



Informe Final del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral
(COREPRE 2009)

AGOSTO DE 2009

CONTENIDO

Introducción	5
I. Marco legal	8
II. Antecedentes	10
III. Actividades realizadas por el COREPRE 2009	13
<i>Principales actividades realizadas</i>	
<i>Desarrollo de las sesiones</i>	
<i>Acuerdos tomados</i>	
IV. Informe Final del PREP 2009	31
V. Informe final Conteos Rápidos	40
<i>Resultados de la empresa Buró de Investigación de Mercados S.A. de C.V., BIMSA</i>	
<i>Resultados de la empresa Parametría, S.A. de C.V.</i>	
VI. Informe final de los Conteos Dinámicos	43
VII. Informe de los asesores del COREPRE 2009	46
VIII. Conclusiones	48

IX. ANEXOS

51

1. Programa de Trabajo del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la Jornada Electoral (COREPRE 2009)
2. Bases y Anexo Técnico del Concurso por Invitación Restringida IEDF-INV-24/09 relativo a la contratación de las empresas que realizarán los Conteos Rápidos para dar a conocer las tendencias electorales en la elección de los 16 Jefes Delegacionales el día de la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009.
3. Metodología para la realización de los Conteos Rápidos para dar a conocer las tendencias electorales en el Distrito Federal el día de la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009.
4. Proceso para la selección de la muestra de casillas que utilizaron las empresas que realizaron los Conteos Rápidos.
5. Metodología y Código Fuente de los Conteos Dinámicos.
6. Elementos técnicos para la entrega, recepción, verificación y difusión de las tendencias electorales el día de la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009.
7. Informe que presenta el Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009), sobre el inicio de la publicación del programa de resultados electorales parciales (PREP 2009) y los intervalos de actualización.

8. Informe que presenta el Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009), sobre las pantallas del programa de resultados electorales parciales (PREP 2009) que se transmitirán al Consejo General, al sitio de Internet del Instituto y a los difusores externos.
9. Informe final sobre las acciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva para el desarrollo, operación y difusión del Programa de Resultados Electorales Parciales, PREP 2009.
10. Informe Global de los Conteos Rápidos de la elección de Jefes Delegacionales, realizado por la empresa Buró de Investigación de Mercados S.A. de C.V.
11. Informe general de la operación de los Conteos Dinámicos en las elecciones locales del Distrito Federal del 5 de julio de 2009.

Introducción

El presente Informe final de actividades se presenta con base en lo establecido en el punto de acuerdo CUARTO del acuerdo del Consejo General por el que se crea el *Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009)*, identificado con la clave ACU-036-08 que a la letra señala que:

“El Comité Especial se instalará e iniciará sus actividades en el mes de septiembre de 2008 y concluirá las mismas con la presentación de su informe, a más tardar treinta días posteriores a la conclusión del proceso electoral de dos mil nueve.”

En virtud de que este órgano colegiado ha cumplido con su misión dentro del periodo establecido en el resolutivo citado, este documento ofrece, pues, un panorama acerca de los trabajos desarrollados por el Comité Especial durante casi 12 meses de funcionamiento y como parte de los compromisos asumidos en el Programa de Trabajo que fuera presentado al inicio de su labor.

Dichas tareas se encuadran en la atención a dos grandes vertientes de trabajo: los *resultados* y las *tendencias* electorales, lo que se expresó por una parte en el seguimiento y supervisión a la preparación y ejecución del Programa de Resultados Electorales Parciales (PREP 2009) y, por la otra, en lo correspondiente a los conteos rápidos y los Conteos dinámicos.

En este sentido, el presente Informe se orienta a reflejar los principales resultados alcanzados sobre la base de los objetivos establecidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en el acuerdo de creación referido.

Así, la primera parte de este Informe Final del COREPRE 2009 inicia con la exposición de la estructura legal en la que se enmarcan y fundamentan sus funciones, la cual se liga con la explicación sobre las acciones efectuadas por el IEDF en otros procesos electorales las cuales constituyen su antecedente (apartados I y II).

En el capítulo tercero se presenta el informe final de las principales actividades realizadas por el Comité Especial durante la vida del mismo. En éste, se abordan temas como las actividades relevantes, el desarrollo de las sesiones celebradas y el total de los acuerdos tomados.

Por su parte, el capítulo cuarto presenta una reseña sobre el informe final del PREP 2009, en el que se destacan las actividades realizadas en torno a este sistema, antes, durante y después de la jornada electoral del 5 de julio.

El quinto capítulo hace referencia a lo relacionado con los Conteos Rápidos, esto es, contempla los resultados entregados al COREPRE 2009 por las empresas contratadas para realizar dicho ejercicio, a fin de dar a conocer las tendencias electorales en la elección de los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal del 5 de julio.

De igual forma, el capítulo número seis describe a grandes rasgos el saldo final del ejercicio de Conteos dinámicos realizado por investigadores del Instituto Politécnico Nacional. En éste, se relata la participación y actividades desarrolladas por los investigadores del IPN, en el marco de la preparación e implementación de dicho ejercicio en las elecciones de jefes delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa.

Aunado a lo anterior, el capítulo siete refiere el Informe final presentado por los asesores del COREPRE 2009, los doctores Rubén Hernández Cid e Ignacio Méndez Ramírez cuya participación fue relevante para la determinación y desarrollo de los mecanismos relativos a las tendencias electorales. El informe describe las actividades en las que tomaron parte los asesores del Comité Especial, desde la propuesta de implementar los conteos rápidos como método para dar a conocer las tendencias electorales, hasta su participación el día de la jornada electoral.

Como último capítulo, se presentan las conclusiones finales de los trabajos realizados y las metas alcanzadas por el COREPRE 2009, conforme a lo establecido en el Programa de trabajo del propio Comité Especial.

Adicionalmente, y a efecto de documentar a quienes se interesen en abundar en la información a detalle de algunos de los actos más significativos del trabajo del Comité Especial, en la parte final se presentan, a manera de Anexos, los documentos más relevantes que fueron presentados y aprobados en el seno de este órgano colegiado, entre los que destacan: el Programa de trabajo del Comité Especial, las Bases y el Anexo técnico para la contratación

de las empresas encuestadoras, la Metodología de los Conteos Dinámicos, los elementos técnicos para la entrega, recepción, verificación y difusión de las tendencias electorales; así como los informes finales derivados de los mecanismos implementados para dar a conocer las tendencias y los resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009.

I. Marco legal

Con fundamento en lo que establece el *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal* en su artículo 123, la organización de los procesos a través de los cuales se eligen los titulares de los órganos político-administrativo y representantes de los ciudadanos ante la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México es una atribución que recae en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por su parte, el órgano electoral local, además de llevar a cabo actividades propias de la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana, a través de su Consejo General debe determinar los procedimientos pertinentes mediante los cuales se conozcan las tendencias y/o resultados el día de la jornada electoral.

Para ello, el artículo 95, fracción XXVII del *Código Electoral del Distrito Federal* ordena la conformación de un Comité Especial integrado por funcionarios del propio Instituto y de representantes de los partidos. Asimismo, en dicho artículo se establece que dicho órgano colegiado se integraría por los Consejeros Electorales integrantes de las Comisiones de Organización y Geografía Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones y el Secretario Ejecutivo. La Secretaría Técnica de dicho Comité estará a cargo, de manera conjunta o indistinta, de alguno de los titulares de las direcciones ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Así, en cumplimiento con lo establecido en la normatividad electoral local y particularmente con base en los términos del Código Electoral local, para el proceso electoral 2008-2009 el Consejo General del IEDF acordó el 29 de agosto de 2008 la integración del *Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos permanentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009)*, así como los lineamientos para su

funcionamiento. A través de este acuerdo, identificado con la clave ACU-036-08, el máximo órgano de dirección del Instituto determinó en el punto de acuerdo PRIMERO que la integración del Comité quedara constituida de la siguiente manera:

- Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral;
- Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- Gustavo Anzaldo Hernández, Integrante de la Comisión de Organización y Geografía Electoral;
- Néstor Vargas Solano, Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- Ángel Rafael Díaz Ortiz, Integrante de la Comisión de Organización y Geografía Electoral y de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica;

Fungiendo como presidente del Comité Especial el Consejo Electoral Néstor Vargas Solano.

Asimismo, se determinó que fuesen también integrantes los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General y el Secretario Ejecutivo y que fungiría como Secretario Técnico del Comité el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Por otro lado, el artículo 77 del Reglamento Interior del IEDF, establece que el Comité Especial debe integrarse previo al inicio del proceso electoral y tiene por objeto elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares, el día de la jornada electoral y los proyectos de mecanismos necesarios para recabar y difundir de forma inmediata dichas tendencias o resultados, para someterlos a la consideración del Consejo General.

II. *Antecedentes*

Desde su creación, el Instituto Electoral del Distrito Federal ha establecido mecanismos para conocer y, en su caso, difundir las tendencias de resultados de los procesos electorales. En todo momento esta actividad, amparada por lo establecido en el marco normativo, ha tratado de evitar vacíos de información que generen especulaciones y afecten la confianza en torno a los resultados de cada proceso electoral y, en consecuencia, crear una atmósfera de certidumbre entre la ciudadanía.

Así, en el año 2000 al organizar por vez primera un proceso electoral, el IEDF contempló la creación de una Comisión Provisional de Seguimiento al Sistema de Información de Tendencias Electorales el día de la Jornada Electoral. Dicho órgano se integró por tres Consejeros Electorales y los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General; en esencia, esa Comisión realizó trabajos de seguimiento al mecanismo para recabar y difundir las tendencias electorales de la elección de Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y jefes delegacionales.¹

En aquella ocasión, el IEDF autorizó implementar encuestas de salida y conteos rápidos, por lo que se contrató a dos empresas especializadas en la materia las cuales estuvieron supervisadas por la Secretaría Ejecutiva, misma que le remitía información al Comité Provisional implementado para tal efecto. Desde aquella época se consideró viable la posibilidad de que en futuros procesos electorales el IEDF contara con el apoyo de un grupo de especialistas o asesores que orientaran la toma de decisiones.

Para el proceso electoral de 2003, el Instituto autorizó a cuatro empresas realizar conteos rápidos y encuestas por muestreo a fin de conocer las preferencias de las votaciones el día que se celebraron elecciones en el Distrito Federal. Cabe destacar

¹ Consúltense el “Informe de actividades de la Comisión Provisional de Seguimiento al Sistema de Información de Tendencias Electorales del Consejo General del IEDF”, septiembre de 2000.

que en dicho año el esquema de seguimiento a los trabajos de las empresas no recayó en algún comité provisional. Sin embargo, el Consejo General exigió que los agentes externos cumplieran con criterios específicos, entre los cuales destaca el que presentaran un diseño metodológico para levantar su encuesta y el compromiso de confidencialidad respecto a la información obtenida.

Tres años después, para el proceso local de 2006 y con base en lo establecido en el *Código Electoral del Distrito Federal* entonces vigente, el Consejo General del IEDF estableció un acuerdo a través del cual se creó una Comisión Provisional para conocer las tendencias y los mecanismos necesarios para recabar y difundir las tendencias o resultados². Esta comisión provisional entró en funciones desde diciembre de 2004 y concluyó sus trabajos durante el segundo semestre de 2006.

En aquella ocasión el IEDF contrató los servicios de dos empresas para llevar a cabo conteos rápidos. Además, se incorporaron a la Comisión un grupo de asesores técnicos que poseían el nivel de experiencia y conocimiento necesarios para apoyar los trabajos desempeñados por esta instancia.

En términos de los puntos de acuerdo CUARTO y QUINTO del Acuerdo de creación correspondiente, para el proceso actual el Comité Especial se instaló en el mes de septiembre de dos mil ocho, y en el mes de enero de dos mil nueve presentó al Consejo General sus propuestas para que el Instituto Electoral del Distrito Federal implementara, como en comicios anteriores, un Programa de Resultados Electorales Parciales, el PREP 2009, así como el mecanismo de conteos rápidos –que se complementaría con una modalidad inédita de Conteos Dinámicos- para obtener tendencias.

² Consúltense los Acuerdos 664-03 del IEDF del 12 de junio de 2003 para la contratación de las empresas respectivas, así como el ACU-011-06 con base en el cual se creó la Comisión Provisional en 2006 y se actualizan sus integrantes, esto último derivado de la renovación del Consejo General del IEDF, llevada a cabo en diciembre de 2005.

Por otra parte, el artículo 110, fracciones V y XX, del Código, dispuso que el Comité Especial recibiera el apoyo y la información que requiriera de la Secretaría Ejecutiva.

En lo que corresponde a los Lineamientos de Funcionamiento del Comité Especial, en su numeral 28 se estableció que los documentos que por su naturaleza debieran ser sometidos a votación por este órgano, podrían ser aprobados por unanimidad o por mayoría de votos de sus integrantes presentes en cada sesión.

Adicionalmente, de conformidad con el punto de acuerdo SEXTO del Acuerdo citado con anterioridad, se determinó que el Comité Especial supervisaría el “Sistema de Apoyo a los Cómputos y resultado de las Elecciones”, correspondiente al Subsistema denominado Cómputos Distritales y Delegacionales, SICODID-2009”.

En el punto de acuerdo SÉPTIMO del Acuerdo citado, se especificó que el Comité Especial tendría que realizar los trabajos requeridos para el cumplimiento de sus funciones, hasta la presentación de su informe al órgano superior de dirección. Asimismo, se estableció en el punto CUARTO del Acuerdo que el Comité Especial concluyera sus actividades con la presentación de su informe final, a más tardar treinta días posteriores a la conclusión del proceso electoral de dos mil nueve.

III. Actividades realizadas por el COREPRE 2009

En este capítulo se presenta el conjunto de actividades desarrolladas por el COREPRE 2009 a lo largo de sus 11 meses de trabajo. En la primera parte se describen, a manera de reseña, las actividades de mayor relevancia; entre ellas, los acuerdos para contratar a los asesores que, en su momento, auxiliaron en su toma de decisiones, los convenios de colaboración con el IPN y los simulacros efectuados en los meses previos al día de la jornada electoral. En la segunda parte se incorporan cuadros con información relativa al número y tipo de sesiones, listado de sesiones y la totalidad de acuerdos tomados en el seno del Comité Especial.

Principales actividades

El 29 de septiembre de 2008, se llevó a cabo la sesión de instalación del COREPRE 2009, con lo cual dieron inicio sus trabajos como parte de las acciones del proceso electoral 2008-2009 mediante el cual se eligieron el 5 de julio de 2009 a los 66 Diputados a la Asamblea Legislativa y 16 de Jefes Delegacionales.

Desde septiembre de 2008 y hasta agosto de 2009 el COREPRE 2009 sesionó en 17 ocasiones, 12 de manera ordinaria y cinco de forma extraordinaria. En la primera sesión del Comité se presentó y aprobó el programa de trabajo 2008-2009. Dicho programa estableció las actividades claves para llevar a buen término los trabajos inherentes a la búsqueda y, en su caso, la implementación de los mecanismos para conocer las tendencias y los resultados al término de la jornada electoral.

Una decisión vital tomada en el seno del COREPRE 2009 consistió en evaluar y, en su caso, considerar la contratación de asesores externos para que aportaran sus conocimientos sobre el diseño y aplicación de los mecanismos existentes para conocer

las tendencias de la votación durante la jornada electoral. Así, en la segunda parte de la tercera sesión ordinaria, que se llevó a cabo en diciembre de 2008, el COREPRE acordó solicitar a la Secretaría Administrativa realizar las gestiones necesarias para la contratación de los asesores.

En este sentido, durante el primer trimestre de 2009, el IEDF, a través de la Secretaría Administrativa contrató a los Doctores Rubén Hernández Cid e Ignacio Méndez Ramírez como asesores del COREPRE, cada uno de ellos contando con amplia experiencia y conocimientos especializados en la materia. El periodo de contratación inició a partir del 16 de enero de 2009 y concluyó en el mes de julio.

Una de las tareas más importantes desarrolladas al interior del COREPRE 2009 consistió en conocer, analizar, discutir y efectuar propuestas de mejora al Sistema Informático que contiene el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009. Derivado de ello, en la quinta sesión ordinaria del COREPRE 2009 celebrada en los primeros meses de 2009, se acordó someter al Consejo General el Sistema Informático PREP 2009 como mecanismo para dar a conocer los resultados electorales.

Otra de las actividades que requirió un trabajo intenso por parte de los integrantes del Comité consistió en la definición por parte del Instituto local respecto a utilizar o no algún mecanismo que, en su momento, hubiese proporcionado información sobre las tendencias de la votación el día de la jornada electoral. A partir de la implementación del trabajo colegiado y de las aportaciones de los Asesores Méndez y Hernández, el COREPRE decidió proponer al Consejo General la utilización de conteos rápidos como mecanismos para conocer las tendencias de la votación el 5 de julio de 2009.

Es importante mencionar que los integrantes del COREPRE coincidieron en que los conteos rápidos fueran el mecanismo para dar a conocer las tendencias de los resultados de la votación; debido a que la información es captada a través de los

carteles que se colocan en las casillas una vez terminado el cómputo de votos en ella. En cuanto al mecanismo para informar de los resultados electorales, el PREP, ha demostrado un flujo de información lento y tiene una finalidad de mayor plazo.

En enero de 2009 el Consejo General, a partir de lo recomendado por COREPRE 2009, acordó la utilización de mecanismos para conocer las tendencias electorales el día de la Jornada electoral; dicho acuerdo permitió que las áreas responsables del IEDF, realizarán los trabajos pertinentes para la contratación de las empresas.

Con base en lo anterior, y mediante un concurso se contrató a las empresas Ipsos-Buró de Investigación de Mercados S.A. de C.V., BIMSA y Parametría S.A. de C.V. cada una de ellas levantaría información sobre las tendencias de la votación en las elecciones de los 16 jefes delegacionales que conforman el ámbito electoral del Distrito Federal.

Aquí resulta oportuno rescatar el trabajo de los integrantes del COREPRE en materia de colaboración con las empresas encargadas de los conteos rápidos; así, por ejemplo, el COREPRE a través de sus asesores diseñó la muestra. Se determinó un tamaño de 3000 casillas y se asignaron 1500 para cada empresa. Para el diseño de la muestra se emplearon criterios relacionados con la evolución de la votación a nivel sección y se realizó una asignación proporcional al tamaño de las casillas en cada delegación, que posteriormente se ajustó derivado de la situación *sui generis* en la delegación Iztapalapa.³

En materia de conteos rápidos, los trabajos del COREPRE 2009 involucraron la confección de los formatos a través de los cuales reportarían los resultados las empresas contratadas. Este tipo de formatos permitió a los asesores analizar de

³ El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación acordó anular el proceso de selección interna de la candidatura del Partido de la Revolución Democrática a la delegación Iztapalapa, en la sentencia del 12 de junio de 2009.

manera fácil la información reportada por las empresas encuestadoras y, al mismo tiempo reportar las autoridades del COREPRE información suficiente y eficiente para que el Consejo General valorará la posibilidad de difundir alguna tendencia el día de la jornada electoral.

Una de las tareas novedosas que desarrolló el COREPRE 2009 fue la de investigar y conocer mecanismos alternativos a los ya conocidos (encuestas de salida, conteos rápidos, etc.) para conocer las tendencias de las votaciones el día de la jornada electoral.

Esta dinámica permitió el acercamiento institucional entre el Instituto Politécnico Nacional y el órgano electoral local. En la quinta sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2009, los doctores Alexander Balankin y Miguel Ángel Martínez Cruz, investigadores del Politécnico presentaron ante los integrantes su modelo de medición estadística denominado Conteos Dinámicos; este procedimiento, cuyo origen se ubica en la mecánica fractal, permite obtener estimaciones con un alto grado de confianza sobre los resultados estadísticos de un proceso electoral. Según expusieron los investigadores, el método consiste en lograr a través de diversas iteraciones muestras representativas. Para la realización de su ejercicio, los investigadores solicitaron tener acceso a las remesas del PREP 2009 y de ahí extraer la información necesaria para llevar a cabo la aplicación de diversas técnicas estadísticas que permitieran alcanzar la representatividad de las casillas seleccionadas.

A partir de esta sesión, el COREPRE 2009 invitó a los investigadores del Politécnico a diversas reuniones de trabajo, lo cual permitió a sus integrantes conocer las características de los Conteos Dinámicos y valorar su aplicabilidad en las elecciones del 5 de julio de 2009.

Con base en lo anterior en la quinta sesión ordinaria del COREPRE se tomó el acuerdo COREPRE-5ªOrd./018/09 a través del cual se aprobó la realización de los Conteos Dinámicos a cargo del Instituto Politécnico Nacional, para que en su caso, sirvieran como mecanismo complementario para dar a conocer las tendencias electorales en la elección local del Distrito Federal el día pasado 5 de julio.

Una de las características de los Conteos Dinámicos es que no implicó erogación económica por parte del IEDF; ello derivado del Convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones en junio de 2009. Otra característica es la factibilidad de acceder, por parte de cualquier persona interesada en el tema, al diseño metodológico de los Conteos Dinámicos a fin de que pueda conocer su funcionamiento, mismo que fue conocido y avalado por los asesores del COREPRE 2009. Para estos efectos, el Comité provisional determinó que el código fuente se difundiera en la página de Internet del órgano electoral local. Esto con base en el acuerdo del COREPRE del 22 de junio de 2009, correspondiente a su tercera sesión extraordinaria.

Otra de las actividades relevantes del COREPRE 2009 está vinculada con la realización de cuatro simulacros previos al día de la jornada electoral. En esencia cada simulacro intentó reproducir las condiciones que se presentarían el día de la jornada electoral y, en cada caso, se planteó encontrar alternativas de solución a los problemas observados. Del mismo modo, los simulacros tuvieron como razón de ser el observar las capacidades de organización y el manejo de flujo de organización de los órganos desconcentrados en una situación similar a la que se presentó el 5 de julio de 2009. Las fechas de simulacros desarrollados fueron las siguientes:

- El día 24 de marzo de 2009 se realizó el primer Simulacro Parcial del SICODID-
PREP y el Primer Simulacro de Conteos Dinámicos a cargo del Instituto Politécnico Nacional.

- El día 28 de abril de 2009 se programó realizar un segundo Simulacro Parcial del SICODID-PREP. Sin embargo, dadas las condiciones generadas por la contingencia decretada por el Gobierno Federal derivado de la epidemia por el virus de la influenza AH1N1 este ejercicio no se realizó a plenitud. En este escenario lo que se llevó a cabo fue un “pre-simulacro” el día 25 de abril.
- El día 22 de mayo de 2009 se realizó el tercer Simulacro Parcial del SICODID-PREP y el segundo Simulacro de Conteos Dinámicos a cargo del Instituto Politécnico Nacional.
- El día 7 de junio de 2009 se realizó el cuarto Simulacro total del SICODID-PREP y el tercer Simulacro de Conteos Dinámicos a cargo del Instituto Politécnico Nacional.
- El día 21 de junio de 2009 se realizó el quinto Simulacro total del SICODID-PREP y el cuarto Simulacro de Conteos Dinámicos a cargo del Instituto Politécnico Nacional.

En todos los casos se realizaron ejercicios que simulaban situaciones reales. Derivado de lo anterior se presentaron los informes respectivos, en los cuales se asentó la pertinencia de llevar a cabo este tipo de ejercicios que permitieron afinar los canales de información y las alternativas de solución en cada situación.

Indudablemente, en las sesiones del COREPRE 2009 también se analizaron diversos temas que permitieron llevar a buen término la aplicación de los mecanismos para conocer las tendencias el día de la jornada electoral. Entre ellas la estrategia de difusión de la información, el manejo y establecimiento de los canales de seguridad de las pantallas del PREP.

Después del 5 de julio de 2009, el COREPRE sesionó para dar salida a diversos puntos relacionados con los resultados observados en la jornada electoral. Se entregaron los informes respectivos sobre el trabajo de las empresas encargadas de llevar a cabo los conteos rápidos, así como los resultados obtenidos por el ejercicio de los conteos Dinámicos.

Uno de los últimos acuerdos del COREPRE consistió en emitir una opinión favorable respecto a la propuesta de elaboración de una Memoria de los Conteos Dinámicos realizados por el Instituto Politécnico Nacional en la elección de los 16 Jefes Delegacionales y de los 40 Diputados de Mayoría Relativa, el día de la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009, con el fin de difundir a la ciudadanía, a los partidos políticos, a la comunidad académica, investigadores, partidos políticos y órganos electorales, el trabajo institucional e interinstitucional llevado a cabo en la elección local del Distrito Federal de 2009 para dar a conocer tendencias electorales mediante esta innovación tecnológica.

Finalmente, en el marco de la 12ª Sesión ordinaria del Comité se aprobaron, entre otros, el 4º informe trimestral de actividades, el Informe final, y se determinó que éste último se presentara ante el Consejo General del Instituto, a fin de dar cumplimiento al punto CUARTO del acuerdo de creación del COREPRE 2009 (ACU-036-08), que a la letra dice:

“El Comité Especial se instalará e iniciará sus actividades en el mes de septiembre de dos mil ocho y concluirá las mismas con la presentación de su informe, a más tardar 30 días posteriores a la conclusión del proceso electoral de dos mil nueve.”

Asimismo, en dicha sesión, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano declaró la clausura de los trabajos del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de

procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009).

Enseguida se presentan una serie de cuadros que contiene la información sobre las sesiones celebradas, la lista de asistentes y los acuerdos tomados durante el funcionamiento del Comité.

Relación de las sesiones del COREPRE 2009

SESIÓN ORDINARIA	FECHA	NÚMERO DE ACUERDOS	TRIMESTRE
1ª Ordinaria	29/09/2008	3	1
2ª Ordinaria	22/10/2008	1	1
3ª Ordinaria (inicio)	19/11/2008	2	1
3ª Ordinaria (reanudación)	02/12/2008	2	2
4ª Ordinaria	17/12/2008	2	2
5ª Ordinaria (inicio)	26/01/2009	11	2
5ª Ordinaria (reanudación)	28/01/2009		
6ª Ordinaria	28/02/2009	1	2
7ª Ordinaria	18/03/2009	8	3
8ª Ordinaria	22/04/2009	8	3
9ª Ordinaria	22/05/2009	5	3
10ª Ordinaria (inicio)	17/06/2009	10	4
10ª Ordinaria (reanudación)	21/06/2009		
11ª Ordinaria	27/07/2009	4	4
12ª Ordinaria	26/08/2009	5	4

SESIÓN EXTRAORDINARIA	FECHA	NÚMERO DE ACUERDOS	TRIMESTRE
1ª Extraordinaria	24/03/2009	4	3
2ª Extraordinaria (inicio)	04/06/2009	6	4
2ª Extraordinaria (reanudación)	07/06/2009		
3ª Extraordinaria	22/06/2009	4	4
4ª Extraordinaria	01/07/2009	2	4
5ª Extraordinaria (inicio)	05/07/2009	1	4
5ª Extraordinaria (reanudación)	05/07/2009		

Total de sesiones 17

Asistencia total a las Sesiones del COREPRE 2009

Asistente / Sesión	ORDINARIO												EXTRAORDINARIO											
	1 ^a	2 ^a	3 ^a		4 ^a	5 ^a		6 ^a	7 ^a	8 ^a	9 ^a	10 ^a		11 ^a	12 ^a	1 ^a	2 ^a		3 ^a	4 ^a	5 ^a			
			inicio	final		inicio	final						inicio	final			inicio	final			inicio	final		
TRIMESTRE	1°		2°				3°				4°				3°	4°								
Néstor Vargas Solano Consejero Electoral y Presidente de la Comisión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ángel Rafael Díaz Ortiz Consejero Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓		✓			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
Gustavo Anzaldo Hernández Consejero Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Yolanda Columba León Manríquez Consejera Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓				✓	
Fernando José Díaz Naranjo Consejero Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓		✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Carla Astrid Humprey Jordan Consejera Electoral del IEDF																								✓
Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF																	✓							✓
Oliverio Juárez González Secretario Ejecutivo	✓	✓	✓																					
Sergio Jesús González Muñoz Secretario Ejecutivo				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mario Velásquez Miranda Representante del Secretario Ejecutivo																✓								
Iván Huesca Licona Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y Secretario Técnico del COREPRE 2009	✓	✓	✓	✓																				
Delia Guadalupe del Toro López Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y Secretaria Técnica del COREPRE 2009					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Francisco Javier Bravo Ramírez Secretario Administrativo	✓	✓	✓	✓	✓																			
Eduardo Sergio Gómez y Bustamante Secretario Administrativo					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓	✓	✓					✓	✓	
Luis Enrique Porraz Rep. del Secretario Administrativo												✓												
Christian Rojas Rojas Titular de la UTALAOB	✓	✓	✓	✓	✓																			

Asistencia total a las Sesiones del COREPRE 2009

Asistente / Sesión	ORDINARIO												EXTRAORDINARIO										
	1 ^a	2 ^a	3 ^a		4 ^a	5 ^a		6 ^a	7 ^a	8 ^a	9 ^a	10 ^a		11 ^a	12 ^a	1 ^a	2 ^a		3 ^a	4 ^a	5 ^a		
			inicio	final		inicio	final						inicio	final			inicio	final				inicio	final
TRIMESTRE	1°		2°				3°				4°		3°	4°									
Narciso Meléndez López Titular de la UTALAO						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ana María de Guadalupe Martínez Rivas Representante de la UTALAO														✓									
Adrián Kornhauser Eisenberg Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	✓	✓																					
Adolfo Romero Alvario Representante de la UTSI			✓																				
Juan Moisés Calleja Chávez Encargado del Despacho de la UTSI				✓	✓																		
Jaime Alfredo González Amaro Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
José Rico Espinosa Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos										✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	
José Jacinto Díaz Careaga Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia											✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓	✓	✓	
Juan Dueñas Morales Representante del Partido Acción Nacional	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓					✓	✓	✓				✓	
Sandra B. Tapia López Representante del Partido Acción Nacional									✓														
Luis Hernández Guillén Representante del Partido Acción Nacional												✓											
Elizabeth Aguilera Torres Representante del Partido Acción Nacional																					✓		
Juan Moisés Calleja Chávez Representante del Partido Acción Nacional																						✓	
Marco Antonio Michel Díaz Representante del Partido Revolucionario Institucional																							✓
Beatriz Adriana Aguirre Zarazúa Representante del Partido Revolucionario Institucional								✓															
Agustín Almanza Alvarado Representante del Partido Revolucionario Institucional								✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
Gisela Xóchitl Peralta Representante del Partido Revolucionario Institucional									✓														

Asistencia total a las Sesiones del COREPRE 2009

Asistente / Sesión	ORDINARIO												EXTRAORDINARIO										
	1 ^a	2 ^a	3 ^a		4 ^a	5 ^a		6 ^a	7 ^a	8 ^a	9 ^a	10 ^a		11 ^a	12 ^a	1 ^a	2 ^a		3 ^a	4 ^a	5 ^a		
			inicio	final		inicio	final						inicio	final			inicio	final				inicio	final
TRIMESTRE	1°			2°				3°			4°			3°	4°								
Gustavo González Ortega Representante del Partido Revolucionario Institucional	✓	✓	✓	✓																		✓	
Miguel Ángel Vásquez Reyes Representante del Partido de la Revolución Democrática			✓			✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓				✓
Emmanuel Omar Sotelo Meza Representante del Partido de la Revolución Democrática				✓	✓			✓	✓				✓				✓		✓				
Ernesto Villarreal Cantú Representantes del Partido del Trabajo	✓													✓									
María Elena Ríos Vázquez Representantes del Partido del Trabajo		✓	✓	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓		✓		✓	✓		✓				
Oscar Francisco Coronado Representantes del Partido del Trabajo																					✓	✓	
Zully Feria Valencia Representante del Partido Verde Ecologista de México						✓	✓	✓															
Enrique Martínez Aguilar Representante del Partido Verde Ecologista de México				✓					✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓						
Hugo Valderas Alfonseca Representante del Partido Verde Ecologista de México																							✓
Oscar Octavio Moguel Ballado Representante del Partido Convergencia																							✓
Ignacio Castro Palacios Representante del Partido Convergencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓			✓	✓	✓	
Sara Pérez Rojas Representante del Partido Nueva Alianza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓
Christian Mauricio Ojeda Perales Representante del Partido Nueva Alianza																						✓	
Francisco Nava Manriquez Representante del Partido Socialdemócrata						✓						✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Alberto Domínguez Lozano Representante del Partido Socialdemócrata		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓														
Ana Karina Solano Gómez Representante del Partido Socialdemócrata	✓									✓	✓												
Asgard Gálvez Valencia Representante del Partido Socialdemócrata														✓									
Dip. Jorge Shiaffino Inzunza																							✓

Asistencia total a las Sesiones del COREPRE 2009

Asistente / Sesión	ORDINARIO												EXTRAORDINARIO										
	1 ^a	2 ^a	3 ^a		4 ^a	5 ^a		6 ^a	7 ^a	8 ^a	9 ^a	10 ^a		11 ^a	12 ^a	1 ^a	2 ^a		3 ^a	4 ^a	5 ^a		
			inicio	final		inicio	final						inicio	final			inicio	final			inicio	final	
TRIMESTRE	1°		2°				3°			4°			3°	4°									
Representante de la Fracción Parlamentaria del PRI en el ALDF																							
TOTALES	16	16	17	17	13	17	15	16	17	18	19	20	12	16	18	19	19	18	16	17	15	22	

Acuerdos del COREPRE 2009

(1ª Sesión Ordinaria 28 de septiembre de 2008 – 11ª Sesión Ordinaria 27 de julio 2009)

Clave	Acuerdo
COREPRE-1ªOrd./1/08	Se aprueba el Programa de Trabajo del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la Jornada Electoral (COREPRE 2009).
COREPRE-1ªOrd./2/08	Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la Jornada Electoral (COREPRE 2009), con la propuesta de que las sesiones ordinarias se realicen el tercer miércoles de cada mes a las 13:00 horas.
COREPRE-1ªOrd./3/08	Se aprueba instruir al Secretario Administrativo, para que en el ámbito de sus atribuciones, y en el marco legal vigente realice las acciones necesarias para contemplar dentro de su área los recursos necesarios para el cumplimiento en tiempo y forma de las tareas encomendadas a este Comité Especial.
COREPRE-2ªOrd./4/08	Se aprueba la Minuta de la 1ª Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la Jornada Electoral (COREPRE 2009).
COREPRE-3ªOrd./5/08	Se aprueba la Minuta de la 2ª Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la Jornada Electoral (COREPRE 2009), que incorpora las observaciones del Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz.
COREPRE-3ªOrd./6/08	Se aprueba declarar en sesión permanente la 3ª Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la Jornada Electoral (COREPRE 2009), con el propósito de analizar con detenimiento la propuesta de que este Comité Especial cuente con asesores externos a fin de sustentar y transparentar sus definiciones respecto al mecanismo para dar a conocer las tendencias electorales en 2009.
COREPRE-3ªOrd./7/08	Se aprueba por mayoría de votos de los consejeros electorales Yolanda C. León Manríquez, Néstor Vargas Solano, Gustavo Anzaldo Hernández, Fernando José Díaz Naranjo, con el voto en contra del Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz, la propuesta de asesores para apoyar los trabajos del COREPRE 2009, a fin de sustentar y transparentar sus definiciones respecto al mecanismo para dar a conocer las tendencias electorales en 2009.
COREPRE-3ªOrd./8/08	Se aprueba por unanimidad instruir a la Secretaría Administrativa para que realice las gestiones necesarias para la contratación de los asesores que apoyarán los trabajos del COREPRE 2009, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
COREPRE-4ªOrd./9/08	Se aprueba por unanimidad la Minuta de la 3ª Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la Jornada Electoral (COREPRE 2009).
COREPRE-4ªOrd./10/08	Se aprueba por unanimidad el Primer Informe Trimestral del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la Jornada Electoral (COREPRE 2009), con las observaciones formuladas por la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.

Clave	Acuerdo
COREPRE-5ªOrd./11/09	Se aprueba por unanimidad, la sustitución de la Secretaría Técnica del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la Jornada Electoral (COREPRE 2009), por la nueva titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, Licenciada Delia Guadalupe del Toro López.
COREPRE-5ªOrd./12/09	Se aprueba por unanimidad de los presentes la Minuta de la 4a Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009).
COREPRE-5ªOrd./13/09	Se aprueba por unanimidad de los presentes el Proyecto de Programa de trabajo para la operación del SICODID y PREP 2009, con la inclusión de las observaciones planteadas por el Consejero Díaz Naranjo y su remisión a la COSIPE para su conocimiento.
COREPRE-5ªOrd./14/09	Se aprueba por unanimidad de los presentes someter al Consejo General el Sistema Informático PREP 2009, como mecanismo para dar a conocer los resultados electorales en las elecciones locales del Distrito Federal de 5 de julio de 2009, con fundamento en la fracción 27, del artículo 95 del Código Electoral del Distrito Federal, en el artículo 77 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal y los puntos de acuerdo SEGUNDO y QUINTO del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-036-08, con las observaciones planteadas por la Consejera Electoral Yolanda León, los consejeros Néstor Vargas y Fernando Díaz Naranjo.
COREPRE-5ªOrd./15/09	Se aprueba por unanimidad de los presentes solicitar a la Secretaría Ejecutiva, presentar en cada sesión ordinaria del Comité Especial, un informe detallado sobre el avance de los trabajos relativos a los sistemas SICODID y PREP 2009, remitiéndolo previamente a las presidencias del COREPRE y de la COSIPE.
COREPRE-5ªOrd./16/09	Con fundamento en el artículo 16 de los Lineamientos de funcionamiento del Comité Especial Encargado de Elaborar los Proyectos de Procedimientos Pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral, se aprueba por unanimidad declarar en sesión permanente al Comité Especial.
COREPRE-5ªOrd./17/09	Se aprueba por mayoría la Propuesta de los asesores del COREPRE 2009, referente a la implementación de los Conteos Rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias electorales en la elección local del Distrito Federal el día de la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009, con la precisión de que los mecanismos de difusión y seguridad se establecerán en el seno del COREPRE con posterioridad.
COREPRE-5ªOrd./018/09	Se aprueba por unanimidad la realización de los Conteos Dinámicos a cargo del Instituto Politécnico Nacional, para que en su caso, sirva como mecanismo complementario para dar a conocer las tendencias electorales en la elección local del Distrito Federal el día de la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009, en los términos que acuerde el COREPRE 2009.
COREPRE-5ªOrd./019/09	Se aprueba por unanimidad someter al Consejo General la propuesta del COREPRE 2009, sobre la implementación de los mecanismos para dar a conocer las tendencias electorales en la elección local del Distrito Federal el día de la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009, con fundamento en la fracción XXVII del artículo 95 del Código Electoral del Distrito Federal, en el artículo 77 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal y en los puntos de acuerdo SEGUNDO y QUINTO del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-036-08.
COREPRE-5ªOrd./020/09	Se aprueba por unanimidad instruir a la Secretaría Ejecutiva elaborar el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el cual se aprueba la propuesta para dar a conocer los resultados electorales a través del PREP 2009, así como de los mecanismos para dar a conocer las tendencias electorales en la elección local del Distrito Federal el día de la Jornada Electoral del

COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

Clave	Acuerdo
	5 de julio de 2009, incorporando las observaciones presentadas en la sesión.
COREPRE-5ªOrd./021/09	Se aprueba por unanimidad instruir a la Secretaría Técnica de este Comité, integrar un grupo de trabajo en donde se realicen las correcciones y adecuaciones a los documentos anexos que serán materia del Consejo General, con la participación de los partidos políticos.
COREPRE-6ªOrd./22/09	Se aprueba por unanimidad de los presentes la Minuta de la 5a Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009), con la incorporación de las observaciones de los consejeros electorales Ángel R. Díaz Ortiz y Fernando J. Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano.
COREPRE-7ªOrd./23/09	Se aprueba por unanimidad la Minuta de la 6ª Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009).
COREPRE 7ªOrd./24/09	Se aprueba por unanimidad el 2o Informe Trimestral del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009).
COREPRE 7ªOrd./25/09	Se aprueba por mayoría solicitar al Secretario Ejecutivo elabore una opinión jurídica y la remita a la presidencia del Comité Especial dentro de las próximas 48 horas, sobre las atribuciones del COREPRE y la COSIPE en relación con el SICODID y respecto a la instancia competente para aprobar los guiones a utilizar en los simulacros del SICODID que se llevarán a cabo durante el proceso electoral 2008-2009.
COREPRE 7ªOrd./26/09	Se aprueba por mayoría remitir las observaciones al Guión del 1er Simulacro del SICODID a la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas de Información del Proceso Electoral (COSIPE).
COREPRE 7ªOrd./27/09	Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo para la operación de los Conteos Dinámicos en las elecciones locales del Distrito Federal el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009, con las observaciones planteadas en esta sesión por la Consejera Yolanda Columba León Manríquez y los Consejeros Néstor Vargas Solano y Fernando José Díaz Naranjo.
COREPRE 7ªOrd./28/09	Se aprueba por unanimidad de los presentes el Guión para la operación del simulacro de Conteos Dinámicos a cargo del Instituto Politécnico Nacional en la misma fecha en que se realice el primer simulacro del sistema SICODID y PREP de 2009, con las observaciones presentadas por la Consejera Yolanda Columba León Manríquez y el Consejero Néstor Vargas Solano.
COREPRE 7ªOrd./29/09	Se aprueba por unanimidad de los presentes instruir al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, provean lo necesario para la realización del 1er Simulacro de los Conteos Dinámicos que se llevará a cabo el 24 de marzo de 2009.
COREPRE 7ªOrd./30/09	Se aprueba remitir a las Consejeras Electorales no integrante del Comité Especial el Guión para la operación del simulacro de Conteos Dinámicos a cargo del Instituto Politécnico Nacional.
COREPRE-1ªExt./31/09	Con fundamento en el numeral 16 de los Lineamientos de funcionamiento del Comité Especial, se aprueba por unanimidad declarar al COREPRE en sesión permanente a fin de llevar a cabo el seguimiento y supervisión del Primer Simulacro Parcial del SICODID-PREP y del Primer Simulacro de Conteos Dinámicos a cargo del Instituto Politécnico Nacional.

Clave	Acuerdo
COREPRE-1ªExt./32/09	Se aprueba por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo realice un análisis del Primer Simulacro del SICODID-PREP y presente al Comité Especial un Informe pormenorizado sobre los resultados de dicho simulacro a fin de detectar oportunidades de mejora.
COREPRE-1ªExt./33/09	Se aprueba por mayoría solicitar al Secretario Ejecutivo realice un análisis del Primer Simulacro de Conteos Dinámicos a cargo del Instituto Politécnico Nacional y presente al Comité Especial un Informe pormenorizado sobre los resultados de dicho simulacro a fin de detectar oportunidades de mejora.
COREPRE-1ªExt./34/09	Se aprueba por unanimidad tener por desahogado el punto cuatro del Orden del Día relativo a la Presentación y análisis de la Opinión Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al acuerdo COREPRE-7ªOrd./25/09.
COREPRE-8ªOrd./35/09	Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009).
COREPRE-8ªOrd./36/09	Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009).
COREPRE-8ªOrd./37/09	Se aprueba por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo poner especial atención e implementar las medidas conducentes en las Direcciones Distritales que cuentan con Enlaces Informáticos de nuevo ingreso o sin experiencia y en aquellas Direcciones Distritales que presentaron problemas de captura en el Primer Simulacro Parcial del SICODID-PREP, con el fin de atender estas problemáticas, informando oportunamente de las acciones realizadas al Comité Especial.
COREPRE-8ªOrd./38/09	Se aprueba por mayoría solicitar al Secretario Administrativo remita a la Presidencia del Comité Especial un informe de las etapas de Apertura Técnica, Apertura Económica y Fallo, así como un Informe final sobre el Concurso por Invitación Restringida No. IEDF-INV-24/09 relativo a la CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE REALIZARÁN CONTEOS RÁPIDOS PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES EN LA ELECCIÓN DE LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009.
COREPRE-8ªOrd./39/09	Se aprueba por unanimidad remitir a la Presidencia de la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas de Información del Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 (COSIPE) el Guión del Segundo Simulacro Parcial del SICODID-PREP 2009 con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez y el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
COREPRE-8ªOrd./40/09	Se aprueba por unanimidad emitir opinión favorable al Guión para la operación del Segundo Simulacro de Conteos Dinámicos a cargo del Instituto Politécnico Nacional, en la misma fecha en que se realice el segundo simulacro del SICODID-PREP. Asimismo, se considera que es necesario contar con la firma del Convenio interinstitucional IEDF-IPN previo a la realización del Segundo Simulacro, o en su caso, que el Secretario Ejecutivo realice una invitación institucional a los investigadores del IPN para participar en dicho ejercicio.
COREPRE-8ªOrd./41/09	Se aprueba por unanimidad instruir al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones provean lo necesario para que, en su caso, se realice el Segundo Simulacro de Conteos Dinámicos el día 28 de abril de 2009.

Clave	Acuerdo
COREPRE-8ªOrd./42/09	Se aprueba por unanimidad remitir el PROYECTO DE ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL PARA DAR A CONOCER LOS INSTRUMENTOS Y LOS CRITERIOS QUE UTILIZARÁ EL IEDF PARA DIFUNDIR LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL a las Consejeras Electorales no integrantes de este Comité, con la atenta solicitud de que se remitan las observaciones a la Secretaría Técnica del Comité Especial, tanto de los Consejeros Electorales integrantes del COREPRE como de las Consejeras Electorales no integrantes del mismo, a más tardar el viernes 1° de mayo de año en curso.
COREPRE 9ªOrd./43/09	Se aprueba por unanimidad la Minuta de la 8ª Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009).
COREPRE 9ªOrd./44/09	Se aprueba por unanimidad devolver a la Secretaría Ejecutiva el Plan de Contingencia del PREP 2009, a fin de que elabore una nueva versión en la que incorpore los aspectos técnicos y operativos relacionados con las contingencias del PREP 2009 que puedan presentarse tanto en los Órganos Desconcentrados como en oficinas centrales.
COREPRE 9ªOrd./45/09	Se aprueba por unanimidad instruir a la Secretaría Ejecutiva, para que con el área correspondiente presente una propuesta al COREPRE sobre las acciones que se instrumentarán tendientes a la difusión del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP 2009 en los portales de Internet de las empresas de comunicación y, en su caso, en los buscadores de Internet.
COREPRE 9ªOrd./46/09	Se aprueba por unanimidad remitir a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral la Propuesta de Pantallas del PREP 2009 para la validación correspondiente contra las actas aprobadas por el Consejo General.
COREPRE 9ªOrd./47/09	Se aprueba por unanimidad solicitar que los integrantes del COREPRE 2009 y las Consejeras Electorales no integrantes del mismo puedan acceder a la Propuesta de Pantallas del PREP 2009 desde sus equipos de cómputo y remitan, en su caso, a la Secretaría Técnica del Comité Especial sus observaciones, a más tardar el 5 de junio próximo.
COREPRE 2aExt./48/09	Se aprueba por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo realizar la revisión y elaboración de un nuevo documento de la Propuesta de Acciones que se Instrumentarán para la Difusión del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP 2009 en los portales de Internet de las empresas de comunicación y, en su caso, en los buscadores de Internet, de manera coordinada entre la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, y continuar con los trabajos correspondientes, informando permanentemente y de manera oportuna a este Comité Especial sobre las acciones realizadas.
COREPRE 2aExt./49/09	Se aprueba por unanimidad solicitar a los integrantes del COREPRE 2009 y las Consejeras Electorales no integrantes del mismo, remitan a la Secretaría Técnica del Comité Especial sus observaciones a la Propuesta de Criterios y Procedimientos de Difusión que aplicará el Instituto Electoral del Distrito Federal para dar a conocer los resultados de los Conteos Rápidos y de los Conteos Dinámicos el día de la Jornada Electoral del 5 de Julio de 2009, a más tardar el 9 de junio.
COREPRE 2aExt./50/09	Se aprueba por unanimidad solicitar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral realizar un análisis técnico de los formatos contenidos en el Anexo de la Propuesta de Criterios y Procedimientos de Difusión y proponer las modificaciones que resulten pertinentes.
COREPRE 2aExt./51/09	Se aprueba por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo implementar las medidas correctivas que resulten pertinentes a fin de solucionar las problemáticas registradas en el Informe del Tercer Simulacro de SICODID-PREP 2009, informando de manera oportuna al COREPRE 2009 de las acciones realizadas.

Clave	Acuerdo
COREPRE 2aExt./52/09	Se aprueba por mayoría emitir opinión favorable al Guión para la operación del Tercer Simulacro de Conteos Dinámicos a cargo del Instituto Politécnico Nacional, en la misma fecha en que se realice el Cuarto simulacro del SICODID-PREP 2009.
COREPRE 2aExt./53/09	Se aprueba por unanimidad declarar este Comité Especial en sesión permanente con fundamento en el numeral 16 de los Lineamientos del Comité Especial, con el fin de realizar el seguimiento y supervisión del Cuarto Simulacro a carga total del SICODID-PREP 2009 y del Tercer Simulacro de Conteos Dinámicos a cargo del Instituto Politécnico Nacional a realizarse el domingo 7 de junio.
COREPRE 10aOrd./54/09	Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009), que incorpora las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.
COREPRE 10aOrd./55/09	Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009), que incorpora las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.
COREPRE 10aOrd./56/09	Se aprueba por unanimidad la Propuesta de acciones que en desahogo del Acuerdo COREPRE 2ª Ext/48/09 instrumentarán las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Transparencia y la de Servicios Informáticos para la Difusión del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP 2009, en los portales de Internet de las empresas de comunicación y, en su caso, en los buscadores de Internet, con las precisiones técnicas presentadas por el titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
COREPRE 10aOrd./57/09	Se aprueba por unanimidad emitir opinión favorable al Plan de Contingencia del PREP 2009.
COREPRE 10aOrd./58/09	Se aprueba por unanimidad el Tercer Informe Trimestral del Comité Especial Encargado de Elaborar los Proyectos de Procedimientos Pertinentes a fin de Conocer las Tendencias y/o Resultados Electorales Preliminares el día de la Jornada Electoral (COREPRE 2009), con la observación presentada por el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.
COREPRE 10aOrd./59/09	Se aprueba por unanimidad solicitar a los integrantes del COREPRE 2009 y las Consejeras Electorales no integrantes del mismo, remitan a la Secretaría Técnica del Comité Especial las observaciones que consideren pertinentes al "Proyecto de Elementos técnicos para la entrega, recepción, validación y difusión de las tendencias electorales el día de la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009", a más tardar el 19 de junio del presente año.
COREPRE 10aOrd./60/09	Se aprueba por unanimidad emitir opinión favorable al Guión para la operación del Cuarto Simulacro de Conteos Dinámicos a cargo del Instituto Politécnico Nacional, con la observación presentada por la Consejera Electoral Yolanda León Manríquez.
COREPRE 10aOrd./61/09	Se aprueba por unanimidad la propuesta actualizada de las Pantallas del PREP 2009, incorporando las observaciones que resulten procedentes derivado de la revisión que se haga el día 21 de junio durante el Simulacro a carga total del SICODID y PREP 2009, informando de la versión definitiva al Consejo General.
COREPRE 10aOrd./62/09	Se aprueba por unanimidad la Propuesta de inicio de la publicación del PREP 2009 y la propuesta de intervalos de actualización, así como remitir al Consejo General el informe correspondiente.

Clave	Acuerdo
COREPRE 10aOrd./63/09	Se aprueba por unanimidad declarar al COREPRE 2009 en sesión permanente, a fin de llevar a cabo el seguimiento y supervisión del Quinto Simulacro del SICODID-PREP 2009, del Simulacro de las empresas que realizarán los Conteos Rápidos, así como el Cuarto Simulacro de Conteos Dinámicos a cargo del Instituto Politécnico Nacional.
COREPRE 3aExt./64/09	Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Elementos técnicos para la entrega, recepción, verificación y difusión de las tendencias electorales el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009, con las observaciones procedentes presentadas con anterioridad por los Consejeros Electorales Yolanda Columba León Manríquez, Fernando José Díaz Naranjo y Gustavo Anzaldo Hernández, las observaciones planteadas en la sesión por los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz, Gustavo Anzaldo Hernández y Fernando José Díaz Naranjo, así como las adecuaciones que resulten pertinentes derivadas del simulacro realizado el 21 de junio del presente año, a efecto de remitir este documento a la Secretaría Ejecutiva, para que se informe al Consejo General en cumplimiento del punto Cuarto, del ACU-014-09.
COREPRE 3aExt./65/09	Se aprueba por unanimidad instruir a la Secretaría Ejecutiva realizar lo conducente a fin de publicar en el sitio de Internet del Instituto el Código fuente del sistema de Conteos Dinámicos, con la precisión solicitada por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.
COREPRE 3aExt./66/09	Se aprueba por unanimidad instruir a la Secretaría Ejecutiva para que, en caso de que se presenten modificaciones a la ubicación de algunas casillas, comunique oportunamente mediante oficio confidencial a las empresas que realizarán los Conteos Rápidos, la nueva ubicación de las mismas, de conformidad con los ajustes que aprueben los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.
COREPRE 3aExt./67/09	Se aprueba por unanimidad instruir a la Secretaría Ejecutiva resguardar el sobre lacrado con la copia del medio de almacenamiento que contiene las casillas en muestra que utilizarán cada una de las empresas para la realización de Conteos Rápidos, garantizando la secrecía, reserva y confidencialidad de la información, el cual sólo podrá abrirse posterior al día de la jornada electoral. Asimismo, se instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar después del día de la jornada electoral el análisis de los resultados reportados por las empresas y remitir el informe correspondiente al COREPRE 2009.
COREPRE 4aExt./68/09	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009), con las observaciones de la Consejera Yolanda Columba León Manríquez y de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
COREPRE 4aExt./69/09	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009), con las observaciones de los Consejeros Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Ángel Rafael Díaz Ortiz.
COREPRE 5aExt./70/09	Se aprueba por unanimidad declarar al COREPRE 2009 en sesión permanente, a fin de llevar a cabo el seguimiento y supervisión de la instrumentación de los mecanismos para dar a conocer las tendencias y los resultados electorales derivados de los comicios para elegir a los 16 jefes delegacionales y 40 diputados de mayoría relativa.
COREPRE 11aOrd./71/09	Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009), que incorpora las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.

COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

Clave	Acuerdo
COREPRE 11aOrd./72/09	Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009), que incorpora las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.
COREPRE 11aOrd./73/09	Se aprueba por unanimidad emitir opinión favorable a la propuesta de elaboración de una Memoria de los Conteos Dinámicos realizados por el Instituto Politécnico Nacional en la elección de los 16 Jefes Delegacionales y de los 40 Diputados de Mayoría Relativa, el día de la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009.
COREPRE 11aOrd./74/09	Se aprueba por unanimidad instruir al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo para que lleven a cabo, dentro del ámbito de sus atribuciones y de conformidad con los procedimientos aplicables, las acciones procedentes para la edición e impresión de la Memoria de los Conteos Dinámicos realizados por el Instituto Politécnico Nacional en la elección de los 16 Jefes Delegacionales y de los 40 Diputados de Mayoría Relativa, el día de la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009.
COREPRE 12aOrd./75/09	Se aprueba por unanimidad la Minuta de la 11ª Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009).
COREPRE 12aOrd./76/09	Se aprueba por unanimidad el 4º Informe Trimestral del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009), incorporando lo correspondiente a la 12ª Sesión Ordinaria del Comité Especial.
COREPRE 12aOrd./77/09	Se aprueba por unanimidad el Informe final del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009), incorporando lo correspondiente a la 12ª Sesión Ordinaria del Comité Especial.
COREPRE 12aOrd./78/09	Se aprueba por unanimidad remitir el Informe final del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009) al Secretario Ejecutivo para que sea presentado al Consejo General, en cumplimiento de los puntos de acuerdo CUARTO y SÉPTIMO del ACU-036-08
COREPRE 12aOrd./79/09	Se aprueba por unanimidad la minuta de la 12ª Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral, COREPRE 2009.

IV. Informe Final del PREP 2009

De acuerdo con el *Código Electoral del Distrito Federal*, los cómputos distritales se realizan conforme se van recibiendo los paquetes electorales en las sedes distritales. Para facilitar dicha actividad, se diseñó el Sistema de Cómputos Distritales y Delegaciones, SICODID 2009, que tiene como principal función generar un flujo de comunicación a partir de dos ámbitos de competencia institucional (distrital y central); a efecto de que la información fluya de manera ágil y pueda conocerse con oportunidad y certeza el desarrollo de los cómputos distritales. La información contenida en su base de datos es el insumo del Programa de Resultados Electorales Parciales, conocido como PREP 2009.

La característica principal del PREP del IEDF es que el sistema basa su estructura en la captura de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla aprobada en el Consejo Distrital, mientras que en los PREP's tradicionales se utiliza una copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de mesa directiva de casilla (copia PREP) que no ha sido aprobada en Consejo Distrital. En virtud de lo anterior, la velocidad de operación del PREP del IEDF se presenta conforme avanzan las sesiones de cómputo de las cuarenta sedes distritales.

Actividades realizadas antes de la Jornada Electoral

En preparación de la operación del sistema SICODID-PREP 2009 para el día de la jornada electoral del 5 de julio, se realizaron cinco simulacros los cuales se resumen a continuación:

- 1^{er} Simulacro parcial del SICODID-PREP 2009 realizado el 24 de marzo de 2009. El objetivo fue verificar la captura de información y el envío de la misma entre los ámbitos distritales y central.

- 2º Simulacro parcial del SICODID-PREP 2009 realizado el 28 de abril de 2009. Se suspendió por el establecimiento de la contingencia sanitaria por influenza AH1N1. Sin embargo, la UTSI realizó un ejercicio interno atendiendo el objetivo planteado para el desarrollo del simulacro. Este objetivo fue probar el desempeño de servidores centrales tanto de Bases de Datos, como parámetros de configuración del Sistema Operativo y los elementos de seguridad tanto en comunicaciones como en los servidores centrales. Se simuló la captura de información de 10 distritos electorales desde las instalaciones de la UTSI.
- 3^{er} Simulacro parcial del SICODID-PREP 2009 realizado el 22 de mayo de 2009. Su objetivo fue realizar la verificación de la continuidad operativa del sistema ante las siguientes contingencias: caída del sistema central, fallo del medio de comunicación primario, del suministro eléctrico, y del equipo primario (DELL nueva) de captura distrital. Además se realizó la publicación de datos tanto para la red interna como para alguno de los difusores externos que participaron el 5 de julio de 2009.
- 4º Simulacro a carga total del SICODID-PREP realizado el 7 de Junio de 2009. El objetivo de este simulacro fue generar información similar a la que se produce el día de la jornada electoral, a efecto de poner a prueba el diseño y la transmisión de informes y reportes a través de la modalidad informática tanto en las 40 Sedes Distritales como de éstas al área central. Verificación de la continuidad operativa del sistema ante la contingencia de fallo del medio de comunicación secundario (de oficinas distritales a centrales). Además se realizó la publicación de datos en la red interna del IEDF, para los integrantes del Consejo General.
- 5º Simulacro a carga total del SICODID-PREP realizado el 21 de Junio de 2009. El objetivo fue generar información similar a la que se producirá el día de la jornada electoral, a efecto de poner a prueba el diseño y la transmisión de informes y

reportes a través de la modalidad informática tanto en las 40 Sedes Distritales como de éstas al área central. Además se realizó la prueba de publicación con difusores externos y la publicación de datos en la red interna del IEDF, para los integrantes del Consejo General.

Previo al día de la jornada electoral, los días 3 y 4 de julio, se realizó la última revisión de la conexión de los equipos distritales, lográndose la conexión e inicialización de la base de datos del 100% de los equipos, sin que se presentase ningún contratiempo, quedando las cuarenta direcciones distritales correctamente configurados, conectados y con las versiones correctas de los sistemas.

En este contexto, para asegurar la correcta transmisión de la información a los sitios en Internet de los medios de comunicación interesados en difundir los resultados del PREP 2009, los días previos a la jornada electoral del 5 de julio de 2009, se realizaron las pruebas de transmisión y difusión del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP 2009 en las que se verificó la correcta configuración de los servidores respectivos.

Los medios de comunicación que difundieron el Programa de Resultados Electorales Parciales PREP 2009 del Instituto en sus portales de Internet fueron: El Financiero, Reforma, Once TV, El Universal, TV azteca, El sol de México, Notimex, Excelsior, Milenio, La Crónica, El Economista, NRM Comunicaciones (Radio mil, Stereo cien, Enfoque), Proceso, Vértigo, Radiorama, Este País, Capital 21 y 3 buscadores de Internet que son Terra, uno Noticias y Esmas (Televisa).

Adicionalmente, el 4 de julio de 2009, se colocó una página inicial en el Programa de Resultados Electorales Parciales 2009 en la página de difusión interna así como en los portales de los medios de comunicación con la leyenda “Los resultados electorales parciales del 5 de julio del 2009 serán publicados a partir de las 21:00 hrs.” Asimismo, el

día de la jornada electoral se publicó, como entrada principal del portal en Internet del Instituto, una página con los logotipos de los medios de comunicación los cuales estarían publicando el PREP 2009 con el vínculo a los portales correspondientes. En la parte superior se colocaron vínculos para acceder a los siguientes apartados: Transparencia, Casillas (listado de ubicación de casillas electorales), Sala de Prensa y al audio y video de la sesión permanente del Consejo General de la jornada electoral.

Desarrollo del PREP durante la Jornada Electoral

El 5 de julio desde las 7:15 hrs. se realizó la revisión de las comunicaciones de los distritos hacia los servidores centrales, encontrándose todos los enlaces correctos. En paralelo se verificó que no existiesen datos en el servidor central mediante la ejecución de consultas a la Base de Datos, no encontrándose dato alguno.

El inicio de la captura de las actas de escrutinio y cómputo en el Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales SICODID 2009 inició a las 19:03 horas del día de la jornada electoral. La primera casilla electoral en computarse en Consejo Distrital en todo el Distrito Federal fue la correspondiente a la instalada con urna electrónica en la casilla contigua 1 de la sección electoral 2762 del distrito electoral XXXII de la Delegación Iztapalapa.

Es importante señalar que el flujo de la información emitida por el SICODID durante toda la jornada electoral se realizó de manera ininterrumpida a través de la red de área amplia del Instituto denominada "Frame Relay". También se debe resaltar que no se presentaron incidentes en sedes distritales así como en la sede central.

Por otro lado, la difusión de los resultados a través del PREP 2009 se realizó de la siguiente manera:

Gráficas de Sala de Consejo General y Sala de Prensa así como el PREP de difusión interna. La difusión inició a las 20:47 cuando se alcanzó el 5% de la votación tal como se estableció en el acuerdo COREPRE 10ª Ord/62/09. Asimismo, a partir de la hora de inicio se realizó ininterrumpidamente la actualización de información en intervalos de cada veinte minutos tal como se estableció en el citado acuerdo. El último “corte” o difusión de resultados en estos módulos se realizó a las 18:47 horas del 6 de julio, faltando solamente dos actas (1 para JD y una para DMR) correspondientes al Distrito XIV.

Las gráficas de Sala de Prensa y Sala de Consejo General se proyectaron de manera ininterrumpida para que los medios de comunicación y los integrantes del Consejo General respectivamente pudieran observar el avance del flujo de información proveniente de las sedes distritales.

El PREP de difusión interna estuvo disponible de manera permanente para su consulta por parte de los integrantes del Consejo General y asesores mediante la dirección siguiente: <http://prep2009.iedf.org.mx/prep2009/PREPIEDF.html>

Es importante señalar que las Gráficas de Sala de Consejo General y Sala de Prensa así como el PREP de difusión interna operaron correctamente en todo momento y su desempeño fue satisfactorio.

Transmisión a difusores externos. El primer “corte” o difusión de resultados en el PREP 2009 se realizó a las 20:47 horas del 5 de julio⁴, primero en la página de difusión interna del Instituto, y en los minutos subsecuentes, se realizó la difusión y transmisión de dichos resultados a los 20 portales en Internet de los medios de comunicación. A partir de ese momento se realizó un trabajo de monitoreo de la difusión del PREP 2009, en los 20 portales en Internet así como de la página de difusión interna, con la finalidad

⁴ Según el documento “Propuesta de inicio de la publicación del PREP 2009 y propuesta de intervalos de actualización”, aprobado por el COREPRE, en su décima sesión ordinaria.

de verificar que se desplegaran correctamente los resultados y detectar cualquier incidente que se pudiera presentar en el período de publicación de los resultados.

Durante la operación se presentaron dos incidentes:

1. Saturación en el medio de comunicación.

- Alrededor de las 21:46 del 5 de julio, se detectó que el acceso al servicio de Internet presentaba lentitud; en virtud de lo anterior se procedió a revisar el estado de los medios de comunicación para proporcionar dicho servicio. Se identificó que el ancho de banda de los 5 enlaces E1 mediante los que se proporcionan el servicio presentaron saturación.
- Para solucionar dicha situación se realizaron las siguientes acciones correctivas:
 - Se optimizaron los canales de comunicación y se asignó prioridad de acceso al equipo encargado de realizar la transmisión a los portales de los medios de comunicación; y
 - Se le proporcionó acceso a la sala de prensa al PREP de difusión interna a través de la siguiente dirección:
<http://prep2009.iedf.org.mx/prep2009/PREPIEDF.html>

2. Publicación de los grados de avance en difusores externos

- Derivado del desfase en la actualización de los portales de los difusores externos, se procedió a realizar el monitoreo de cada uno de ellos; en virtud de lo anterior, se detectó que los porcentajes de avance en la captura presentaban 100%, porcentaje que no correspondía con la realidad.
- Se procedió a revisar de manera exhaustiva el proceso de transmisión a los difusores externos y se detectó que en los difusores externos la página HTML correspondiente hacía referencia a un archivo que contenía los avances al 100%.

- Para dar solución al problema, se actualizaron cada uno de los portales de los difusores externos con la información correcta. La actualización de los difusores externos se regularizó a las 2:46 horas del lunes 6 de julio y a partir de ese momento, se realizó ininterrumpidamente la actualización de información en intervalos de cada veinte minutos.

El último “corte” o difusión de resultados del PREP 2009 en los difusores externos se realizó a las 18:47 horas del 6 de julio de 2009, faltando solamente dos actas (1 para JD y una para DMR) correspondientes al Distrito XIV.

Evaluación

En términos generales la operación de la infraestructura informática y de los sistemas: SICODID y PREP 2009 fue satisfactoria.

El Programa de Resultados Electorales Parciales 2009 en lo referente al módulo de Gráficas de Consejo General y Sala de Prensa, así como el módulo de difusión interna, arrojó los siguientes resultados:

1. Cumplió con los objetivos para los que fue diseñado y desarrollado.
2. Proporcionó información oportuna y veraz al Consejo General, a los medios de comunicación y a la ciudadanía acerca de los resultados electorales parciales del proceso electoral local ordinario 2009.
3. Aportó un ahorro importante al IEDF pues fue desarrollado con recursos humanos y materiales propios.
4. Su operación fue satisfactoria y sus actualizaciones correspondieron a lo establecido en el acuerdo COREPRE 10^a Ord/62/09.

5. Los cortes de información utilizados por el PREP 2009 fueron el insumo para el exitoso ejercicio de los conteos dinámicos realizados por el Instituto Politécnico Nacional.

En lo que respecta a la transmisión del PREP 2009 a difusores externos, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Las primeras tres publicaciones se realizaron correctamente.
2. Se presentaron dos incidentes que afectaron parcialmente la actualización de la información de los portales de los difusores externos.
3. Los incidentes que se presentaron fueron solventados y corregidos aplicando acciones correctivas en el menor tiempo posible.
4. Una vez que se realizaron las acciones correctivas, se restableció la actualización periódica de los difusores externos de acuerdo a lo establecido.

Áreas de oportunidad y mejora

Con base en los resultados obtenidos y a reserva de una revisión detallada de todos los procesos involucrados en el PREP, se identifican los siguientes puntos de mejora en lo referente al módulo de Gráficas de Consejo General y Sala de Prensa, así como el módulo de difusión interna:

1. Agregar la información relativa a la participación ciudadana.
2. Agregar el porcentaje de avance de casillas computadas, sobre las tablas en la cual se despliegan los resultados de cada una de los tipos de elección, adicional a la forma en que se presentó como sección independiente.

3. Añadir el porcentaje de casillas computadas de cada una de los tipos de elección (grados de avance) en las gráficas que se despliegan en la Sala de Consejo General y Sala de Prensa.
4. En general, mejorar la calidad y el diseño de los gráficos y pantallas que despliega el sistema.

En lo que respecta a la transmisión a difusores externos:

1. Analizar la arquitectura de difusión de los resultados para que la transmisión sea a través de un medio de comunicación independiente.
2. Establecer una arquitectura de difusión de resultados que permita atender las consultas de información de los usuarios de los medios de comunicación de la sala de prensa, con la finalidad de que ésta sea independiente al servicio de Internet.
3. Ampliar los mecanismos de seguridad y verificación de información que permitan identificar oportunamente incidentes en la publicación de información.

V. Informe Final Conteos Rápidos

En enero de 2009, el Consejo General del IEDF acordó el empleo del método de los *conteos rápidos* como mecanismo para dar a conocer las tendencias de los resultados en las elecciones de jefes delegacionales del 5 de julio; ello, a partir de la propuesta que le canalizara el *Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009)*.

Buró de Investigación de Mercados S.A. de C.V., BIMSA

Con base en lo establecido en el numeral 4.1 del *Anexo técnico para la contratación de las empresas que realizarán conteos rápidos para dar a conocer las tendencias electorales en la elección de los 16 jefes delegacionales el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009*, la empresa BIMSA, entregó, ante la presencia del Notario Público, Lic. Víctor Hugo Gómez Arnaiz, copia simple de los Formatos CR09/JD/I y CR09/JD/II, los cuales fueron previamente diseñados, revisados y autorizados por este órgano colegiado, mismos que fueron sometidos a la consideración del Comité Especial, durante la 5ª sesión Extraordinaria celebrada el día de la Jornada Electoral.

Es de señalarse que en el formato concentrado se destaca que la única delegación donde no se declaró ganador fue Milpa Alta, debido a que no se cumplió con el porcentaje de cobertura requerido. En ese sentido, dicha empresa entregó el día 6 de julio de 2009 a las 00:05 horas la tendencia de votación en la Delegación Milpa Alta cuyo resultado favoreció a la candidatura común entre el PRD y PT. No sobra destacar que los formatos mencionados fueron firmados por los asesores del Comité Especial,

los doctores Ignacio Méndez y Rubén Hernández quienes verificaron los resultados recibidos

Aunado a lo anterior, en cumplimiento del numeral 4.2 del Anexo técnico referido, el Comité Especial recibió, en intervalos de 15 minutos, 9 archivos en formato Excel, cifrados con clave de acceso confidencial, que contenían la misma cantidad de remesas. El primero fue recibido a las 20:16 horas y el último a las 22:19 horas del 5 de julio.

Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.3 del Anexo Técnico, el día de la jornada electoral la empresa BIMSA entregó a los asesores del COREPRE 2009, dos sobres lacrados con la dirección electrónica del Sistema de Información en Línea, desarrollado por dicha empresa, para el seguimiento de resultados del Conteo Rápido de la elección de los 16 Jefes Delegacionales, así como una clave de usuario y contraseña personal. Con esto, los doctores Ignacio Méndez y Rubén Hernández tuvieron acceso, a partir de las 20:11 hrs., al reporte de los estimadores de confianza, al seguimiento del histórico de cobertura de muestra de los Conteos Rápidos, así como a la exportación de la base de datos utilizada para el análisis de tendencias, tanto en formato Excel como en Texto plano.

Asimismo, en cumplimiento al numeral 4.4 del Anexo técnico, el Comité Especial recibió por parte de la empresa BIMSA una presentación en Power Point y un documento impreso con el nombre “Reporte de resultados Conteo Rápido 05 de Julio”, en el que se describen la Metodología y diseño muestral, los Reportes de campo y el Reporte de variables.

En este contexto, a fin de dar cumplimiento al numeral 4.5 del Anexo técnico, la misma empresa presentó el Informe Global del Conteo Rápido, fechado el 13 de Julio de 2009, así como un disco compacto que incluye dos archivos de *Excel* con la remesa final de

datos de los Conteos rápidos y un comparativo de resultados de BIMSA contra los resultados oficiales arrojados por el PREP 2009; un archivo de SPSS con la misma información de remesa final, y una presentación en PowerPoint con el Informe Final Global de los Conteos Rápidos.

Dicho Informe, incluye los siguientes puntos: Metodología y diseño muestral utilizados, Reportes de campo, Reporte de la medición de las variables y Reporte de incidentes de trabajo de campo en casillas reportadas y no reportadas. Cabe mencionar que tanto las bases de datos en formato Excel y de SPSS incluyen la información de 1432 casillas capturadas, con columnas que registran el número de votos por cada partido político o coalición, columnas de identificación de delegación, distrito, sección y tipo de casilla y, un conteo de los votos nulos y totales.

Parametría

En relación con el ejercicio de Conteos Rápidos, realizado por esta empresa, destaca que no entregó al Comité Especial copia simple de los Formatos CR09/JD/I y CR09/JD/II, las remesas de información en intervalos de 15 minutos, el informe de los resultados del ejercicio de Conteos Rápidos, así como el informe global del mismo.

De esta forma, dicha empresa incumplió con lo establecido en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 del *Anexo técnico para la contratación de las empresas que realizarán conteos rápidos para dar a conocer las tendencias electorales en la elección de los 16 jefes delegacionales el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009*, así como en el contrato respectivo.

VI. Informe Final de Conteos Dinámicos

Adicional a la información recolectada mediante el mecanismo de conteos rápidos, un aspecto inédito e innovador en las elecciones locales de 2009 en el Distrito Federal consistió en la utilización de un método estadístico denominado *Conteos Dinámicos*, capaz de generar información confiable sobre las tendencias electorales.

Los Conteos Dinámicos construyeron, a partir de los datos disponibles en el PREP 2009, así como los arrojados por los conteos rápidos, muestras representativas de la votación recibida para elegir tanto a los jefes delegacionales como a los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa a través de la discriminación de los datos mediante un proceso aleatorio iterativo.

Con el objetivo de poner a prueba la metodología, logística y operación de los Conteos Dinámicos, el Instituto Politécnico Nacional participó en todos los simulacros del SICODID y PREP 2009, supervisados por el COREPRE 2009 y de conformidad con lo que determinó el propio Comité. Así, de cada uno de los simulacros realizados, los investigadores del IPN encargados de los Conteos Dinámicos, los doctores Alexander Balankin y Miguel Ángel Cruz, presentaron ante el Comité Especial un informe con los resultados de dichos simulacros.

Es de señalarse que para poder llevar a cabo el ejercicio de los Conteos Dinámicos en las elecciones locales del Distrito Federal, fue necesario firmar un Convenio entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Politécnico Nacional para realizar Conteos Dinámicos en la elección de los 16 jefes delegaciones y de los 40 diputados de Mayoría Relativa, en el cual se estableció que la información de este ejercicio es responsabilidad del IPN. En el que se incluyó, a efecto de dotar de certeza,

imparcialidad y objetividad la realización de los Conteos Dinámicos una cláusula de confidencialidad.

Los Conteos Dinámicos representan diversas ventajas, respecto a los métodos tradicionales para dar a conocer las tendenciaslectorales:

- No requiere contar con personal para recopilar los resultados de cada una de las casillas; es decir, mediante dicho método no se requiere tener un ejército de personal en campo.
- Nivel de confianza de más del 95%.
- Margen de error de alrededor del 2%.
- Tendencias confiables y oportunas en la elección de las 16 Jefaturas Delegacionales y las 40 diputaciones de Mayoría Relativa.
- Garantizan plena transparencia del proceso, ya que la metodología y código fuente del sistema informático estuvo a disposición de los partidos políticos.
- No representaron un costo para el IEDF.

A las 21:30 horas del 5 de julio de 2009, durante la celebración de la 5ª Sesión Extraordinaria del COREPRE 2009, los investigadores del IPN entregaron, en presencia del Notario Público, Lic. Víctor Hugo Gómez Arnaiz, a los asesores del Comité Especial, Dr. Ignacio Méndez y Dr. Rubén Hernández, la información de los resultados de los Conteos Dinámicos, para la elección de los Jefes Delegacionales, en los formatos previamente aprobados por el COREPRE 2009. De igual forma, a partir de las 22:30 horas, se entregaron las tendencias disponibles para la elección de los diputados de Mayoría. Dicha información fue sometida a la consideración del Comité Especial y posteriormente presentada ante el Consejo General.

Cabe señalar que los resultados en los distritos XXII, XXIV, XXV, XXVIII y XXXII fueron sumamente cerrados, por lo que se consideró que, de acuerdo a los criterios de validez

estadística aprobados por el COREPRE 2009 no se contaba con los elementos suficientes para dar resultados preliminares en dichas elecciones.

En este contexto, es menester destacar que los insumos utilizados por el IPN para efectuar el ejercicio de los Conteos Dinámicos, se constituyeron con los resultados arrojados por el PREP 2009, así como las remesas de información de los Conteos Rápidos.

Los investigadores del IPN encargados de los Conteos Dinámicos, los doctores Alexander Balankin y Miguel Ángel Cruz, entregaron al Comité Especial un informe final de los Conteos Dinámicos. Dicho documento incluye los siguientes apartados: Objetivos, Justificación, Método general, Operación, Recursos humanos, Recursos materiales, Actividades realizadas y Conclusiones. Como anexos técnicos, incluye el código fuente y metodología empleada.

VII. Informe Final de los Asesores del COREPRE 2009

A partir del mes de enero y hasta el día de la jornada electoral, los Doctores Ignacio Méndez Ramírez y Rubén Hernández Cid, asesores del COREPRE 2009, participaron activamente en diversas sesiones del Comité Especial, además de algunas reuniones con consejeros electorales y asesores de los mismos.

Durante la celebración de la 5ª Sesión Ordinaria, los asesores del COREPRE 2009 propusieron a los integrantes del mismo la realización de los Conteos Rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias electorales el día de la jornada electoral, misma que fue aprobada mediante el acuerdo COREPRE-5ªOrd./18/08.

En este contexto, los doctores Méndez y Hernández elaboraron el *Anexo técnico para la contratación de las empresas que realizarán conteos rápidos para dar a conocer las tendencias electorales en la elección de los 16 jefes delegacionales el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009* y colaboraron en la revisión de las Bases del Concurso. Asimismo, los asesores del COREPRE participaron en diversas reuniones comprendidas dentro del proceso de contratación, así como en las reuniones con los representantes de las empresas que realizarían los Conteos Rápidos.

En el marco de la 3ª Sesión Extraordinaria del COREPRE 2009, celebrada el 22 de junio, fue aprobado el documento *Proyecto de Elementos técnicos para la entrega, recepción, verificación y difusión de las tendencias electorales el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009*, asimismo se llevó a cabo la selección de la muestra de casillas que utilizarán las empresas que realizarán los Conteos Rápidos, actividades en las que participaron los asesores del Comité Especial.

El día de la jornada electoral, los asesores del COREPRE 2009 prepararon los formatos y sobres para ser entregados a los miembros de ese Órgano Colegiado. Asimismo, recibieron, ante la presencia del Notario Público, Lic. Víctor Hugo Gómez Arnáiz, por parte de la empresa BIMSA, copia simple de los Formatos CR09/JD/I y CR09/JD/II, a fin de ser entregados, en sobre cerrado, a los miembros del COREPRE 2009. Así como las remesas enviadas por la empresa BIMSA desde las 8:00 horas, además dieron seguimiento al desarrollo del ejercicio desde la página en Internet que dedico BIMSA para tal efecto.

De la misma forma, recibieron, por parte de los investigadores del IPN los resultados referentes a 15 delegaciones y fueron entregados, en sobre cerrado, a todos los integrantes del COREPRE 2009.

Finalmente, los doctores Ignacio Méndez y Rubén Hernández, asesores del Comité Especial, entregaron al mismo un informe final en el que se describen los siguientes aspectos: Planeación de Conteos Rápidos, los Conteos Dinámicos, concurso por Invitación restringida, trabajos de preparación para la Jornada Electoral, acto público para la selección de las muestras, la Jornada Electoral, evaluación de los procesos, actividades realizadas de conformidad con el Anexo Técnico y propuestas y recomendaciones.

VIII. Conclusiones

Una de las modificaciones que estableció, el nuevo *Código Electoral del Distrito Federal*, es la relativa a la integración del COREPRE, ya que el legislador en el diseño de este órgano privilegió el sentido colegiado, incorporando en este Comité a los Consejeros Electorales integrantes de las comisiones de Organización y Geografía Electoral y de Capacitación Electoral, así como al Secretario Ejecutivo y a los representantes de los Partidos Políticos. Además de que la Secretaría Técnica del Comité Especial quedó depositada por acuerdo del Consejo General en el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

El trabajo colegiado realizado en el Comité Especial enriqueció y fortaleció el trabajo institucional, conjuntó experiencia, visión, profesionalismo y compromiso institucional, lo que permitió construir una propuesta que dio cumplimiento al objeto de dicho Comité en sus dos vertientes; por un lado, en la elaboración de los procedimientos que permitieron conocer los resultados de la votación a través del Programa de Resultados Electorales Parciales, PREP; y por otro, a través de los mecanismos para dar a conocer las tendencias de manera inmediata y confiable el día de la Jornada Electoral.

Respecto al mecanismo mediante el cual el Instituto dio a conocer las tendencias electorales, se partió de la premisa de que dicho instrumento debía obedecer a una realidad de alta competencia política y a las necesidades de distintos actores políticos y la ciudadanía de contar con información oportuna; es por ello que el COREPRE puso suma atención en la selección de los mecanismos idóneos para dar a conocer las tendencias electorales, dentro del marco jurídico vigente, por lo que se consideró que los Conteos Rápidos presentan diversas ventajas en términos estadísticos, nivel de confianza y margen de error, en comparación con otros instrumentos como son las Encuestas de Salida o Exit Polls.

Los resultados de los conteos rápidos dados a conocer por la empresa BIMSA, fueron certeros y oportunos; asimismo, es de destacar que en cumplimiento de las especificaciones señaladas por los asesores del COREPRE, la empresa BIMSA desarrolló un innovador Sistema de Información en Línea, mediante el cual los Consejeros Electorales pudieron observar en tiempo real el desarrollo de los conteos rápidos a Jefes Delegacionales.

En la elección del 2009 en el Distrito Federal se realizaron Conteos Dinámicos a cargo del Instituto Politécnico Nacional, como mecanismo innovador para dar a conocer las tendencias electorales el día de la Jornada Electoral. El día de la elección los Conteos Dinámicos fueron el instrumento que en primer lugar obtuvo las tendencias de la elección de Jefes Delegacionales. Asimismo, el mismo día de la elección mediante este sistema se logró dar a conocer las tendencias de la elección de Diputados electos por el principio de Mayoría Relativa. Es decir, el 5 de julio se realizaron 56 Conteos Dinámicos que arrojaron tendencias de manera oportuna y confiable. En todos los casos la certeza de la información dada a conocer por este método fue sumamente cercana a los resultados oficiales obtenidos posteriormente por esta autoridad electoral.

Con la determinación de desarrollar un mecanismo para dar a conocer los resultados electorales mediante el PREP 2009, y al mismo tiempo implementar conteos rápidos y Conteos Dinámicos como instrumentos para recopilar y dar a conocer las tendencias de la elección del 5 de julio de 2009, el IEDF garantizó a la ciudadanía y a los partidos políticos certeza, objetividad y oportunidad en la información el mismo día de la elección, dando cumplimiento a lo que establece el marco electoral vigente.

En virtud de lo anterior, el presente Informe da cuenta de las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo mandado por el artículo 95, fracción XXVII del *Código Electoral*

del Distrito Federal, así como por los acuerdos del Consejo General identificados con las claves ACU-036-08 y ACU-014-09.

Con la presentación del presente Informe Final al Consejo General del Instituto, el Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral, COREPRE 2009, da por concluidas sus actividades, habiendo dado cumplimiento de manera puntual e integral al Acuerdo del Consejo General del Instituto, identificado con la clave ACU-036-08.

IX. ANEXOS



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

ANEXO 1



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

PROGRAMA DE TRABAJO

2008-2009

Septiembre de 2008



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

PROGRAMA DE TRABAJO 2008-2009

CONTENIDO

Introducción	3
I. Antecedentes	5
II. Marco jurídico	8
III. Objetivo	14
IV. Programa de Trabajo	16
1. Actividades generales del COREPRE	18
2. Actividades relacionadas con el SICODID-PREP 2009	19
3. Actividades para dar a conocer las tendencias electorales	21



INTRODUCCIÓN

Dar a conocer las tendencias o resultados preliminares de los procesos electorales en la Ciudad de México es una obligación legal establecida en la fracción XXVII del artículo 95 del *Código Electoral del Distrito Federal* a la que el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) debe dar cumplimiento.

Para cumplir con dicho mandato, el pasado 29 de agosto de 2008 el Consejo General del IEDF aprobó la integración del Comité Especial Encargado de Elaborar los Proyectos de Procedimientos Pertinentes a fin de Conocer las Tendencias y/o Resultados Electorales Preliminares el día de la Jornada Electoral, así como los Lineamientos para el funcionamiento de dicho Comité mediante el Acuerdo identificado con la clave ACU-036-08.

El Comité Especial está integrado por cinco Consejeros Electorales, los representantes de los partidos políticos y coaliciones registradas para participar en el proceso electoral de 2009 y por el Secretario Ejecutivo del Instituto.

El objetivo del Comité Especial se establece en el punto de acuerdo SEGUNDO del Acuerdo del Consejo General citado, tal objetivo puede enunciarse en dos aspectos: en la elaboración de los procedimientos que permitan conocer las tendencias de la votación el día de la Jornada Electoral, con el apoyo del Sistema de Información para los Cómputos Distritales y Delegacionales, SICODID y el Sistema relativo al Programa de Resultados Electorales Parciales, PREP y proponer, en su caso, alguna otra herramienta para conocer dichas tendencias de manera inmediata y confiable, como podrían ser las encuestas de salida o los conteos rápidos, entre otros.

Asimismo en el Acuerdo mencionado se dispuso que el plazo para la ejecución de las actividades del COREPRE será de septiembre de 2008 hasta que



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

presente su informe final a más a más tardar treinta días posteriores a la conclusión del proceso electoral de dos mil nueve.

Para atender lo dispuesto en el Código Electoral local, en el *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*, en los Lineamientos de funcionamiento del COREPRE, y en el ACU-036-08, en el presente Programa de Trabajo se plantean las principales vertientes en torno de las cuales se desarrollarán las actividades del Comité Especial.

La experiencia en materia de resultados electorales parciales en 2006 fue exitosa, por ello se tomarán en cuenta el aprendizaje que en esta materia heredó a la Institución. Asimismo, es evidente que toda experiencia es perfectible, por lo que el Comité Especial pondrá suma atención en la elección del mecanismo idóneo, en su caso, para dar a conocer las tendencias el día de la Jornada Electoral.

Septiembre de 2008



I. ANTECEDENTES

En sus casi diez años de vida el Instituto Electoral del Distrito Federal ha organizado tres procesos electorales y dos procedimientos de participación ciudadana. En cada uno de los procesos electorales, con base en lo dispuesto en el Código Electoral vigente en su momento, el Instituto elaboró a través de una Comisión Provisional, los procedimientos y sistemas que permitieron informar a la ciudadanía las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral. De los sistemas instrumentados en dichos procesos electorales, la experiencia de 2006 ha sido la más exitosa.

Para lograr dicho éxito fue necesario que el Instituto se preparara con suficiente anticipación. El 15 de diciembre de 2004 mediante un acuerdo del Consejo General del Instituto se iniciaron los trabajos de análisis técnico y metodológico entre los Consejeros Electorales y los partidos políticos integrantes de la entonces Comisión Especial Encargada de los Procedimientos y Mecanismos para Conocer, Recabar y Difundir de Forma Inmediata las Tendencias y/o Resultados Electorales Preliminares el día de La Jornada Electoral del dos de julio de 2006 (COREPRE), con el apoyo de las áreas correspondientes.

Desde su creación, la COREPRE conjuntamente con los representantes de los Partidos Políticos, se dio a la tarea de analizar los aspectos jurídicos y técnicos operativos para determinar la modalidad para el acopio y difusión de la información relativa a las tendencias electorales y resultados preliminares de las elecciones, con el objeto de que los ciudadanos, los partidos políticos y los medios de comunicación pudieran contar en las primeras horas después de la jornada electoral, con información confiable de los resultados electorales.

Después de examinar diferentes alternativas metodológicas para la recopilación y difusión de la información sobre tendencias electorales, la COREPRE acordó sugerir al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la realización de conteos rápidos, en virtud de su alta probabilidad estadística, confiabilidad de la muestra y de los datos de origen.

Durante un año, la Comisión realizó 14 sesiones de trabajo en las que participaron especialistas de instituciones de educación superior y profesionales de la “opinión pública”. Se consultaron las ventajas y desventajas de los distintos métodos para obtener tendencias electorales y se concluyó que, por una parte, el sistema más conveniente era mostrar los avances parciales que se tuvieran con los resultados oficiales de los cómputos distritales y que, como instrumento adicional para obtener información confiable y oportuna sobre tales resultados, los conteos rápidos eran el mecanismo más adecuado para dar una idea de las tendencias de la votación dadas las condiciones del Distrito Federal.

Con base en los avances logrados por la COREPRE hasta diciembre de 2005, en febrero del año siguiente se retomaron los trabajos correspondientes por parte de los nuevos integrantes del Consejo General. Así, después de analizar los antecedentes, la nueva COREPRE se dio a la tarea de concluir y, en su caso, efectuar las adecuaciones a los procedimientos que el Consejo General del IEDF aprobó que se implementarían en la Jornada Electoral del 2 de julio.

En tal sentido, la COREPRE dio seguimiento a los cinco simulacros en los que se probó el funcionamiento de los diferentes componentes del SICODID 2006, hasta que se pudo garantizar su perfecta operación el día de la Jornada Electoral. Asimismo, se encargó de determinar el esquema de participación y los criterios en los que se basarían las empresas contratadas para realizar los conteos rápidos, así como dar seguimiento a sus trabajos presentar los resultados al Consejo



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

General y evaluar los resultados tanto del uso del SICODID como de la contratación de los conteos rápidos.

Estos antecedentes se reflejaron en el espíritu del ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO (ACU-036-08), ya que el éxito del SICODID y PREP del 2006, se vio reflejado en la oportunidad y calidad de la información difundida, lo cual conlleva a que en el 2009 el Instituto recupere la experiencia y fortalezas en esta materia, del proceso electoral inmediato anterior.



II. MARCO JURÍDICO

En términos de lo que indica el artículo 211 del *Código Electoral del Distrito Federal*, el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales locales, los Partidos Políticos o Coaliciones y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales.

Acorde con lo que establecido en el artículo 216 del Código Electoral local, las elecciones ordinarias, entre otras, de Diputados a la Asamblea Legislativa y de Jefes Delegacionales deberán celebrarse el primer domingo de julio del año que corresponda, para el año 2009, esta fecha corresponde al domingo cinco de julio.

Con base en el artículo 217, párrafos primero y segundo, fracción II, del Código Electoral local, el proceso electoral ordinario se inicia durante el mes de octubre del año anterior a la elección y concluye una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno; contando con diversas etapas, entre otras, la correspondiente a la Jornada Electoral la cual inicia a las 7:30 horas del primer domingo de julio y concluye con la entrega de los paquetes electorales en los Consejos Distritales.

Con fundamento en la fracción XXVII del artículo 95 del Código Electoral local, el Consejo General del Instituto acordará la realización de los procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias y/o los resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral, estableciendo mecanismos para recabar y difundir de forma inmediata dichas tendencias o resultados.



Asimismo en dicho artículo se establece que los integrantes del Consejo General y los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones acreditados ante el Consejo General y los Consejos Distritales podrán tener acceso en forma permanente al sistema que establezca el Consejo General referido en el párrafo anterior.

De acuerdo con la fracción XXVII, del artículo 95 del Código Electoral local, el Consejo General conformará un Comité Especial integrado por los Consejeros Electorales integrantes de las Comisiones de Organización y Geografía Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones y el Secretario Ejecutivo. La Secretaría Técnica de dicho Comité estará a cargo, de manera conjunta o indistinta, de alguno de los titulares de las direcciones ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Es importante mencionar que con la reforma electoral por la que se publicó el nuevo Código Electoral del Distrito Federal el 10 de enero de 2008, en la fracción XXVII del artículo 95, al igual que se establecía en el artículo 60 del Código anterior, se contempla la conformación de un Comité encargado de dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo General en la materia. Este Comité Especial¹, integrado por los Consejeros Electorales miembros de las Comisiones de Organización y Geografía Electoral y de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, además de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones, y el Secretario Ejecutivo y, asimismo, especifica que la Secretaría Técnica del Comité estará a cargo, de manera conjunta o indistinta, de alguno de los titulares de las

¹ Es de señalarse que hasta antes de la reforma al CEDF de enero pasado, esta figura se denominaba *Comisión provisional*, que fue la instancia que operó durante los procesos electorales de 2000 y 2006.



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

direcciones ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En este marco, el Consejo General del Instituto en su sesión del 29 de agosto de 2008 aprobó el Acuerdo por el que se aprueba la integración del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral, así como los lineamientos para su funcionamiento (ACU-036-08). En dicho instrumento, el máximo órgano de dirección del Instituto determinó que sería el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral el responsable de fungir como Secretario Técnico del Comité.

Atento a lo previsto en el punto de acuerdo PRIMERO del Acuerdo de mérito, la integración del Comité quedó constituido de la siguiente manera:

- C. Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral;
- C. Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- C. Gustavo Anzaldo Hernández, Integrante de la Comisión de Organización y Geografía Electoral;
- C. Néstor Vargas Solano, Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- C. Ángel Rafael Díaz Ortiz, Integrante de la Comisión de Organización y Geografía Electoral y de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica;



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

Fungiendo como presidente del Comité Especial el Consejo Electoral Néstor Vargas Solano.

De conformidad con el punto de acuerdo PRIMERO, del Acuerdo aprobado por el Consejo General con fecha 29 de agosto de 2008, identificado con la clave alfanumérica ACU-036-08, son también integrantes del Comité Especial, los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General y el Secretario Ejecutivo.

Cumpliendo con lo establecido en el punto PRIMERO, tercer párrafo, del Acuerdo del Órgano de Superior de Dirección citado, la Secretaría Técnica de dicho Comité estará a cargo del Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Con fundamento en el punto de acuerdo SEGUNDO del Acuerdo mencionado, el Comité Especial tendrá por objeto elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares del día de la jornada electoral y los proyectos de mecanismos necesarios para recabar y difundir de forma inmediata dichas tendencias o resultados, los cuales someterá a la consideración del Consejo General.

En términos de los puntos de acuerdo CUARTO y QUINTO del Acuerdo citado, el Comité Especial se instalará en el mes de septiembre de dos mil ocho, y a más tardar en el mes de enero del año dos mil nueve, deberá presentar al Consejo General sus propuestas para determinar, si el Instituto Electoral del Distrito Federal implementará un programa para obtener tendencias y/o resultados electorales preliminares, encuestas de salida, conteos rápidos o cualquier otra modalidad.



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

Por otra parte, en términos de lo dispuesto por el artículo 110, fracciones V y XX, del Código comicial local, el Comité Especial recibirá el apoyo y la información que requiera de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, el artículo 77 del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*, establece que el Comité Especial deberá integrarse previo al inicio del proceso electoral y tendrá por objeto elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares, el día de la jornada electoral y los proyectos de mecanismos necesarios para recabar y difundir de forma inmediata dichas tendencias o resultados, los cuales someterá a la consideración del Consejo General.

El numeral 29 de los *Lineamientos de Funcionamiento del Comité Especial Encargado de Elaborar los Proyectos de Procedimientos Pertinentes a fin de Conocer las Tendencias y/o Resultados Electorales Preliminares el Día de la Jornada Electoral*, establece que los documentos que por su naturaleza deban someterse a votación por el Comité Especial, podrán ser aprobados por unanimidad o por mayoría de votos de los integrantes presentes en la sesión.

De conformidad con el punto de acuerdo SEXTO del Acuerdo citado con anterioridad, se determina que el Comité Especial supervisará el “Sistema de Apoyo a los Cómputos y resultado de las Elecciones”, correspondiente al Subsistema denominado Cómputos Distritales y Delegacionales, SICODID-2009”.

En el punto de acuerdo SÉPTIMO del Acuerdo citado, se especificó que el Comité Especial deberá realizar los trabajos que se requieran para el cumplimiento de sus funciones, hasta la presentación de su informe al órgano superior de dirección.



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

Asimismo, el punto CUARTO del Acuerdo mencionado, establece que el Comité Especial concluirá sus actividades con la presentación de su informe, a más tardar treinta días posteriores a la conclusión del proceso electoral de dos mil nueve.

Por último, es importante señalar que las acciones y trabajos del COREPRE además de regirse por el Código Electoral del Distrito Federal, el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, los Lineamientos de funcionamiento del Comité Especial, estarán sujetas a lo que se establezca en su momento en el Acuerdo del Consejo General por medio del cual se aprueben los mecanismos para recabar y difundir de forma inmediata las tendencias de los resultados electorales el día de la Jornada Electoral.



III. OBJETIVO

El Comité Especial tiene por objeto elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares del día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009 y los proyectos de mecanismos necesarios para recabar y difundir de forma inmediata dichas tendencias o resultados, los cuales someterá a la consideración del Consejo General.

Para cumplir con su objeto, el COREPRE de conformidad con el punto de acuerdo QUINTO del ACU-O36-08, a más tardar en el mes de enero del año dos mil nueve, deberá presentar al Consejo General sus propuestas para determinar, si el Instituto Electoral del Distrito Federal implementará un programa para obtener tendencias y/o resultados electorales preliminares, encuestas de salida, conteos rápidos o cualquier otra modalidad.

En tal sentido el Comité Especial plantea desarrollar sus actividades en dos ámbitos:

- Elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares del día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009, así como la supervisión del Sistema de Apoyo a los Cómputos y Resultado de las Elecciones y especialmente del subsistema *Cómputos Distritales y Delegacionales SICODID* y PREP 2009, instrumentos con los cuales el IEDF dará a conocer los resultados electorales parciales en los ámbitos distrital y delegacional.



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

- Determinar el mecanismo que se propondrá al Consejo General del IEDF para obtener de manera oportuna y confiable tendencias de la votación, y supervisar las actividades inherentes a la instrumentación y evaluación de tal mecanismo, incluyendo las administrativas, técnicas o metodológicas, y operativas.



III. PROGRAMA DE TRABAJO

A diferencia del tiempo que se les asignó a las instancias colegiadas que el Consejo General instrumentó en procesos electorales anteriores para desarrollar las tareas homólogas sobre los proyectos de procedimientos para conocer las tendencias de los resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral, el COREPRE tendrá poco más de nueve meses para cumplir con el mandato que el órgano superior de dirección del IEDF le instruyó el pasado 29 de agosto de 2008 mediante el acuerdo ACU-036-08.

Esta limitante de tiempo conlleva a proponer un programa de trabajo que aproveche las experiencias anteriores, a fin de focalizar los esfuerzos y a optimizar los trabajos. Por ello se vislumbran las siguientes premisas para la articulación del programa de trabajo y la programación de actividades:

- Presentar al Consejo General, a más tardar, en enero de 2009, la propuesta de procedimientos que se utilizarían el día de la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009 para obtener las tendencias de la votación y/o los resultados electorales parciales, y
- Dar transparencia a todos los actores interesados, partidos políticos, ciudadanos y estudiosos, entre otros, sobre el procedimiento y metodología mediante las cuales el IEDF difundirá las tendencias de la votación y los resultados electorales parciales el día de la Jornada Electoral.

Adicionalmente, se propone que el Comité Especial sea asesorado por un grupo de especialistas en materia de estadísticas electorales, estudios de opinión pública y técnicas de muestro, a fin de dotar de sustento técnico y metodológico especializado a las decisiones que tome dicho Comité en el cumplimiento de sus atribuciones.



En tal sentido el COREPRE 2009 plantea desarrollar sus actividades en tres vertientes:

1. Actividades generales del COREPRE en cumplimiento del *Código Electoral del Distrito Federal*, el *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*, los Lineamientos de funcionamiento del Comité Especial, así como del Acuerdo del Consejo General del Instituto, identificado con la clave ACU-036-08.
2. Supervisión a las adecuaciones y actualizaciones del Sistema de Apoyo a los Cómputos y Resultado de las Elecciones y especialmente del subsistema *Cómputos Distritales y Delegacionales SICODID-2009* y PREP 2009.
3. Determinar, en un primer momento, el mecanismo que se propondrá al Consejo General para obtener de manera oportuna y confiable las tendencias de la votación el día de la Jornada Electoral, y en un segundo momento, supervisar las actividades inherentes a la instrumentación y evaluación de tal mecanismo, incluyendo las administrativas, técnicas o metodológicas y operativas.



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

1. ACTIVIDADES GENERALES DEL COREPRE

Actividades	Periodo de Ejecución
Elaboración del Programa de Trabajo del COREPRE	1-15 de septiembre de 2008
Elaboración del Proyecto de Calendario de Sesiones Ordinarias del COREPRE	1-15 de septiembre de 2008
Acreditación y sustitución de representantes de los partidos políticos o coaliciones ante el COREPRE	Septiembre de 2008 a septiembre de 2009
Instalación del COREPRE	29 de septiembre de 2008
Sesiones Ordinarias del COREPRE	Septiembre de 2008 a septiembre de 2009
Elaboración y aprobación de las minutas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Especial	Septiembre de 2008 a septiembre de 2009
Proyecto de acuerdo al Consejo General para determinar, si el instituto Electoral del Distrito Federal implementará un programa de resultados electorales preliminares, encuestas de salida, conteos rápidos o cualquier otra modalidad, en cumplimiento del punto QUINTO de acuerdo del ACU-036-08.	A más tardar en enero de 2009
Presentación de informes trimestrales del COREPRE	Diciembre de 2008 a octubre de 2009
Presentación del informe final del COREPRE	A más tardar treinta días posteriores a la conclusión del proceso electoral

2. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SICODID-PREP 2009

Actividades	Periodo de Ejecución
Supervisar el Sistema de Apoyo a los Cómputos y Resultados de las Elecciones y específicamente al Subsistema Cómputo Distritales y Delegacionales, SICODID 2009, en cumplimiento del punto SEXTO de acuerdo del ACU-036-08.	Septiembre 2008-julio 2009
Informe del estado actual del SICODID y PREP <ul style="list-style-type: none"> • (Solicitar a la Secretaría Ejecutiva un informe detallado sobre el estado actual del SICODID y PREP, y una ruta crítica para su actualización para la Jornada Electoral de 2009) 	Septiembre de 2008
Informe sobre los equipos informáticos e infraestructura para la operación del SICODID y PREP <ul style="list-style-type: none"> • (Solicitar a la Secretaría Ejecutiva un informe sobre el estado actual de los equipos informáticos e infraestructura para la operación del SICODID y PREP) 	Septiembre de 2008
Informe del estado actual de las direcciones distritales para la operación del SICODID <ul style="list-style-type: none"> • (Solicitar a la Secretaría Ejecutiva un informe detallado sobre la situación actual de las direcciones distritales para la operación del SICODID 2009) 	Septiembre de 2008
Análisis de los Informes de la Secretaría Ejecutiva sobre el estado actual del SICODID y PREP, y el estado actual de las direcciones distritales para la operación del SICODID	Octubre 2008
Análisis de los informes del Secretario Ejecutivo sobre las condiciones del equipo e infraestructura informática para la operación del SICODID-PREP.	Octubre 2008
Calendario y ruta crítica para la operación del SICODID y PREP 2009	Octubre 2008
Calendario y ruta crítica para realizar los simulacros del SICODID y PREP 2009	Octubre 2008
Definir el flujo de operación del SICODID-PREP previo al inicio de cada uno de los simulacros	Octubre de 2008-mayo de 2009



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

Actividades	Periodo de Ejecución
Seguimiento y evaluación de los simulacros parciales y a carga total del SICODID y PREP	Diciembre de 2008 a julio de 2009
Análisis de los informes del Secretario Ejecutivo sobre el desarrollo, avances y/o resultados de los simulacros	Diciembre de 2008 a julio de 2009
Revisión de los resultados y ajustes derivados del o los simulacros a carga total del SICODID y PREP	Marzo-julio de 2009
Aprobación del Plan de Contingencia, para el caso de que algún distrito llegara a perder la comunicación informática del SICODID-PREP, y se requiera trasladar físicamente la información capturada en medio magnético a otra sede distrital o al área central para su transmisión	Febrero-marzo de 2009
Seguimiento a la capacitación del personal encargado de operar el SICODID y PREP.	Enero de 2008-junio de 2009
Definición de los criterios y el procedimiento que deberán considerarse para publicitar y difundir el PREP	Marzo-abril de 2009
Programa de visitas de miembros del Comité Especial a las sedes distritales para observar las acciones y operación de los simulacros.	Noviembre de 2009
Acuerdo del COREPRE para que empresas televisoras y radiodifusoras difundan el PREP 2009	Marzo-abril de 2009
Presentación a los medios de comunicación el mecanismo para dar a conocer los resultados parciales a través del PREP 2009	Junio de 2009
Seguimiento al SICODID y PREP 2009 el día de la Jornada Electoral	Julio de 2009
Evaluación sobre la operación del SICODID y PREP 2009	Julio-agosto de 2009

3. ACTIVIDADES PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES

Actividades	Periodo de Ejecución
<p>Acercamiento con Asesores Externos</p> <p>Posibles asesores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (AMAI, Mitofsky, Parametría, Berumen, Gallup etc.). • Instituciones de educación superior: UNAM, COLMEX, IPN, Ibero, ITESM, ITAM, etc. 	<p>Octubre de 2008</p>
<p>Determinar las tareas a realizar por los asesores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mecanismo más adecuado para dar a conocer las tendencias electorales el día de la Jornada Electoral de 2009 • Definir los elementos técnicos y metodológicos necesarios para que los conteos rápidos o el mecanismo que se decida sea confiable. • Definir el procedimiento, metodología y el diseño de la muestra para dar a conocer las tendencias electorales. • Recomendar y verificar las especificaciones técnicas necesarias que deberán reunir las empresas que realizarán los conteos rápidos o el mecanismo que se decida. • Asesorar en la elaboración del Anexo Técnico para contratar a las empresas que se encargarán de implementar los conteos rápidos, encuestas de salida o el mecanismo que se decida. • Analizar técnicamente los conteos rápidos o encuestas de salida que se llevarán a cabo, y • Aclarar a los integrantes del COREPRE dudas sobre el mecanismo que se decida para dar a conocer los resultados el día de la jornada electoral. 	<p>Octubre de 2008</p>
<p>Análisis y discusión de las alternativas metodológicas más usadas en el acopio y difusión de las tendencias electorales</p>	<p>Octubre de 2008</p>
<p>Análisis los aspectos jurídicos, técnicos y operativos para determinar la modalidad para el acopio y difusión de la información relativa a las tendencias electorales</p>	<p>Octubre de 2008</p>



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

Actividades	Periodo de Ejecución
Instruir a la Secretaria Administrativa dar inició a los procedimientos administrativos correspondientes para la contratación de los asesores del COREPRE	Septiembre de 2009
Acordar el mecanismo por el cual se darán a conocer las tendencias electorales	Octubre-noviembre de 2008
<p>Definir el marco geográfico y el tipo de elección en el que se llevarán a cabo los conteos rápidos o el mecanismo que se decida para dar a conocer las tendencias electorales:</p> <p>Marco geográfico electoral</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 delegaciones • 40 distritos uninominales locales <p>Tipo de elección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefes delegacionales • Diputados a la ALDF por el principio de M.R. 	Octubre-diciembre de 2008
Supervisar la elaboración de las Bases y Anexo Técnico para la contratación de empresas que realizarán los conteos rápidos o el mecanismo que se acuerde para dar a conocer las tendencias el día de la Jornada Electoral	Noviembre de 2008
Solicitar a la Secretaría Administrativa llevar a cabo un análisis, sobre el costo estimado que tendría el ejercicio de conteos rápidos o el mecanismo que se decida, para dar a conocer las tendencias electorales el día de la jornada electoral de 2009, lo anterior con el fin de que dichos recursos sean contemplados en la elaboración del presupuesto 2009, y en su caso, para dotar de presupuesto para estas tareas en el 2008	Septiembre de 2008
Solicitar a la Secretaría Administrativa tomar las medidas conducentes a fin de que sea considerado en el proyecto presupuesto del ejercicio 2009, las partidas correspondientes para los trabajos de la Comité Especial, y en su caso, las requisiciones correspondientes para el pago de servicios de asesoría especializada y la contratación de empresas que realizarán el mecanismo para dar a conocer las tendencias el día de la jornada electoral.	Septiembre de 2008



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

Actividades	Periodo de Ejecución
En su caso, solicitar a la Junta Ejecutiva la dotación presupuestal para el año 2008, a través de nuevas necesidades, para el pago de servicios de asesoría especializada y la contratación de conteos rápidos que se implementarán e día de la jornada electoral	Septiembre de 2008
Supervisar el procedimiento para la contratación de las empresas asesoras	Octubre-noviembre
Seguimiento a la licitación para contratar a las empresas que realizarán los conteos rápidos	Noviembre-enero
Seguimiento a la capacitación, y metodología utilizada por las empresas que realizarán los conteos rápidos o el mecanismo que se decida.	Mayo-julio
Reuniones de trabajo con las empresas responsables de llevar a cabo el mecanismo para dar a conocer las tendencias electorales, con el fin de conocer la metodología para la estimación de los resultados y el plan operativo de trabajo para la recolección y transmisión de los datos obtenidos en las casillas electorales.	Marzo-julio de 2009
Información permanente a la COREPRE sobre los avances en el procedimiento de evaluación técnica y la contratación de las dos empresas que realizarán los conteos rápidos	Enero-marzo de 2009
Instruir a la Secretaría Administrativa iniciar el procedimiento para la contratación de los servicios de un Notario Publico, quien dará fe de la entrega de los resultados, por parte de las empresas que implementarán el mecanismo para dar a conocer las tendencias electorales	Junio de 2009
Presentación a los medios de comunicación el mecanismo para dar a conocer las tendencias el día de la Jornada Electoral	Junio de 2009
Supervisión del Comité Especial el día de la Jornada Electoral al mecanismo acordado para dar a conocer las tendencias electorales	5 de julio de 2009



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

Actividades	Periodo de Ejecución
Evaluación sobre el desempeño de las empresas que realizaron los conteos rápidos, encuestas de salida o el mecanismo aprobado, y la entrega de la información al Consejo General conforme a los criterios establecidos.	Julio-agosto de 2009



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

ANEXO 2



IEDF-INV-24/09

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

El Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los numerales 69 inciso a) 70, y 72, fracción II de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del propio Instituto, a través de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, ubicada en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C. P. 14386, celebra el **Concurso por Invitación Restringida No. IEDF-INV-24/09, relativo a la CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE REALIZARÁN CONTEOS RÁPIDOS PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES EN LA ELECCIÓN DE LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009**, autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto, en sus sesión extraordinaria No.07/2009, del 1 de abril de 2009.

Bases

1.- Para los efectos de las presentes bases, se entenderá por:

Instituto: El Instituto Electoral del Distrito Federal.
Lineamientos: Los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto.

2.- Información específica del servicio a adquirir:

2.1 Descripción y cantidad:

El Instituto Electoral del Distrito Federal requiere de la contratación de dos empresas **QUE REALIZARÁN CONTEOS RÁPIDOS PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES EN LA ELECCIÓN DE LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009**, de acuerdo a las características y especificaciones que se detallan en el apartado 3 del anexo técnico que forma parte de las presentes bases.

2.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega:

Los participantes ganadores deberán comprometerse a prestar el servicio durante el periodo comprendido del 21 de junio al 13 de julio 2009, de conformidad con lo señalado en el apartado 7 del anexo técnico que forma parte de las presentes bases.

2.3 Casos de Incumplimiento:

En caso de que se detecten discrepancias entre el servicio ofertado y el servicio prestado o incumplimiento en las especificaciones establecidas en los contratos respectivos, el



IEDF-INV-24/09

Instituto, exigirá la reparación de los daños y perjuicios que le hayan sido causados, ante las autoridades competentes, de conformidad con el numeral 110 de los Lineamientos.

3.- Requisitos para participar en la Concurso:

De conformidad con el numeral 61 de los Lineamientos, mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx, en la sección de marco normativo "Lineamientos", los concursantes deberán entregar tres sobres debidamente cerrados, con los datos de identificación del Concurso y del concursante respectivo, marcados con las letras "A", "B" y "C".

Todos los documentos expedidos por los concursantes deberán dirigirse a nombre del Instituto, señalando la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha del oficio de invitación y la fecha de la celebración del primer acto del Concurso; así como el número del Concurso de que se trate.

3.1 El sobre marcado con la letra "A" contendrá la documentación legal, administrativa y financiera siguiente, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión:

- A) Escrito y/o formato original, debidamente requisitado, relativo a los datos del concursante y de su representante legal (Anexo I).
- B) Original y copia para cotejo de la identificación personal oficial, vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), del representante legal. El nombre y apellidos deberán corresponder con los del documento indicado en el inciso A) de este punto. El no presentar copia simple del documento requerido no será motivo de descalificación, así como el no traer el original de la Identificación dentro del sobre.
- C) Copia de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre de 2008 elaborados y firmados por contador público y el representante legal del concursante, debiendo anexar copia de la cédula profesional del primero, incluyendo en ambos estados financieros la leyenda de manifestación de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables.
- D) Manifestación original por escrito bajo protesta de decir verdad, de que el concursante se encuentra al corriente, a la fecha del presente procedimiento, en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- E) Carta original en la que el concursante declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el numeral 35 de los Lineamientos.



IEDF-INV-24/09

- F) Escrito original en el que el concursante declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, conforme lo señalado en el numeral 84 de los Lineamientos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.
- G) Carta compromiso en que el concursante señale que de resultar en segundo lugar, acepta efectuar el servicio por el importe igual al que presente el concursante ganador del primer lugar.
- H) Escrito original, bajo protesta de decir verdad, en el que la empresa concursante se compromete, así como sus empleados, a guardar la debida confidencialidad de la información que se proporcionó y la que se genere con motivo del presente procedimiento.
- I) Escrito original en el que el concursante declare, bajo protesta de decir verdad, que conoce y se sujeta a los Lineamientos.

Las comunicaciones requeridas en los incisos A), D), E), F), G), H) e I) de este punto deberán presentarse impresas, preferentemente en papel membreteado del concursante, y firmadas por el representante legal de la empresa del concursante, acreditado como tal en el inciso A) de este punto.

Las ofertas deberán presentarse en idioma español.

3.2 El sobre marcado con la letra "B" contendrá únicamente la propuesta técnica, misma que deberá presentarse, preferentemente, en hoja membreteada del concursante, **en la que se señalen todas y cada una de las características de los servicios** ofertados con base al anexo técnico, sin indicar costo, debidamente foliadas y firmadas en cada una de sus hojas por el representante legal; acreditado como tal en el inciso A) del punto 3.1 de las presentes Bases, además deberán incluir la siguiente documentación:

- A) Escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador, la empresa concursante se compromete a no realizar ningún otro ejercicio de conteos rápidos para cualquier persona física o moral, pública o privada, el 5 de julio de 2009 en el Distrito Federal, excluyéndose de este caso los conteos rápidos a nivel nacional en los que el Distrito Federal forme parte de la muestra nacional, pero siempre y cuando no estén comprometidas a generar un dato electoral para cualquier elección en el Distrito Federal.

De estar comprometidas las empresas participantes a ejecutar conteos rápidos a nivel nacional sin resultados para el Distrito Federal, deberán informar al Instituto en el momento en que se contrate para dicha tarea y se comprometerá, por escrito, a no



IEDF-INV-24/09

mezclar estructuras de campo ni logísticas del proyecto materia de este Concurso con cualquier otro que la empresa adquiriera.

- B) El contenido de la propuesta técnica **deberá considerar lo expresado en los incisos 3.1 al 3.8 y presentar lo solicitado en el inciso 3.9 del punto 3. METODOLOGÍA**, del anexo técnico de las presentes bases.
- C) Presentar lo solicitado en el punto 5. **PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, en sus incisos 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5** del anexo técnico de las presentes bases.

3.3 El sobre marcado con la letra "C", contendrá la oferta económica y la garantía de sostenimiento respectiva.

4.- Conforme lo estipulado en la fracción XVIII del numeral 54 de los Lineamientos, las condiciones contenidas en las presentes bases y en las propuestas técnicas y económicas presentadas **no** podrán ser negociadas.

5.- Instrucciones para la elaboración de las ofertas económicas y garantías.

- A) Las ofertas económicas deberán ser impresas preferentemente en papel membreado del concursante, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando la cantidad, el precio unitario hasta centésimos, subtotal, el impuesto al valor agregado y el total cotizado, en moneda nacional, con número y letra.
- B) Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de ofertar opción diferente a lo solicitado.
- C) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación. Con una vigencia de noventa días contados a partir de la entrega de las ofertas.
- D) De conformidad con lo estipulado en el numeral 63 de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:
 - Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;
 - Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra.
- E) Las ofertas **deberán ser firmadas en cada una de sus hojas por el representante legal, mismo que se acreditó en el inciso A) del punto 3.1 de estas bases como tal.**



IEDF-INV-24/09

F) Conforme lo señalado en el numeral 116 de los Lineamientos, las garantías relativas al sostenimiento de las ofertas presentadas, se constituirán mediante **fianza, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal**, en moneda nacional por un importe mínimo **equivalente al 5% del monto total ofertado**, conforme al numeral 112, fracción I de los Lineamientos, sin considerar el I.V.A. y una vigencia de noventa días naturales a partir de la entrega de ofertas.

En caso de garantizar el sostenimiento de las ofertas mediante fianza, ésta deberá contener el texto indicado en el Anexo II (Texto de Fianza).

El Instituto conservará en custodia las garantías a que se refiere este inciso, hasta la fecha del fallo, en que serán devueltas a los concursantes, salvo la de aquel a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que constituya la garantía de cumplimiento correspondiente.

6.- Junta de Aclaraciones:

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y su anexo técnico, el Instituto celebrará una junta de aclaraciones a las mismas, **el día 15 de abril de 2009 a las 17:30 horas**, por lo que el lugar de registro y asistencia se llevará a cabo en el área de recepción de este Instituto, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, en punto de la hora establecida, el personal designado por la Dirección de Materiales y Servicios Generales trasladará a los participantes al área que se designe para este evento, la asistencia a este evento es optativa, considerándose que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto.

Con el propósito de atender adecuada y oportunamente todas las dudas, sugerimos enviar por escrito sus cuestionarios a partir de la recepción de la Invitación correspondiente, al domicilio mencionado en el proemio de estas bases, vía fax al teléfono 26-52-09-85 o al correo electrónico ivan.diazdeleon@iedf.org.mx en Word 2000 o superior.

7.- Acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas:

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en dos etapas.

7.1 La primera etapa, a celebrarse **el día 21 de abril de 2009 a las 17:30 horas**, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C. P. 14386, en punto de la hora establecida el personal designado por la Dirección de Materiales y Servicios Generales trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.



IEDF-INV-24/09

Se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia, en el formato destinado a tal fin, no aceptándose el ingreso de concursante s que lleguen posteriormente.

Se procederá a la apertura de los sobres marcados con la letra "A", descalificándose las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos solicitados en el punto 3.1 de las presentes bases. Solamente se abrirán los sobres marcados con la letra "B", ofertas técnicas, de aquellos participantes que no hubiesen sido descalificados.

Los servidores públicos participantes y los participantes asistentes, rubricarán las ofertas técnicas aceptadas, así como los sobres cerrados que contienen las ofertas económicas, mismos que quedarán en custodia de la Dirección de Materiales y Servicios Generales del Instituto, hasta la fecha y hora en que se llevará a cabo la segunda etapa del acto, apertura de ofertas económicas.

7.2 La segunda etapa, a efectuarse **el día 23 de abril de 2009 a las 17:30 horas**, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C. P. 14386, en punto de la hora establecida, el personal designado por la Dirección de Materiales y Servicios Generales trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.

Se emitirá el fallo técnico y se procederá a la apertura de las ofertas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas no hubiesen sido descalificadas en las etapas previas a este acto, dándose lectura a los importes de aquellas propuestas que hayan cubierto todos los requisitos exigidos.

8.- La Dirección de Materiales y Servicios Generales levantará las actas correspondientes a cada uno de los eventos del presente procedimiento, tales como la Junta de Aclaraciones, en las que se harán constar las preguntas de los participantes, las respuestas a las mismas, así como las aclaraciones de la convocante, si las hubiera; la de presentación y apertura de proposiciones; apertura económica y la del fallo del procedimiento, en la que se harán constar las propuestas aceptadas, sus importes, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron. Las actas serán firmadas por los servidores públicos y concursantes asistentes a cada evento, en caso de que alguno de los participantes se negará a firmar, esto no invalidará el evento de que se trate ni sus efectos legales.

Todas y cada una de las actas levantadas durante los actos del proceso de la Concurso , serán puestas a disposición de los concursantes, en la Dirección de Materiales y Servicios Generales, donde podrán recogerse las mismas, en el mismo día del acto ó durante los siguientes 5 días hábiles a los de su emisión. De igual forma las bases del procedimiento, las actas de junta de aclaraciones, la del acto de presentación y apertura de proposiciones, apertura económica y



IEDF-INV-24/09

fallo, los interesados las podrán consultar en la página de Internet del Instituto, www.iedf.org.mx sección Licitaciones.

En virtud de lo anterior, dicho procedimiento sustituye a la notificación por escrito a los concursantes que no asistieron a los señalados actos, de conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos.

9.- Criterios de Evaluación y Adjudicación:

9.1 A través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del Instituto, se evaluarán las propuestas técnicas:

- A) Se verificará que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en punto 3.2 de las presentes bases y su anexo técnico.
- B) Se emitirá un dictamen de evaluación que servirá como fundamento para el fallo técnico, en dicho documento se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que originaron la descalificación, la evaluación de las propuestas se efectuará atendiendo lo señalado en el apartado 5. Proceso de evaluación de las empresas participantes, contenidos en el Anexo Técnico de las presentes Bases. En la evaluación de las propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, señalándose exclusivamente **si cumple o no cumple** con lo solicitado.

Los concursantes cuyas propuestas técnicas cumplan con lo estipulado en los puntos anteriores, pasarán a la segunda etapa del acto, apertura de ofertas económicas.

9.2 Para evaluar las ofertas económicas, la Dirección de Materiales y Servicios Generales del Instituto:

- A) Revisará que el monto de la garantía de sostenimiento de las propuestas sea por un importe mínimo al 5% del monto total ofertado sin considerar impuestos y una vigencia de noventa días naturales a partir de la entrega de las ofertas, y, en caso de presentar fianza, ésta deberá contener el texto indicado en el Anexo II (Texto de Fianza).
- B) Verificará que las operaciones aritméticas de las ofertas sean correctas.
- C) Revisará que los precios ofertados sean fijos, sin escalación. Con una vigencia de noventa días contados a partir de la entrega de las ofertas.
- D) Revisará que los montos ofertados no rebasen el presupuesto estimado para la adjudicación de los servicios.

[Handwritten signatures and initials]



IEDF-INV-24/09

- E) Revisará que las características del servicio descrito en la oferta económica, sean iguales a las presentadas en la oferta técnica.
- F) Elaborará un cuadro comparativo con los precios ofertados que permitirá analizar cada una de las propuestas aceptadas y servirá como fundamento para emitir el fallo de adjudicación.

9.3 Visitas a instalaciones:

La Dirección de Materiales y Servicios Generales, a petición del área requirente, podrán efectuar, en cualquier momento dentro del proceso del Concurso previo al Fallo del mismo, las visitas que juzgue necesarias a las instalaciones de cada uno de los concursantes, a fin de verificar la infraestructura con que cuentan, así como, para solicitar la presentación de algún documento original legal y administrativo que confirme la información referida en el punto 3.1 de las presentes bases. El representante legal del concursante deberá estar presente al momento de la visita, para lo cual el Instituto le notificará previamente.

En el supuesto de que el concursante no permita la visita a sus instalaciones, la oferta respectiva será descalificada.

Invariablemente participará personal de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en las visitas.

10. Adjudicación de los contratos:

Los contratos correspondientes a la prestación de los servicios objeto del presente Concurso, se adjudicarán a los dos participantes que presenten las ofertas solventes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en los términos de las presentes bases.

11.- Fallo:

En junta pública se dará a conocer el Fallo de la invitación **el día 24 de abril de 2009 a las 17:30 horas**, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C. P. 14386, en punto de la hora establecida, el personal designado por la Dirección de Materiales y Servicios Generales trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.



IEDF-INV-24/09

12.- Descalificación de las propuestas de los concursantes:

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A) Si no cumple con alguno de los requisitos y especificaciones establecidos en las bases y anexo técnico del presente Concurso.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro concursante para elevar los precios del servicio objeto del Concurso.
- C) Si como resultado de las visitas que en su caso realice el Instituto, se comprueba que no cuentan con la capacidad necesaria para suministrar el servicio objeto del Concurso.
- D) Si el concursante no acepta las correcciones a su propuesta, estipuladas en el punto 5 inciso D) de estas Bases.

13.- Suspensión temporal del Concurso:

Se podrá suspender temporalmente el Concurso cuando se presuma que existan casos de arreglo entre los concursantes para elevar el precio del servicio objeto del mismo, o bien, cuando se presuma la existencia de irregularidades que a juicio del Instituto, ameriten la suspensión.

En estos casos se avisará por escrito a los concursantes.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal del Concurso, se reanudará el mismo, previo aviso por escrito a los participantes.

14.- Concurso Desierto:

El Concurso se declarará desierto en los siguientes casos:

- A) Si no se reciben por lo menos tres propuestas.
- B) Si al realizarse la apertura de los sobres "A" no se cuenta con al menos tres propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el punto 3.1 de estas bases.
- C) Si al abrir las ofertas contenidas en los sobres "B" o "C", no se cuenta con por lo menos dos que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases del Concurso y el anexo técnico de las mismas.
- D) Si se comprueba la existencia de arreglos entre los participantes u otras irregularidades.



IEDF-INV-24/09

- E) Si como resultado de las visitas que en su caso realice el personal designado por el Instituto, se desprende que ninguno de los participantes que hayan pasado las etapas previas a la visita, cuentan con la capacidad necesaria para suministrar el servicio objeto de la invitación.

15.- Cancelación del Concurso:

Se podrá cancelar el procedimiento en los siguientes casos:

- A) Caso fortuito.
- B) Fuerza mayor.

Cuando se cancele el concurso, se avisará por escrito a todos los concursantes.

16.- Formalización de los contratos:

- A) A efecto de integrar el expediente correspondiente los concursantes ganadores deberán proporcionar a más tardar al día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Anexo I de las presentes Bases.
- B) Conforme a lo establecido en el numeral 82 de los Lineamientos, el representante del concursante ganador, deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente en un término **no mayor a 15 días hábiles** contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado el fallo correspondiente, en la Dirección de Materiales y Servicios Generales del Instituto, sita en la planta baja del edificio marcado con el número 25 de las calles de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, en horario de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas; el prestador de servicios que al término mencionado no se presente perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar el contrato al oferente que presente la siguiente oferta solvente y el diferencial entre ésta y la primera no rebase el 5%.

17.- Patentes, marcas y registro de derechos:

Los proveedores ganadores asumirán la responsabilidad total en caso de que al presentar sus ofertas, y en su cumplimiento, infrinjan patentes, marcas o violen registros de derechos de autor.

18- Garantía de cumplimiento de los contratos:

Conforme a lo señalado en el numeral 112, fracción III, de los Lineamientos, las obligaciones derivadas de la suscripción de los contratos respectivos, serán garantizadas por los concursantes



IEDF-INV-24/09

ganadores, a través de fianza a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente al 10% mínimo del monto total del contrato respectivo, sin considerar el impuesto al valor agregado, con vigencia de cinco meses a partir de la formalización correspondiente. Dichas garantías deberán ser entregadas a la formalización de los contratos respectivos y serán aplicadas por incumplimiento en la realización del servicio. Si transcurridos diez días hábiles no se recibe la fianza correspondiente, el Instituto podrá rescindir el contrato de que se trate.

Las fianzas de cumplimiento referidas, deberán contener el texto indicado en el Anexo II (Texto de Fianza).

19- Condiciones de pago:

El pago correspondiente a la prestación del servicio se realizará al término del mismo, a entera satisfacción de la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del Instituto.

Para proceder al pago, los prestadores de servicios deberán presentar la factura correspondiente, con el visto bueno de la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del Instituto, que cubra los requisitos fiscales, para su revisión en la Dirección de Materiales y Servicios Generales del Instituto, para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente. El pago se realizará dentro de los 5 días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.

En caso de que las facturas no cubran los requisitos fiscales, éstas se devolverán al proveedor para que efectúen las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido.

El pago se efectuará mediante cheque bancario nominativo en moneda nacional o mediante transferencia electrónica en moneda nacional, a petición por escrito del prestador de servicios.

El Instituto no otorgará anticipos.

20- Impuestos:

El Instituto sólo pagará el importe del Impuesto al Valor Agregado.

21.- Rescisión del contrato:

El Instituto podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del prestador de servicios, conforme a lo dispuesto en los numerales 100 al 107 de los Lineamientos.



IEDF-INV-24/09

22 - Terminación anticipada del contrato:

Podrá darse por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, sin responsabilidad alguna para el Instituto. Debiendo pagar el Instituto únicamente los servicios que a esa fecha hayan sido realizados y con el visto bueno de la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del Instituto.

23- Cancelación del contrato:

Se cancelará el contrato cuando concurren razones que impidan la realización del servicio objeto del presente Concurso, no imputable al prestador de servicios. Debiendo pagar el Instituto únicamente los servicios que hasta esa fecha hayan sido realizados y con el visto bueno de la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del Instituto.

24.- Sanciones:

24.1 Se harán efectivas las garantías de sostenimiento de ofertas, en los siguientes casos:

- A) Cuando el concursante aceptado no sostenga su oferta durante el período establecido en el inciso "C" del punto 5 de estas bases.
- B) Cuando el concursante ganador no suscriba el contrato correspondiente en el periodo señalado en el inciso B) del punto 16 de estas Bases.
- C) Cuando el concursante retire su oferta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.

24.2 Se harán efectivas las garantías relativas al cumplimiento de los contratos cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en los mismos.

25.- Penas convencionales:

Por requerirse los servicios en la fecha pactada del 5 julio de 2009, el Instituto no aplicará penas convencionales a cargo del prestador de servicios, por lo que en caso de incumplimiento se estará en los señalado en el numeral 110 de los Lineamientos.

26.- Inconformidades:

En contra de los actos y resoluciones del Instituto con motivo del presente Concurso, se podrá interponer el recurso de inconformidad, a que refiere el numeral 125 de los Lineamientos, ante la Contraloría General del Instituto, ubicada en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los



IEDF-INV-24/09

Colorines, Delegación Tlalpan, en México, D. F., en horario de 9:00 a 15:00 hrs. y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes.

27.- Recomendación:

En virtud de que el inicio del acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, será en punto de **las 17:30 horas del día 21 de abril de 2009**, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C. P. 14386, el personal designado por la Dirección de Materiales y Servicios Generales trasladará a los participantes al área que se designe para este evento, **por lo que se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia**, en el formato destinado a tal fin, no aceptándose el ingreso de concursantes que lleguen posteriormente.

[Handwritten signatures and initials]



IEDF-INV-24/09

ANEXO I
(Personalidad del concursante)

_____ (Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de: (Persona física o moral).

No. de Concurso :

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno

Nombre(s)

% acciones

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

No. De Registro Público de la Propiedad y el Comercio:

Nombre del Apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades legales:

Escritura Pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

[Handwritten signatures and initials]
14



IEDF-INV-24/09

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada concursante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Anexo II

Texto de las fianzas:

De sostenimiento de la propuesta.

A favor del Instituto Electoral del Distrito Federal

Para garantizar por (el nombre del concursante) con domicilio en (domicilio legal) el sostenimiento de la propuesta que presente para participar en el **Concurso por Invitación Restringida No. IEDF-INV-24/09**, convocada por el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, relativo a la **CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE REALIZARÁN CONTEOS RÁPIDOS PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES EN LA ELECCIÓN DE LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009**, por un importe mínimo (el monto que garantiza) del 5% respecto del monto total ofertado, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, hasta noventa días **naturales** a partir de la entrega de la propuesta en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa de la convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía (nombre de la afianzadora) acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 93 y 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 119 de la citada ley.

De cumplimiento del contrato.

A favor del Instituto Electoral del Distrito Federal

Para garantizar por (el nombre del prestador de servicios) con domicilio en (domicilio legal) el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número _____ y sus anexos de fecha ____ celebrado entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y (el nombre del prestador de servicios) relativo a la **CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE REALIZARÁN CONTEOS RÁPIDOS PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES EN LA ELECCIÓN DE LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009**, por un importe mínimo (el monto que garantiza) del 10% respecto del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, y tendrá una vigencia de cinco meses a partir de la fecha de firma del contrato de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral del Distrito Federal.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Secretaría Administrativa
Dirección de Materiales y Servicios Generales

IEDF-INV-24/09

Para efectos de exigibilidad de esta garantía (nombre de la afianzadora) acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 93 y 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 119 de la citada ley.

[Handwritten signatures and initials]



Instituto Electoral del Distrito Federal
Secretaría Administrativa
Dirección de Materiales y Servicios Generales

IEDF-INV-24/09

Anexo Técnico

PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE REALIZARÁN CONTEOS RÁPIDOS PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES EN LA ELECCIÓN DE LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009

[Handwritten signatures and initials]



IEDF-INV-24/09

ANEXO TÉCNICO

El Instituto Electoral del Distrito Federal requiere contar con los servicios de empresas especializadas para la realización de conteos rápidos en la elección de los 16 Jefes Delegacionales el día de la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009.

1. ALCANCE:

- 1.1 Llevar a cabo **Conteos Rápidos** en las elecciones de los 16 Jefes Delegacionales que se celebrarán el 5 de julio de 2009 en el Distrito Federal, con la metodología y características de calidad estadísticas indicadas en el apartado 3 de este documento.
- 1.2 Transmitir los resultados de los Conteos Rápidos de las elecciones de los 16 Jefes Delegacionales al IEDF en los términos que establezca el propio Instituto.

2. PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS:

- 2.1 Se seleccionarán dos empresas especializadas en la materia, que estarán bajo la supervisión continua del IEDF.
- 2.2 Ambas empresas realizarán Conteos Rápidos en la elección de los 16 Jefes Delegacionales con muestras independientes.
- 2.3 Cada empresa reportará los resultados de los conteos rápidos de las elecciones para Jefe Delegacional, al IEDF bajo las especificaciones que el propio Instituto determine.

3. METODOLOGÍA:

El contenido de la propuesta técnica de las empresas participantes deberá necesariamente considerar los siguientes aspectos metodológicos, bajo la premisa de que la falta de alguno de ellos será motivo para que ésta se tenga por no presentada:

3.1 Diseño Metodológico

- Por muestreo aleatorio de casillas.

IEDF-INV-24/09

- La definición de la muestra se hará ponderando proporcionalmente el marco geográfico electoral, los datos estadísticos del padrón y lista nominal en cada una de las 16 Delegaciones.
- A partir de una muestra representativa (aleatoria) de 3,000 casillas electorales se obtendrán dos muestras aleatorias independientes, cada una con un tamaño de 1,500, de manera tal que cada una de ellas tenga el mismo número de casillas seleccionadas en cada Delegación.
- El total de casillas será distribuido proporcionalmente en cada una de las 16 Delegaciones.

3.2 Tipo de muestreo

- Aleatorio con base en el marco geográfico electoral, el padrón electoral y lista nominal de las 16 Delegaciones.
- Número de casillas electorales seleccionadas aleatoriamente: 1,500 por empresa.

3.3 Tamaño de la muestra

- 3,000 casillas electorales.
- 1,500 casillas electorales por empresa (con muestras independientes).

3.4 Confiabilidad

Para cada una de las 16 delegaciones:

- Margen de error máximo de +/- 2 %.
- Nivel de confianza mínimo 95 %.

3.5 Esquema de selección de la muestra

- La muestra se seleccionará en cada delegación con un mecanismo aleatorio.
- En cada delegación de manera aleatoria se asigna la mitad de casillas en muestra a cada empresa.
- Por lo tanto, la muestra consistirá en casillas diferentes para cada una de las empresas.
- El proceso de selección de las casillas en muestra debe ser un acto público con absoluta transparencia bajo la supervisión del COREPRE.



IEDF-INV-24/09

- Las casillas seleccionadas sólo podrán ser conocidas en el plazo que acuerde el COREPRE, lo cual será notificado oportunamente a las empresas.

3.6 Método de recolección y transmisión de resultados

- El personal de campo esperará a que se publique el cartel con resultados de la casilla, capturará la información y la transmitirá al centro de cómputo de cada empresa.
- Los datos correspondientes deberán ser transmitidos de cada casilla en muestra al centro de cómputo de la empresa bajo un esquema de seguridad que permita una doble verificación de la información.
- La empresa remitirá al IEDF sus bases de datos acumuladas (remesas), cada 15 minutos a partir de las 21:00 horas del día de la Jornada Electoral o antes si se alcanzan las 100 casillas en muestra. Asimismo, en la noche del 5 de julio se remitirá al Instituto la base de datos con la que se genere el reporte final.

3.7 Otros elementos de confianza

- Cada empresa usará la porción de la muestra de casillas con información que tenga en diferentes remesas, para medir la estabilidad de estimadores al incrementarse la información disponible.
- A la hora que el IEDF determine en la noche del día de la Jornada Electoral, lo cual se notificará de manera oportuna, cada empresa deberá construir **intervalos de confianza** que permitan evaluar los resultados electorales para cada partido o coalición, en cada una de las 16 delegaciones.
- La información sobre estabilización y los intervalos finales deberá ser entregada al COREPRE por la vía más expedita y segura posible.
- Cada 30 minutos se hará llegar al COREPRE una tabla con la información acerca de la proporción de la muestra obtenida hasta ese momento en cada una de las 16 delegaciones.

3.8 Mecanismos de auditoría

Con el propósito de contar con elementos para evaluar los resultados, es decir, para efectuar una comparación entre la información recolectada y los datos esperados de

[Handwritten signatures and initials]

20

IEDF-INV-24/09

acuerdo con el diseño de la muestra, al final del proceso deberán ser entregados los siguientes elementos:

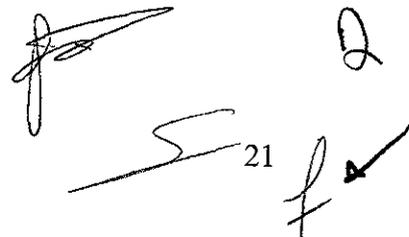
- a) La colección completa de las bases de datos (remesas) generadas durante el proceso.
- b) La colección de gráficos indicadores del avance de la muestra.
- c) Las tablas de los resultados parciales obtenidos a lo largo del proceso de estimación.
- d) Informe global del proceso.

3.9 Adicionalmente cada empresa deberá especificar los siguientes elementos:

- a) Descripción detallada de su estrategia operativa, incluyendo el número de individuos que participan en el operativo y sus tareas específicas (encuestadores, supervisores, capturistas, analistas y directores).
- b) Estrategia de supervisión de trabajo de campo, especificando como se realiza dicha supervisión y el número de supervisores por encuestador.
- c) Detalle del sistema de captura, procesamiento y validación de la información que se utilizará para los conteos rápidos.
- d) Detalle de los procedimientos de seguridad que serán empleados en la transmisión de los resultados desde cada casilla.
- e) Descripción de la logística prevista para el envío de la información parcial de bases de datos al Instituto.
- f) Cronograma detallado por día y tareas específicas para la realización del proyecto.

4. TIEMPO DE ENTREGA:

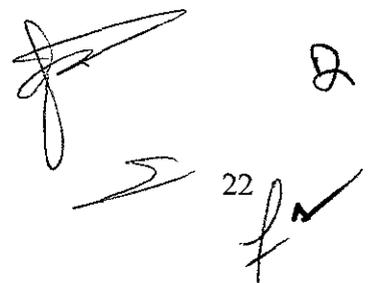
4.1 La noche del 5 de julio a la hora que determine el COREPRE, lo cual será comunicado oportunamente a las empresas, deberán entregar al Instituto de manera expedita y segura un reporte final, incluidas las bases de datos, con los resultados de la proporción de votos obtenidos por cada partido o coalición en cada una de las 16 delegaciones, en forma de intervalos de confianza al 95%.



21

IEDF-INV-24/09

- 4.2 El día de la Jornada Electoral a partir de las 21:00 horas o antes si se alcanzan las 100 casillas en muestra, las empresas remitirán al IEDF las bases de datos parciales cada 15 minutos; asimismo, en la noche del 5 de julio se remitirá la base de datos con la que se genere el reporte final.
- 4.3 Las empresas remitirán al IEDF un informe de los resultados finales de los conteos rápidos, en forma de estimadores e intervalos de confianza para cada partido o coalición en cada una de las 16 delegaciones, así como la información relativa a los resultados en cada casilla (avances del tamaño de muestra), los cuales deberán de entregarse al Instituto a más tardar el día 6 de julio a las 13:00 horas.
- 4.4 La información a que se refieren los incisos a), b) y c) del apartado 3.8 *Mecanismos de auditoría*, deberán entregarse al Instituto a más tardar el día 7 de julio de 2009 a las 18:00 hrs.
- 4.5 Cada empresa deberá entregar, a más tardar el 13 de julio a las 12:00 horas un informe final global que incluya los siguientes aspectos:
- a) Documento con metodología y diseño muestral utilizado, impreso y en medio magnético.
 - b) Reporte de campo impreso y en medio magnético.
 - c) Reporte gráfico impreso y en medio magnético de la medición de las variables en formato Power Point.
 - d) La totalidad de las bases de datos en medio magnético en formato SPSS (versión 14.0 o superior) y DBF.
 - e) La colección completa de las bases de datos (remesas) generadas durante el proceso, en medio magnético.
 - f) La colección de gráficos indicadores del avance de la muestra e intervalos de confianza para cada partido o coalición en cada una de las 16 delegaciones en medio magnético.



Handwritten signatures and initials, including a large signature, the number '22', and other marks.

IEDF-INV-24/09

- g) Las tablas de los resultados parciales obtenidos a lo largo del proceso de estimación, en medio magnético.
- h) Un reporte de los incidentes del trabajo de campo realizado en las casillas reportadas y no reportadas (en este caso se incluirán las razones de esta situación), impreso y en medio magnético.
- i) Una análisis comparativo de las estimaciones finales arrojadas por los conteos rápidos en cada una de las 16 delegaciones *versus* los resultados finales oficiales.

4.6 En todas y cada una de las entregas, las empresas se comprometen a mantener total confidencialidad de los resultados, los cuales sólo serán del conocimiento del personal acreditado por el Instituto a través del COREPRE, lo cual se notificará oportunamente a las empresas a más tardar quince días antes del día de la elección.

5. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

Los requisitos que deberá cubrir el concursante y bajo los cuales se seleccionarán a las empresas son:

- 5.1 Evaluación de los aspectos metodológicos (detallados en el apartado 3).
 - Se evaluará que la empresa se apegue puntualmente a los aspectos metodológicos.
- 5.2 Presentación del currículum de la empresa, donde demuestre experiencia mínima de 4 años en la conducción y realización de servicios similares al que se solicita.
 - Se evaluará que la empresa cuente con la experiencia suficiente en la elaboración de conteos rápidos.
- 5.3 Presentación de la infraestructura y organigrama de la estructura laboral de la empresa.



23



IEDF-INV-24/09

- Se evaluará que la empresa tenga capacidad técnica y física para llevar a cabo el proyecto mediante una visita a las instalaciones de las empresas concursantes. Se evaluará que los jefes y directores de proyecto tengan experiencia mínima de 3 años en ejercicios similares, se considera conveniente que esas personas cuenten con estudios de postgrado en estadística o disciplinas afines.

5.4 Presentación de una relación de clientes a los cuales se le hayan prestado servicios similares y en donde se describan las actividades realizadas, incluyendo copias de contratos o facturas de los servicios efectuados; asimismo, deberán presentarse cartas de reconocimiento o de recomendación por parte de al menos dos instancias en las que se hayan realizado trabajos similares en los últimos cinco años.

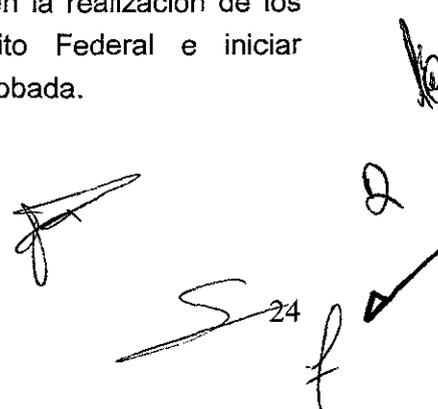
- Se evaluará que la empresa tenga experiencia en la prestación de servicios similares.

5.5 El concursante deberá presentar copia del certificado ESIMM para aquellas empresas pertenecientes a la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública (AMAI), o bien pertenecer a la World Association for Public Opinion Research (WAPOR). Si no es una empresa perteneciente a la AMAI o WAPOR, el concursante deberá presentar el certificado ISO vigente.

- Se evaluará que la empresa cumpla con estrictos controles de calidad en sus procesos, avalados nacional e internacionalmente por los estándares de calidad de distintas normas ya sea las estipuladas por la AMAI, el ESIMM, WAPOR o ISO.

6. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS:

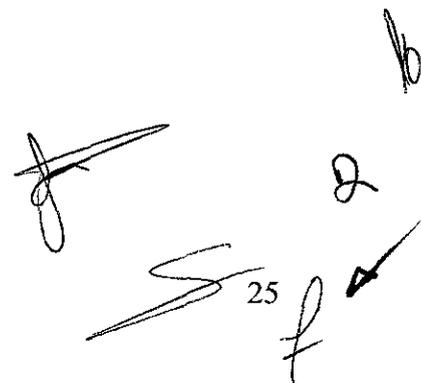
6.1 Las empresas que resulten seleccionadas se comprometen a garantizar su exclusividad con el Instituto Electoral del Distrito Federal en la realización de los conteos rápidos en las elecciones locales del Distrito Federal e iniciar inmediatamente el estricto cumplimiento de la propuesta aprobada.



Handwritten signatures and initials, including a large signature, the number '24', and other marks.

IEDF-INV-24/09

- 6.2 El Instituto está facultado para supervisar en todo momento el desempeño de las empresas conforme a su propio plan de trabajo y al cronograma presentado, independientemente de la propia supervisión que implementen las empresas.
- 6.3 Las empresas que resulten ganadoras deberán llevar a cabo pruebas de campo y realizar al menos un simulacro en el que el Instituto supervise el proceso de transmisión, recepción y verificación de la información.
- 6.4 Las empresas seleccionadas quedarán obligadas a guardar total confidencialidad sobre la organización y desarrollo del servicio, en el entendido de que la divulgación de la información será motivo de la aplicación de las sanciones que se establezcan en los contratos respectivos.
- 6.5 El Instituto a través del COREPRE notificará por escrito los nombres de los funcionarios autorizados para supervisar y solicitar información relacionada con el desarrollo del servicio.
- 6.6 El día de la elección, 5 de julio, queda estrictamente prohibido a las empresas difundir cualquier tipo de información a cualquier persona física o moral, en el entendido de que la divulgación de ésta será causa para aplicar las sanciones que se establezcan en los contratos correspondientes.
- 6.7 El Instituto decidirá los términos para la difusión de los resultados de los conteos rápidos con fundamento en los acuerdos del COREPRE.
- 6.8 Las empresas estarán obligadas a entregar en los términos y plazos señalados las bases de datos completas que resulten de los ejercicios llevados a cabo.
- 6.9 Toda la información generada y transmitida por las empresas y recibida por el IEDF será propiedad del mismo Instituto.



Handwritten signatures and initials, including a large 'f' shape, a '25', and other illegible marks.

IEDF-INV-24/09

7. PERIODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y TRABAJOS A REALIZAR:

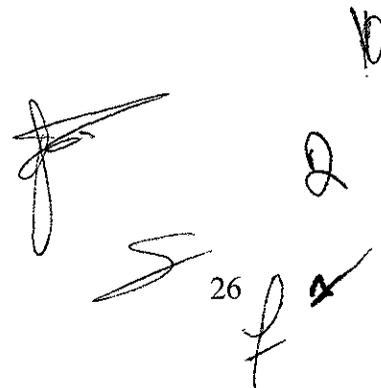
El servicio requerido se realizará el día de la jornada electoral, es decir, el 5 de julio de 2009. No obstante, el periodo de duración del contrato iniciará en la fecha de realización del quinto simulacro a carga total establecido dentro del "Programa de trabajo para la operación del SICODID y PREP 2009" aprobado por el COREPRE 2009, y concluirá con la entrega del Informe global del proceso que se señala en el inciso d) que aparece en el punto 3.8 del presente anexo técnico.

Periodo: 21 de junio al 13 de julio de 2009.

Los trabajos a realizar por cada una de las dos empresas que serán contratadas para la realización de los conteos rápidos son los siguientes:

- Recolección y transmisión de información sobre los resultados para la elección de los 16 jefes delegacionales el día de la jornada electoral, emitidos en cada una de las casillas seleccionadas con base en las muestras diseñadas previamente.
- Realización de un simulacro y/o participación en el quinto simulacro a carga total que realizará el IEDF el 21 de junio próximo, a efecto de verificar el funcionamiento de sus procedimientos de recolección, transmisión y validación de información.
- Entrega de remesas de información que incluyen: bases de datos, gráficos indicadores del avance de la muestra y tablas de resultados parciales obtenidos a lo largo del proceso.

Presentación de un informe global de todo el proceso a más tardar el día 13 de julio de 2009.



Handwritten signatures and initials, including a large signature, the number 26, and other marks.



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

ANEXO 3



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE
PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O
RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES
EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL
(COREPRE 2009)**

**METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTEOS
RÁPIDOS PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS
ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL EL DÍA DE LA
JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009**

Enero de 2009

METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTEOS RÁPIDOS

Descripción

- El proceso para realizar conteos rápidos en cada una de las 16 elecciones para elegir Jefe Delegacional se basa en la obtención de una muestra representativa de casillas dentro de cada Delegación. El personal en campo espera a que se publique el cartel con resultados, captura la información y la transmite al centro de cómputo de cada empresa.

Metodología a utilizar

- A partir de una muestra aleatoria de casillas electorales de tamaño $2n$ se obtendrán dos muestras aleatorias independientes, cada una de tamaño n , y de manera tal que cada una de ellas tenga el mismo número de casillas seleccionadas en cada Delegación.
- Cada empresa deberá obtener intervalos de confianza para las proporciones de votos de la elección de Jefe de Delegación para cada partido o coalición y en cada Delegación, de acuerdo con los siguientes atributos:
 - A. Cada casilla electoral tendrá una probabilidad no nula de ser seleccionada.

- B. La muestra de cada empresa participante será de tamaño n .
- C. Nivel de confianza estadística. Los intervalos aleatorios tendrán, al menos, una confianza de 95%.
- D. Margen de error. El error máximo de estimación debe ser de dos puntos porcentuales.
- E. Unidades muestrales. La unidad de muestreo es la casilla no importando el tipo de ésta.

Marco muestral. El marco muestral a utilizar estará determinado por el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en la elección local de 2009, que apruebe el Consejo General del Instituto. Asimismo, la definición de dicho marco muestral se realizará de conformidad con la metodología propuesta.

Diseño y tamaño de la muestra. Cada empresa tendrá a su cargo una muestra de tamaño mínimo de 1500 casillas. Cada empresa deberá realizar el cálculo de los respectivos intervalos de confianza y entregarlos al COREPRE 2009, en los términos y horarios que determine dicho Comité.

La definición de la muestra se hará ponderando proporcionalmente los datos estadísticos del padrón y lista nominal en cada una de las 16 Delegaciones.

Esquema de selección de la muestra. El esquema de selección de la muestra maestra original (de tamaño $2n$) deberá ser acordado por las dos compañías contratadas con objeto de que cada muestra resultante tenga las características señaladas anteriormente. Las casillas seleccionadas sólo podrán ser conocidas por las empresas, con a lo más treinta y seis horas de antelación a la apertura de la casilla.

Selección de las Muestras. El proceso físico de selección de la muestra se realizara en un acto público, con absoluta transparencia. Los archivos con las muestras para cada empresa serán resguardados, sin que sea conocido el listado específico por ninguna persona, hasta que sea entregado a las empresas

Método de recolección de resultados. El personal en campo espera a que se publique el cartel con resultados de la casilla, captura la información y la transmite al centro de cómputo de cada empresa.

Cada empresa deberá reportar los resultados una vez que, en cada casilla seleccionada, se haya concluido el cómputo, los datos correspondientes deberán ser transmitidos bajo un esquema de máxima seguridad que permita una doble verificación de la información

Método de recolección de resultados. Los datos de la votación de las casillas en muestra, deberán ser transmitidos bajo un esquema de máxima seguridad que permita una doble verificación de la información de conformidad con las determinaciones que en su momento tome el COREPRE 2009.

Mecanismos de auditoría. Al final del proceso deberán ser entregados los siguientes elementos: i) la colección completa de las bases de datos (remesas) generadas durante el proceso. ii) la colección de gráficos indicadores del avance de la muestra. iii) las tablas de los resultados parciales y el final, obtenidos a lo largo del proceso de estimación.

Otros elementos de interés

Cada empresa deberá construir una colección de bases de datos (una por cada quince minutos hasta alcanzar el 90% de cobertura de la muestra y a partir de entonces cada vez que se alcance un punto porcentual más) que contenga, al menos, los datos brutos recolectados conteniendo los totales de votos por cada partido, votos nulos y votos por candidatos no registrados.

El conjunto de datos debe estar disponible para su evaluación al término del proceso.

Cada empresa deberá realizar gráficos, al menos cada 30 minutos, que muestren el avance, en cuanto al grado alcanzado de cobertura de la muestra por cada Delegación.

CONTEOS RÁPIDOS

Vitrina Metodológica

Ámbito	<ul style="list-style-type: none"> • Elección de las 16 Jefaturas Delegacionales
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Por muestreo aleatorio de casillas. • La definición de la muestra se hará ponderando proporcionalmente los datos estadísticos del padrón y lista nominal en cada una de las 16 Delegaciones. • A partir de una muestra representativa (aleatoria) de casillas electorales de tamaño $2n$ se obtendrán dos muestras aleatorias independientes, cada una de tamaño n y de manera tal que cada una de ellas tenga el mismo número de casillas seleccionadas en cada Delegación. • Selección aleatoria de 3,000 casillas, distribuidas proporcionalmente en cada una de las 16 Delegaciones.
Esquema de selección de la muestra	<ul style="list-style-type: none"> • En cada Delegación de manera aleatoria se asigna la mitad de casillas en muestra a cada empresa. • Por lo tanto, la muestra consistirá en casillas diferentes para cada una de las empresas. • El proceso de selección de las casillas en muestra debe ser un acto público con absoluta transparencia. • Las casillas seleccionadas sólo podrán ser conocidas con a lo más treinta y seis horas de antelación a la apertura de la casilla.
Método de recolección de resultados	<ul style="list-style-type: none"> • El personal en campo espera a que se publique el cartel con resultados de la casilla, captura la información y la transmite al centro de cómputo de cada empresa. • Cada empresa deberá reportar los resultados una vez que, en cada casilla seleccionada, se haya concluido el cómputo, los datos correspondientes deberán ser

	transmitidos bajo un esquema de máxima seguridad que permita una doble verificación de la información
Universo de estudio	<ul style="list-style-type: none"> • 16 Delegaciones
Tipo de muestreo	<ul style="list-style-type: none"> • Aleatorio con base en el marco geográfico electoral de las 16 Delegaciones. • Número de casillas electorales seleccionadas aleatoriamente: 1,500 por empresa.
Tamaño de la muestra	<ul style="list-style-type: none"> • 3,000 casillas electorales • 1,500 casillas electorales por empresa (con muestras independientes)
Confiabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Margen de error +/- 2 %. • Nivel de confianza 95 %.
Otros elementos de confianza	<ul style="list-style-type: none"> • Cada empresa usará la porción de la muestra de casillas con información que tenga en diferentes remesas, para observar la estabilidad de estimadores al incrementarse la información disponible. • Alrededor de las 21:00 hrs. cada empresa deberá construir intervalos de confianza que permitan evaluar los resultados electorales. • La información sobre estabilización y los intervalos finales deberá ser entregada al Consejo General para su procesamiento a través de los Conteos Dinámicos, así como para su análisis y evaluación final.
Mecanismos de auditoria	<p>Al final del proceso deberán ser entregados los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La colección completa de las bases de datos (remesas) generadas durante el proceso. 2. La colección de gráficos indicadores del avance de la muestra. 3. Las tablas de los resultados parciales obtenidos a lo



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

	<p>largo del proceso de estimación.</p> <p>Con estos elementos se podrá realizar una verificación integral del proceso.</p>
Entrega de resultados	<ul style="list-style-type: none"> Entre las 21:00 y 22:00 horas del día de la Jornada Electoral, las empresas realizarán tres cortes de información, de conformidad con el flujo de datos disponible, para reportar las tendencias electorales, siempre y cuando cumplan con los elementos de validez y confiabilidad estadística
Fecha de realización	<ul style="list-style-type: none"> Día de la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

ANEXO 4

PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA DE CASILLAS QUE UTILIZARON LAS EMPRESAS QUE REALIZARON LOS CONTEOS RÁPIDOS

La selección de la muestra de casillas que utilizaron las empresas que encargadas de llevar a cabo los Conteos Rápidos, se realizó durante la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del COREPRE 2009, el día 22 de junio de 2009, a través de un programa de informático desarrollado por la Unidad de Servicios Informáticos del IEDF, de conformidad con el siguiente procedimiento:

1. La selección de la muestra se realizó ante la presencia de los integrantes del COREPRE 2009, los representantes de los partidos políticos, los asesores del COREPRE 2009, Secretario Ejecutivo y personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos como encargados de la ejecución del programa.
2. Se eligió aleatoriamente una muestra de 3,000 casillas, la cual se dividió en 2 muestras, 1,500 casillas para cada empresa, las cuales a su vez se hizo una distribución de forma estratificada en cada Delegación y cada distrito electoral local, de conformidad con el diseño de la muestra definido de manera conjunta y consensuada por los asesores del COREPRE 2009, el Dr. Ignacio Méndez y el Dr. Rubén Hernández Cid, así como por los representantes de las empresas Buró de Investigación de Mercados, S.A. de C.V. y Parametría, S.A. de C.V.
3. Se efectuó una revisión de que la base de datos corroborando que se encuentre vacía, a fin de constatar que el sistema se encuentra en ceros, se procedió a generar un reporte del listado de casillas seleccionadas, para la muestra uno y dos.
4. Se procedió a cargar la base de datos de casillas electorales que se instalaron en la elección del 5 de julio, de la cual se realizó una selección de casillas de manera aleatoria. El universo de casillas totales para la muestra fue de: 12,465, correspondientes a las casillas básicas y contiguas.
5. Mediante un cañón se proyectó todo el proceso de selección aleatoria que realizó el sistema informático.

6. Se ejecutó una muestra aleatoria de casillas electorales (el universo fue de 3,000 casillas), considerando una estratificación por delegación y por distrito electoral.
7. Se realizó una distinción de cantidad de casillas por distrito y delegación entre dos, para que el resultante sean las muestras para cada una de las empresas, corroborando que las casillas electorales seleccionadas difieran unas de otras, todo esto en cumplimiento con el Anexo Técnico respectivo.
8. Teniendo completa la selección aleatoria de 3,000 casillas, dividido en dos muestras independientes, de 1,500 cada una, se procedió a guardar la información en un medio de almacenamiento de datos (en CD), dos copias por cada muestra (una para la empresa y otra para el acuse).
9. Se realizó la verificación del correcto almacenamiento de datos.
10. Se guardó cada muestra independientemente en un sobre, mismo que fue lacrado y posteriormente rubricado por los integrantes del COREPRE.
11. El Secretario Ejecutivo, mediante oficio, realizó la entrega de las muestras a cada una de las empresas, firmando de recibido, haciendo constar que la información que se les entregó es confidencial, por lo que las empresas serán responsables de la secrecía y confidencialidad de la información que reciben.
12. Se estableció que en el caso que se presenten modificaciones a la ubicación de algunas casillas, la Secretaría Ejecutiva comunicará oportunamente mediante oficio a las empresas que realizarán los Conteos Rápidos, la nueva ubicación de dichas casillas, de conformidad con el Encarte que publica el Instituto.

Asimismo, es necesario puntualizar que el diseño de la muestra fue definido de manera conjunta y consensuada por los asesores del COREPRE 2009, el Dr. Ignacio Méndez y el Dr. Rubén Hernández Cid, así como por los representantes de las empresas Buró de Investigación de Mercados, S.A. de C.V. y Parametría, S.A. de C.V. en cumplimiento del Anexo Técnico respectivo.

El diseño de la muestra se elaboró ponderando los siguientes factores:

- Total de electores reportados en la Lista Nominal por Delegación y Distrito.
- La varianza no conocida, es decir, la máxima varianza y una muestra que utiliza información sobre varianza observada en elecciones anteriores, es decir, 2003 y 2006.
- Se realizaron replicas empíricas de los diseños muestrales propuestos para conocer su comportamiento, esto significa que se tomaron múltiples muestras bajo los diseños originalmente propuestos y se observó posibles comportamientos atípicos (comparación de parámetros poblacionales contra muestrales).
- Sobre el diseño consensuado se hicieron repeticiones de toma de muestra y los resultados indicaron un comportamiento adecuado al comparar parámetros poblacionales contra muestrales.



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

ANEXO 5



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
COL. LINDAVISTA 07738 MÉXICO, DF.
SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN



METODOLOGÍA Y CÓDIGO FUENTE DE LOS CONTEOS DINÁMICOS

Dr. Alexander Balankin
Dr. Miguel Ángel Martínez Cruz
Lic. Eduardo Virueña Silva



MÉTODO GENERAL

Los Conteos Dinámicos consisten en un conjunto de procedimientos matemáticos, desarrollado por investigadores mexicanos del Instituto Politécnico Nacional, para obtener estimaciones estadísticas representativas, precisas y oportunas, sobre el porcentaje de votos que cada partido político obtiene en una jornada electoral, con base en información parcial del Programa de Resultados Electorales Parciales, PREP (que por sus características, en las primeras horas no es estadísticamente representativo).

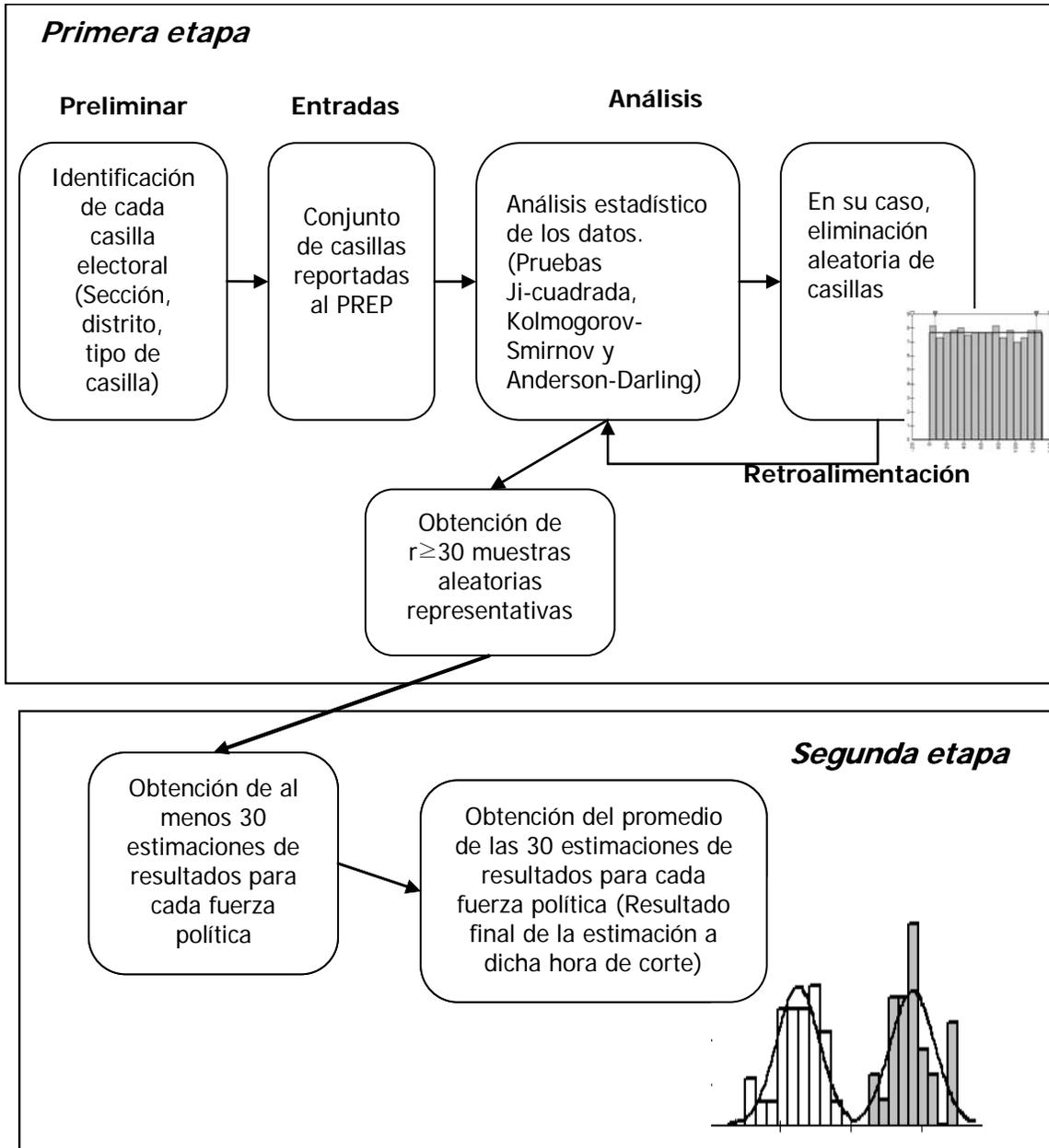
En términos generales los Conteos Dinámicos se componen de dos grandes etapas para cada ámbito electoral.

En la primera etapa se selecciona, del conjunto de todas las casillas que reporte el PREP, 30 muestras representativas para dicho ámbito electoral. Cabe aclarar que la selección de casillas se realiza a través de un criterio de bondad de ajuste que discrimina aleatoria e iterativamente una parte de ellas, hasta conformar un conjunto de casillas que se distribuye uniformemente en el ámbito electoral, es decir, en toda el área que éste abarca.

La segunda etapa opera de manera semejante a los conteos rápidos, pero con la ventaja de que se repite al menos 30 veces, de tal modo que el error de estimación resulta menor o igual al de los Conteos Rápidos que se realicen con el mismo tamaño de muestra. Es decir, se hace un proceso típico de estimación de resultados electorales a partir de una muestra representativa de resultados de casillas.



El siguiente diagrama ilustra, en términos generales, las etapas de los conteos dinámicos.





DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA

Una estimación de los resultados de una elección cualquiera puede obtenerse a partir de la selección y análisis de los datos provistos por una muestra representativa de las casillas instaladas en el correspondiente ámbito electoral.

En términos generales la operación de los Conteos Dinámicos requiere de dos grandes etapas de trabajo. Una primera consistente en el proceso de selección de muestras representativas de casillas electorales. Y una etapa posterior de generación de múltiples estimaciones de resultados electorales, sustentadas en procedimientos estadísticos convencionales.

1. Selección de muestras representativas de casillas electorales

La selección de muestras representativas es la etapa medular del procedimiento. La calidad de muestras representativas se sustenta en el principio de distribución a lo largo y ancho del ámbito electoral correspondiente (delegación o distrito electoral).

Para tal efecto, se clasifican todas las casillas del ámbito electoral en “m” clases o *bin*’s. Éstos son conjuntos que se conforman con una misma cantidad de casillas electorales, las cuales se presupone están contiguas con base en la perspectiva de que la clave que se les asigna consecutivamente, según el número del distrito y de la sección electoral correspondiente.

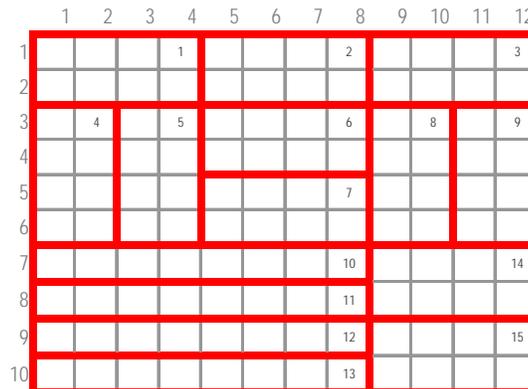


Tabla 1. Enumeración de las casillas electorales instaladas en una delegación política hipotética ($N_p = 120$).

Número de casilla	Distrito electoral local	sección	Casilla
1	XXXIV	3119	B
2	XXXIV	3119	C1
3	XXXIV	3120	B
⋮			
118	XXXIV	3160	C4
119	XXXIV	3161	B
120	XXXIV	3161	C1

Para ilustrar lo anterior, supóngase un ejercicio simplificado de un ámbito electoral de sólo 120 casillas, mismas que se organizan en 15 grupos de ocho casillas cada uno, conforme la siguiente ilustración (el número en la celda superior derecha de cada grupo identifica la clave del bin).

Ilustración 1. Conformación de 15 clases o bin's con 8 casillas electorales instaladas cada una ($N = 120$).





Cabe aclarar que la anterior conformación de las 120 casillas electorales, en 15 clases de 8 casillas cada una, es sólo una posibilidad entre muchas distintas.¹

De hecho, el sistema informático que opera los Conteos Dinámicos determina de manera dinámica, a partir de la cantidad de casillas que ya han reportado al PREP, en cuántas clases o bin's debe distribuirse dicho conjunto. En las siguientes ilustraciones las celdas con un valor 1 y sombreadas en color gris corresponden a las casillas electorales que ya habrían reportado resultados.

Particularmente en las primeras horas del PREP puede ocurrir que alguna clase carezca de datos, como se observa en la siguiente ilustración². La necesidad de que en cada clase al menos exista una casilla que haya reportado resultados proviene de la característica deseable de garantizar la dispersión de las unidades en muestra, por todo el espacio del ámbito electoral.

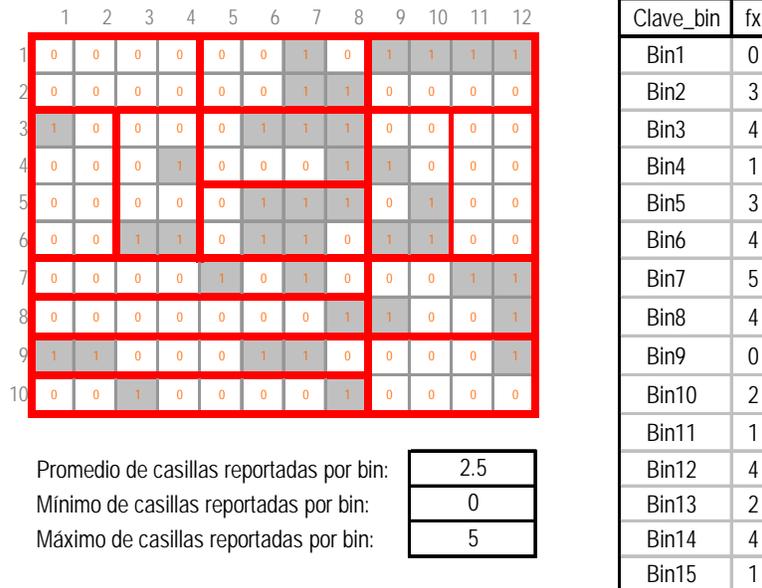
¹ El total de combinaciones posibles se determina con la fórmula. $C_n^N = \frac{N!}{(N-n)!n!}$

Lo importante aquí es que, para garantizar la distribución espacial de la muestra a lo largo de todo el ámbito electoral, sólo resultarían útiles las combinaciones que deriven en grupos de casillas relativamente "compactos". Ya que las combinaciones conformadas por casillas electorales totalmente dispersas podrían provocar que, aun cuando todos los bin's tengan un número semejante de elementos reportados a una hora determinada, al graficarlos éstos se "apiñen" en determinadas zonas y dejen algunas áreas sin representación.

² Para resolver esta situación, el sistema de los conteos dinámicos internamente conformaría una menor cantidad de clases, pero de mayor tamaño (8 clases de 15 casillas, por ejemplo), de manera que cada uno de ellas disponga de al menos una casilla que haya reportado resultados al PREP.



Ilustración 2. Simulación de las casillas que habrían reportado resultados al PREP en las primeras horas de su operación



La dispersión espacial es una condición necesaria de las muestras representativas que el sistema de los Conteos Dinámicos selecciona, pero no suficiente. Hace falta también que todas las clases o bin's sean estratos de tamaño semejante para que algunos de ellos no representen más información que los demás, y por ello pudieran sesgar las estimaciones.

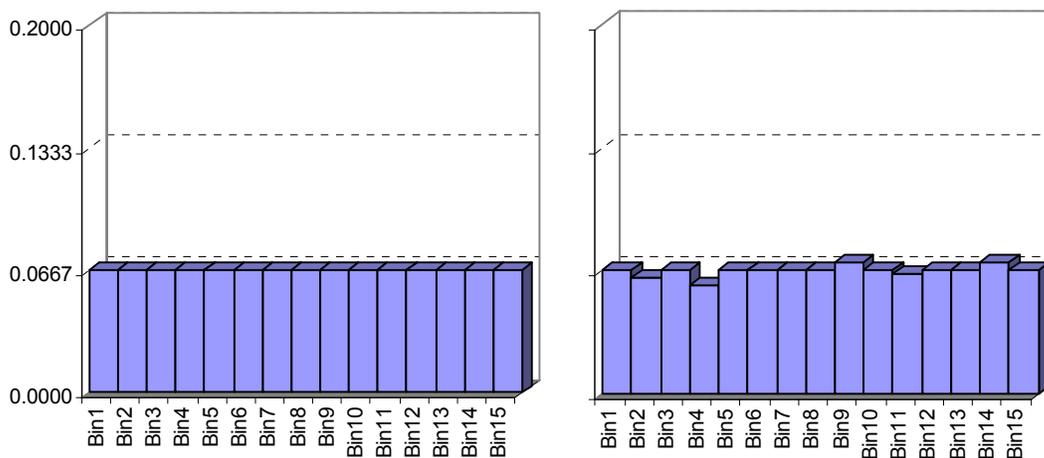
Esta condición de "relativa equidad" en la cantidad de información que cada clase aporta se cumple a través de la valoración de una condición: que la cantidad de casillas incorporadas en cada una de las clases describan una distribución estadística uniforme, según las pruebas de bondad de ajuste *Ji cuadrada*, *Kolmogorov-Smirnov* y *Anderson-Darling*.

Como se sabe, un conjunto de datos se distribuye de manera uniforme si al graficar las frecuencias de todas sus clases forman aproximadamente un



rectángulo, como se ilustra en las siguientes gráficas (la de la izquierda tiene una distribución perfectamente uniforme; mientras que la otra describe una distribución aproximadamente uniforme). Ambas, al ser valoradas por los estadísticos de bondad de ajuste mencionados, serían consideradas como distribuidas uniformemente.

Ilustración 3. Dos conjuntos de datos de una distribución estadística uniforme

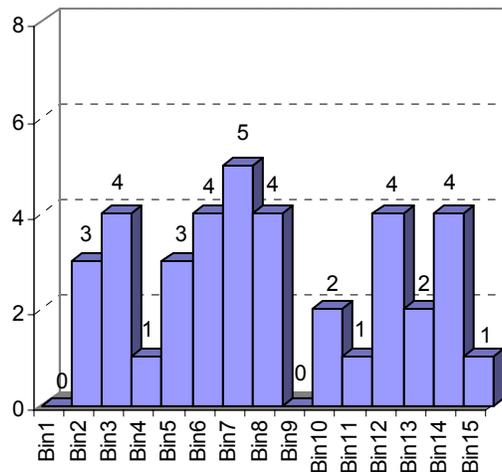


Como podría esperarse, los datos reales que se obtendrían al graficar la llegada de paquetes electorales a las sedes distritales (datos del PREP), en una hora particular de corte, generalmente no corresponden a una distribución uniforme. De hecho, los datos que llegan al PREP consecutivamente no son, en sí mismos, representativos y útiles para hacer estimaciones de los resultados finales. Se trata de información sesgada, ya que las casillas electorales más próximas a la sede distrital, las mejor comunicadas o las que presenten menos dificultades en la etapa de cómputo y escrutinio, suelen llegar primero que las demás. Este sesgo se resuelve a través de procesos de selección aleatoria de las casillas que se incorporarán a las muestras representativas de casillas electorales.



Por ejemplo, los datos hipotéticos que anteriormente se mencionaron para una hora temprana de la noche (ilustración 2) muestran la siguiente gráfica.

Ilustración 4. Gráfica de barras de las casillas que habrían reportado al PREP a una hora temprana de la noche

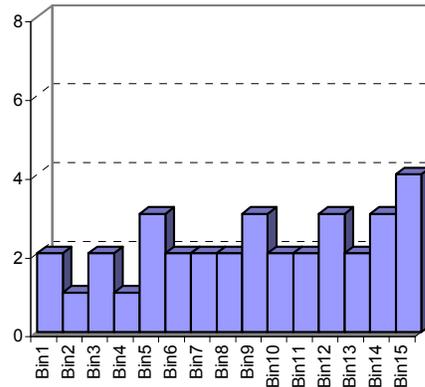
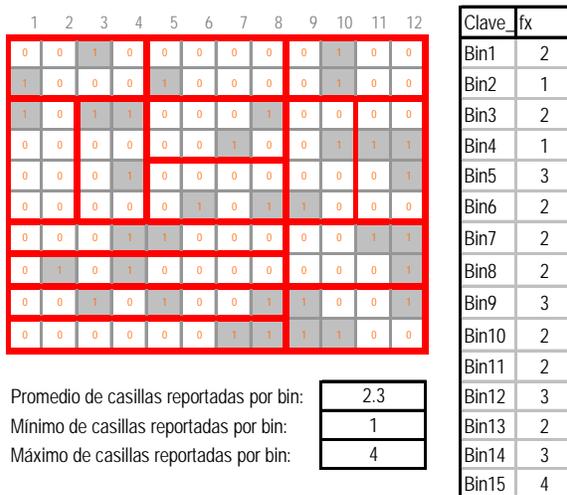


Esta situación obligaría a que el sistema de los Conteos Dinámicos conforme menos clases (en el ejemplo manejado, quizá cinco clases de 24 casillas cada una) para que todas tengan al menos un dato reportado. En su defecto, dado que se trataría de una hora temprana, el encargado de operar el sistema informáticos de los Conteos Dinámicos podría determinar esperar a seleccionar las muestras representativas con algún corte posterior, quizá a partir de las 22:00 horas.

Supóngase que se opta por la segunda alternativa y que a las 22:30 horas 34 de las 120 casillas ya han reportado datos al PREP. Ahora cada una de las 15 clases determinadas de antemano tendría al menos un dato, aunque aparentemente las frecuencias de las 15 clases no describen una distribución uniforme.



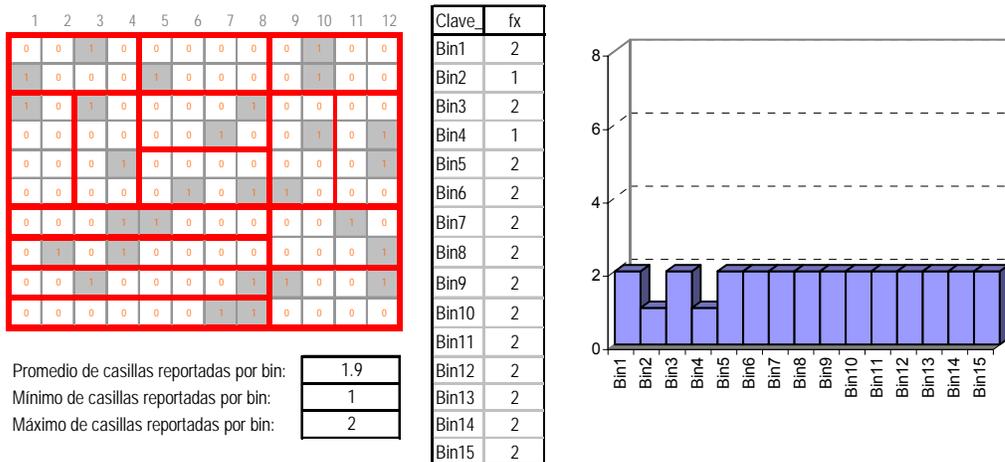
Ilustración 5. Simulación de las casillas que habrían reportado resultados al PREP a las 22:30 horas



Para resolver esta situación, el sistema informático de los Conteos Dinámicos selecciona aleatoriamente una casilla electoral de las clases que tienen más datos reportados que el promedio, y la quitan del conjunto correspondiente. A continuación el sistema procede a evaluar si con ello los datos ahora sí se distribuyen de manera uniforme. Si se logró tal cometido el sistema selecciona dicha muestra; si no, aleatoriamente selecciona otra casilla de las clases con más observaciones, la elimina del conjunto y vuelve a evaluar. Este ciclo concluye hasta lograr uniformidad en los datos. En este momento el sistema “guarda” dicho conjunto y lo convierte en una muestra aleatoria válida.



Ilustración 6. Simulación de una posible eliminación de casillas realizada aleatoriamente por el sistema de los CD para lograr una distribución uniforme de los datos



El sistema no se detiene al obtener esta primera muestra de casillas electorales distribuidas uniformemente en todos los bin's (según el ejercicio hipotético desarrollado de $n = 28$ elementos).

Empieza de nuevo en múltiples ocasiones, en cada una de las cuales elimina distintas casillas, ya que opera aleatoriamente. Así, obtiene al menos 30 muestras aleatorias representativas distintas (cada una de ellas debe tener al menos 50% de elementos diferentes con el fin de reducir la correlación entre las "r" muestras seleccionadas).

2. Generación de estimaciones de tendencias de resultados electorales.

Una vez que se cuenta con $r \geq 30$ muestras representativas de casillas electorales que han reportado información al PREP, se procede a analizar dicha información para obtener estimaciones de los resultados finales de la elección que se trate.



Sin pérdida de generalidad, supóngase que se trata de la elección del Jefe Delegacional en Milpa Alta³. En esta delegación la primera de las 30 o más muestras se expresa, según los datos de la ilustración 6, a través de una matriz de 28 filas y $l+1$ columnas.

Designamos con la letra L al conjunto de los l “candidatos” que contienen en una delegación (los primeros $l-1$ datos corresponden a los partidos políticos y candidaturas comunes, y los votos nulos ocupan la última posición l).

A continuación se procede mediante una serie de operaciones matemáticas convencionales en cualquier estimación de porcentajes. Se trata de aspectos bien conocidos, por ejemplo, que el conjunto de datos que integran la muestra describen una *distribución estadística* cualquiera con media μ^l y desviación estándar σ^l .

2.1. Resumen de conceptos y fórmulas generales de estimación estadística.

Una vez que se conozca la votación de todas y cada una de las casillas instaladas, el valor real de dichos parámetros puede calcularse mediante las siguientes expresiones:

$$\mu^l = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^N x_i^l \quad (1)$$

$$\sigma^l = \sqrt{\frac{1}{N} \sum_{i=1}^N (x_i^l - \mu^l)^2} \quad (2)$$

³ En 2006 en esta delegación se instalaron 123 casillas electorales, un dato muy semejante a las 120 que se ilustraron en el apartado previo.



El total de votos emitidos en la elección del jefe delegacional de la delegación Milpa Alta puede comprobarse mediante la siguiente expresión:

$$V = N \sum_{l=1}^L \mu^l . \quad (3)$$

Una estimación puntual del valor del μ^l , con la información disponible ($n < N$) antes de terminar el conteo oficial, se obtiene a través del estimador de μ^l

$$\bar{x}_n^l = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^n x_i^l , \quad (4)$$

La variabilidad de la muestra se obtiene a través del estimador:

$$\sigma_n^l(n) = \sqrt{\frac{1}{n-1} \sum_{i=1}^n (x_i^l - \bar{x}_n^l)^2} . \quad (5)$$

Debido a que \bar{x}_n^l varía de muestra en muestra, no es desde luego, igual a la media de la población (μ^l). Ello porque hay un error de la muestra.

Entonces es necesario proporcionar una estimación de intervalo en torno al cual refleje nuestro juicio acerca del alcance de este error muestral. El tamaño del intervalo dependerá de qué tan confiados queramos estar que el intervalo contenga la media de la población verdadera y desconocida.

El estimador $\bar{x}_n^l = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^n x_i^l$ es *insesgado* debido a que su esperanza es igual al valor verdadero del parámetro μ^l .



De acuerdo al *Teorema del Limite Central*, en el muestreo aleatorio simple con reemplazo de muestras grandes ($n \geq 30$) los promedios muestrales $\bar{x}_{j_n}^l$ se *distribuyen normalmente* con media

$$\mu_x^l = \frac{1}{N^n} \sum_{j_n=1}^N \bar{x}_{j_n}^l = \mu^l \quad (6)$$

y desviación estándar

$$\sigma_x^l = \sqrt{\frac{1}{N^n} \sum_{j_n=1}^N (\bar{x}_{j_n}^l - \mu_x^l)^2} = \frac{s}{\sqrt{n}}. \quad (7)$$

En el muestreo aleatorio simple sin reemplazo de muestras grandes ($n \geq 30$) los promedios muestrales $\bar{x}_{j_n}^l$ se *distribuyen normalmente* con media

$$\mu_x^l = \frac{1}{C_n^N} \sum_{j_n=1}^{C_n^N} \bar{x}_{j_n}^l = \mu^l, \quad (8)$$

y desviación estándar

$$\sigma_x^l = \sqrt{\frac{1}{C_n^N} \sum_{j_n=1}^{C_n^N} (\bar{x}_{j_n}^l - \mu_x^l)^2} = \frac{s}{\sqrt{n}} \sqrt{\frac{N-n}{N-1}}, \quad (9)$$

donde la expresión para calcular el número de combinaciones es:

$$C_n^N = \frac{N!}{(N-n)!n!}.$$

Como también se sabe, en una distribución normal según la desigualdad de Chebyshev, aproximadamente 95% de los datos están situados a una distancia inferior a dos desviaciones estándar de la media. De lo anterior se deduce que:



$$P(\mu - 1.96\sigma_{\bar{x}} < \bar{x} < \mu + 1.96\sigma_{\bar{x}}) = 0.95, \quad (10)$$

$$0.95 = P(\bar{x} < \mu + 1.96\sigma_{\bar{x}}) - P(\bar{x} < \mu - 1.96\sigma_{\bar{x}}) = P(\mu > \bar{x} - 1.96\sigma_{\bar{x}}) - P(\mu > \bar{x} + 1.96\sigma_{\bar{x}})$$

$$P(\bar{x} - 1.96\sigma_{\bar{x}} < \mu < \bar{x} + 1.96\sigma_{\bar{x}}) = 0.95. \quad (11)$$

Por tanto, la fórmula (11) nos da un intervalo de valores tal que la probabilidad de que la media de la población μ^l esté contenida en él es de 0.95. Este tipo de intervalos se llaman **intervalos de confianza** de un parámetro poblacional.

En estadística, un *intervalo de confianza* para un parámetro poblacional es el intervalo entre dos números con una probabilidad asociada (P) que es generado a partir de una muestra aleatoria de una población, de tal manera que si el muestreo se repitiera numerosas veces y el *intervalo de confianza* fuera calculado de la misma manera, la proporción P del *intervalo de confianza contendría* el mismo parámetro poblacional en cuestión. Es importante subrayar que el intervalo de confianza (nivel de significancia) es un valor de certeza que fija el investigador “a priori”.

El **nivel de confianza** del intervalo es la probabilidad de que éste contenga al parámetro poblacional. Se denota por $(1-\alpha)$, donde α corresponde al **nivel de significancia** expresado en términos de probabilidad. El *nivel de significancia* representa áreas de riesgo o confianza en la distribución normal. En las ecuaciones (10) y (11), el nivel de confianza es del 95% (*nivel de significancia* $\alpha = 0.05$). Con un nivel de confianza del $(1-\alpha)$ admitimos que la diferencia entre la estimación x_{pn}^l para la media poblacional a partir de la muestra y su valor real μ_p^l es menor que el **error máximo admisible** (Er).



Para una *muestra con remplazo* grande ($n \geq 30$) el **error máximo de estimación** con nivel de confianza $(1 - \alpha)$ es la mitad de la longitud del intervalo,

$$E = Z_{\alpha/2} \frac{s}{\sqrt{n}}, \quad (12)$$

donde $Z_{\alpha/2}$ es el número de desviaciones estándar normales el cual puede obtenerse de una tabla; por ejemplo $Z_{0.05/2} = 1.96$.

De este modo, el **error máximo de estimación** depende de tres factores. El primero es el **nivel de confianza** deseado. El segundo factor es la **desviación estándar de la población** (2), desconocido antes del conteo total de votos. El tercero es el **tamaño de la muestra** (conforme ésta aumenta, el error de la muestra se ve reducido y el intervalo se volverá más pequeño). Así, para un nivel de confianza dado, un error muestral más pequeño tendrá un “costo” en términos de un tamaño de muestra más grande. Similarmente, para un error de la muestra dado, un nivel de confianza más alto tendrá un “costo” en términos de un tamaño muestral más grande.

Para una *muestra sin remplazo* grande ($n \geq 30$) la desviación estándar muestral depende del tamaño relativo de la muestra (n/N) de acuerdo a la relación (9). Así, el **error máximo de estimación** con nivel de confianza $(1 - \alpha)$ es

$$Er = \pm \frac{Z_{\alpha/2}}{2} \frac{s}{\sqrt{n}} \sqrt{\frac{N-n}{N-1}}, \quad (13)$$

Cuando $n/N \leq 0.05$ las estimaciones (12) y (10) para muestras con y sin remplazo, respectivamente, prácticamente coinciden.



Para **muestras pequeñas** ($n < 30$), por regla general, la distribución muestral no sigue la distribución normal, sino la denominada **t de Student**. En este caso, el *error máximo admisible* para nivel de confianza $(1 - \alpha)$ se calcula como

$$Er = \pm \frac{t_{n-1, \alpha/2}}{2} \sigma_x^l, \quad (14)$$

donde $t_{n-1, \alpha/2}$ es el número de desviaciones estándar de *distribución de Student* y la desviación estándar de los promedios muestrales (σ_x^l) esta definida para los muestreos con y sin reemplazo por las fórmulas (7) y (9), respectivamente.

2.2. Ejemplo de estimaciones de resultados electorales para Milpa Alta.

En el caso de los *Conteos Rápidos* se seleccionan una muestra aleatoria simple sin reemplazo de tamaño n . El porcentaje de votos obtenidos por el candidato “l” se estima como

$$\bar{x}^l = \frac{1}{v} \left(\frac{1}{n} \sum_{i=1}^n v_{il} \right), \quad (15)$$

donde v_{il} es número de votos por el candidato “l” en la casilla “i” y

$$v = \sum_{i=1}^n \sum_{l=1}^L v_{il} \quad (16)$$

es el número total de votos emitidos en la muestra de casillas de tamaño n .

El error de estimación de porcentaje de votos obtenidos por el candidato con nivel de confianza de 95% de acuerdo a la relación (13) es



$$Er^l = 1.96 \frac{\bar{x}^l s^l}{2\sqrt{n}} \sqrt{1 - \frac{n}{N}} \quad (17)$$

A partir de las $r \geq 30$ muestras representativas seleccionadas previamente, la ecuación (17) puede utilizarse para estimar de resultados electorales con un error máximo definido para el intervalo de confianza de 95%.

Los promedios de las 30 o más muestras conforman una distribución normal con media

$$\mu_m^l = \frac{1}{n_m} \sum_{m=1}^{n_m} \bar{x}_m^l \cong \mu_x^l = \mu^l \quad (18)$$

y desviación estándar

$$\sigma_m^l = \sqrt{\frac{1}{n_m} \sum_{m=1}^{n_m} (\bar{x}_m^l - \mu_m^l)^2} < \frac{s}{\sqrt{n}} \quad (19)$$

Por ejemplo, la **Figura 2** muestra el resultado de practicar los conteos dinámicos 30 veces en la elección propuesta como ejemplo, correspondientes al primer y segundo lugar.

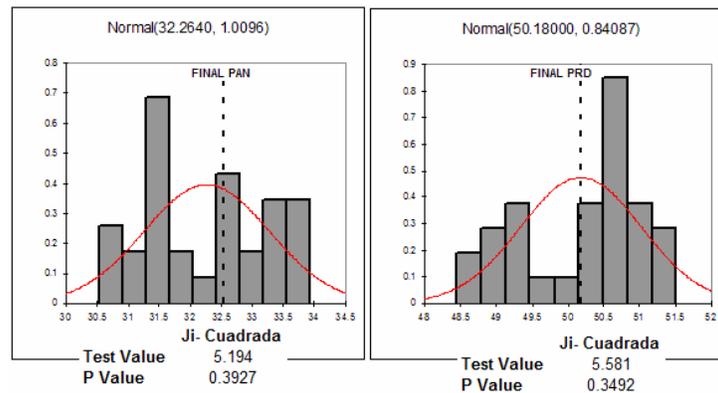




Figura 2. 30 Resultados de 30 procedimientos de conteos dinámicos a las 23:00hrs para la elección de delegado en Milpa Alta (datos ficticios).

El error máximo de estimación para el intervalo de confianza de 95% en caso de 30 conteos dinámicos es

$$Er_p^l < 1.96 \frac{\bar{x}_m \sigma_m^l}{2} \sqrt{\frac{C_{30}^{N_m} - 1}{C_{30}^{N_m} - 30}} \quad (20)$$

donde N_m es numero de casillas computadas en el PREP y

$$C_n^N = \binom{N_m}{30} = \frac{N_m!}{(N_m - 30)!30!}$$



CÓDIGO FUENTE

```
#include <iostream>
#include <cstdlib>
#include <string>
#include <map>
#include <vector>
#include <fstream>
#include <sstream>
#include <set>
#include "votos.h"
#include "voto.h"
#include "base.h"
#include "particion.h"
#include <math.h>

#ifdef DIPUTADOS
    #define Base BaseDip
    #define Voto VotoDip
    #define BaseNom "base_diputados.txt"
    #define NUMENT 42
    #define pref "DP"
    #define Candidato_comun "Candidato_comun_dip.txt"
#endif

#ifdef DELEGADOS
    #define Base BaseDel
    #define Voto VotoDel
    #define BaseNom "base_delegacion.txt"
    #define NUMENT 20
    #define pref "JD"
    #define Candidato_comun "Candidato_comun_jd.txt"
#endif

using namespace std;

/*
Codificación de las candidaturas en común
- Cada partido está asociado a un bit de un número entero
  bit 0 : 1 : PAN
```



bit 1 : 2 : PRI
bit 2 : 4 : PRD
bit 3 : 8 : verde
bit 4 : 16 : PT
bit 5 : 32 : Convergencia
bit 6 : 64 : PANAL
bit 7 : 128 : PSD

Por ejemplo, la alianza PRD Convergencia se codifica con los bits 2 y 5: $4 + 32 = 36$

*/

```
int LeerCoal(int* coal, int tamano, const char* nombre)
{
    int c;
    string s;
    ifstream dat;

    for (int e=0; e<tamano; ++e)
        coal[e]= 0;

    dat.open(nombre);
    if (!dat)
        return EXIT_FAILURE;

    while ( (c=dat.get()) != EOF )
    {
        if (c==' ' || c=='\t')
            continue;

        dat.putback(c);
        getline(dat,s);
        if (c=='#')
            continue;

        istringstream is(s);

        int n;
        is >> n;
        int p= 0;
        do {
            string part;
            is >> part;
            if (part=="pan")
```



```
    p|= 1;
    else
    if (part=="pri")
        p|= 2;
    else
    if (part=="prd")
        p|= 4;
    else
    if (part=="pt")
        p|= 8;
    else
    if (part=="verde")
        p|= 16;
    else
    if (part=="conv")
        p|= 32;
    else
    if (part=="panal")
        p|= 64;
    else
    if (part=="psd")
        p|= 128;
    else
    {
        cerr << "Partido desconocido en alianza: " << part << endl;
        exit(EXIT_FAILURE);
    }
    c= is.peek();
} while (c!=EOF);
coal[n]= p;
}
return EXIT_SUCCESS;
}
```

/*

Dados los votos de una casilla, y el código de una
Candidatura común, esta función calcula la suma de los votos
de la candidatura

*/

```
int SumaCoal(Votos& v, int cod)
{
    int p= 0;
    int s= 0;
    while (cod)
```



```
{  
  if (cod & 1)  
    s+= v[p];  
  cod>>=1;  
  p++;  
}  
return s;  
}
```

```
const char* nombrep[] = { "nulos", "pan", "pri", "prd", "pt", "verde", "conv",  
                          "panal", "psd", "comun", "Candidato_comun", "nulos" };
```

```
/*  
  Esta función es el "techo" del logaritmo de base dos de n  
*/
```

```
int Log2(int n)  
{  
  int L= 1;  
  while (n)  
  {  
    n/= 2;  
    ++L;  
  }  
  return L;  
}
```

```
/*  
  Esta función forma el nombre de los archivos de salida,  
  que son de la forma:
```

JDaaaammddhhmmss.csv para jefes delegacionales
DPaaaammddhhmmss.csv para diputados.

donde:

aaaa= aÑ±o, mm= mes, dd= dÑ-a, hh= hora,
mm= minuto, ss= segundo en el que estÑ; siendo
realizado el conteo dinÑ;mico.

```
*/  
string Nombre(const char* pre, time_t* time)  
{  
  char Time[128];  
  tm* tmx= localtime(time);  
  strftime(Time, sizeof(Time), "%Y%m%d-%H%M%S", tmx);
```



```
ostringstream nombre;  
nombre << pre << Time << ".csv";  
return nombre.str();  
}
```

```
/*  
Esta función es una tabla de Xi Cuadrada
```

```
*/  
double XiMax(int n)  
{  
    switch (n)  
    {  
        case 5: return 0.711;  
        case 6: return 1.145;  
        case 7: return 1.635;  
        case 8: return 2.167;  
        case 9: return 2.733;  
        case 10: return 3.325;  
        case 11: return 3.940;  
        case 12: return 4.575;  
        case 13: return 5.226;  
        default: return 5.892;  
    }  
}
```

```
/*  
Una función para calcular el promedio de n datos.
```

```
*/  
double prom(int n, double* dat)  
{  
    double pr= 0;  
    for (int k=0; k<n; ++k)  
        pr+= dat[k];  
    return pr/n;  
}
```

```
/*  
Una función para calcular la desviación estándar de n datos.
```

```
*/  
double sdev(int n, double* dat)  
{  
    double s= 0;  
    double p= prom(n,dat);
```



```
for (int k=0; k<n; ++k)
{
    double t= dat[k]- p;
    s+= t*t;
}
return sqrt(s/(n-1));
}

/*
Una función para calcular el mínimo de n datos.
*/
double min(int n, double* dat)
{
    double mi= dat[0];
    for (int k=1; k<n; ++k)
        if (dat[k]<mi)
            mi= dat[k];
    return mi;
}

/*
Una función para calcular el máximo de n datos.
*/
double max(int n, double* dat)
{
    double ma= dat[0];
    for (int k=1; k<n; ++k)
        if (dat[k]>ma)
            ma= dat[k];
    return ma;
}

/*

*/
int main(int nargs, char* args[])
{
    const int MAX= Votos::MAX;
    const int MAXCON= 30;

    if (nargs<2)           // archivos de datos.
    {
```



```
cerr << "forma de uso:\n\t" << args[0] << " arch1.txt arch2.txt ... archN.txt\n";
return EXIT_FAILURE;
}

srand(time(NULL));           // semilla de números aleatorios
time_t Time;                 // cómputo de la hora del conteo.
time(&Time);

ifstream f(BaseNom);        // base de datos de las casilla
if (f==NULL)
{
    cerr << "Error al leer las casillas: " << BaseNom << endl;
    return EXIT_FAILURE;
}

set<int> caspar[NUMENT];     // casillas participantes en el conteo
int      cnt[NUMENT];       // número de casillas por entidad.
map<string,int> idx[NUMENT]; // mapeo nombre de casilla -> código
vector<Votos>  inv[NUMENT]; // votos de cada casilla.

int coal[NUMENT];          // candidato común para cada entidad.
LeerCoal(coal, NUMENT, Candidato_comun); // lectura del archivo de
Candidato_comunes

while(!f.eof())            // lectura de la base de datos
{
    // de las casillas (proporcionada
    string linea;          // por el instituto electoral
    f >> linea;
    if (linea.size() > 0)
    {
        Base  B(linea);
        int ent= B.Entidad();
        idx[ent].insert(make_pair(linea, cnt[ent]++));
        inv[ent].push_back(Votos()); // número de votos= 0
    }
}
f.close();

for (int d=0; d<NUMENT; ++d) // inicio de los codificadores de
    cnt[d]= 0;               // las casillas.
```



```
for(int fi=1; fi<nargs; fi++) // lectura de los votos...
{
  ifstream prep;
  prep.open(args[fi]);
  if (!prep)
    cerr << "no fue posible abrir el archivo " << args[fi] << endl;
  else
  {
    cerr << "Leyendo archivo:\n\t" << args[fi] << endl;
    while (!prep.eof())
    {
      string linea;
      prep >> linea;
      if (linea.size() > 0)
      {
        Voto V(linea);
        string nom= V.Casilla();
        int entidad= V.Entidad();
        if (idx[entidad].find(nom)==idx[entidad].end())
        {
          cerr << "ERROR: casilla sin registro: " << nom << endl;
          // exit(1);
        }
        else
        {
          // los votos no se suman, sólo se leen...
          int id= idx[entidad][nom];
          caspar[entidad].insert(id);
          inv[entidad][id][V.Partido()]= V.Votos();
        }
      }
    }
    prep.close();
  }
}

// Empiezan los conteos dinámicos...

ofstream out (Nombre(pref, &Time).c_str());

for (int ent=0; ent<NUMENT; ++ent) // se hace conteo por cada entidad...
  if (!caspar[ent].empty())
  {
    double emin;
    vector <int> Par;
```



```
int    tamplep= caspar[ent].size();

cerr << "Entidad= " << ent << " card: " << cnt[ent] << endl;

Par.clear();
for (set<int>::iterator k=caspar[ent].begin(); k!=caspar[ent].end(); ++k)
    Par.push_back(*k);

Votos sum[MAXCON];
double pords[MAXCON][MAX];
int    caspart[MAXCON];
int    sumavot[MAXCON];
int    n= 0;    // número de conteos que pudieron realizarse

for (int conteo=0; conteo<MAXCON; ++conteo)
{
    int casins= cnt[ent];    // número de casillas instaladas.
    int casviv= Par.size();    // número de casillas "vivas"
    int numclases= Log2(casviv); // tamaño de la partición.

    double paso= double(casins)/double(numclases); // ancho de la clase
    Particion P(numclases, paso, Par); // partición inicial.
    double Xi, h;

    bool Pmal= true;
    while(Pmal)
    {
        if (numclases<=4)    // no aceptamos particiones con
        {                    // 4 clases o menos.
            cerr << "ERROR: Muy pocas clases; ent= " << ent << endl;
            break;
        }
        if (P.TieneVacias())    // tampoco particiones con
        {                        // clases vacías...
            cerr << "AVISO: Hay clases vacias, intentaremos con "
                << --numclases << " clases; ent= " << ent << endl;
        }
    }
}
/*
// si requerimos un análisis
// detallado de la partición,
// usamos este segmento de código...
cerr << "Entidad:," << ent
    << ",Participan," << P.size()
    << ",de," << tamplep << ',' << P.size() / double(tamplep)
```



```
<< endl;
cerr << P;
cerr << endl;
*/

// si la partición tiene clases vacías, se intenta
// hacer el "ancho" de las clases más grande.
// i. e., se reduce el número de clases y con esto
// se calcula una nueva partición, con la que se intenta...
paso= double(casins)/double(numclases);
Particion Q(numclases, paso, P);
P= Q;
continue;
}
// Así, si sabemos ya que el número de clases es >4
// y la partición no tiene clases vacías, verificamos
// si la partición cumple con Xi cuadrada de las tablas.

h= double(P.size()) / double(numclases);
Xi = P.Xi(h);
if (Xi >= XiMax(numclases))
{
// Eliminaci3n de casillas por
P.Ajuste(h); // encima de la altura m3xima
casviv= P.size(); // se actualiza el n3mero de
// casillas "vivas"
numclases= Log2(casviv); // se recalcula la partici3n.
paso= double(casins)/double(numclases);
Particion Q(numclases, paso, P);
P= Q;
}
else
Pmal= false; // en este punto, tenemos una
// partici3n adecuada para el conteo...
}

if (Pmal) // se reportan las fallas...
{
cerr << "Falla conteo: Xi=" << Xi << " XiMax= " << XiMax(numclases) <<
endl;
continue;
}
// una vez encontrada la muestra, se procesa.
out << endl << endl;
// reporte de la partici3n que va a ser usada.
out << "Entidad," << ent << ",conteo," << n << ",num casillas," << casins <<endl;
```



```
    out << "participan," << P.size() << ",casillas,de," << tamprep << ',' << P.size() /
double(tamprep)
    << endl;
    out << "Altura:," << h << ",Xi2:," << Xi << endl;
    out << P;
    out << endl;

// cálculo de las sumas de la partición (conteo dinámico)
for (int t=P.begin(); t<=0; t=++P )
    {
        inv[ent][t].suma(coal[ent]);
        sum[n]+= inv[ent][t];
    }
caspart[n]= P.size();
sumavot[n]= sum[n].suma(coal[ent]);

// cálculo de sus promedios...
double prom[MAX];
for(int p=0; p<MAX; ++p)
    prom[p]= 0.0;
for (int t=P.begin(); t<=0; t=++P)
    {
        for(int p=0; p<MAX; ++p)
            prom[p]+= inv[ent][t].pc(p);
    }
int nc= P.size();
for(int p=0; p<MAX; ++p)
    prom[p]/= nc;

// cálculo de sus desviaciones...
double dvst[MAX];
for(int p=0; p<MAX; ++p)
    dvst[p]= 0.0;
for (int t=P.begin(); t<=0; t=++P)
    {
        for(int p=0; p<MAX; ++p)
            {
                double s= inv[ent][t].pc(p) - prom[p];
                dvst[p]+= s*s;
            }
    }
for(int p=0; p<MAX; ++p)
    pords[n][p]= sqrt(dvst[p]/nc);
// el conteo pudo hacerse, se cuenta.
```



```
    ++n;
  }

// reporte de los conteos.
if (n==0) // si no pudieron hacerse conteos, se reporta.
  cerr << "ERROR: La entidad= " << ent << " no genera conteos\n";
else
  {
  out << endl;
  out << "Sumas,Entidad=" << ent << endl;
  out << "No. de Suma,No. Cas.,";

  for (int p=1; p<MAX; ++p)
    out << ',' << nombrep[p];
  out << ",,";
  for (int p=1; p<MAX; ++p)
    out << ',' << nombrep[p];
  out << endl;

  for (int conteo=0; conteo<n; ++conteo)
    {
    out << conteo << ',' << caspart[conteo] << ','
      << sum[conteo];
    out << ",,";
    for (int p=1; p<MAX; ++p)
      out << ',' << pords[conteo][p];
    out << endl;
    }
  out << endl;
// por último se hacen algunos cálculos estadísticos sobre los
// conteos: promedios, desviaciones, máximos, mínimos.
  double dat[MAXCON];
  double ma[MAX],maxcas;
  double mi[MAX],mincas;
  double pr[MAX],procas;
  double sd[MAX],sdvcas;

  out << "Conteos," << n << endl;
  out << "Entidad,";
  out << ent << endl;

  for (int p=0; p<MAX; ++p)
```



```
{
  for (int conteo=0; conteo<n; ++conteo)
    dat[conteo]= sum[conteo][p] / double(sumavot[conteo]);
  pr[p]= prom(n,dat);
  sd[p]= sdev(n,dat);
  ma[p]= max(n,dat);
  mi[p]= min(n,dat);
}

for (int conteo=0; conteo<n; ++conteo)
  dat[conteo]= caspart[conteo];
procas= prom(n,dat);
sdvcas= sdev(n,dat);
maxcas= max(n,dat);
mincas= min(n,dat);

out << "Promedio," << procas << ',';
for (int p=1; p<MAX; ++p)
  out << ',' << pr[p];
out << ",,";

for (int p=1; p<MAX; ++p)
{
  for (int conteo=0; conteo<n; ++conteo)
    dat[conteo]= pords[conteo][p];
  out << ',' << prom(n,dat);
}
out << endl;

// reporte del conteo dinámico.
out << "Desv Est," << sdvcas << ',';
for (int p=1; p<MAX; ++p)
  out << ',' << sd[p];
out << ",," << sd[0];
out << endl;

out << "Maximos,";
out << maxcas << ',';
for (int p=1; p<MAX; ++p)
  out << ',' << ma[p];
out << ",," << ma[0];
out << endl;

out << "Minimos,";
```



```
out << mincas << ' ';  
for (int p=1; p<MAX; ++p)  
    out << ' ' << mi[p];  
out << ", " << mi[0];  
out << endl;  
}  
}  
  
out.close();  
return EXIT_SUCCESS;  
}
```



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

ANEXO 6



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

ELEMENTOS TÉCNICOS PARA LA ENTREGA, RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS TENDENCIAS ELECTORALES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009

22 de junio de 2009

C O N T E N I D O

Presentación		2
I. Marco Jurídico		3
II. Antecedentes		4
III. Objetivos		7
IV. Elementos técnicos para la entrega, recepción, verificación y difusión de las tendencias electorales		8
1. Conteos Rápidos		8
a) Entrega, recepción y verificación		9
b) Difusión de Conteos Rápidos		11
c) Logística		13
d) Formatos		14
2. Conteos Dinámicos		15
a) Entrega, recepción y verificación		15
b) Difusión de Conteos Dinámicos		18
c) Logística		19
d) Formatos		20
3. Difusión de las tendencias electorales		21
Protocolo de difusión		21
Anexos		23



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

P R E S E N T A C I Ó N

El Instituto Electoral del Distrito Federal, además de contar con la atribución de organizar las elecciones locales de conformidad con el artículo 86 del *Código Electoral del Distrito Federal*, tiene la responsabilidad de dar a conocer las tendencias de la votación y/o resultados parciales el día de la Jornada Electoral, de conformidad con la fracción XXVII del artículo 95 del Código Electoral local, a fin de generar confianza, transparencia y certidumbre en la ciudadanía sobre los resultados de la elección.

Resulta de suma importancia que la autoridad electoral local dé a conocer tendencias electorales el día de la jornada electoral, a fin de neutralizar especulaciones que, en su caso, se presenten en el lapso en que se realiza el escrutinio y cómputo.

Es necesario puntualizar que cualquier anuncio que realice el Instituto sobre las tendencias de la votación el día de la jornada electoral, deberá ser oportuno, confiable, objetivo y estar basado en elementos consensuados, de manera que, aun cuando la información recabada hasta ese momento no refleje tendencias claras, el anuncio formal de esta situación por parte de la autoridad electoral buscará inhibir la difusión de virtuales ganadores.

Este documento tiene por objeto dar cumplimiento al punto CUARTO del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-014-09, por un lado establece los elementos técnicos para la entrega, recepción, verificación y difusión de las tendencias electorales, que se llevarán a cabo el día de la jornada electoral, y por otro, especifica los elementos de certeza estadística y de difusión, para validar las tendencias de los Conteos Rápidos y, en su caso, de los Conteos Dinámicos.



I. MARCO JURÍDICO

De conformidad con la fracción XXVII del artículo 95 del Código Electoral local y el 77 del Reglamento Interior del IEDF, el Consejo General del Instituto debe acordar la realización de los procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias y/o los resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral, estableciendo mecanismos para recabar y difundir de forma inmediata dichas tendencias o resultados. Al sistema que se establezca podrán tener acceso en forma permanente los integrantes del Consejo General y los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo.

Para ello, mediante acuerdo ACU-036-09, el Consejo General conformó el Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la Jornada Electoral (COREPRE 2009), (COREPRE 2009), integrado por los Consejeros Electorales integrantes de las Comisiones de Organización y Geografía Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones y el Secretario Ejecutivo, asimismo mediante dicho Acuerdo se aprobaron los lineamientos para su funcionamiento.

El punto de acuerdo SEGUNDO del acuerdo mencionado, establece que el Comité Especial tendrá por objeto elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares del día de la Jornada Electoral, así como los proyectos de mecanismos necesarios para recabar y difundir de forma inmediata dichas tendencias o resultados preliminares, los cuales someterá a la consideración del Consejo General.

El Consejo General aprobó, mediante acuerdo ACU-014-09, el Programa de Resultados Parciales 2009 y, la instrumentación de Conteos Rápidos como instrumento para dar a conocer las tendencias electorales en las elecciones de Jefes Delegacionales del Distrito Federal el 5 de julio de 2009 y la realización de Conteos Dinámicos como mecanismo complementario para, en su caso, dar a conocer las tendencias electorales en las elecciones locales del Distrito Federal del 5 de julio de 2009 en los términos que acuerde el COREPRE 2009.

Asimismo, se establece que el COREPRE determinará los aspectos técnicos y las características necesarias para llevar a cabo los Conteos Rápidos y los Conteos Dinámicos y puedan, en su caso, utilizarse para dar a conocer las tendencias electorales el día de la Jornada Electoral.



II. ANTECEDENTES

En el punto QUINTO del acuerdo **ACU-036-08** se estableció que el COREPRE, durante el mes de enero del 2009, debería presentar al Consejo General sus propuestas para determinar si el Instituto realizaría un programa de resultados electorales preliminares, encuestas de salida, conteos rápidos o cualquier otra modalidad.

El COREPRE 2009 se abocó a analizar los diferentes instrumentos para dar a conocer las tendencias electorales, y se determinó que los Conteos Rápidos presentan diversas ventajas en términos estadísticos, nivel de confianza y margen de error, en comparación con otros instrumentos como son las Encuestas de Salida o *Exit Polls*.

Con el apoyo de dos académicos especialistas en estadística y diseño muestral, el **Dr. Ignacio Méndez** del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas de la UNAM y el **Dr. Rubén Hernández Cid** del Departamento Académico de Estadística del ITAM, se elaboró la metodología y especificaciones técnicas que deberán aplicar las empresas que lleven a cabo los Conteos Rápidos, aprobadas por el COREPRE en su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de enero del presente año. Asimismo, en dicha sesión, se aprobó por unanimidad la realización de Conteos Dinámicos a cargo del Instituto Politécnico Nacional.

Las propuestas del COREPRE para dar a conocer las tendencias electorales fueron aprobadas por el Consejo General el 30 de enero de 2009, mediante el acuerdo **ACU-014-09**, mismo que establece:

SEGUNDO.- Se aprueba la instrumentación de **conteos rápidos** como mecanismo para dar a conocer las tendencias electorales en las elecciones de jefes delegacionales del Distrito Federal el 5 de julio de 2009.

TERCERO.- Se aprueba la realización de conteos dinámicos a cargo del Instituto Politécnico Nacional como mecanismos complementarios para, en su caso, dar a conocer las tendencias electorales en las elecciones locales del Distrito Federal del 5 de julio de 2009 en los términos que acuerde el Comité Especial Encargado de Elaborar los Proyectos de Procedimientos Pertinentes a Fin de Conocer Las Tendencias y/o Resultados Electorales Preliminares el día de la Jornada Electoral (COREPRE 2009).



Conteos Rápidos

Los asesores del COREPRE, el Dr. Ignacio Méndez y el Dr. Rubén Hernández formularon el Anexo Técnico que especifica el diseño metodológico, tipo de muestreo, tamaño de la muestra, confiabilidad, esquema de selección de la muestra, método de recolección y transmisión de resultados, elementos de confianza y mecanismos de auditoría para la realización de los Conteos Rápidos.

Con motivo del concurso por invitación restringida No. IEDF-INV.-24/09 se determinó en el Acta de fallo, celebrada el día 24 de abril de 2009, que las empresas ganadoras son: Buró de Investigación de Mercados S.A. de C.V. y Parametría, S.A. de C.V., por lo cual dichas empresas deberán ajustarse a la metodología y requerimientos que se establecen en el Anexo Técnico respectivo.

Conteos Dinámicos

Por otra parte, los **Conteos Dinámicos** son procedimientos matemáticos desarrollados por el Instituto Politécnico Nacional con el fin de ofrecer estimaciones estadísticas certeras y oportunas sobre el porcentaje de votos que cada fuerza política obtendría al término de la jornada electoral, tanto para el caso de Jefes Delegacionales como para Diputados locales de Mayoría Relativa. Para tal efecto los Conteos Dinámicos se construyen, a partir de los datos disponibles en el *Programa de Resultados Electorales Parciales* (PREP). Los Conteos Dinámicos operan mediante una aplicación informática desarrollada por el IPN, cualquier persona o institución interesada podrá tener acceso al código fuente del programa, y a la información relativa a la metodología utilizada: universo de estudio, tipo de muestreo, tamaño de la muestra, confiabilidad, margen de error y nivel de confianza.

Con el objeto de dar cumplimiento al punto TERCERO del Acuerdo del Consejo General, identificado con la clave ACU-014-09, en la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Especial de fecha 18 de marzo de 2009, se aprobó por unanimidad, a través del acuerdo COREPRE-7ªOrd./27/09, el "Programa de Trabajo para la operación de los conteos dinámicos en las elecciones locales del Distrito Federal el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009".



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

Asimismo, con el fin de conocer y poner a prueba la operación de los Conteos Dinámicos, el Comité Especial, aprobó en las sesiones correspondientes, los Guiones para la realización de 3 simulacros.

En cada uno de los simulacros realizados se ha cumplido con los Guiones respectivos y se ha mostrado el funcionamiento de dicho sistema para dar a conocer las tendencias electorales, robusteciendo su confiabilidad derivada de los resultados arrojados.

El once de junio del presente año, se formalizó la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Politécnico Nacional, formando parte integral de dicho Convenio el Programa de Trabajo antes citado. En dicho Programa, que forma parte integral del Convenio, se establecen los objetivos, la metodología, la propuesta a desarrollar en las elecciones locales del 2009, los recursos humanos, los recursos materiales, así como las actividades a realizar para la operación de los Conteos Dinámicos.



I. OBJETIVOS

Objetivo general

Definir los elementos técnicos para la entrega, recepción, verificación y difusión de los resultados de las tendencias electorales el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009.

Objetivos específicos

1. Definir los elementos técnicos para la entrega, recepción y verificación de la información de las tendencias electorales.
2. Establecer los elementos de validez estadística y de difusión para dar a conocer las tendencias electorales el día de la Jornada Electoral.
3. Contar con formatos definidos que permitan la entrega homogénea de información al COREPRE 2009 por parte de las empresas que realizarán Conteos Rápidos y de los Conteos Dinámicos.



IV. ELEMENTOS TÉCNICOS PARA LA ENTREGA, RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS TENDENCIAS ELECTORALES

IV.1 Conteos Rápidos

Las empresas que realizarán los Conteos Rápidos entregarán al Instituto remesas de información cada 15 minutos, a partir de las 21:00 horas o al momento en que se alcancen las 100 casillas en muestra, de conformidad con el Anexo Técnico respectivo.

Los reportes de las empresas serán constantes, mismos que se estarían elaborando cada quince minutos, por lo que es probable que alrededor de las 21:00 horas del 5 de julio, exista información sólida en términos estadísticos para dar a conocer tendencias irreversibles en algunas delegaciones, y en esa medida se estaría en condiciones de entregar al COREPRE 2009 un resultado confiable.

Entre las 21:00 y 22:00 horas del día de la jornada electoral, las empresas podrán realizar tres cortes de información, de conformidad con el flujo de datos disponible, para reportar las tendencias electorales, siempre y cuando cumplan con los elementos de validez y confiabilidad estadística, con el fin de que el IEDF pueda anunciar, de ser el caso, entre las 21:00 y 22:00 horas, la información de las tendencias recabadas mediante los Conteos Rápidos de la elección de Jefes Delegacionales.

En virtud de lo anterior, alrededor de las 21:00 y 22:00 horas del 5 de julio el Instituto podrá realizar los anuncios correspondientes ante los medios de comunicación para dar a conocer los resultados de los Conteos Rápidos, de conformidad con el flujo de información que se presente. En este sentido es necesario precisar que los anuncios planteados son sólo indicativos y de ninguna manera podrán ser restrictivos, ya que lo que se busca es garantizar la oportunidad de la información, a fin de generar confianza, transparencia y certidumbre a la ciudadanía.

El proceso para la entrega, recepción y verificación de la información se realizará de conformidad con el siguiente procedimiento:

a) Entrega, recepción y verificación

ETAPA	FRECUENCIA	ACTIVIDAD
1	A partir de que se cuente con resultados en las casillas, hasta concluir las casillas en muestra	Las empresas, BIMSA y PARAMETRIA, recaban y procesan la información generada en las Mesas Directivas de Casilla de conformidad con el Anexo Técnico.
2	Cada 15 minutos Hasta concluir las casillas en muestra	Cada empresa remite a la su enlace en el Instituto sus remesas de información.
3	De manera permanente	Los asesores del COREPRE dan un seguimiento permanente a las remesas de información remitidas por cada empresa en intervalos de 15 minutos.
4	Cuando se alcance información que permita reportar una tendencia por Delegación	Cada empresa entrega un reporte final de información con los resultados por Delegación, a los asesores del COREPRE, en presencia de un Notario Público el cual recibe una copia de dichos reportes, de acuerdo con el flujo de información. (Formato CR09JD/I).
5	Cada vez que las empresas entreguen los reportes por Delegación	Los asesores del COREPRE verifican que los informes de las empresas por Delegación cumpla con los elementos de validez estadística y difusión, firman el formato CR09/JD/I, y de ser el caso, opinan que dicha información puede ser difundida.
6	Cada vez que se reciba información	En reanudación de la sesión permanente del COREPRE, los asesores entregan a cada uno de los integrantes del Comité Especial, en sobre cerrado, copia de los formatos verificados y firmados por los asesores del COREPRE (formatos CR09/JD/I) Asimismo, entregan al Presidente del Comité Especial el formato concentrado por Delegación en el que se comparan los resultados



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

ETAPA	FRECUENCIA	ACTIVIDAD
		de ambas empresas. (Formato CR09//JD/II).
7	Cada vez que los asesores remitan los formatos verificados y firmados	El Presidente del COREPRE da cuenta de la opinión de los asesores, quienes han verificado la validez estadística y los elementos para su difusión, y pone a consideración del órgano colegiado remitirlos a la Consejera Presidenta para su anuncio en conferencia de prensa. (Formato CR09/DT/JD).
8	Cada vez que el COREPRE remita información a la Consejera Presidenta	En presencia del Notario Público, el Presidente del COREPRE entrega a la Consejera Presidenta del Instituto, los informes por Delegación que cumplen con los elementos de validez estadística y de difusión. (Formato CR09/DT/JD).
9	Cada vez que el COREPRE remita información para ser difundida	La Consejera Presidenta da a conocer, en conferencia de prensa, las tendencias electorales de los Conteos Rápidos.

b) Difusión de los Conteos Rápidos

Los elementos de validez estadística para la difusión de los resultados se formulan con base en criterios de certidumbre propuestos por los asesores del COREPRE, a saber:

- **Validez estadística.** La tendencia que se presenta es irreversible, esta certeza está soportada con base en el cálculo de varianza, intervalos de confianza, margen de error, nivel de confianza y porcentaje de cobertura de la muestra y estabilidad de los estimadores.
- **Coincidencia de resultados.** Se aplicará un segundo criterio de certidumbre, es decir, si ambos ejercicios presentan la misma tendencia de votación, y si la tendencia es similar, se considerará que ese resultado pueda difundirse. En el caso de que, por cualquier eventualidad, o contingencia, no se cuente con información de alguna de las empresas, se difundirán los resultados de la empresa con que se cuente, siempre y cuando cumplan con los criterios de validez estadística.

Validez Estadística

Indicador estadístico	Criterio
Porcentaje de la muestra	Mínimo 85%
Margen de error	+/- 2 por ciento
Nivel de confianza	95 por ciento
Intervalos de confianza	(Gráfica de barras según el color del partido político)
Estabilización de resultados sucesivos	Comprobación de la estabilización de los resultados

Difusión de Tendencias

Escenario en el que <u>SÍ</u> se recomienda difundir la información			
Escenario	Conteo Rápido A	Conteo Rápido B	Acción del IEDF
1	Tendencia irreversible "A" para el partido X	Tendencia irreversible "A" para el partido X	Difusión de resultado: Las tendencias electorales favorecen al partido X
2	Tendencia irreversible "A" partido X	Información no disponible	Difusión del resultado: En el caso de que por cualquier eventualidad o contingencia no se cuente con información de alguna de las empresas, se difundirán los resultados de la empresa con que se cuente, siempre y cuando cumplan con los criterios de validez estadística.

Escenarios en los que <u>NO</u> se recomienda difundir la información			
Escenario	Conteo Rápido A	Conteo Rápido B	Acción del IEDF
3	Contienda cerrada ¹ entre partido X y partido Y	Contienda cerrada entre partido X y partido Y	No se difunden resultados en virtud de que no se define una clara tendencia, por lo que se esperará los resultados finales oficiales.
4	Tendencia irreversible "A" para el partido X	Tendencia irreversible "A" para el partido Y	No se difunden resultados y se espera a los resultados finales oficiales.
5	Tendencia irreversible "A" para el partido X	Contienda cerrada entre partido X y partido Y	No se difunden resultados y se espera a los resultados finales oficiales.

¹ En términos estadísticos se entiende por "**tendencia cerrada**" cuando los intervalos de confianza se traslapan, es decir, cuando el error estadístico real de cada estimador no permite determinar con suficiente confianza estadística cuál es el partido político o candidato que ha obtenido más votos, y en consecuencia, no se puede anunciar una tendencia.



c) Logística

RESPONSABLE	REQUERIMIENTOS
<p>BIMSA, S.A. de C.V. PARAMETRIA S.A. de C.V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De conformidad con el Anexo Técnico para la Contratación de Conteos Rápidos, las empresas deben contar con la infraestructura necesaria para realizar Conteos Rápidos. • El día de la Jornada será necesario que cada una de las empresas cuente con un espacio dentro del Instituto para conectar sus equipos de cómputo e impresoras. • Todo el equipo de cómputo e impresoras, así como el cableado que se requiera para su conexión, será responsabilidad de cada una de las empresas. • Protocolo de seguridad para la entrega-recepción de la información (software que permita realizar una verificación de que la información que se envía sea la misma que se reciba).
<p>IEDF</p>	<p>Para las empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reservar a partir del viernes 3 de julio, 3 espacios físicos para instalar en el IEDF a los enlaces de las dos empresas y a los asesores del COOREPRE, mismas que deberán contar con medidas de seguridad y acceso restringido. ▪ Tomas de corriente en la sala. ▪ Acreditaciones para el personal de las empresas y para los asesores del COREPRE 2009. ▪ Autorización para acceso de equipo de cómputo e impresoras de las empresas.

d) Formatos CR09 (Anexo)

FORMATO	APLICACIÓN
CR09/JD/I (32)	<p>Entrega de reporte final de las empresas a los asesores del COREPRE 2009.</p> <p>Claves:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ CR09-AZ ▪ CR09-CY ▪ CR09-CJ ▪ CR09-GM ▪ CR09-IC ▪ CR09-IZ ▪ CR09-MC ▪ CR09-MA ▪ CR09-AO ▪ CR09-TH ▪ CR09-TL ▪ CR09-XO ▪ CR09-BJ ▪ CR09-CU ▪ CR09-MH ▪ CR09-VC
CR09/JD/II (2)	Concentrado por Delegación de la información reportada por cada una de las empresas
CR09/DT/JD (1)	Concentrado por Delegación en el que se comparan los resultados de ambas empresas y se verifican los elementos de difusión.

IV.2 Conteos Dinámicos

a) Entrega, recepción y verificación

HORA* INICIO	FRECUENCIA	ACTIVIDAD
TENDENCIAS DE LA ELECCIÓN DE JEFES DELEGACIONALES		
21:00	Hasta obtener información representativa	1. En las instalaciones del IEDF se transmitirán los datos del PREP 2009, a partir de las 21:00 horas o cuando se alcance el 5 por ciento de actas computadas, y en su caso, las remesas de los Conteos Rápidos a la red de los equipos de cómputo propiedad del Instituto Politécnico Nacional para su proceso, análisis y obtención de resultados.
22:00	Entrega única	2. El IPN entrega a los asesores del COREPRE el reporte final de información de la elección de Jefes Delegacionales, (formato CD09/JD/I), en presencia de un Notario Público el cual recibe una copia de los formatos.
22:15	Entrega única	3. Los asesores del COREPRE verifican la validez estadística de las tendencias de la elección de Jefes Delegacionales de los Conteos Dinámicos y firman los formatos.
	Entrega única	4. En la reanudación de la sesión permanente del COREPRE, los asesores entregan a cada uno de los integrantes del Comité Especial, en sobre cerrado, copia de los formatos CD09/JD/I verificados y firmados por los asesores del COREPRE (15 sobres).
22:20	Entrega única	5. El Presidente del COREPRE da cuenta de la información remitida por los asesores, quienes han verificado su validez estadística y pone a consideración del órgano colegiado remitirlos a la Consejera Presidenta para su anuncio en conferencia de prensa (Formato CD09/JD/II).

* Estos horarios son indicativos, son susceptibles de ser modificados de conformidad con el flujo de información.

22:25	Entrega única		6. En presencia del Notario Público, el Presidente del COREPRE entrega a la Consejera Presidenta del Instituto, los informes por Delegación de las tendencias de Conteos Dinámicos de la elección de Jefes Delegacionales (Formato CD09/JD/II).
22:30			7. La Consejera Presidenta en conferencia de prensa, dará a conocer las tendencias electorales de los Conteos Dinámicos para la elección de Jefes Delegacionales.
TENDENCIAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA			
22:15	Entrega única		8. El IPN entregará a los asesores del COREPRE el reporte final de información de la elección de diputados por el principio de Mayoría Relativa (Formato CD09/MR/I), en presencia de un Notario Público el cual recibe una copia de los formatos.
22:20	Entrega única		9. Los asesores del COREPRE verifican la validez estadística de los resultados de las tendencias de la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa y firman los formatos CD09/MR/I.
22:30	Entrega única		10. En reanudación de la sesión permanente del COREPRE, los asesores entregan a cada uno de los integrantes del Comité Especial, en sobre cerrado, el formato CD09/MR/I firmado.
	Entrega única		11. El Presidente del COREPRE da cuenta de la información remitida por los asesores, quienes han verificado su validez estadística y pone a consideración del órgano colegiado remitirlos a la Consejera Presidenta para su anuncio en conferencia de prensa (Formato CD09/MR/I).
22:35			12. En presencia del Notario Público, el Presidente del COREPRE entrega a la Consejera Presidenta del Instituto, los informes para la difusión de las tendencias de Conteos Dinámicos de la



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

		Entrega única	elección de diputados por el principio de Mayoría Relativa (Formato CD09/MR/I).
22:40		Anuncio único	13. La Consejera Presidenta en conferencia de prensa, dará a conocer las tendencias electorales de los Conteos Dinámicos para la elección de diputados por el principio de Mayoría Relativa.



b) Difusión de los Conteos Dinámicos

Los elementos de validez estadística para la difusión de los resultados son:

- **Validez estadística.** La tendencia que se presenta es irreversible, esta certeza está soportada con base en el cálculo de varianza, intervalos de confianza, margen de error, nivel de confianza, representatividad geográfica de la muestra y la estabilidad de los estimadores.

Elección de Jefes Delegacionales

Validez Estadística

Indicador estadístico	Criterio
Cobertura de la muestra	Representatividad geográfica
Margen de error	+/- 2 por ciento
Nivel de confianza	95 por ciento
Intervalos de confianza	Verificación de los Intervalos de confianza

Elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa

Validez Estadística

Indicador estadístico	Criterio
Cobertura de la muestra	Representatividad geográfica
Margen de error	+/- 3 por ciento
Nivel de confianza	95 por ciento
Intervalos de confianza	Verificación de los Intervalos de confianza



c) Logística

RESPONSABLE	REQUERIMIENTOS
IPN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El día de la Jornada será necesario que el IPN cuente con un espacio dentro del Instituto para instalar y operar sus equipos de cómputo e impresoras. ▪ 12 Computadoras, con al menos procesador Core 2 Duo 2.0 Ghz, 3 Gb en RAM y 120 Gb en disco duro. (Propiedad del IPN) ▪ 2 Impresoras a color al menos 30 ppm. (Propiedad del IPN) ▪ 1 Cañón (Propiedad del IPN) ▪ Todo el equipo de cómputo e impresoras, así como el cableado que se requiera para su conexión, será responsabilidad del IPN.
IEDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reservar a partir del viernes 3 de julio, una sala para 15 personas (Comedor Ejecutivo) con control de acceso a los investigadores del IPN. ▪ Línea telefónica. ▪ Reguladores No Break con al menos 4 conexiones c/u. ▪ Tomas de corriente en la sala. ▪ Acreditaciones para los investigadores del IPN. ▪ Autorización para acceso de equipo de cómputo e impresoras del IPN.



d) Formatos

FORMATO	APLICACIÓN
CD09/JD/I (16)	<p>Para entrega del reporte final por Delegación a los asesores del COREPRE de la elección de Jefes Delegacionales.</p> <p>Claves:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ CD09-AZ ▪ CD09-CY ▪ CD09-CJ ▪ CD09-GM ▪ CD09-IC ▪ CD09-IZ ▪ CD09-MC ▪ CD09-MA ▪ CD09-AO ▪ CD09-TH ▪ CD09-TL ▪ CD09-XO ▪ CD09-BJ ▪ CD09-CU ▪ CD09-MH ▪ CD09-VC
CD09/JD/II (1)	<p>Concentrado de entrega de datos del IPN a los asesores del COREPRE de la elección de los 16 Jefes Delegacionales.</p>
CD09/DM/I (1)	<p>Concentrado de entrega de datos del IPN a los asesores del COREPRE de la elección de Diputados de Mayoría Relativa.</p>



3. Difusión de las tendencias electorales

Protocolo de difusión

La información de los Conteos Rápidos y los Conteos Dinámicos se difundirán a través de una **Conferencia de Prensa**.

Para el caso de los Conteos Rápidos se realizarán los anuncios que resulten pertinentes ante los medios de comunicación para dar a conocer las tendencias electorales. Dichos anuncios podrán realizarse, en su caso, entre las 21:00 y 22:00 horas, de conformidad con el flujo de información que se presente.

Programa de la Conferencia de Prensa

El Presidente del COREPRE 2009, el Secretario Ejecutivo del IEDF, o en su caso, el funcionario designado para ello, anuncia que:

- a) El IEDF a través de un Concurso de Invitación Restringida contrató los servicios de las empresas **Buró de Investigación de Mercados, S.A. de C.V.** y **Parametría, S.A. de C.V.** para realizar los Conteos Rápidos de la elección de los 16 Jefes Delegacionales, por lo que la información es responsabilidad de las empresas.
- b) Se firmó un Convenio entre el IEDF y el IPN para realizar Conteos Dinámicos en la elección de los 16 jefes delegaciones y de los 40 diputados de Mayoría Relativa; por lo que la información de este ejercicio es responsabilidad del IPN.
- c) Se acordó dar información de las tendencias en aquellas Delegaciones y Distritos Electorales, en los que se pueda señalar que son irreversibles las tendencias, de conformidad con los elementos de validez estadística y difusión de aprobados por el COREPRE 2009.
- d) Para aquellas delegaciones o distritos donde no se pueda señalar una tendencia irreversible, aun durante la madrugada del día 5 de julio, se recomienda esperar a los resultados oficiales publicados en el PREP 2009.



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

Anuncio de las tendencias

La **Consejera Presidenta** realizará el anuncio de los resultados de las tendencias electorales de los Conteos Rápidos que se disponga en el momento. Esto se hará en orden alfabético de las Delegaciones que estén en esta situación.

Se dará a conocer el listado de las Delegaciones en las que no se cuente con información al momento o no se pueda reportar una tendencia irreversible mediante los Conteos Rápidos.

Posterior a los anuncios para dar a conocer los resultados de los Conteos Rápidos, se darán a conocer, en su caso, los resultados de los Conteos Dinámicos para Jefes Delegacionales y el listado de aquellas Delegaciones en las que no se puede dar información.

Finalmente, se darán a conocer las tendencias para la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, y se dará a conocer la lista de aquellos distritos en los que no se está en condiciones de señalar una tendencia irreversible.



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

ANEXO

FORMATOS



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

ANEXO

FORMATOS



FORMATO CR09/JD/I

CLAVE	CR09-JD-AZ
FECHA	
HORA DEL INFORME	

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN AZCAPOTZALCO**

ASPECTO	REPORTE
Porcentaje de la muestra	
Margen de error	
Nivel de confianza	
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

--	--	--	--

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS			SÍ	NO
-----------------------------------	--	--	----	----

VERIFICADO POR: _____

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los representantes de la empresa deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CR09/JD/I

CLAVE	CR09-JD-CY
FECHA	
HORA DEL INFORME	

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN COYOACÁN**

ASPECTO	REPORTE
Porcentaje de la muestra (mínimo 85%)	
Margen de error	
Nivel de confianza	
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

--	--	--	--

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS			SÍ	NO
-----------------------------------	--	--	-----------	-----------

VERIFICADO POR: _____ **Dr. Ignacio Méndez** _____ **Dr. Rubén Hernández**

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los representantes de la empresa deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CR09/JD/I

CLAVE	CR09-JD-CJ
FECHA	
HORA DEL INFORME	

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN CUAJIMALPA DE MORELOS**

ASPECTO	REPORTE
Porcentaje de la muestra (mínimo 85%)	
Margen de error	
Nivel de confianza	
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

--	--	--	--

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS			SÍ	NO
-----------------------------------	--	--	-----------	-----------

VERIFICADO POR: _____ **Dr. Ignacio Méndez** _____ **Dr. Rubén Hernández**

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los representantes de la empresa deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CR09/JD/I

CLAVE	CR09-JD-GM
FECHA	
HORA DEL INFORME	

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN GUSTAVO A. MADERO**

ASPECTO	REPORTE
Porcentaje de la muestra (mínimo 85%)	
Margen de error	
Nivel de confianza	
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS			SÍ	NO
-----------------------------------	--	--	----	----

VERIFICADO POR: _____ Dr. Ignacio Méndez _____ Dr. Rubén Hernández

Los representantes de la empresa deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CR09/JD/I

CLAVE	CR09-JD-IC
FECHA	
HORA DEL INFORME	

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN IZTACALCO**

ASPECTO	REPORTE
Porcentaje de la muestra (mínimo 85%)	
Margen de error	
Nivel de confianza	
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS			SÍ	NO
-----------------------------------	--	--	----	----

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez
Dr. Rubén Hernández

Los representantes de la empresa deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CR09/JD/I

CLAVE	CR09-JD-IZ
FECHA	
HORA DEL INFORME	

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN IZTAPALAPA**

ASPECTO	REPORTE
Porcentaje de la muestra (mínimo 85%)	
Margen de error	
Nivel de confianza	
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS			SÍ	NO
-----------------------------------	--	--	----	----

VERIFICADO POR: _____ Dr. Ignacio Méndez _____ Dr. Rubén Hernández

Los representantes de la empresa deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CR09/JD/I

CLAVE	CR09-JD-MC
FECHA	
HORA DEL INFORME	

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN LA MAGDALENA CONTRERAS**

ASPECTO	REPORTE
Porcentaje de la muestra (mínimo 85%)	
Margen de error	
Nivel de confianza	
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS			SÍ	NO
-----------------------------------	--	--	----	----

VERIFICADO POR: _____ Dr. Ignacio Méndez _____ Dr. Rubén Hernández

Los representantes de la empresa deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CR09/JD/I

CLAVE	CR09-JD-MA
FECHA	
HORA DEL INFORME	

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN MILPA ALTA**

ASPECTO	REPORTE
Porcentaje de la muestra (mínimo 85%)	
Margen de error	
Nivel de confianza	
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

--	--	--	--

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS			SÍ	NO
-----------------------------------	--	--	----	----

VERIFICADO POR: _____

Dr. Ignacio Méndez Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los representantes de la empresa deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CR09/JD/I

CLAVE	CR09-JD-AO
FECHA	
HORA DEL INFORME	

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN ÁLVARO OBREGÓN**

ASPECTO	REPORTE
Porcentaje de la muestra (mínimo 85%)	
Margen de error	
Nivel de confianza	
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

--	--	--	--

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

	SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS	SÍ	NO
--	-----------------------------------	----	----

VERIFICADO POR: _____ **Dr. Ignacio Méndez** _____ **Dr. Rubén Hernández**

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los representantes de la empresa deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CR09/JD/I

CLAVE	CR09-JD-TH
FECHA	
HORA DEL INFORME	

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN TLÁHUAC**

ASPECTO	CRITERIO ESTABLECIDO
Porcentaje de la muestra (mínimo 85%)	
Margen de error	
Nivel de confianza	
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

--	--	--	--

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS			SÍ	NO
-----------------------------------	--	--	-----------	-----------

VERIFICADO POR: _____ **Dr. Ignacio Méndez** _____ **Dr. Rubén Hernández**

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los representantes de la empresa deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CR09/JD/I

CLAVE	CR09-JD-TL
FECHA	
HORA DEL INFORME	

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN TLALPAN**

ASPECTO	REPORTE
Porcentaje de la muestra (mínimo 85%)	
Margen de error	
Nivel de confianza	
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS			SÍ	NO
-----------------------------------	--	--	----	----

VERIFICADO POR: _____ Dr. Ignacio Méndez _____ Dr. Rubén Hernández

Los representantes de la empresa deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CR09/JD/I

CLAVE	CR09-JD-XO
FECHA	
HORA DEL INFORME	

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN XOCHIMILCO**

ASPECTO	REPORTE
Porcentaje de la muestra (mínimo 85%)	
Margen de error	
Nivel de confianza	
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS			SÍ	NO
-----------------------------------	--	--	----	----

VERIFICADO POR: _____ Dr. Ignacio Méndez _____ Dr. Rubén Hernández

Los representantes de la empresa deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CR09/JD/I

CLAVE	CR09-JD-BJ
FECHA	
HORA DEL INFORME	

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN BENITO JUÁREZ**

ASPECTO	REPORTE
Porcentaje de la muestra (mínimo 85%)	
Margen de error	
Nivel de confianza	
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

--	--	--	--

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS			SÍ	NO
VERIFICADO POR: _____				
Dr. Ignacio Méndez			Dr. Rubén Hernández	

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los representantes de la empresa deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CR09/JD/I

CLAVE	CR09-JD-CU
FECHA	
HORA DEL INFORME	

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN CUAUHTÉMOC**

ASPECTO	REPORTE
Porcentaje de la muestra (mínimo 85%)	
Margen de error	
Nivel de confianza	
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

	SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS	SÍ	NO
--	----------------------------	----	----

VERIFICADO POR: _____ Dr. Ignacio Méndez _____ Dr. Rubén Hernández

Los representantes de la empresa deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CR09/JD/I

CLAVE	CR09-JD-MH
FECHA	
HORA DEL INFORME	

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN MIGUEL HIDALGO**

ASPECTO	REPORTE
Porcentaje de la muestra (mínimo 85%)	
Margen de error	
Nivel de confianza	
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

--	--	--	--

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS	SÍ	NO
----------------------------	----	----

VERIFICADO POR: _____ Dr. Ignacio Méndez _____ Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los representantes de la empresa deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CR09/JD/I

CLAVE	CR09-JD-VC
FECHA	
HORA DEL INFORME	

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN VENUSTIANO CARRANZA**

ASPECTO	REPORTE
Porcentaje de la muestra (mínimo 85%)	
Margen de error	
Nivel de confianza	
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

--	--	--	--

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS		
	SÍ	NO

VERIFICADO POR: _____ _____

Dr. Ignacio Méndez Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los representantes de la empresa deberán firmar al margen derecho de este formato.

Logo de la empresa

FORMATO: CR09/JD/II

FECHA

CONCENTRADO DE LOS CONTEOS RÁPIDOS

**ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS POR DELEGACIÓN**

DELEGACIÓN									CANDIDATURA COMUN*	VOTOS NULOS	PORCENTAJE TOTAL	MARGEN DE ERROR	PORCENTAJE DE MUESTRA	DIFUSIÓN	
														SÍ	NO
ÁLVARO OBREGÓN															
AZCAPOTZALCO															
BENITO JUÁREZ															
COYOACÁN															
CUAJIMALPA DE MORELOS															
CUAUHTÉMOC															
GUSTAVO A. MADERO															
IZTACALCO															
IZTAPALAPA															
MAGDALENA CONTRERAS															
MIGUEL HIDALGO															
MILPA ALTA															
TLÁHUAC															
TLALPAN															
VENUSTIANO CARRANZA															
XOCHIMILCO															

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

*La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los representantes de la empresa deberán firmar al margen derecho de este formato.

FECHA _____

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
DIFUSIÓN DE TENDENCIAS**

DELEGACIONES	TENDENCIAS EN PORCENTAJES		DIFUSIÓN DE TENDENCIAS	
	BIMSA	PARAMETRÍA	SÍ	NO
AZCAPOTZALCO				
COYOACÁN				
CUAJIMALPA DE MORELOS				
GUSTAVO A. MADERO				
IZTACALCO				
IZTAPALAPA				
LA MAGDALENA CONTRERAS				
MILPA ALTA				
ALVARO OBREGÓN				
TLÁHUAC				
TLALPAN				
XOCHIMILCO				
BENITO JUÁREZ				
CUAUHTÉMOC				
MIGUEL HIDALGO				
VENUSTIANO CARRANZA				

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez
Dr. Rubén Hernández

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los representantes de la empresa deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-AZ
FECHA	
HORA DEL INFORME	

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN AZCAPOTZALCO

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	
Nivel de confianza	
Representatividad Geográfica	

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

--	--	--	--

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-CY
FECHA	
HORA DEL INFORME	

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN COYOACÁN

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	
Nivel de confianza	
Representatividad Geográfica	

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

--	--	--	--

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-CJ
FECHA	
HORA DEL INFORME	

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN CUAJIMALPA DE MORELOS

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	
Nivel de confianza	
Representatividad Geográfica	

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

--	--	--	--

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-GM
FECHA	
HORA DEL INFORME	

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN GUSTAVO A. MADERO

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	
Nivel de confianza	
Representatividad Geográfica	

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
			
			
			
			
			
			
			
			
VOTOS NULOS			
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-IC
FECHA	
HORA DEL INFORME	

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN IZTACALCO

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	
Nivel de confianza	
Representatividad Geográfica	

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
			
			
			
			
			
			
			
			
VOTOS NULOS			
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-IZ
FECHA	
HORA DEL INFORME	

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN IZTAPALAPA

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	
Nivel de confianza	
Representatividad Geográfica	

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
			
			
			
			
			
			
			
			
VOTOS NULOS			
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-MC
FECHA	
HORA DEL INFORME	

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN LA MAGDALENA CONTRERAS

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	
Nivel de confianza	
Representatividad Geográfica	

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
			
			
			
			
			
			
			
			
VOTOS NULOS			
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-MA
FECHA	
HORA DEL INFORME	

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN MILPA ALTA

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	
Nivel de confianza	
Representatividad Geográfica	

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
			
			
			
			
			
			
VOTOS NULOS			
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

			
---	--	--	--

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-AO
FECHA	
HORA DEL INFORME	

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN ALVARO OBREGÓN

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	
Nivel de confianza	
Representatividad Geográfica	

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

--	--	--	--

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-TH
FECHA	
HORA DEL INFORME	

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN TLÁHUAC

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	
Nivel de confianza	
Representatividad Geográfica	

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
			
			
			
			
			
			
VOTOS NULOS			
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

			
---	--	--	--

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-TL
FECHA	
HORA DEL INFORME	

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN TLALPAN

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	
Nivel de confianza	
Representatividad Geográfica	

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-XO
FECHA	
HORA DEL INFORME	

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN XOCHIMILCO

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	
Nivel de confianza	
Representatividad Geográfica	

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
			
			
			
			
			
			
			
			
VOTOS NULOS			
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-BJ
FECHA	
HORA DEL INFORME	

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN BENITO JUÁREZ

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	
Nivel de confianza	
Representatividad Geográfica	

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

--	--	--	--

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-CU
FECHA	
HORA DEL INFORME	

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN CUAHUTÉMOC

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	
Nivel de confianza	
Representatividad Geográfica	

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
			
			
			
			
			
			
			
			
VOTOS NULOS			
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-MH
FECHA	
HORA DEL INFORME	

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN MIGUEL HIDALGO

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	
Nivel de confianza	
Representatividad Geográfica	

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
			
			
			
			
			
VOTOS NULOS			
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

			
---	--	--	--

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-VC
FECHA	
HORA DEL INFORME	

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN VENUSTIANO CARRANZA

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	
Nivel de confianza	
Representatividad Geográfica	

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
			
			
			
			
			
			
VOTOS NULOS			
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

			
---	--	--	--

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FECHA	
-------	--

**CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS POR DELEGACIÓN**

DELEGACIÓN POLÍTICA									CANDIDATO COMÚN					VOTOS NULOS	DIFUSIÓN	
															SÍ	NO
ÁLVARO OBREGÓN																
AZCAPOTZALCO																
BENITO JUÁREZ																
COYOACÁN																
CUAJIMALPA DE MORELOS																
CUAUHTÉMOC																
GUSTAVO A. MADERO																
IZTACALCO																
IZTAPALAPA																
LA MAGDALENA CONTRERAS																
MIGUEL HIDALGO																
MILPA ALTA																
TLÁHUAC																
TLALPAN																
VENUSTIANO CARRANZA																
XOCHIMILCO																

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR: _____

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.



FORMATO: CD09/DM/I

FECHA	
-------	--

CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
DIFUSIÓN DE TENDENCIAS POR DISTRITO

DISTRITOS ELECTORALES LOCALES									CANDIDATO COMÚN				VOTOS NULOS	DIFUSIÓN	
														SÍ	NO
I															
II															
III															
IV															
V															
VI															
VII															
VIII															
IX															
X															
XI															
XII															
XIII															
XIV															
XV															
XVI															
XVII															
XVIII															
XIX															
XX															

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez
Dr. Rubén Hernández

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.



FORMATO: CD09/DM/I

FECHA	
-------	--

**CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA
DIFUSIÓN DE TENDENCIAS POR DISTRITO**

DISTRITOS ELECTORALES LOCALES									CANDIDATO COMÚN				VOTOS NULOS	DIFUSIÓN	
														SÍ	NO
XXI															
XXII															
XXIII															
XXIV															
XXV															
XXVI															
XXVII															
XXVIII															
XXIX															
XXX															
XXXI															
XXXII															
XXXIII															
XXXIV															
XXXV															
XXXVI															
XXXVII															
XXXVIII															
XXXIX															
XL															

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez
Dr. Rubén Hernández

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

ANEXO 7



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009), SOBRE EL INICIO DE LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES (PREP 2009) Y LOS INTERVALOS DE ACTUALIZACIÓN

22 de junio de 2009



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

P R E S E N T A C I Ó N

El Programa de Resultados Electorales Parciales, PREP 2009, es un instrumento para dar a conocer los resultados electorales, es producto del desarrollo tecnológico institucional y de la experiencia lograda en 10 años de vida del Instituto Electoral del Distrito Federal. El PREP 2009 constituye una herramienta que ha retomado la experiencia y la infraestructura institucional y aprovecha las posibilidades que permite el *Código Electoral del Distrito Federal*, respecto a la realización de los cómputos distritales.

Los cómputos de cada elección en el Distrito Federal inician de manera inmediata y continua a partir de la recepción de paquetes en los Consejos Distritales, por lo que los avances en el cómputo de cada elección, se hacen públicos en tiempo real, mediante la agregación de los resultados parciales.

El PREP 2009 obtendrá la información directamente de los cómputos oficiales que se realizan en los Consejos Distritales y la difundirá en el Consejo General y también a los medios de comunicación a través de sus portales de Internet. Es decir, la información del PREP 2009 del IEDF se transmitirá, con todas las medidas de seguridad, a los portales de Internet de las empresas televisoras, radiodifusoras, periódicos y demás medios de comunicación.

El Comité Especial Encargado de Elaborar los Proyectos de Procedimientos Pertinentes a fin de Conocer las Tendencias y/o Resultados Electorales Preliminares el día de la Jornada Electoral, COREPRE 2009, a través de este informe que presenta al Consejo General del Instituto, da a conocer el horario de inicio de la publicación PREP 2009 y los intervalos de su actualización, de conformidad con lo aprobado mediante acuerdo del Comité Especial identificado con la clave COREPRE 10aOrd./62/09



1. Objetivo del PREP 2009

Difundir los resultados registrados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas electorales con el fin proporcionar información veraz y oportuna a la autoridad electoral, a los partidos políticos y a la ciudadanía en general acerca de los resultados electorales.

2. Periodo de Operación

5 de julio de 2009.

3. Áreas Usuarias

Integrantes del Consejo General

4. Partes que integran el PREP 2009

El programa se integra de tres partes:

- Programa procesador de datos

Este programa se encarga de extraer los datos provenientes del Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales, procesarlos y darles formato para su difusión a través de las páginas Web. Este programa se desarrolló utilizando lenguaje de programación C y se instaló en un servidor central SUN Solaris.

- Páginas Web

Estructura de páginas HTML que se instalan en un servidor WEB para su difusión tanto de manera interna como externa. Las páginas HTML utilizan subrutinas de Java Script. Para la publicación al interior del Instituto, se contará con un servidor



debidamente configurado con el servidor http denominado “apache” con sistema operativo Linux distribución SUSE.

- Programa de transmisión de datos

Este programa se encarga de transmitir el paquete de archivos de datos generados a los servidores de páginas Web destinados por los difusores externos (medios de comunicación e instituciones interesadas en difundir los resultados de la elección). Este programa se desarrolló utilizando el lenguaje de programación Visual Basic 6.0 y el protocolo de comunicación utilizado para la transferencia de archivos es SFTP. Para la distribución de los paquetes de publicación de los resultados electorales parciales de la jornada electoral 2009 a los difusores externos, portales en Internet de noticias, se cuenta con un equipo de cómputo con sistema operativo Windows, debidamente configurado como servidor para la transferencia de archivos (sftp).

En caso de que exista una falla en los servidores que integran el PREP, ya sea de hardware o de software, se tiene contemplado, como medida de contingencia, la sustitución de los equipos, en su totalidad, por un equipo de respaldo con idénticas características al del equipo primario y previamente configurado.

5. Medios de transmisión

La transmisión de los paquetes de publicación de los resultados electorales parciales de la jornada electoral 2009 a los difusores externos, se realizará a través de Internet. El Instituto cuenta con cuatro enlaces de comunicaciones denominados “E1” para el servicio de Internet.

Se tiene contemplado como medio de respaldo secundario un enlace DSL denominados “Infinitum” y como medio de respaldo terciario se contará un enlace de banda ancha 3G de Telcel.



6. Características del programa

- Los cálculos y procesos se realizan en el equipo cliente por lo que en el servidor central se evitan problemas de saturación.
- No se necesitan configuraciones especiales de hardware en el cliente por lo que se minimizan costos.
- La velocidad en las consultas no depende del Servidor sino de la velocidad de conexión.
- La estructura de páginas HTML puede ser instalado en cualquier hardware (computadora) sin importar el tipo de sistema operativo. El único requisito es que tenga un servidor de Internet activo.
- Se ejecuta tanto en Internet Explorer 5 o posterior como en otros exploradores.
- Debido al diseño del sistema, al servidor no se le carga el trabajo de procesamiento y por lo tanto no se bloquea o satura.

7. Requerimientos para los difusores externos

Para asegurar la correcta transmisión de la información a los sitios en Internet de los medios de comunicación interesados en difundir los resultados parciales de la jornada electoral, se realizarán pruebas de transmisión y difusión antes del día de la jornada.

Es importante recalcar que los medios de comunicación no podrán modificar, por ningún motivo, las páginas de publicación del Programa de Resultados Electorales Parciales 2009.

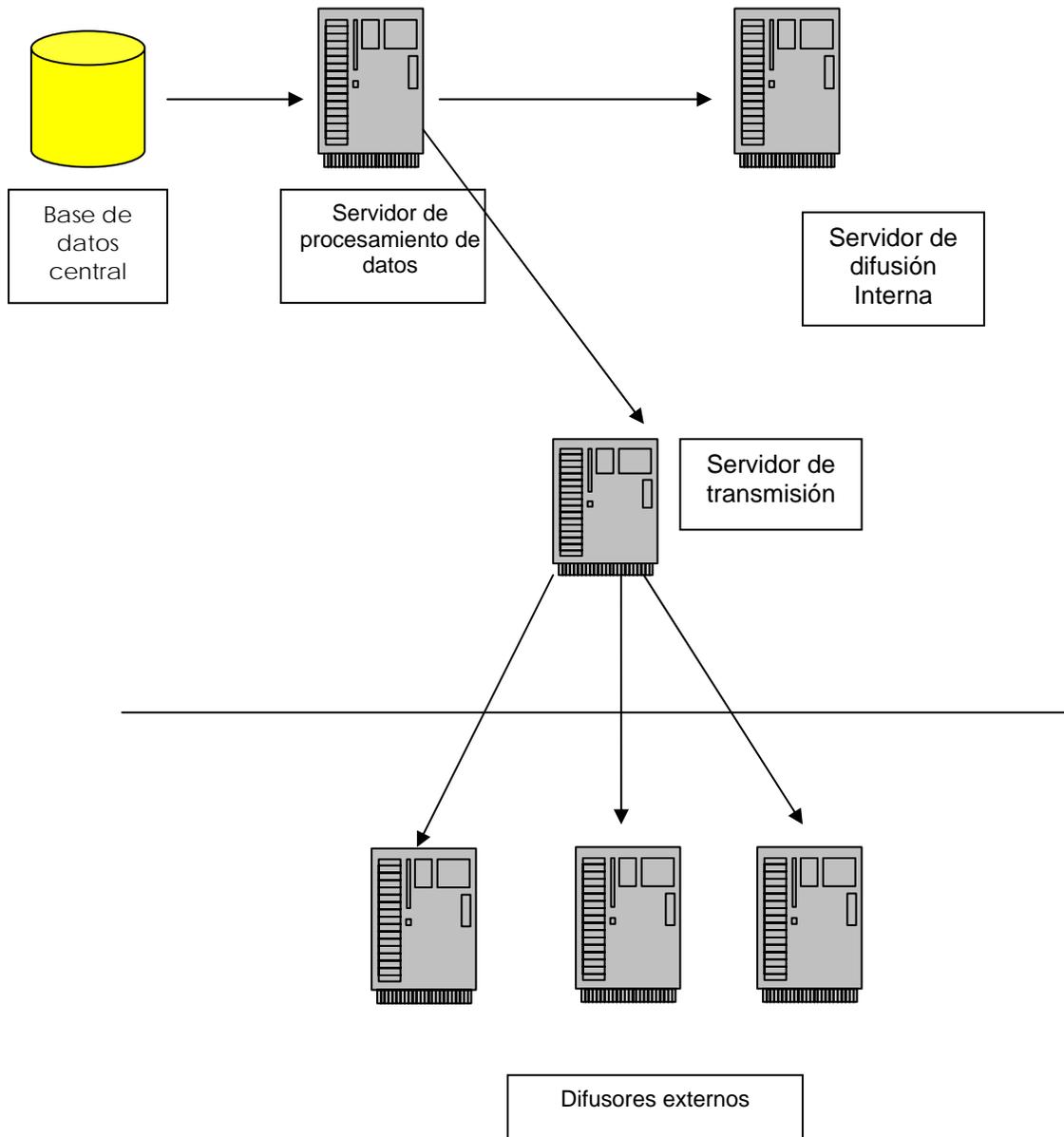


COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

Los medios de comunicación deberán contar con:

1. Un servidor que cuente con el servicio de publicación de páginas Web en Internet (servicio de http) que tenga habilitado el servicio de sftp.
2. El programa es independiente al sistema operativo, puede ser Linux, Windows o Unix.
3. Se requerirá que proporcionen acceso al servidor en el que se publicará el PREP 2009 mediante un usuario y contraseña.
4. El acceso del usuario deberá estar direccionado al directorio donde se publicarán los datos, con la finalidad de que los datos transmitidos sea directa a la página de publicación.
5. Deberán proporcionar la dirección IP homologada para realizar el acceso al servidor.

8. Diagrama





9. Difusión

- a) El día de la jornada electoral se sustituirá la página principal del sitio en Internet del Instituto con una página que contenga los logos de los medios de comunicación participantes en la difusión del PREP 2009.

El orden de los logos de los medios de comunicación se colocarán de acuerdo al orden de recepción de la carta compromiso de los medios recibidas por la Unidad de Comunicación Social y Transparencia. Cabe mencionar que en todo momento estará disponible el portal de Transparencia del Instituto.

- b) La página inicial del PREP 2009 deberá contener la siguiente leyenda:

“Los resultados electorales parciales del 5 de julio de 2009 serán publicados a partir de las 21:00 horas.”

- c) Se propone que la página principal del PREP 2009 contenga la siguiente leyenda en la sección de pie de página:

"La alteración de estos resultados constituye un delito en términos del Título Vigésimo Sexto del Libro Segundo del Código Penal para el Distrito Federal".

“Los resultados oficiales de las elecciones locales en el Distrito Federal se darán hasta que sesionen los Consejos Distritales y el Consejo General del IEDF”

- d) El inicio de la publicación del PREP 2009 dará inicio cuando se cumpla una de las siguientes condiciones:

- A las 21:00 horas ó
- Cuando se tenga un grado de avance aproximado al 5% de los Cómputos Distritales

- e) Los intervalos de tiempo para realizar los cortes de información para su actualización serán **cada 20 minutos**.

Lo anterior considerando los tiempos de transmisión, procesamiento y distribución de los paquetes de datos a los difusores externos para su verificación y publicación.



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

- f) El periodo mínimo para que los difusores externos mantengan publicado el PREP 2009 será del 5 de julio al 12 de julio de 2009.



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

ANEXO 8



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS
PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES
PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009), SOBRE LAS PANTALLAS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES (PREP 2009) QUE SE TRANSMITIRÁN AL CONSEJO GENERAL, AL SITIO DE INTERNET DEL INSTITUTO Y A LOS DIFUSORES EXTERNOS

1 de julio de 2009

TABLA DE CONTENIDO

I.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES, PREP 2009	4
II.	OBJETIVOS	5
III.	ACTIVIDADES REALIZADAS	6
IV.	ACTIVIDADES A REALIZAR EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL	7
V.	PANTALLAS APROBADAS POR EL COMITÉ ESPECIAL	8
	<i>PANTALLAS QUE SE TRANSMITIRÁN AL CONSEJO GENERAL</i>	<i>9</i>
	<i>PANTALLAS QUE SE TRANSMITIRÁN AL SITIO DE INTERNET DEL INSTITUTO Y A LOS DIFUSORES EXTERNOS</i>	<i>11</i>
	<i>PANTALLA INICIAL</i>	<i>11</i>
	<i>PANTALLAS CON LA TABLA DE RESULTADOS PARCIALES PARA LA</i>	<i>12</i>
	• <i>ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL POR:</i>	<i>13</i>
	• <i>ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA:</i>	<i>14</i>
	<i>PANTALLAS CON MAPA PARA LA ELECCIÓN DE</i>	<i>15</i>
	• <i>JEFE DELEGACIONAL Y</i>	<i>15</i>
	• <i>DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA.</i>	<i>15</i>
	<i>PANTALLAS CON EL GRADO DE AVANCE POR DELEGACIÓN POLÍTICA O DISTRITO ELECTORAL</i>	<i>16</i>
	<i>PANTALLAS POR DISTRITO ELECTORAL O SECCIÓN</i>	<i>17</i>

INTRODUCCIÓN

El Programa de Resultados Electorales Parciales (PREP) es producto del desarrollo tecnológico y la experiencia lograda en 10 años de vida del Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de dar a conocer resultados oportunos sobre las preferencias de la ciudadanía expresadas el día de la jornada electoral.

En este sentido, el PREP 2009 constituye una herramienta institucional que se ha ido depurando y perfeccionando y que, por otra parte, permite al IEDF dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XXVII del artículo 95 del Código Electoral del Distrito Federal, la cual señala que el Consejo General deberá “Acordar la realización de los procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias y/o los resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral, estableciendo mecanismos para recabar y difundir de forma inmediata dichas tendencias o resultados”.

En cumplimiento al punto PRIMERO del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal identificado con la clave ACU-014-09, mediante el cual se aprobó el Programa de Resultados Electorales Parciales (PREP 2009) como mecanismo para dar a conocer los resultados electorales en las elecciones locales del Distrito Federal, el *Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009)*, en su 10ª Sesión Ordinaria tomó el acuerdo siguiente:

Acuerdo COREPRE 10aOrd./61/09: Se aprueba por unanimidad la propuesta actualizada de las Pantallas del PREP 2009, incorporando las observaciones que resulten procedentes derivado de la revisión que se haga el día 21 de junio durante el Simulacro a carga total del SICODID-PREP 2009, informando de la versión definitiva al Consejo General.

Por otra parte, en la 4ª Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado celebrada el 1º de julio de 2009, se presentó la versión definitiva de las Pantallas del PREP 2009.

En este contexto el COREPRE 2009, a través de este Informe que presenta al órgano máximo de dirección del Instituto, da a conocer la versión definitiva de las Pantallas del Programa de Resultados Electorales Parciales (PREP 2009) que se transmitirán al Consejo General, al sitio de Internet del Instituto y a los difusores externos.

En este documento se presenta una breve descripción del PREP 2009, sus objetivos y algunas de las actividades realizadas previas a la Jornada Electoral y otras que deberán realizarse durante el desarrollo de los comicios, y que permitirán mostrar el proceso en general y el detalle final de las pantallas aprobadas por el Comité Especial.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES, PREP 2009

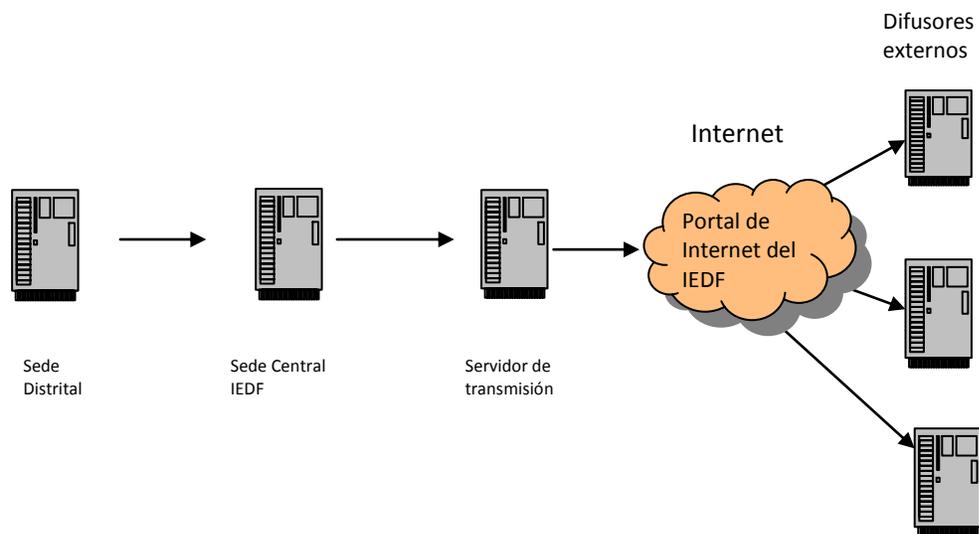
Con el PREP 2009, en esta ocasión se darán a conocer los resultados de la elección de:

- 16 Jefes Delegacionales, y
- 40 Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de Mayoría Relativa

En virtud de que este programa constituye un instrumento que hará públicas las cifras integradas mediante el Sistema para los Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID), el flujo de la información empezará de manera inmediata con la captura de los cómputos de cada

elección que se efectuará en los 40 Consejos Distritales, a partir de la recepción de los paquetes electorales, y continuará reportando los avances prácticamente en tiempo real mediante la agregación de los resultados parciales.

En el siguiente esquema se muestra el flujo que sigue la operación y difusión del PREP 2009.



II. OBJETIVOS

- Difundir los resultados registrados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas electorales con el fin de proporcionar información veraz y oportuna a la autoridad electoral, a los partidos políticos y a la ciudadanía en general sobre los resultados electorales,
- Proporcionar los resultados parciales de la elección, conforme se van computando las actas de escrutinio y cómputo de casilla en cada una de 40 sedes distritales,

- Obtener la información directamente de los cómputos oficiales que se realizan en los Consejos Distritales,
- Difundir la información al Consejo General y a los medios de comunicación a través de sus portales de Internet, y
- Transmitir la información del PREP 2009 del IEDF, con todas las medidas de seguridad, a los portales de Internet de las empresas televisoras, radiodifusoras, periódicos y demás medios de comunicación que se muestran en la siguiente tabla.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN			BUSCADORES DE INTERNET
Televisa	Milenio	El Economista	Esmas
TV Azteca	Notimex	Este País y Revista Este País	Prodigy
Canal Once	Reforma	Revista Proceso	Terra
Canal 21 y Capital 21	El Universal	Revista Vértigo	
NRM Comunicaciones	Excélsior Web	Uno más uno	
Grupo Radio Fórmula	OEM	Radorama	
La Crónica de Hoy	El Financiero		

III. ACTIVIDADES REALIZADAS

Para la actualización y puesta a punto del SICODID-PREP 2009 se realizaron 5 simulacros, los tres primeros parciales y los últimos dos a carga total. Con el objetivo de verificar:

- La correcta conexión entre oficinas distritales y centrales,
- La correcta transmisión de datos,
- La correcta integración de datos.,
- La seguridad de datos, y

- La publicación de la información.

Además, se definieron e implementaron elementos de seguridad, relacionados con:

- En el acceso y control para la captura de datos,
- Transmisión de la información,
- Recepción de datos, y
- Difusión.

Con el fin de mejorar o corregir el contenido y/o presentación de las Pantallas del PREP, previo a la aprobación de la versión definitiva, fue remitida la *Propuesta de Pantallas del PREP 2009* para su validación por los integrantes del COREPRE 2009 y las Consejeras Electorales no integrantes del mismo, mismas que fueron remitidas a la Secretaría Técnica del Comité Especial y, por ese conducto, a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para su revisión y, en su caso, incorporación al sistema.

IV. ACTIVIDADES A REALIZAR EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL

La difusión de los resultados a través del PREP 2009 tendrá las siguientes características:

- El día de la jornada electoral se sustituirá la página principal del sitio en Internet del Instituto con una página que contenga los logotipos de los medios de comunicación participantes en la difusión del PREP 2009.

Los logotipos de los medios de comunicación serán colocados de acuerdo con el orden de recepción de las cartas-compromiso de los medios recibidas por la Unidad

Técnica de Comunicación Social y Transparencia. Cabe mencionar que, en todo momento, seguirá disponible el portal de Transparencia del Instituto.

- Se efectuará la proyección de resultados en las salas de prensa y del Consejo General del IEDF.
- Los resultados podrán ser consultados por los integrantes del Consejo General directamente desde sus oficinas.
- El despliegue de resultados se hará de acuerdo con su agrupación por casilla, distrito, delegación y entidad.
- Se tiene considerada que a las **21:00 horas** inicie la publicación del PREP 2009, o bien cuando se alcance el **5 por ciento** de las actas computadas.
- La información será actualizada cada **20 minutos**.

V. PANTALLAS APROBADAS POR EL COMITÉ ESPECIAL

A continuación se muestran las Pantallas del PREP 2009, aprobadas por el Comité Especial, aclarando que la información corresponde al 5º Simulacro del SICODID-PREP 2009, realizado el 21 de junio, por lo que **dicha información es sólo ilustrativa** para observar la estructura de los gráficos y cuadros de datos de las pantallas del PREP. La descripción de las mismas se hace en función de la secuencia de presentación y tipo de elección.

PANTALLAS QUE SE TRANSMITIRÁN AL CONSEJO GENERAL

Instituto Electoral del Distrito Federal
Consejo General
Proceso Electoral Local 2008-2009

4 seg. para refrescar

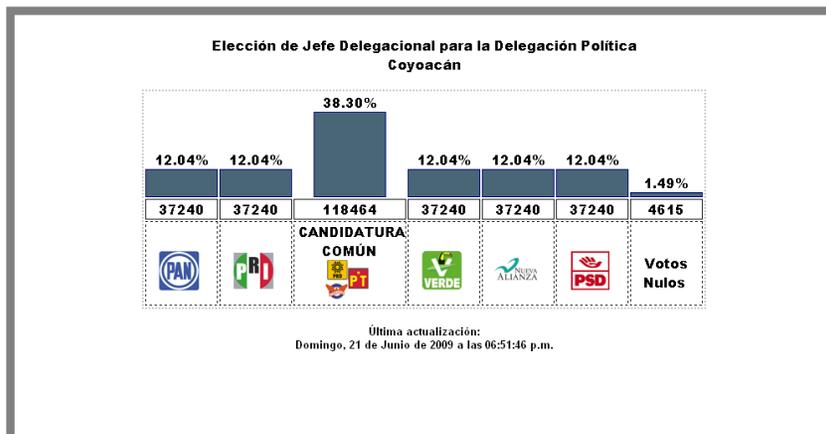
Proceso Electoral Local 2008-2009

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CDF.

EJEMPLO DE PANTALLA DE LA ELECCIÓN DE JEFES DELEGACIONALES

Instituto Electoral del Distrito Federal
Consejo General
Proceso Electoral Local 2008-2009

12 seg. para refrescar

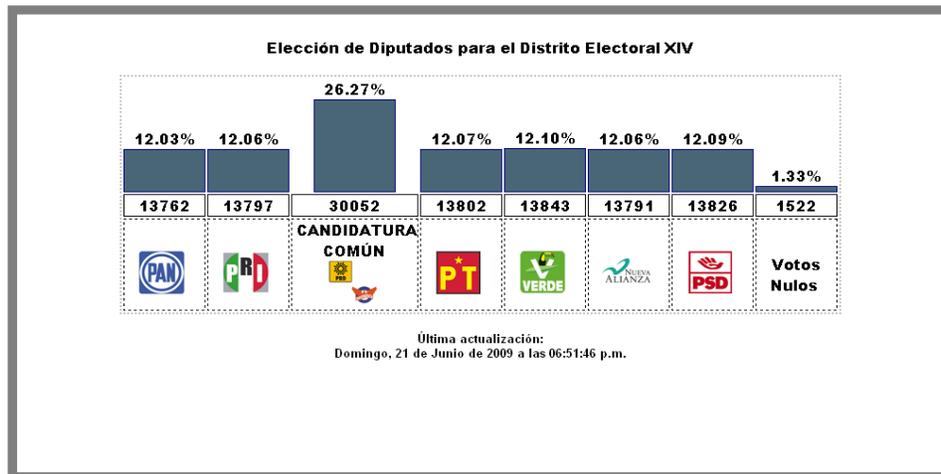


La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CDF.

*EJEMPLO DE PANTALLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA*

Instituto Electoral del Distrito Federal
Consejo General
Proceso Electoral Local 2008-2009

3 seg. para refrescar



La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CDF.

PANTALLAS QUE SE TRANSMITIRÁN AL SITIO DE INTERNET DEL INSTITUTO Y A LOS DIFUSORES EXTERNOS

PANTALLA INICIAL

Esta sección muestra del lado derecho un reporte rápido y constante de los resultados parciales de la elección de Jefes delegacionales. En ésta aparece la votación hasta el momento y el porcentaje que representa, así como accesos rápidos a las tablas de votación cuando existe empate.

Del lado izquierdo se encuentra un menú que permite el acceso a los resultados por tipo de elección y al interior la opción de seleccionar el ámbito, por grado de avance por Delegación política o Distrito Electoral o bien, la opción de seleccionar un Distrito Electoral o sección en particular.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES 2009

Proceso Electoral Local 2008 - 2009	
Jefes Delegacionales	
Diputados de Mayoría Relativa	
Grado de avance por Delegación Política	
Grado de avance por Distrito Electoral	
Seleccione un Distrito Electoral: <input type="text"/>	
Consulta por sección: <input type="text"/> <input type="button" value="Buscar"/>	
Última actualización: Domingo, 21 de Junio de 2009 a las 06:51:46 p.m.	

RESULTADOS PARCIALES DE LA ELECCIÓN DE JEFES DELEGACIONALES	
Delegación Azcapotzalco, encabeza la votación una candidatura común(*) con 63471 votos (26.39% de la votación total emitida)	
Delegación Coyoacán, encabeza la votación una candidatura común(*) con 118464 votos (38.30% de la votación total emitida)	
Delegación Cuajimalpa de Morelos, encabeza la votación una candidatura común(*) con 32389 votos (38.23% de la votación total emitida)	
Delegación Gustavo a. Madero, encabeza la votación PSD con 75361 votos (12.35% de la votación total emitida)	
- En la delegación Iztacalco hay empate por el momento con un total de 26442 votos.	
- Puede consultar los resultados en la tabla de resultados por Jefes Delegacionales	
(*) La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.	

PANTALLAS CON LA TABLA DE RESULTADOS PARCIALES PARA LA

- *ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL POR:*
 - *DELEGACIÓN POLÍTICA*
 - *DISTRITO ELECTORAL*
- *ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA:*
 - *DISTRITO ELECTORAL*

Se puede acceder a estas tablas mediante la liga de empates o bien seleccionando el tipo de elección que corresponde y el ámbito deseado.

Estas pantallas tienen la misma estructura de presentación, donde se muestra el número de votos emitidos y el porcentaje que representan por partido o candidatura común por delegación o distrito y los totales emitidos por partido o candidatura común. Las delegaciones o distritos que muestren empates, se señalan con sombreado.

Estas tablas tienen la opción para imprimir la página o bien, exportar los resultados a Excel.

Adicionalmente, existen accesos a los mismos resultados pero en forma gráfica para cada delegación o distrito electoral, según sea el caso.

Por último, al acceder a las gráficas de cada delegación o distrito, además de los resultados ya mencionados, se resalta con un color diferente el partido con mayor votación emitida.

Ejemplo de Tabla por Delegación

PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES 2009
ELECCIÓN DE JEFES DELEGACIONALES (Votación total emitida)

Última actualización:
Domingo, 21 de Junio de 2009 a las 06:51:46 p.m.

RESULTADOS PARCIALES POR DELEGACIÓN POLÍTICA

Gráfica	Delegación Política	PN	PRD	PSD	PT	VERDE	ALIANZA	PSD	CANDIDATO COMÚN	VOTOS NULOS
	Azcapotzalco	26876 12.05%	26876 12.05%	26876 12.05%	26876 12.05%	26876 12.05%	26876 12.05%	26876 12.05%	2225 0.00%	89171 1.94%
	Cuajalalpan	27240 12.04%	27240 12.04%	27240 12.04%	27240 12.04%	27240 12.04%	27240 12.04%	27240 12.04%	4761 2.14%	114846 1.68%
	Cuajimalpa de Llaneros	10281 12.11%	10281 12.11%	10281 12.11%	10281 12.11%	10281 12.11%	10281 12.11%	10281 12.11%	1406 1.80%	30389 1.03%
	Guasca y Hadero	75140 12.21%	75140 12.21%	75140 12.21%	75140 12.21%	75140 12.21%	75140 12.21%	75140 12.21%	0 0.00%	6162 1.23%
	Itzamal	28412 12.22%	28412 12.22%	28412 12.22%	28412 12.22%	28412 12.22%	28412 12.22%	28412 12.22%	0 0.00%	3060 1.43%
	Itzapote	100278 12.22%	100278 12.22%	100278 12.22%	100278 12.22%	100278 12.22%	100278 12.22%	100278 12.22%	0 0.00%	11714 1.43%
	La Magdalena Contreras	19000 12.21%	19000 12.21%	19000 12.21%	19000 12.21%	19000 12.21%	19000 12.21%	19000 12.21%	0 0.00%	1605 1.22%
	Mixcoac	7805 12.14%	7805 12.14%	7805 12.14%	7805 12.14%	7805 12.14%	7805 12.14%	7805 12.14%	889 1.26%	18708 1.78%
	Mixcoacán	41089 12.07%	41089 12.07%	41089 12.07%	41089 12.07%	41089 12.07%	41089 12.07%	41089 12.07%	7002 2.07%	6888 1.68%
	Tlalhuac	17846 12.74%	17846 12.74%	17846 12.74%	17846 12.74%	17846 12.74%	17846 12.74%	17846 12.74%	0 0.00%	28766 1.21%
	Tlalpan	27608 12.22%	27608 12.22%	27608 12.22%	27608 12.22%	27608 12.22%	27608 12.22%	27608 12.22%	0 0.00%	4108 1.23%
	Xochimilco	22740 12.22%	22740 12.22%	22740 12.22%	22740 12.22%	22740 12.22%	22740 12.22%	22740 12.22%	0 0.00%	3246 1.78%
	Benito Juárez	21277 11.86%	21277 11.86%	21277 11.86%	21277 11.86%	21277 11.86%	21277 11.86%	21277 11.86%	6287 2.65%	68128 1.84%
	Cuauhtémoc	22222 12.22%	22222 12.22%	22222 12.22%	22222 12.22%	22222 12.22%	22222 12.22%	22222 12.22%	0 0.00%	4102 1.43%
	Miguel Hidalgo	22429 12.04%	22429 12.04%	22429 12.04%	22429 12.04%	22429 12.04%	22429 12.04%	22429 12.04%	4023 2.14%	71221 1.23%
	Venustiano Carranza	24142 12.14%	24142 12.14%	24142 12.14%	24142 12.14%	24142 12.14%	24142 12.14%	24142 12.14%	6281 1.78%	72128 2.27%

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CDF.

RESULTADOS PARCIALES TOTALES EN EL D.F.

PN	PRD	PSD	PT	VERDE	ALIANZA	PSD	CANDIDATO COMÚN	Votos Nulos
22427	22222	22422	22422	22422	22222	21794	4023	6182

Imprimir esta página - Regresar - Exportar a Excel

Usar la función de exportación de datos a MS-EXCEL, clic de agregar ese sitio a sus sitios de confianza. Dirección: Herramientas y selección Opciones de menú; selección de la pantalla Seguridad y selección al icono de sitios de confianza; y agregue la dirección de este sitio.

Ejemplo de un Gráfico por Delegación

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES 2009

Resultados Parciales

Delegación Política Miguel Hidalgo
JEFES DELEGACIONALES
(Votación total emitida)



Ejemplo de Tabla por Distrito



PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES 2009
ELECCIÓN DE JEFES DELEGACIONALES (Votación total emitida)

Última actualización:
Domingo, 21 de Junio de 2009 a las 06:51:46 p.m.

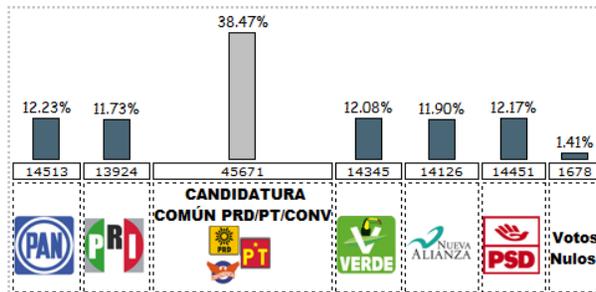
RESULTADOS PARCIALES POR DISTRITO ELECTORAL

Gráfica	Delegación Pública	PAN	PRD	PRD	PT	VERDE	ALIANZA	PSD	CANDIDATO COMÚN	VOTOS NULOS
I		14962 11.90%	12165 10.00%	12716 11.40%	10091 8.20%	12660 10.20%	11759 10.07%	14615 12.00%	14871 11.90%	0 0.00%
II		12474 12.02%	12483 12.01%	12762 12.60%	12026 12.85%	12543 12.58%	12514 12.16%	11266 11.45%	12228 12.04%	0 0.00%
III		14851 11.88%	14851 11.88%	14851 11.88%	12841 10.48%	16185 13.84%	14878 11.73%	12862 10.45%	12228 10.14%	2849 2.35%
IV		12844 12.27%	12660 12.07%	12848 12.25%	12845 12.27%	12541 11.88%	12258 11.25%	12208 11.88%	12464 12.26%	0 0.00%
V		14204 14.01%	14043 13.81%	14043 13.81%	12033 11.82%	12789 12.60%	12882 12.60%	12682 11.88%	12472 11.81%	2880 2.88%
VI		11208 10.00%	8878 7.78%	10884 9.78%	10233 9.23%	10582 9.58%	10258 9.26%	8723 7.82%	10188 9.18%	0 0.00%
VII		11628 10.00%	12621 10.80%	12121 10.21%	12122 10.21%	11818 10.28%	11418 10.00%	12282 10.80%	11222 9.80%	0 0.00%
VIII		12266 10.00%	11723 9.80%	11887 10.20%	11268 9.76%	11812 10.20%	10222 9.07%	12613 10.21%	12873 10.80%	0 0.00%
IX		14215 12.25%	12826 11.75%	14859 13.25%	14287 12.61%	14345 12.61%	14314 12.61%	14126 11.80%	14621 13.17%	2627 2.09%
X		12286 11.81%	12826 12.80%	12826 11.20%	12816 11.80%	12227 12.22%	12227 12.22%	12769 12.70%	12278 11.81%	0 0.00%
XI		17107 12.22%	17587 12.88%	12826 11.20%	14822 12.16%	17041 12.20%	14789 12.20%	14822 11.88%	17728 12.70%	2288 1.71%
XII		17022 12.02%	16272 11.70%	14822 12.81%	17192 12.19%	17121 12.07%	17513 12.26%	17228 12.26%	16419 11.26%	2488 1.76%
XIII		12819 12.78%	14882 11.88%	12882 12.80%	14732 13.02%	12889 12.77%	14884 11.88%	14222 11.26%	14882 12.01%	0 0.00%
XIV		12228 12.21%	12143 12.11%	12228 12.21%	12888 11.87%	12228 11.80%	12882 11.80%	12228 12.07%	12822 12.87%	46192 4.192%
XV		12221 11.82%	14882 13.82%	12114 12.88%	12222 10.27%	12817 12.11%	12222 12.21%	12185 12.03%	12272 11.26%	0 0.00%
XVI		14226 12.88%	12228 11.22%	12228 12.21%	12126 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	14272 13.21%	0 0.00%
XVII		14222 12.22%	12222 11.22%	14222 12.21%	14222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	14222 13.21%	0 0.00%
XVIII		14222 12.22%	12222 11.22%	14222 12.21%	14222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	14222 13.21%	0 0.00%
XIX		14222 12.22%	12222 11.22%	14222 12.21%	14222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	14222 13.21%	0 0.00%
XX		14222 12.22%	12222 11.22%	14222 12.21%	14222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	14222 13.21%	0 0.00%
XXI		14222 12.22%	12222 11.22%	14222 12.21%	14222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	14222 13.21%	0 0.00%
XXII		14222 12.22%	12222 11.22%	14222 12.21%	14222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	14222 13.21%	0 0.00%
XXIII		14222 12.22%	12222 11.22%	14222 12.21%	14222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	14222 13.21%	0 0.00%
XXIV		14222 12.22%	12222 11.22%	14222 12.21%	14222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	14222 13.21%	0 0.00%
XXV		14222 12.22%	12222 11.22%	14222 12.21%	14222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	14222 13.21%	0 0.00%
XXVI		14222 12.22%	12222 11.22%	14222 12.21%	14222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	14222 13.21%	0 0.00%
XXVII		14222 12.22%	12222 11.22%	14222 12.21%	14222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	14222 13.21%	0 0.00%
XXVIII		14222 12.22%	12222 11.22%	14222 12.21%	14222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	14222 13.21%	0 0.00%
XXIX		14222 12.22%	12222 11.22%	14222 12.21%	14222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	14222 13.21%	0 0.00%
XXX		14222 12.22%	12222 11.22%	14222 12.21%	14222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	12222 12.21%	14222 13.21%	0 0.00%

Ejemplo de un Gráfico por Distrito

Distrito Electoral IX
JEFES DELEGACIONALES
(Votación total emitida)

								CANDIDATO COMÚN	Votos Nulos
14513	13924	14659	14287	14345	14318	14126	14451	2407	1678



Imprimir esta página - REGRESAR

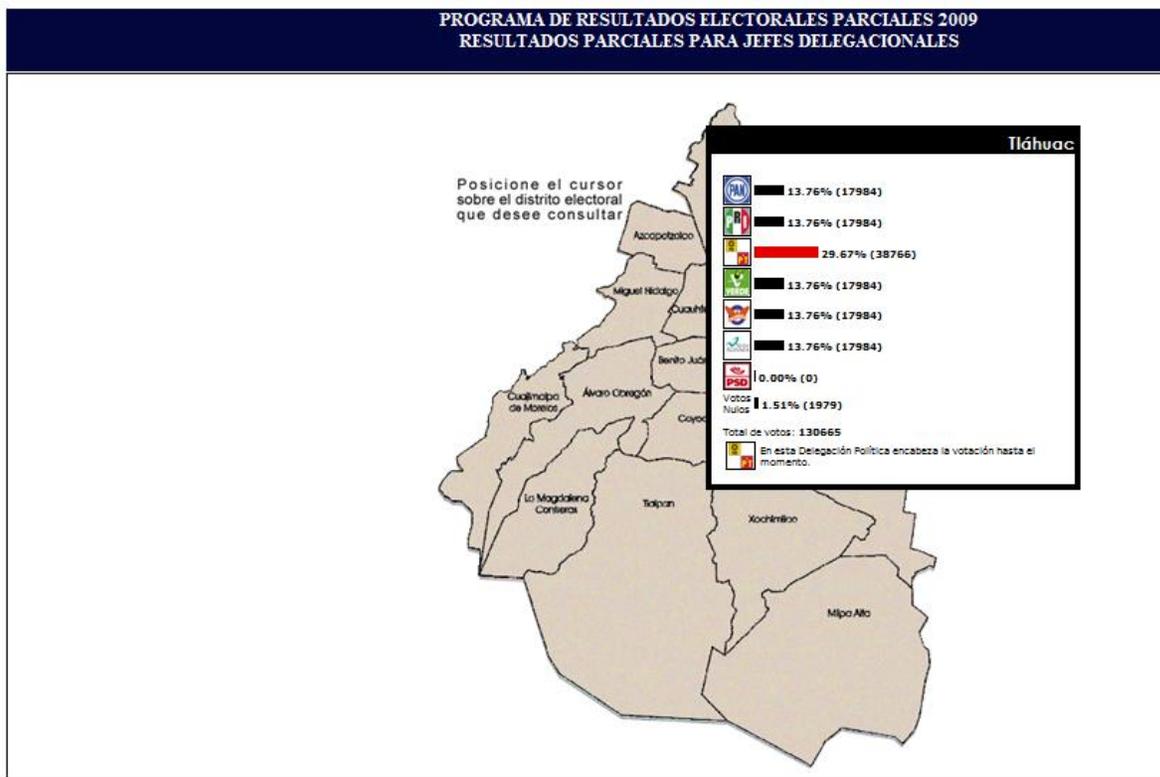
Última actualización:
Domingo, 21 de Junio de 2009 a las 06:51:46 p.m.

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

PANTALLAS CON MAPA PARA LA ELECCIÓN DE

- JEFE DELEGACIONAL Y
- DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA.

Para estos dos tipos de elección existe un mapa interactivo que permite colocar el *cursor* sobre la delegación o distrito deseado y despliega los resultados emitidos hasta el momento, resaltando el partido o candidatura común con mayor cantidad de votos.



PANTALLAS CON EL GRADO DE AVANCE POR DELEGACIÓN POLÍTICA O DISTRITO ELECTORAL

Ambas pantallas mantienen la misma estructura, donde se muestra la cantidad de casillas recibidas, casillas totales y el porcentaje de avance en el cómputo.

Las Tablas tienen la opción de imprimirse o bien, exportarse a Excel.

Avance total por Delegación

PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES 2009
AVANCE TOTAL POR DELEGACIÓN POLÍTICA

Delegación Política	Casillas recibidas	Casillas totales	Avance
Azcapotzalco	699	699	100
Coyoacán	938	938	100
Cuajimalpa de Morelos	217	217	100
Gustavo a. Madero	1827	1827	100
Iztacalco	614	614	100
Iztapalapa	2334	2334	100
La Magdalena Contreras	321	321	100
Milpa Alta	135	135	100
Alvaro Obregón	987	988	99.9
Tláhuac	393	393	100
Tlalpan	837	837	100
Xochimilco	496	496	100
Benito Juárez	595	595	100
Cuauhtémoc	828	828	100
Miguel Hidalgo	563	563	100
Venustiano Carranza	703	703	100

[Imprimir esta página](#) - [Regresar](#) - [Exportar a Excel](#)

Última actualización:
Domingo, 21 de Junio de 2009 a las 06:51:46 p.m.

Para usar la función de exportación de datos a MS-EXCEL debes de agregar este sitio a sus sitios de confianza. Entre al menú 'Herramientas' y seleccione 'Opciones de Internet', seleccione de la pantalla 'Seguridad' y seleccione el icono de 'Sitios de confianza' y añada la dirección de este sitio.

PANTALLAS POR DISTRITO ELECTORAL O SECCIÓN

Estas pantallas muestran la misma estructura de construcción, la diferencia radica en el nivel de detalle de la información, dado que estas son específicas para un sólo distrito o sección y permite revisar los resultados parciales a nivel de detalle.



PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES 2009

DISTRITO XXIX

DISTRITO	SECCION	CASILLA	TIPO	PAN	PRD	PRD	PT	VERDE	ALIANZA	ALIANZA	PSD	CANDIDATO COMÚN	VOTOS NULOS
XXX	2517	B	DELEGADO	14	28	47	131	27	22	61	5	0	4
XXX	2517	B	DIP	97	90	77	95	48	33	32	80	0	1
XXX	2518	B	DELEGADO	6	31	31	121	13	58	42	36	0	8
XXX	2518	C1	DELEGADO	47	12	18	128	18	64	6	3	0	4
XXX	2518	B	DIP	16	8	17	97	50	33	12	67	0	2
XXX	2518	C1	DIP	11	92	92	30	85	62	17	44	0	9
XXX	2519	B	DELEGADO	23	55	54	35	42	35	56	29	0	2
XXX	2519	C1	DELEGADO	25	31	51	182	47	58	40	39	0	8
XXX	2519	B	DIP	38	75	50	68	68	91	12	47	0	5
XXX	2519	C1	DIP	64	92	80	55	20	89	74	32	0	9
XXX	2520	B	DELEGADO	43	11	28	127	50	16	42	57	0	6
XXX	2520	C1	DELEGADO	57	35	19	85	48	15	44	25	0	1
XXX	2520	B	DIP	10	4	6	14	89	90	72	21	0	9
XXX	2520	C1	DIP	12	14	80	48	84	41	47	4	0	4
XXX	2521	B	DELEGADO	43	54	39	89	36	9	27	18	0	1
XXX	2521	C1	DELEGADO	36	30	17	184	24	1	30	11	0	4
XXX	2521	B	DIP	3	46	27	91	93	6	50	55	0	8
XXX	2521	C1	DIP	1	72	97	4	62	1	27	6	0	1
XXX	2522	B	DELEGADO	21	37	8	27	24	14	41	53	0	2
XXX	2522	C1	DELEGADO	54	6	36	146	54	10	41	17	0	1

Claves usadas en la columna "Tipo": DELEGADO = Jefes Delegacionales, DIP = Diputados

>

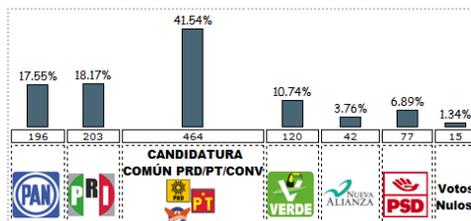
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES 2009 (Votación total emitida)

SECCIÓN

365

JEFE DELEGACIONAL

Distrito	Seccion	Casilla	TIPO	PAN	PRD	PRD	PT	VERDE	ALIANZA	ALIANZA	PSD	CANDIDATO COMÚN	Votos Nulos
31	365	B	DELEGADO	38	31	15	61	42	11	25	38	14	7
31	365	C1	DELEGADO	141	145	144	95	25	12	11	15	4	8
31	365	C2	DELEGADO	17	27	44	56	53	1	6	24	7	0





COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

ANEXO 9

SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

INFORME FINAL SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA
SECRETARÍA EJECUTIVA PARA EL DESARROLLO, OPERACIÓN Y
DIFUSIÓN DEL PREP 2009



Índice

1. Introducción.....	3
2. Objetivos.....	4
3. Diseño del Sistema.....	5
4. Simulacros de operación del SICODID-PREP.....	7
5. Circulares de Secretaria Ejecutiva.....	9
6. Acciones Previas al día de la Jornada Electoral.....	10
7. Desarrollo del PREP durante la Jornada Electoral.....	12
8. Evaluación.....	16
9. Áreas de oportunidad y mejora.....	17
ANEXO 1. Página de entrada principal del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP 2009, previo a la Jornada Electoral.....	19
ANEXO 2. Página de entrada principal del Sitio en Internet del Instituto...	20
ANEXO 3. Concentrado de difusión del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP 2009.....	22
ANEXO 4. Canales de comunicaciones para los servicios de Internet.....	25
ANEXO 5. Desempeño de la infraestructura de cómputo central.....	26

1. Introducción

En la legislación electoral vigente en el Distrito Federal, los cómputos distritales se realizan conforme se van recibiendo los paquetes electorales en las sedes distritales, por consiguiente, se diseñó un sistema que opera con la finalidad de mantener oportunamente informado al Consejo General del Instituto, a través del Secretario Ejecutivo, sobre el inicio de los cómputos distritales, así como sobre el grado de avance de los mismos, por tipo de elección, hasta su conclusión, y los incidentes que, en su caso, se presenten.

En este tenor, el Sistema de Cómputos Distritales y Delegaciones SICODID 2009 tiene como función principal generar un flujo de comunicación a partir de dos ámbitos de competencia institucional (distrital y central); a efecto de que la información fluya de manera ágil y pueda conocerse con oportunidad y certeza el desarrollo de los cómputos distritales; este sistema ha operado satisfactoriamente durante los procesos electorales de los años 2000, 2003 y 2006, y la información contenida en su base de datos es el insumo del Programa de Resultados Electorales Parciales, conocido como PREP 2009.

La característica principal del PREP del IEDF es que el sistema basa su estructura en la captura de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla aprobada en el Consejo Distrital, mientras que en los PREP's tradicionales se utiliza una copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de mesa directiva de casilla (copia PREP) que no ha sido aprobada en Consejo Distrital. En virtud de lo anterior, la velocidad de operación del

PREP del IEDF se presenta conforme avanzan las sesiones de cómputo de las cuarenta sedes distritales.

2. Objetivos

El objetivo general del PREP 2009 fue contar con un sistema informático que permitió mantener oportunamente informado al Consejo General del Instituto, a través del Secretario Ejecutivo, sobre los resultados electorales parciales de la jornada electoral local 2009, sobre el grado de avance de los mismos, por tipo de elección, hasta su conclusión así como realizar su difusión en la red de área local, Sala de Prensa, Sala de Consejo General y los medios masivos de comunicación.

Sus objetivos específicos fueron los siguientes:

- A. Captar los resultados electorales parciales de la votación total emitida en el servidor central del Instituto Electoral del Distrito Federal y publicar en los medios masivos de difusión, la información proveniente de las actas de escrutinio y cómputo capturadas en las cuarenta sedes distritales el día cinco de julio de dos mil nueve, con intervalos de actualización de información de veinte minutos.

- B. Proporcionar información detallada de la votación total emitida en relación a los resultados de la elección para Jefe Delegacional por Distrito Electoral y por Delegación, así como los resultados para la elección de Diputados de Mayoría Relativa por Distrito Electoral.

3. Diseño del Sistema

El Programa de Resultados Electorales Parciales fue diseñado en forma de página Web que permite una navegación sencilla e intuitiva a través de sus diferentes páginas, menús y submenús, proporcionando todas las herramientas visuales que permiten la recopilación de la información requerida.

Para lograr la correcta ejecución del programa se realizaron diversas pruebas en distintos servidores de páginas web, siendo el denominado "Apache" el que permitió la ejecución óptima y precisa del sistema. De la misma forma se realizaron pruebas en el servidor de publicación en diferentes plataformas de sistema operativo, Windows server 2003 y Linux, siendo la última plataforma la que presentó un mejor desempeño por su seguridad, robustez y confiabilidad, siendo ésta en la que se instaló el PREP 2009.

Como clientes, es decir navegadores WEB, se realizaron pruebas sobre diferentes navegadores WEB, siendo Internet Explorer versión 8 donde el desempeño de la aplicación se realizó de manera ágil y sin contratiempos.

El diseño del sistema consistió en tres módulos, los cuales se detallan a continuación:

A. Gráficas de Consejo General y Sala de Prensa.

Como una variante al programa utilizado en el año 2006, el PREP 2009 mejoró las pantallas proyectadas en el Consejo General y Sala de Prensa que despliegan gráficas que se van actualizando

automáticamente para lograr una visión rápida del flujo de datos para cada uno de los tipos de elección.

Las pantallas muestran gráficamente la totalización de los votos obtenidos por fuerza política. El despliegue de información inicia presentando los resultados para la elección de Jefe Delegacional de cada una de las Delegaciones (16 gráficas) y continua con los resultados de los distritos electorales para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa (40 gráficas).

B. Páginas de Consulta Interna (Totales por distrito y por delegación)

En la página principal del PREP se muestra en forma dinámica un resumen por Delegación Política de los resultados parciales de la elección de Jefes Delegacionales, además cuenta con un submenú que permite ingresar a la información detallada de Jefes Delegacionales, Diputados de Mayoría Relativa así como los grados de avances de cómputos distritales por delegación política y por sede distrital.

Cabe resaltar que cuenta con la funcionalidad de seleccionar la información detallada por distrito electoral y un buscador por sección así como dos mapas del Distrito Federal que permiten gráficamente recibir información detallada por delegación política o por distrito electoral además de mostrar información en forma de gráfica de barras por fuerza política.

C. Difusión a medios externos.

Se utilizó un programa desarrollado en Visual Basic 6.0, bajo la plataforma Windows. Este programa es el encargado de realizar la transmisión de información (la misma estructura de pantallas que se despliegan para la consulta interna) hacia los difusores externos.

4. Simulacros de operación del SICODID-PREP

En preparación de la operación del sistema SICODID-PREP 2009 para el día de la jornada electoral del 5 de julio, se realizaron cinco simulacros los cuales se resumen a continuación:

A. Simulacro parcial del SICODID-PREP 2009 realizado el 24 de marzo de 2009.

El objetivo fue verificar la captura de información y el envío de la misma entre los ámbitos distritales y central.

B. Simulacro parcial del SICODID-PREP 2009 realizado el 28 de abril de 2009.

Se suspendió por el establecimiento de la contingencia sanitaria por influenza. Sin embargo, la UTSI realizó un ejercicio interno atendiendo el objetivo planteado para el desarrollo del simulacro. Este objetivo fue probar el desempeño de servidores centrales tanto de Bases de Datos, como parámetros de configuración del Sistema Operativo y los elementos de seguridad tanto en comunicaciones como en los servidores centrales. Se simuló la captura de información de 10 distritos electorales desde las instalaciones de la UTSI.

C. Simulacro parcial del SICODID-PREP 2009 realizado el 22 de mayo de 2009

Su objetivo fue realizar la verificación de la continuidad operativa del sistema ante las siguientes contingencias: caída del sistema central, fallo del medio de comunicación primario, del suministro eléctrico, y del equipo primario (DELL nueva) de captura distrital. Además se realizó la publicación de datos tanto para la red interna como para alguno de los difusores externos que participaron el 5 de julio de 2009.

D. Simulacro a carga total del SICODID-PREP realizado el 7 de Junio de 2009

Su objetivo fue generar información similar a la que se produce el día de la jornada electoral, a efecto de poner a prueba el diseño y la transmisión de informes y reportes a través de la modalidad informática tanto en las 40 Sedes Distritales como de éstas al área central, y en su caso, realizar ratificaciones y/o rectificaciones al Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID 2009), y de los Resultados Parciales (PREP 2009), para estar en posibilidades de revisar y probar los procedimientos establecidos para operar en caso de una contingencia. Verificación de la continuidad operativa del sistema ante la contingencia de fallo del medio de comunicación secundario (de oficinas distritales a centrales). Además se realizó la publicación de datos en la red interna del IEDF, para los integrantes del Consejo General.

E. Simulacro a carga total del SICODID-PREP realizado el 21 de Junio de 2009

Su objetivo fue generar información similar a la que se producirá el día de la jornada electoral, a efecto de poner a prueba el diseño y la transmisión de informes y reportes a través de la modalidad informática tanto en las 40 Sedes Distritales como de éstas al área central, y en su caso, realizar ratificaciones y/o rectificaciones al Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID 2009), y de los Resultados Parciales (PREP 2009), para estar en posibilidades, de revisar y probar los procedimientos establecidos para operar en caso de una contingencia. Además se realizó la prueba de publicación con difusores externos y la publicación de datos en la red interna del IEDF, para los integrantes del Consejo General.

Previo al día de la jornada electoral, los días 3 y 4 de julio, se realizó la última revisión de la conexión de los equipos distritales, lográndose la conexión e inicialización de la base de datos del 100% de los equipos, sin que se presentase ningún contratiempo, quedando las cuarenta direcciones distritales correctamente configurados, conectados y con las versiones correctas de los sistemas.

5. Circulares de Secretaria Ejecutiva

Para el desarrollo y preparación de los simulacros así como previo a la jornada electoral se emitieron diversas circulares por parte de la Secretaria Ejecutiva que sirvieron de marco para el correcto flujo de información desde las sedes distritales a la sede central del Instituto.

Circular	Fecha de emisión	Propósito
Circular No.60	13 de Marzo de 2009	Se solicita al director de capacitación y al enlace informático a la reunión de capacitación sobre el desarrollo de dicha prueba.
Circular No. 65	16 de Marzo de 2009	Brigadas de soporte técnico del 18 al 23 de marzo a las 40 sedes distritales.
Circular No.66	16 de Marzo de 2009	Mesa de ayuda para el apoyo y asesoría técnica de los sistemas que operan durante la jornada electoral.
Circular No.67	16 de Marzo de 2009	Distribución de los sistemas de apoyo al proceso electoral que se instalarán en los equipos de cómputo asignados a las sedes distritales.
Circular No 86	16 de Abril de 2009	Curso de inducción a capturistas en los distritos sobre el proceso electoral, la cual se celebraría el 28 de abril de 2009
Circular No.101	14 de Mayo de 2009	Curso sobre la operación en caso de contingencia en los distritos, en preparación al tercer simulacro el cual se celebró el 22 de mayo de 2009
Circular No.154	3 de Julio de 2009	Se comunica que se implementarán diversas disposiciones de seguridad relacionadas con los servicios informáticos que se proporcionan normalmente, las cuales se relacionan con Internet, Correo electrónico, Sitio de Internet del Instituto, Red LAN, Red WAN, Sistemas de Apoyo a la operación y Sistemas Administrativos.
Circular No.155	3 de Julio de 2009	Se realizan diversas puntualizaciones de carácter técnico con relación a los equipos de cómputo instalados en las oficinas distritales. Así como para indicar que las configuraciones de los equipos de cómputo de las sedes distritales, ya no se deben modificar.

6. Acciones Previas al día de la Jornada Electoral

El universo de casillas básicas y contiguas fue de 12,467 y 21 casillas especiales, dando un total de 12,488 por lo tanto el universo de actas a capturar fue de 24,997.

Para asegurar la correcta transmisión de la información a los sitios en Internet de los medios de comunicación interesados en difundir los

resultados parciales de la jornada electoral, los días previos a la jornada electoral celebrada el 5 de julio de 2009, se realizaron las pruebas de transmisión y difusión del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP 2009 en las que se verificó la correcta configuración de los servidores respectivos.

Los medios de comunicación que difundieron el Programa de Resultados Electorales Parciales PREP 2009 del Instituto en sus portales de Internet fueron: El Financiero, Reforma, Once TV, El Universal, TV azteca, El sol de México, Notimex, Excelsior, Milenio, La Crónica, El Economista, NRM Comunicaciones (Radio mil, Stereo cien, Enfoque), Proceso, Vértigo, Radiorama, Este País, Capital 21 y 3 buscadores de internet que son Terra, uno Noticias y Esmas (Televisa).

El 4 de julio de 2009, se colocó una página inicial en el Programa de Resultados Electorales Parciales 2009 en la página de difusión interna así como en los portales de los medios de comunicación con la siguiente leyenda "Los resultados electorales parciales del 5 de julio del 2009 serán publicados a partir de las 21:00 hrs." (ANEXO 1).

El 5 de julio se publicó, como entrada principal del portal en Internet del Instituto, una página con los logotipos de los medios de comunicación los cuales estarían publicando el PREP 2009 con el vínculo a los portales correspondientes. En la parte superior se colocaron vínculos para acceder a los siguientes apartados: Transparencia, Casillas (listado de ubicación de casillas electorales), Sala de Prensa y al audio y video de la sesión permanente del Consejo General de la jornada electoral (ANEXO 2).

El 5 de julio desde las 7:15 hrs. se procedió a realizar la revisión de las comunicaciones de los distritos hacia los servidores centrales, encontrándose todos los enlaces correctos. En paralelo se verificó que no existiesen datos en el servidor central mediante la ejecución de consultas a la Base de Datos, no encontrándose dato alguno.

7. Desarrollo del PREP durante la Jornada Electoral

El inicio de la captura de las actas de escrutinio y cómputo en el Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales SICODID 2009 inició a las 19:03 horas del 5 de julio de 2009. La primera casilla electoral en computarse en Consejo Distrital en todo el Distrito Federal fue la correspondiente a la instalada con urna electrónica en la casilla contigua 1 de la sección electoral 2762 del distrito electoral XXXII de la Delegación Iztapalapa, a partir de ese momento y en adelante se fueron incorporando la información de todos los distritos electorales.

Considerando que el SICODID 2009 es el sistema mediante el que se alimenta el PREP 2009, es importante señalar que el flujo de la información emitida por el SICODID durante toda la jornada electoral se realizó de manera ininterrumpida a través de la red de área amplia del Instituto denominada "Frame Relay". También se debe resaltar que no se presentaron incidentes en sedes distritales así como en la sede central.

Por otro lado, la difusión de los resultados a través del PREP 2009 se realizó de la siguiente manera:

A. Gráficas de Sala de Consejo General y Sala de Prensa así como el PREP de difusión interna.

La difusión inició a las 20:47 del 5 de julio de 2009 cuando se alcanzó el 5% de la votación tal como se estableció en el acuerdo COREPRE 10ª Ord/62/09. Asimismo a partir de la hora de inicio se realizó ininterrumpidamente la actualización de información en intervalos de cada veinte minutos tal como se estableció en el citado acuerdo. (ANEXO 3).

El último "corte" o difusión de resultados en estos módulos se realizó a las 18:47 horas del 6 de julio de 2009, faltando solamente dos actas (1 para JD y una para DMR) correspondientes al Distrito XIV.

Las gráficas de Sala de Prensa y Sala de Consejo General se proyectaron de manera ininterrumpida para que los medios de comunicación y los miembros del Consejo General respectivamente pudieran observar el avance del flujo de información proveniente de las sedes distritales.

El PREP de difusión interna estuvo disponible de manera permanente para su consulta por parte de los integrantes del Consejo General y Asesores mediante la dirección siguiente:

<http://prep2009.iedf.org.mx/prep2009/PREPIEDF.html>

Es importante señalar que las Gráficas de Sala de Consejo General y Sala de Prensa así como el PREP de difusión interna operaron correctamente en todo momento y su desempeño fue satisfactorio.

B. Transmisión a difusores externos

El primer “corte” o difusión resultados en el PREP 2009 se realizó a las 20:47 horas del 5 de julio¹, primero en la página de difusión interna del Instituto, y en los minutos subsecuentes, se realizó la difusión y transmisión de dichos resultados a los 20 portales en Internet de los medios de comunicación.

A partir de ese momento se realizó un trabajo de monitoreo de la difusión del PREP 2009, en los 20 portales en Internet así como de la página de difusión interna, con la finalidad de verificar que se desplegaran correctamente los resultados y detectar cualquier incidente que se pudiera presentar en el período de publicación de los resultados.

Durante la operación se presentó el incidente que se describe a continuación:

Saturación en el medio de comunicación:

- Alrededor de las 21:46 del 5 de julio de 2009, se detectó que el acceso al servicio de Internet presentaba lentitud; en virtud de lo anterior se procedió a revisar el estado de los medios de comunicación para proporcionar dicho servicio.

¹ Según el documento “Propuesta de inicio de la publicación del PREP 2009 y propuesta de intervalos de actualización”, aprobado por el COREPRE, en su décima sesión ordinaria.

-
- Derivado de la revisión se identificó que el ancho de banda de los 5 enlaces E1 mediante los que se proporcionan el servicio presentaron saturación. Como ANEXO 4, se agregan las gráficas de saturación del medio.
 - En virtud de lo anterior, cuando se quería acceder a los difusores externos que publicaban los resultados del PREP, en este caso los portales de internet de los difusores externos, se presentaba lentitud en el acceso.
 - Por otro lado, este fenómeno también afectó las transmisiones de actualización de los portales de Internet de los difusores externos por lo que se presentó un retraso en la transmisión del paquete de difusión externa.
 - Para solucionar la saturación del medio se realizaron las siguientes acciones correctivas:
 - Se optimizaron los canales de comunicación y se asignó prioridad de acceso al equipo encargado de realizar la transmisión a los portales de los medios de comunicación.
 - Se le proporcionó acceso a la sala de prensa al PREP de difusión interna a través de la siguiente dirección:
<http://prep2009.iedf.org.mx/prep2009/PREPIEDF.html>
 - Estas medidas correctivas dieron como resultado que alrededor de las 11:00 horas disminuyera la demanda del servicio de Internet.

El último “corte” o difusión de resultados del PREP 2009 en los difusores externos se realizó a las 18:47 horas del 6 de julio de 2009, faltando solamente dos actas (1 para JD y una para DMR) correspondientes al Distrito XIV.

Finalmente, en lo que respecta al desempeño de la infraestructura de cómputo central, como ANEXO 5, se agregan los datos técnicos del desempeño del servidor de base de datos, servidor de difusión interno, servidor de procesamiento, así como la gráfica de concurrencia de la página WEB del IEDF.

8. Evaluación

En términos generales la operación de la infraestructura informática y de los sistemas: SICODID y PREP 2009 fue satisfactoria.

El Programa de Resultados Electorales Parciales 2009 en lo referente al módulo de Gráficas de Consejo General y Sala de Prensa, así como el módulo de difusión interna, arrojó los siguientes resultados:

1. Cumplió con los objetivos para los que fue diseñado y desarrollado.
2. Proporcionó información oportuna y veraz al Consejo General, a los medios de comunicación y a la ciudadanía acerca de los resultados electorales parciales del proceso electoral local ordinario 2009.
3. Aportó un ahorro importante al IEDF pues fue desarrollado con recursos humanos y materiales propios.
4. Su operación fue satisfactoria y sus actualizaciones correspondieron a lo establecido en el acuerdo COREPRE 10ª Ord/62/09.
5. Los cortes de información utilizados por el PREP 2009 fueron el insumo para el exitoso ejercicio de los conteos dinámicos realizados por el Instituto Politécnico Nacional.

En lo que respecta a la transmisión del PREP 2009 a difusores externos, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Las primeras tres publicaciones se realizaron correctamente.
2. El incidente que se presentó fue solventado y corregido aplicando acciones correctivas en el menor tiempo posible.
3. Una vez que se realizaron las acciones correctivas, se restableció la actualización periódica de los difusores externos de acuerdo a lo establecido.

9. Áreas de oportunidad y mejora

Con base en los resultados obtenidos y a reserva de una revisión detallada de todos los procesos involucrados en el PREP, se identifican los siguientes puntos de mejora en lo referente al módulo de Gráficas de Consejo General y Sala de Prensa, así como el módulo de difusión interna:

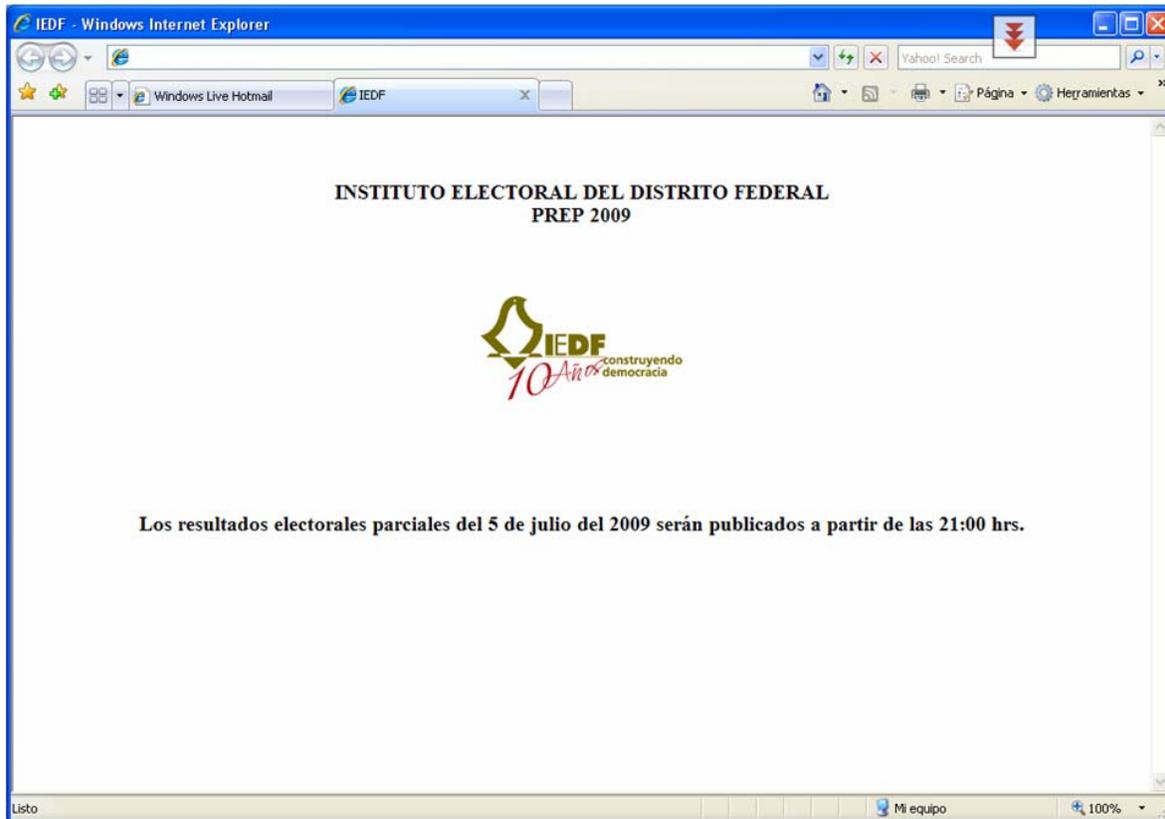
1. Agregar la información relativa a la participación ciudadana.
2. Agregar el porcentaje de avance de casillas computadas, sobre las tablas en la cual se despliegan los resultados de cada una de los tipos de elección, adicional a la forma en que se presentó como sección independiente.
3. Añadir el porcentaje de casillas computadas de cada una de los tipos de elección (grados de avance) en las gráficas que se despliegan en la Sala de Consejo General y Sala de Prensa.
4. En general, mejorar la calidad y el diseño de los gráficos y pantallas que despliega el sistema.

En lo que respecta a la transmisión a difusores externos:

-
1. Analizar la arquitectura de difusión de los resultados para que la transmisión sea a través de un medio de comunicación independiente.
 2. Establecer una arquitectura de difusión de resultados que permita atender las consultas de información de los usuarios de los medios de comunicación de la sala de prensa, con la finalidad de que ésta sea independiente al servicio de internet.
 3. Ampliar los mecanismos de seguridad y verificación de información que permitan identificar oportunamente incidentes en la publicación de información.

ANEXO 1

Página de entrada principal del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP 2009, previo a la Jornada Electoral.



ANEXO 2

Página de entrada principal del Sitio en Internet del Instituto.





Responsable de la información desplegada: Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia.

Centro de Información
Telefónica del IEDF
LUNES A DOMINGO DE
8:00 AM A 20:00 PM
15 DE JUNIO AL 14 DE JULIO

¡Este
5 de julio!
VOTA DF

CITIEDF
01 800 433 32 22

Instituto Electoral del Distrito Federal © 2009
• Huizaches 25 • Col. Rancho Los Colorines • Delegación Tlalpan
• C.P. 14386 • México, D.F. Teléfono: +(55) 54 83 38 00
Ubicanos
Este sitio se actualiza diariamente

Concentrado de difusión del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP 2009

HORA DE CORTE	INTERNA	EL FINANCIERO	REFORMA	ONCE TV	EL UNIVERSAL	TV AZTECA/VERTIGO	OEM EL SOL DE MEXICO	NOTIMEX	EL EXCELSIOR	MILENIO	LA CRONICA	EL ECONOMISTA	NRM COMUNICACIONES/RADIO 1000 AM/STEREO CIEN/ENFOQUE	PROCESO	ESMAS/TELEvisa	ESTE PAIS	CAPITAL 21	RADIORAMA	UNO NOTICIAS	TERRA
5 de Julio																				
08:47:13 p.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
09:26:20 p.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
09:46:20 p.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
10:06:19 p.m.	√	√	√		√	√		√		√	√									
10:26:19 p.m.	√	√	√		√	√		√			√									
10:46:00 p.m.	√		√			√					√									
11:06:08 p.m.	√		√			√					√									
11:26:08 p.m.	√		√			√					√									
11:46:00 p.m.	√		√			√					√									
06 de julio																				
00:06:07 a.m.	√		√			√					√									
01:06:07 a.m.	√		√			√					√									
01:46:07 a.m.	√		√			√					√						√			
02:06:07 a.m.	√		√			√	√	√	√	√	√				√	√	√	√	√	√
02:26:07 a.m.	√		√			√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
02:46:07 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
03:06:07 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
03:26:07 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
03:46:07 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
04:06:07 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√

Concentrado de difusión del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP 2009

HORA DE CORTE	INTERNA	EL FINANCIERO	REFORMA	ONCE TV	EL UNIVERSAL	TV AZTECA/VERTIGO	OEM EL SOL DE MEXICO	NOTIMEX	EL EXCELSIOR	MILENIO	LA CRONICA	EL ECONOMISTA	NRM COMUNICACIONES/RADIO 1000 AM/STEREO CIEN/ENFOQUE	PROCESO	ESMAS/TELEvisa	ESTE PAIS	CAPITAL 21	RADIORAMA	UNO NOTICIAS	TERRA
04:26:07 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
04:46:07 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
05:06:07 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
05:26:07 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
05:46:00 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
06:06:07 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
06:26:07 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
06:46:07 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
07:46:30 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
08:06:30 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
08:26:08 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
08:47:07 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
09:06:11 am.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
09:26:11 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
09:46:11 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
10:08:11 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
11:07:05 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
11:27:31 am.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
11:47:10 a.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
12:07:10 p.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
12:47:10 p.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√

Concentrado de difusión del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP 2009

HORA DE CORTE	INTERNA	EL FINANCIERO	REFORMA	ONCE TV	EL UNIVERSAL	TV AZTECA/VERTIGO	OEM EL SOL DE MEXICO	NOTIMEX	EL EXCELSIOR	MILENIO	LA CRONICA	EL ECONOMISTA	NRM COMUNICACIONES/RADIO 1000 AM/STEREO CIEN/ENFOQUE	PROCESO	ESMAS/TELEvisa	ESTE PAIS	CAPITAL 21	RADIORAMA	UNO NOTICIAS	TERRA
01:07:10 p.m.	√	√	√	√	√	√		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
01:47:10 pm	√	√	√	√	√	√		√	√	√	√	√	√	√	√		√	√	√	√
02:07:10 p.m.	√	√	√	√	√	√		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
02:27:10 p.m.	√	√	√	√	√	√		√	√	√	√	√	√	√	√		√	√	√	√
02:47:10 p.m.	√	√	√	√	√	√		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
03:27:24 pm.	√	√	√	√	√	√		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
03:47:12 p.m.	√	√	√	√	√	√		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
04:07:12 p.m.	√	√	√	√	√	√		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
04:27:12 p.m.	√	√	√		√	√		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
05:07:48 p.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
05:27:37 p.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
06:08:48 p.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
06:27:09 p.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
06:47:09 p.m.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√

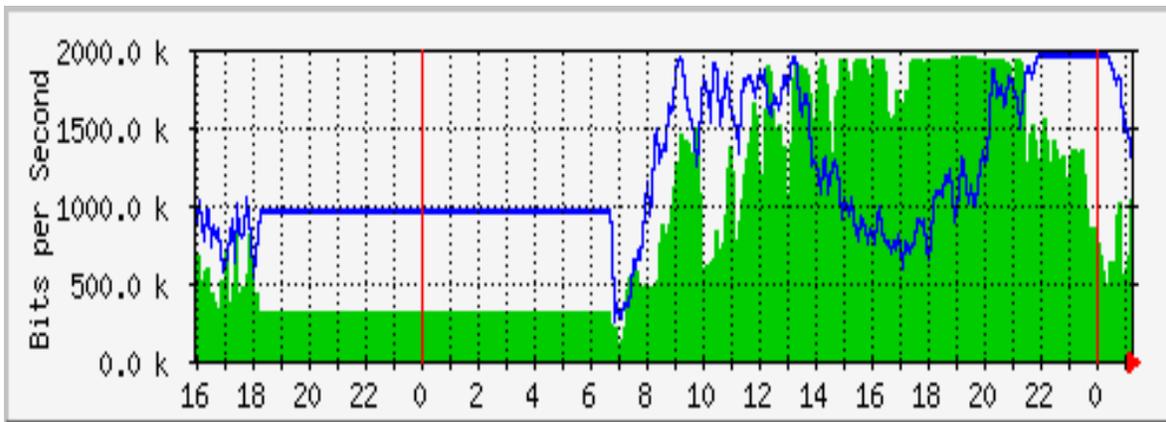
Cabe señalar que como se puede observar dentro de la primera columna, la publicación interna del PREP en la intranet del IEDF, se realizó en tiempo y forma.

Durante el transcurso de las transmisiones se tuvieron diversas dificultades técnicas inherentes al difusor externo OEM EL SOL DE MÉXICO.

ANEXO 4

Canales de comunicaciones para los servicios de Internet.

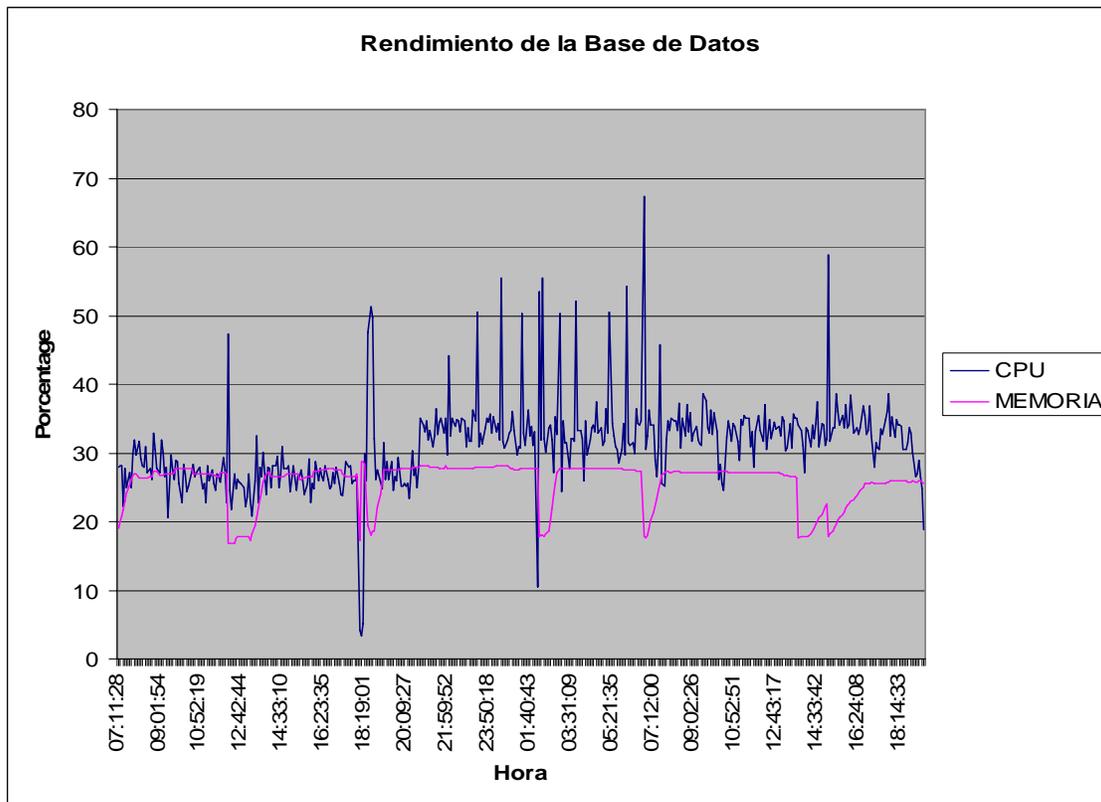
Se contrataron 5 canales de comunicaciones para los servicios de Internet. El ancho de banda del servicio de Internet alcanzó niveles de saturación en los 5 canales balanceados, lo que se muestra en la siguiente gráfica:



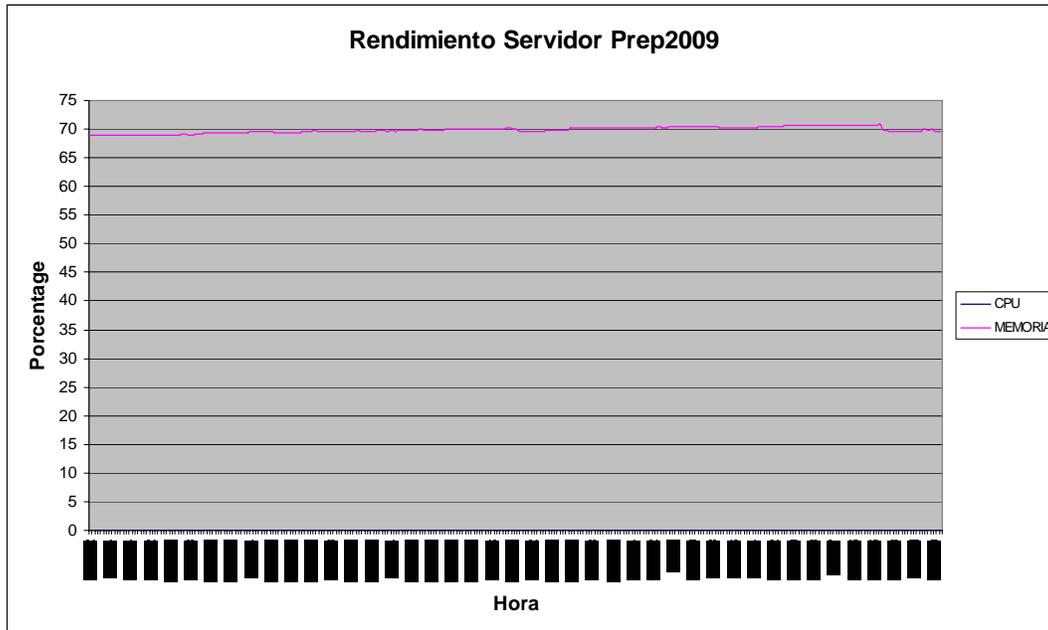
ANEXO 5

Desempeño de la infraestructura de cómputo central.

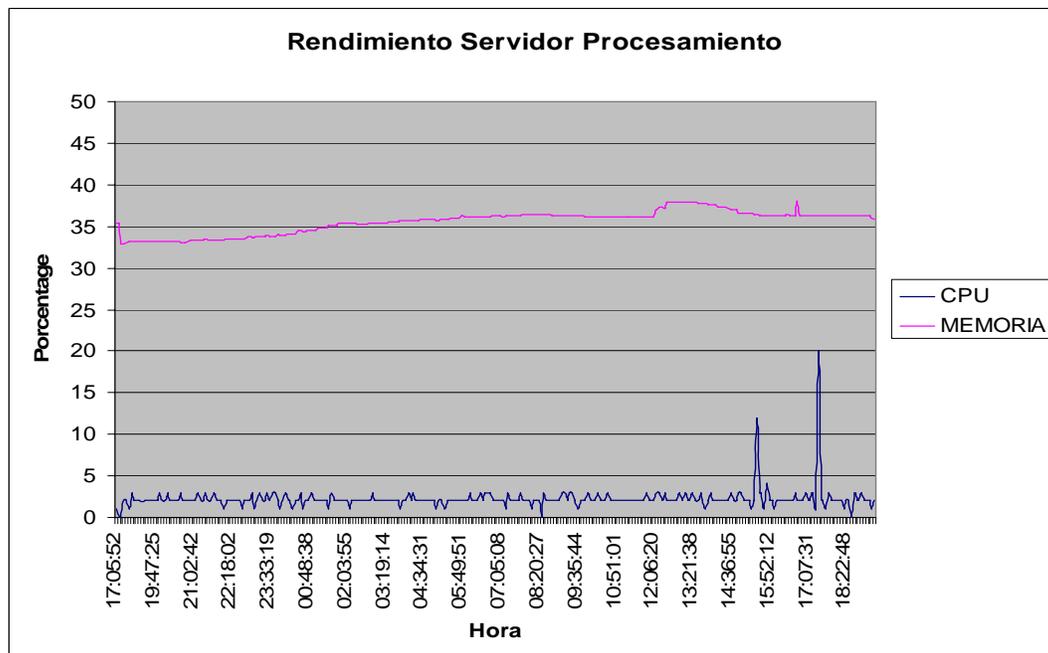
Desempeño del servidor de bases datos, utilizando un promedio del **25.73035911** % en el uso de la memoria y un **31.09351852** % en el uso del CPU.



Desempeño del servidor de difusión interna, utilizando un promedio del **69.86469804** % en el uso de la memoria, y un **0.1** % en el uso del CPU.



Desempeño del servidor de procesamiento (Integrador), utilizando un promedio del **35.56473381** % en el uso de la memoria, y un **2.159259259** % en el uso del CPU.



Concurrencia a la Página Web del Instituto durante la Jornada Electoral 2009

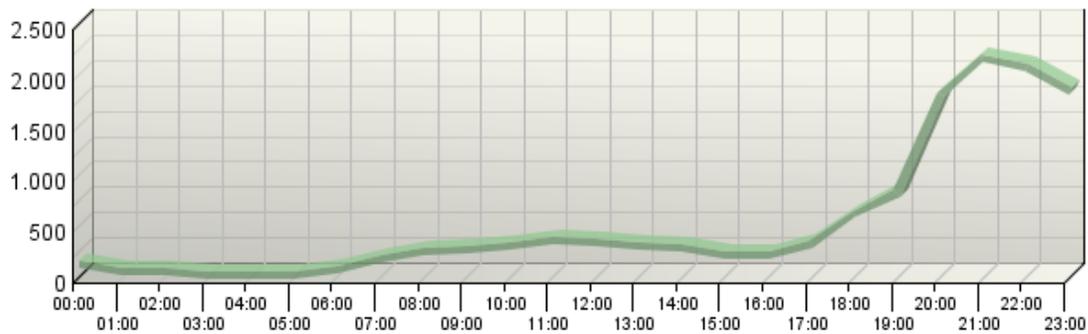
Instituto Electoral del Distrito Federal

<http://www.iedf.org.mx/index.php>

12.299 Visitas. Promedio de Tiempo Visualizada 00:03:29

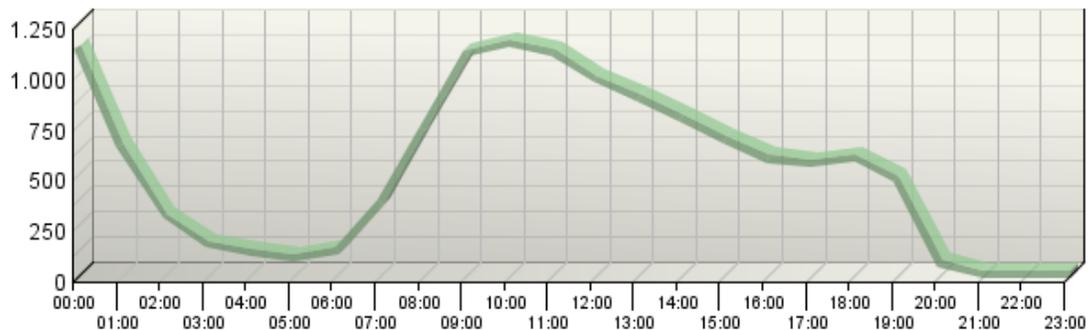
Día 5 de Julio

Visitas



Día 6 de Julio

Visitas



Instituto Electoral del Distrito Federal

<http://www.iedf.org.mx/index.php>

12.526 Visitas. Promedio de Tiempo Visualizada 00:04:08

Teniendo un total de visitas (05/Jul/2009 – 06/Jul/2009): 24825



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

ANEXO 10

What do we see?



Informe Final Global Conteo Rápido 05 de Julio

Preparado para:



Nobody's Unpredictable



- Metodología y Diseño Muestral utilizado.
- Reporte de Campo.
- Reporte de la medición de las variables.
- Reporte de incidentes de trabajo de campo en casillas reportadas y no reportadas.
- Análisis comparativo de las estimaciones finales arrojadas versus los resultados oficiales finales en las 16 delegaciones.



Metodología - Diseño Muestral

1. **Diseño muestral.** Correspondiente a un muestreo estratificado por conglomerados en una sola etapa en cada una de las 16 delegaciones políticas. La unidad primaria y única de muestreo fueron casillas de acuerdo al marco muestral proporcionado por el IEDF. La estratificación se realizó usando el(los) distrito(s) local(es) existente(s) en la delegación.
2. **Método de estimación.** Se aplicaron estimadores correspondientes a estimadores de razón para un muestreo estratificado y por conglomerados de una etapa seleccionados por muestreo aleatorio simple. Lo anterior fue válido para la estimación puntual e intervalar (al 95% de confianza) de porcentajes por candidato y para la diferencia entre la primera y segunda fuerza.
3. **Criterio de ganador.** Se exigió contar con al menos el 85% de la muestra y que el intervalo de confianza de la diferencia al 95% de confianza no incluyera el cero.

1. **Asignación de la muestra** El tamaño de muestra por delegación se determinó usando el registro de varianza histórica (2003 y 2006) así como el nivel histórico y esperado de la competencia entre primera y segunda fuerza.

DELEGACIONES	Muestra de diseño consensuado
ÁLVARO OBREGÓN	150
AZCAPOTZALCO	85
BENITO JUÁREZ	157
COYOACÁN	131
CUAJIMALPA DE MORELOS	90
CUAUHTÉMOC	50
GUSTAVO A. MADERO	65
IZTACALCO	32
IZTAPALAPA	100
LA MAGDALENA CONTRERAS	80
MIGUEL HIDALGO	230
MILPA ALTA	55
TLÁHUAC	40
TLALPAN	120
VENUSTIANO CARRANZA	55
XOCHIMILCO	60
TOTAL	1500



Reporte de Campo



Reporte de Campo

- El reporte de campo del ejercicio realizado el 05 día de la elección.
- En 1,432 casillas seleccionadas se reportaron datos antes de la entrega de resultados al COREPRE por parte de Ipsos Bimsa.
 - Reporte de casillas contra entrega de resultados al COREPRE de 95%.
 - No se reportan incidentes que hayan limitado o frenado el ejercicio realizado por Ipsos Bimsa.

- A continuación se muestra la tabla con el número de casillas reportadas al COREPRE cuando se había cumplido con la premisa del 85% de cobertura y que la diferencia entre primer y segundo lugar era estadísticamente significativa. Se hace la aclaración que después de los momentos cuando se “declaraban” partidos ganadores, el acopio de información continuaba hasta el cierre de las 11:33 pm. Razón por la cual la cobertura final total superó los porcentajes que abajo se mencionan y llegó a ser del orden del 95,4% de la totalidad de las casillas.

Delegación	casillas en muestra	Porcentaje de avance al momento de "declarar" ganador. (Hora en la que se declaró ganador)
Alvaro Obregón	150	86,67% (21:39)
Azcapotzalco	85	87,06% (21:40)
Benito Juárez	157	90,45% (22:16)
Coyoacán	131	86,26% (22:18)
Cuajimalpa	90	85,56% (22:27)
Cuauhtémoc	50	86,00% (21:41)
Gustavo A. Madero	65	90,77% (21:42)
Iztacalco	32	87,50% (21:59)
Iztapalapa	100	88,00% (21:56)
Magdalena Contreras	80	92,50% (22:00)
Miguel Hidalgo	230	87,39% (22:10)

Delegación	casillas en muestra	Porcentaje de avance al momento de "declarar" ganador	
Milpa Alta **	55	81,80%	
Tlahuac	40	90,00%	(22:09)
Tlalpan	120	90,00%	(22:10)
Venustiano Carranza	55	94,55%	(21:43)
Xochimilco	60	88,33%	(22:02)
TOTAL	1500	86,00%	

■ Se pudo declarar ganador, entre las 21:30 y las 21:59 hrs. en 7 de las 16 delegaciones.

■ Entre las 22:00 y las 22:30 hrs. se pudo declarar ganador en 8 de las 16 delegaciones.

■** En la delegación Milpa Alta no se pudo declarar ganador antes de la hora límite fijada (23:00 hrs.) debido a que no se tuvo la cobertura de muestra establecida por el COREPRE del 85%; aunque el partido que llevaba la delantera la tenía por poco más de 7 puntos porcentuales.



Medición de las variables

CONCENTRADO DE LOS CONTEOS RÁPIDOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS POR DELEGACIÓN

DELEGACION POLÍTICA													VOTOS NULOS	DIFUSIÓN	
														SI	NO
ALVARO OBREGON	21.79%	14.70%			7.76%	1.97%	2.98%	1.63%				39.20%	9.97%		
AZCAPOTZALCO	23.58%	17.16%		6.25%	7.18%		3.21%	1.13%	32.41%				9.07%		
BENITO JUAREZ	40.13%	13.43%			4.28%		3.04%	1.99%				27.34%	9.79%		
COYOACAN	31.18%	13.43%			7.00%		2.01%	1.45%				33.17%	11.75%		
CUAJIMALPA	40.75%	11.28%			3.13%		3.82%	1.13%				33.80%	8.10%		
CUAUHTEMOC	16.93%	19.87%	30.70%	6.97%	7.66%	1.83%	2.82%	2.09%					11.13%		
GUSTAVO A. MADERO	18.73%	15.98%	32.75%	6.75%	7.12%	2.54%	3.40%	1.07%					11.67%		
IZTACALCO	14.74%	16.74%	33.02%	9.59%	9.30%	2.18%	3.81%	1.67%					8.94%		
IZTAPALAPA	11.73%	13.17%	21.54%	30.10%	7.85%	1.22%	2.98%	1.58%					9.84%		
LA MAGDALENA CONTRERAS	16.68%	19.41%	32.27%	8.14%	7.58%	1.47%	3.32%	1.31%					9.82%		
MIGUEL HIDALGO	39.87%	13.10%			4.36%		1.83%	0.91%				32.35%	7.58%		
MILPA ALTA	7.73%	29.65%			5.33%	8.33%	2.70%	1.13%				37.61%	7.51%		
TLAHUAC	10.58%	17.08%			8.72%	4.70%	4.77%	0.44%				46.34%	7.38%		
TLALPAN	24.33%	13.90%	27.62%	7.58%	7.87%	3.20%	2.45%	2.10%					10.95%		
VENUSTIANO CARRANZA	16.08%	16.33%	37.51%		6.90%		2.76%	1.23%					10.60%	8.59%	
XOCHIMILCO	13.17%	15.74%	32.77%	8.16%	8.26%	2.23%	4.56%	4.59%					10.53%		

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los representantes de la empresa deberán firmar al margen derecho de este formato.

Tendencias D. Álvaro Obregón



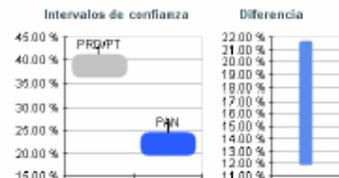
FORMATO CR09/JD/I	
CLAVE	CR09-JD-AO
FECHA	5/07/2009
HORA DE LA REMESA	21:39

JEFE DELEGACIONAL ÁLVARO OBREGON

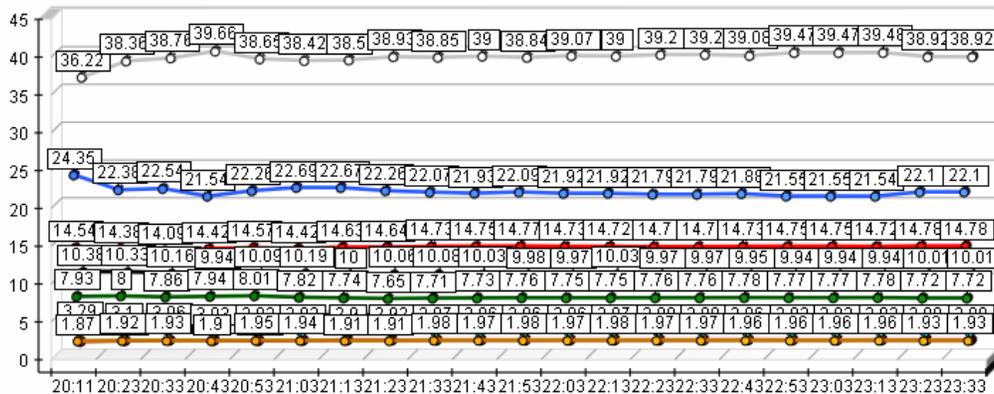
07/07/2009 11:07 a.m.

CONTEOS RÁPIDOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN ALVARO OBREGON

ASPECTO	REPORTE
Porcentaje de la muestra (muestreo 95%)	66.67%
Margen de error	4.58%
Nivel de confianza	95%
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLÍTICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
	22.07%	19.51%	24.63%
	14.73%	14.14%	15.32%
	7.71%	7.22%	8.20%
	1.98%	1.78%	2.18%
	2.97%	2.62%	3.32%
	1.62%	1.43%	1.81%
	38.85%	36.31%	41.39%
VOTOS NULOS	10.08%	9.53%	10.64%
TOTAL	100.00%		



¿LEA PARA SU NO EXCLUSIVO DE LOS ASISTENTES DEL COMITÉ DE CONTABILIDAD?		
¿SE IDENTIFICAN LAS TENDENCIAS?	SI	NO

VERIFICADO POR: Dr. Ignacio Medina / Dr. Silvia Rodríguez

* La estabilidad o cambio está influenciado por la suma de la votación por el candidato por los partidos políticos que la perdieron, más la votación obtenida por el candidato ganador, de conformidad con las Disposiciones y IV del Art. 301 del CFEPE.

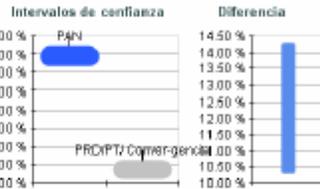
Los representantes de la empresa del voto tienen el derecho de veto de este formato.

FORMATO CR09/JD/I

CLAVE	CR09-JD-IJ
FECHA	5/07/2009
HORA DE LA REMESA	22:16

CONTEOS RÁPIDOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN BENITO JUÁREZ

ASPECTO	REPORTE
Porcentaje de la muestra (mínimo 60%)	90.45%
Margen de error	± 3.50%
Nivel de confianza	95%
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
	39.78%	38.68%	40.89%
	13.46%	13.08%	13.84%
	4.37%	4.13%	4.62%
	3.08%	2.85%	3.30%
	1.97%	1.74%	2.21%
	27.51%	26.51%	28.51%
VOTOS NULOS	9.82%	9.45%	10.19%
TOTAL	100.00%		

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASISTENTES DEL COMEFRE 2009

¿SE DEPENDEN LAS TENDENCIAS? SI NO

VERIFICADO POR: Dr. Ignacio Sotelo Dr. Silvia Rodríguez

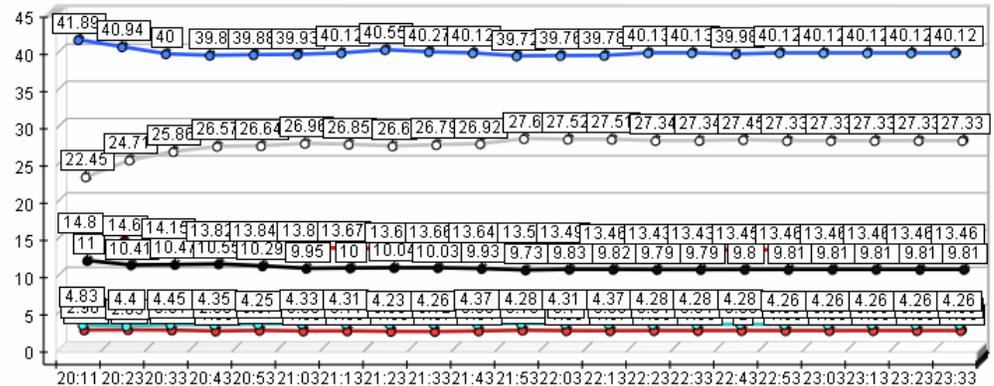
* La candidatura cuando está conformada por la suma de la votación parcial otorgada por los partidos políticos que la postulan, más la votación otorgada por el candidato común, de conformidad con las disposiciones 1 y 27 del Art. 304 del CDEP.

Los representantes de la empresa deberán firmar al margen derecho de este formato.



Histórico de estimadores para JEFE DELEGACIONAL BENITO JUÁREZ

07/07/2009 11:20 a.m.



	PAN
	PRI
	PVEM
	ALIANZA
	PSD
	PRD/PT/CONVERGENCIA
	NULOS

Tendencias D. Coyoacán



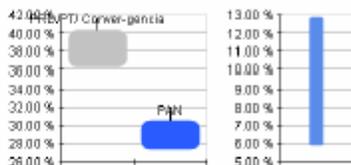
FORMATO CR09/JD/I	
CLAVE	CR09-JD-CY
FECHA	5/07/2009
HORA DE LA REMESA	22:18

CONTEOS RÁPIDOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN COYOACÁN

ASPECTO	REPORTE
Porcentaje de la muestra (mínimo 95%)	86.26%
Margen de error	3.40%
Nivel de confianza	95%
Estabilización de resultados sucesivos	

Intervalos de confianza

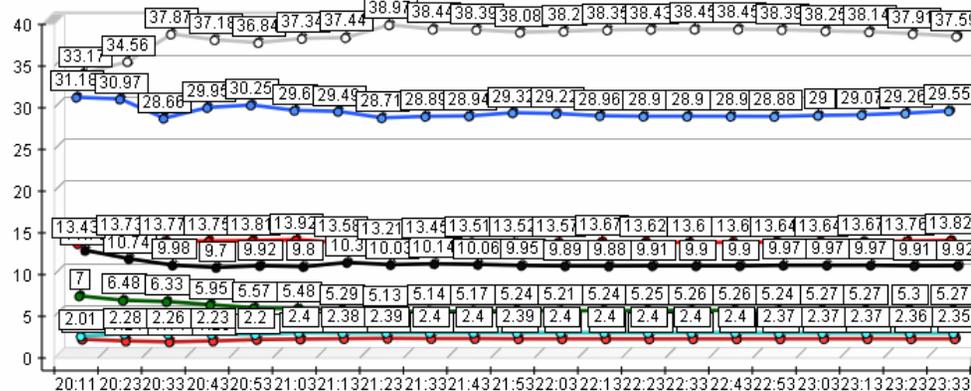
Diferencia



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
	28.96%	27.39%	30.54%
	13.67%	12.98%	14.36%
	5.24%	4.84%	5.64%
	2.40%	2.21%	2.59%
	1.50%	1.35%	1.65%
	38.35%	36.30%	40.40%
VOTOS NULOS	9.88%	9.38%	10.37%
TOTAL	100.00%		

Histórico de estimadores para JEFE DELEGACIONAL COYOACÁN

07/07/2009 11:22 a.m.



	PAN
	PRI
	PVEM
	ALIANZA
	PSD
	PRD/PT/ CONVERGENCIA
	NULOS

VER A PARA UNO EXCLUSIVO DE LOS ANHEORES DEL COEPIRE 2009

SE DEBE IMPRIMIR LAS TENDENCIAS SI NO

VERIFICADO POR: Dr. Daniel Olvera Dr. Diana Soriano

* La estabilidad cambia está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las disposiciones 17 y 19 del Art. 301 del CEEPF.

Tendencias D. Cuajimalpa



FORMATO CR09/JD/I

CLAVE	CR09-JD-CJ
FECHA	5/07/2009
HORA DE LA REMESA	22:27

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN CUAJIMALPA**

ASPECTIVO	BIENESTAR
Porcentaje de la muestra (mínimo 50%)	65.56%
Margen de error	± 3.96%
Nivel de confianza	95%
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	40.75%	38.55%	42.96%
	11.28%	10.63%	11.92%
	3.13%	2.84%	3.41%
	3.82%	3.36%	4.28%
	1.13%	0.92%	1.34%
	33.80%	31.83%	35.76%
VOTOS NULOS	6.10%	5.77%	6.43%
TOTAL	100.00%		

LEA PARA UNO EXCLUSIVO DE LOS ASPECTOS DEL CONTEO RÁPIDO

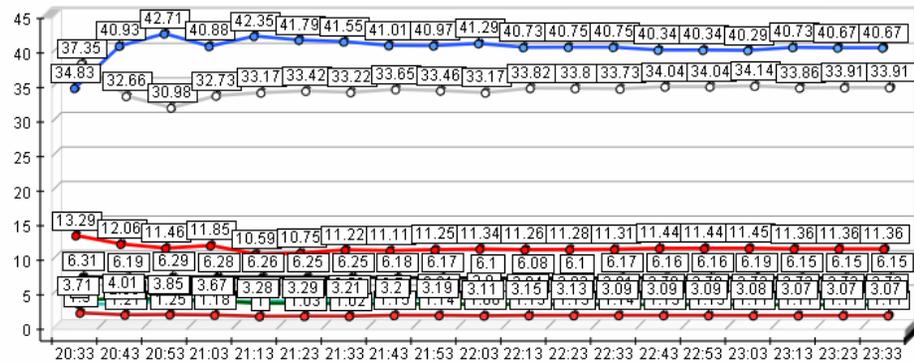
¿SE DEFINIERON LAS TENDENCIAS? SI NO

VERIFICADO POR: Dr. Ignacio Medina Dr. Silvia Alvarado

* La candidatura cuenta con la conformidad por la causa de la votación por los partidos políticos que la postulan, así como la notación otorgada por el candidato cuando, de conformidad con los artículos 17 y 20 del Art. 301 del CPEU.

Los reportajes de la empresa deberán llevar el escudo de esta Bimsa.

**Histórico de estimadores para
JEFE DELEGACIONAL CUAJIMALPA**
07/07/2009 11:26 a.m.



	PAN
	PRI
	PVEM
	ALIANZA
	PSD
	PRD/PT/ CONVERGENCIA
	NULOS



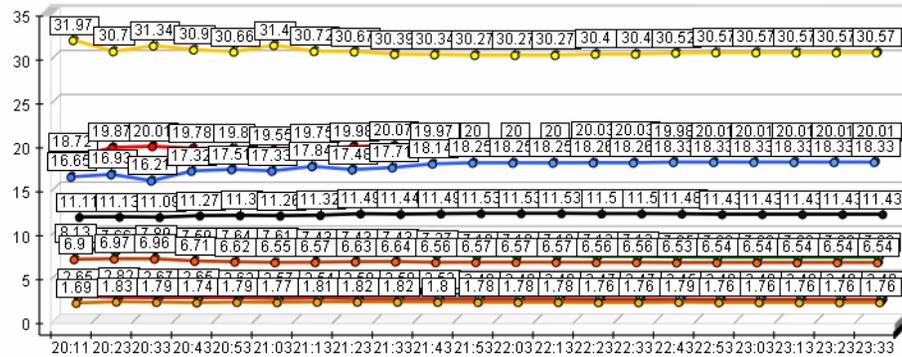
Tendencias D. Cuauhtémoc



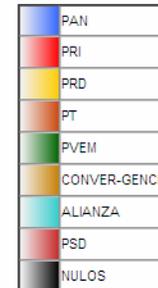
FORMATO CR09/JDI	
CLAVE	CR09-JD-CU
FECHA	5/07/2009
HORA DE LA REMESA	21:41

Histórico de estimadores para
JEFE DELEGACIONAL CUAUHTEMOC
07/07/2009 11:28 a.m.

CONTEOS RÁPIDOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN CUAUHTEMOC



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	17.71%	15.96%	19.46%
	20.07%	18.78%	21.36%
	30.39%	27.92%	32.86%
	6.64%	6.08%	7.20%
	7.43%	6.73%	8.12%
	1.82%	1.54%	2.10%
	2.58%	2.24%	2.92%
	1.92%	1.57%	2.27%
VOTOS NULOS	11.44%	10.69%	12.20%
TOTAL	100.00%		

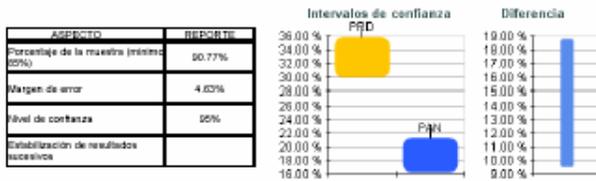


ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ANIMADORES DEL COBREPE 2009		
SE DIVULGAN LAS TENDENCIAS	SI	NO
VERIFICADO POR:	Dr. Ignacio Méndez	Dr. Pablo Hernández

Los representantes de la empresa delegada firman al margen derecho de este formato.

FORMATO CR09/JDI	
CLAVE	CR09-JD-GM
FECHA	5/07/2009
HORA DE LA REMESA	21:42

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN GUSTAVO A. MADERO**

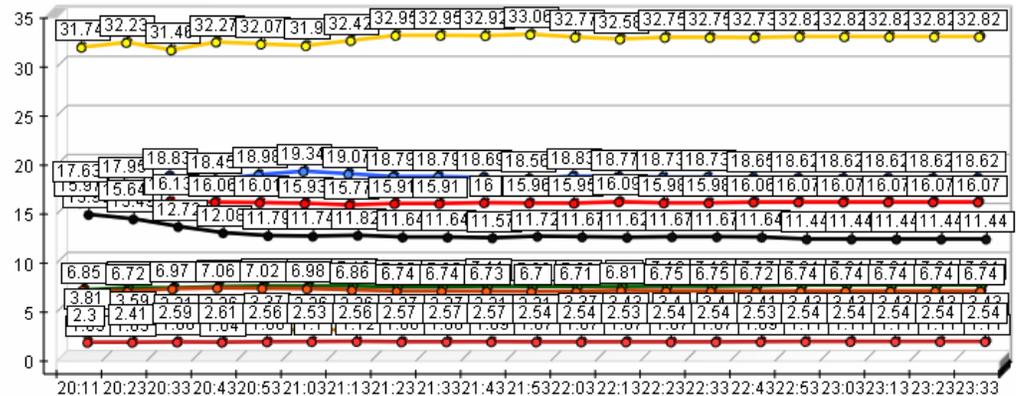


PARTIDO POLÍTICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
	18.79%	16.22%	21.35%
	15.91%	14.80%	17.02%
	32.95%	29.98%	35.91%
	6.74%	5.87%	7.62%
	7.05%	6.51%	7.59%
	2.57%	2.22%	2.92%
	3.27%	2.89%	3.65%
	1.08%	0.87%	1.30%
VOTOS NULOS	11.64%	7.44%	15.83%
TOTAL	100.00%		

AREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ANALISTAS DEL COBREPE 2009

¿DEPENDEN LAS TENDENCIAS?	SI	NO
VERIFICADO POR:	Dr. Ignacio Madero	Dr. Silvia Elizavinda

**Histórico de estimadores para
JEFE DELEGACIONAL GUSTAVO A. MADERO**
07/07/2009 11:31 a.m.



	PAN
	PRI
	PRD
	PT
	PVEM
	CONVERGENCIA
	ALIANZA
	PSD
	NULOS

FORMATO CR09/JD/I	
CLAVE	CR09-JD-IC
FECHA	5/07/2009
HORA DE LA REMESA	21:59

CONTEOS RÁPIDOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN IZTACALCO

ASPECTO	DETALLE
Porcentaje de la muestra (mínimo 65%)	67.50%
Margen de error	3.05%
Nivel de confianza	95%
Estabilización de resultados sucesivos	



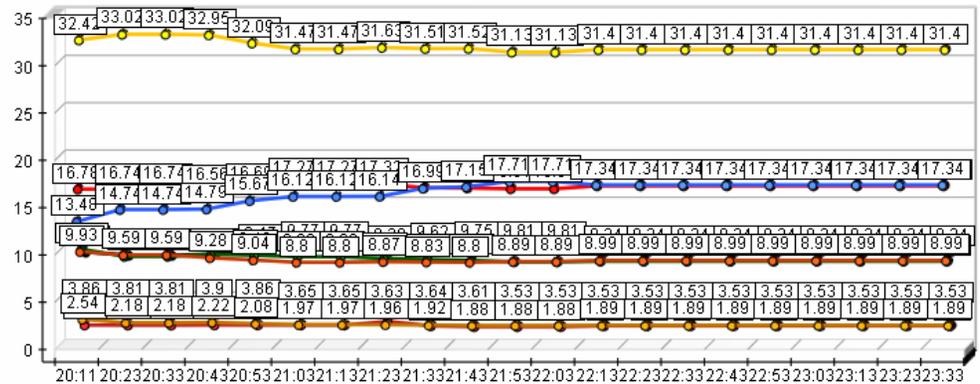
PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
PAN	17.71%	15.23%	20.20%
PRD	16.81%	14.96%	18.66%
PT	31.13%	28.78%	33.48%
PVEM	8.89%	7.69%	10.08%
CONVERGENCIA	8.73%	7.96%	9.50%
ALIANZA	1.88%	1.45%	2.30%
PSD	3.53%	2.96%	4.11%
NULOS	1.51%	1.25%	1.78%
VOTOS NULOS	9.81%	8.75%	10.87%
TOTAL	100.00%		

LEA PARA SU EXCLUSIVO DE LOS ANUNCIOS DEL CONTEO RÁPIDO		
¿DEBE INCLUIR LAS TENDENCIAS?	SI	NO
VERIFICADO POR:	Dr. Ignacio Martínez	Dr. Diana González

Los representantes de la empresa debida a la falta de margen derecho de este formato.

Histórico de estimadores para JEFE DELEGACIONAL IZTACALCO

07/07/2009 11:32 a.m.

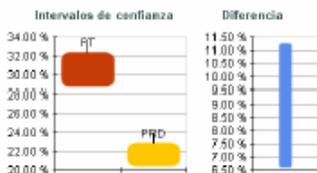


	PAN
	PRI
	PRD
	PT
	PVEM
	CONVERGENCIA
	ALIANZA
	PSD
	NULOS

FORMATO CR09/JD/I	
CLAVE	CR09-JD-IZ
FECHA	5/07/2009
HORA DE LA REMESA	21:56

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN IZTAPALAPA**

ASPECTO	RECORTE
Porcentaje de la muestra (bruto)	86.00%
Margen de error	± 3.32%
Nivel de confianza	95%
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLÍTICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
	11.51%	10.15%	12.87%
	12.95%	11.88%	14.02%
	21.63%	20.40%	22.86%
	30.57%	28.72%	32.41%
	7.78%	7.02%	8.54%
	1.21%	1.05%	1.37%
	2.99%	2.64%	3.34%
	1.62%	1.39%	1.85%
VOTOS NULOS	9.74%	9.10%	10.37%
TOTAL	100.00%		

LINEA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASISTENTES DEL COEFEE 2008

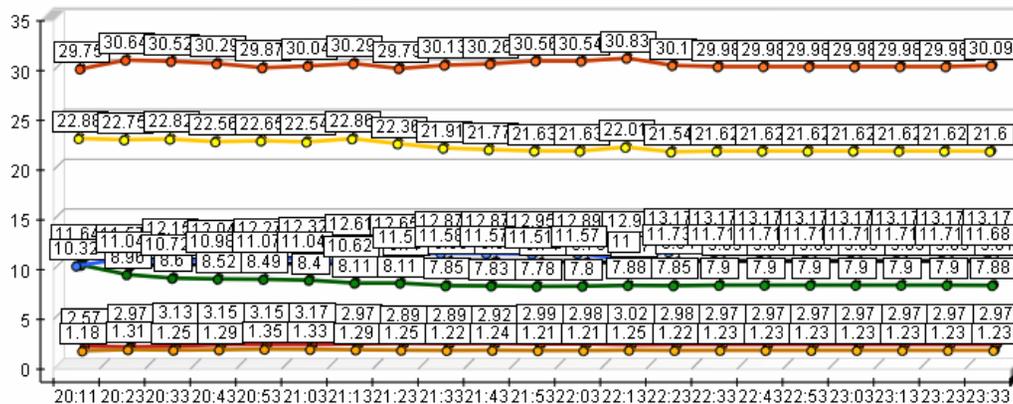
¿DEPENDEN LAS TENDENCIAS?	SI	NO
---------------------------	----	----

VERIFICADO POR: Dr. Demisio Olvera Dr. Silvia Escamada

Los representantes de la empresa debieron firmar al cargar el envío de este formato.

Histórico de estimadores para JEFE DELEGACIONAL IZTAPALAPA

07/07/2009 11:41 a.m.



	PAN
	PRI
	PRD
	PT
	PVEM
	CONVERGENCIA
	ALIANZA
	PSD
	NULOS

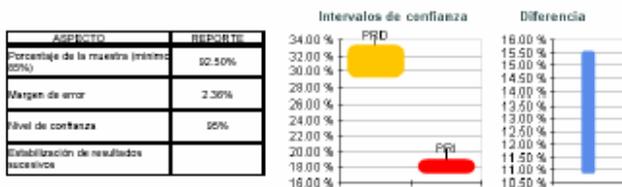
Tendencias D. Magdalena Contreras



FORMATO CR09/JD/I

CLAVE	CR09-JD-MC
FECHA	5/07/2009
HORA DE LA REMESA	22:00

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN LA MAGDALENA CONTRERAS**



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MAXIMO
	17.81%	15.11%	20.51%
	18.07%	17.11%	19.02%
	31.29%	29.22%	33.36%
	8.17%	7.49%	8.84%
	7.86%	7.22%	8.50%
	2.12%	1.67%	2.58%
	2.93%	2.64%	3.22%
	1.51%	1.28%	1.74%
VOTOS NULOS	10.24%	9.65%	10.82%
TOTAL	100.00%		

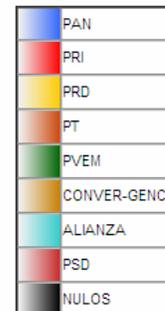
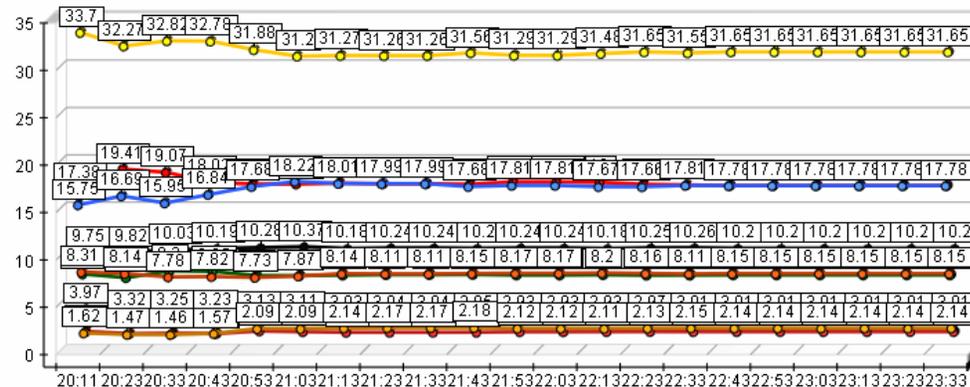
LEA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS AUDITORES DEL COFRE 2009

¿E DIFUNDEN LAS TENDENCIAS?	SI	NO
VERIFICADO POR:	Dr. Juan Carlos	Dr. Roberto

Los representantes de la empresa debieron firmar al cargar el envío de este formato.

**Histórico de estimadores para
JEFE DELEGACIONAL LA MAGDALENA CONTRERAS**

07/07/2009 11:42 a.m.



FORMATO CR09/JD/I	
CLAVE	CR09-JD-MH
FECHA	5/07/2009
HORA DE LA REMESA	22:10

CONTEOS RÁPIDOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN MIGUEL HIDALGO

APROBADO	REPROBADO
Porcentaje de la muestra (mínimo 95%)	67.30%
Margen de error	2.00%
Nivel de confianza	95%
Estabilización de resultados sucesivos	



PARTIDO POLÍTICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
	40.16%	38.58%	41.74%
	13.12%	12.67%	13.57%
	4.35%	4.13%	4.58%
	1.83%	1.69%	1.97%
	0.93%	0.85%	1.00%
	7.61%	7.30%	7.92%
TOTAL	100.00%		

AREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASISTORES DEL CONTEO 2009

SE DISPUSO LAS TENDENCIAS: SI NO

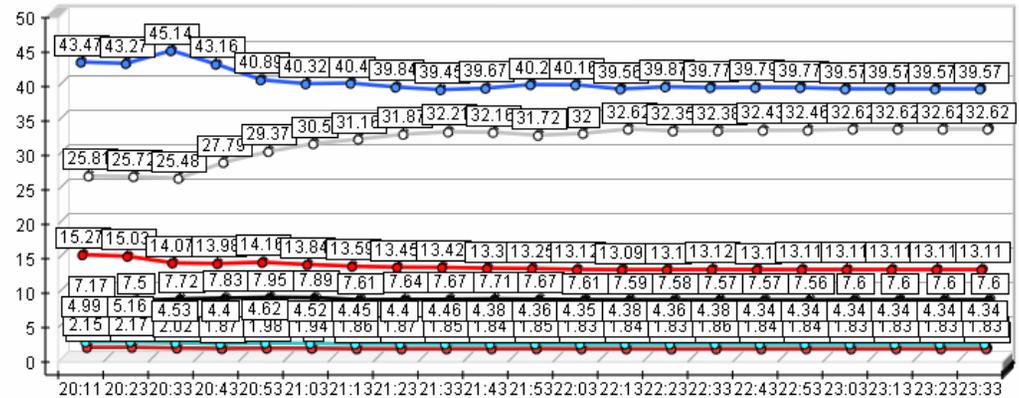
VERIFICADO POR: Dr. Ignacio Méndez Dr. Roberto Rodríguez

* La candidatura cuando está conformada por la suma de la votación por el candidato por los partidos políticos que la postulan, más la votación otorgada por el candidato cuando, de conformidad con los artículos 1 y 29 del Art. 301 del CRDF.

Son representantes de la empresa del estado de México al cargo de este formato.

Histórico de estimadores para JEFE DELEGACIONAL MIGUEL HIDALGO

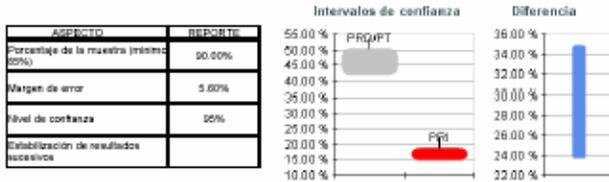
07/07/2009 11:43 a.m.



	PAN
	PRI
	PVEM
	ALIANZA
	PSD
	PRD/PT/ CONVERGENCIA
	NULOS

FORMATO CR09/JD/I	
CLAVE	CR09-JD-TH
FECHA	5/07/2009
HORA DE LA REMESA	22:09

CONTEOS RÁPIDOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN TLAHUAC



PARTIDO POLITICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
	10.58%	9.31%	11.86%
	16.95%	14.94%	18.95%
	8.67%	7.61%	9.73%
	4.73%	3.57%	5.90%
	4.93%	3.59%	6.28%
	0.46%	0.07%	0.84%
	46.22%	41.94%	50.49%
VOTOS NULOS	7.46%	6.59%	8.33%
TOTAL	100.00%		

LEA PARA SU EXCLUSIVO DE LOS ASPECTOS DEL CONTEO RÁPIDO

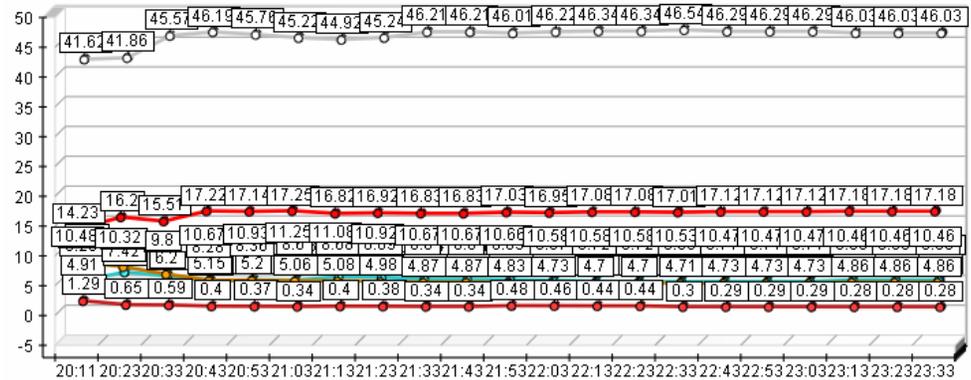
¿SE INDICAN LAS TENDENCIAS?	SI	NO
-----------------------------	----	----

VERIFICADO POR: Dr. Gerardo Sánchez Dr. Víctor Hernández

* La estabilidad cuando está conformada por la suma de los votantes por el partido político que lo piden, con la tendencia obtenida por el candidato, de conformidad con los artículos 17 y 44 del Art. 301 del CEEDE.

Los representantes de la empresa del voto tienen el margen de error de este formato.

Histórico de estimadores para JEFE DELEGACIONAL TLAHUAC 07/07/2009 11:43 a.m.



	PAN
	PRI
	PVEM
	CONVERGENCIA
	ALIANZA
	PSD
	PRD/PT
	NULOS

FORMATO CR09/JD/I

CLAVE	CR09JD-TL
FECHA	5/07/2009
HORA DE LA REMESA	22:10

**CONTEOS RÁPIDOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN TLALPAN**



PARTIDO POLÍTICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
	22.50%	20.35%	24.65%
	14.71%	13.89%	15.54%
	28.95%	26.87%	31.03%
	7.23%	6.77%	7.69%
	7.71%	7.13%	8.29%
	2.70%	2.43%	2.97%
	2.91%	2.66%	3.17%
	1.67%	1.50%	1.85%
VOTOS NULOS	11.60%	11.00%	12.21%
TOTAL	100.00%		

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASISTENTES DEL COLEGIO 2008

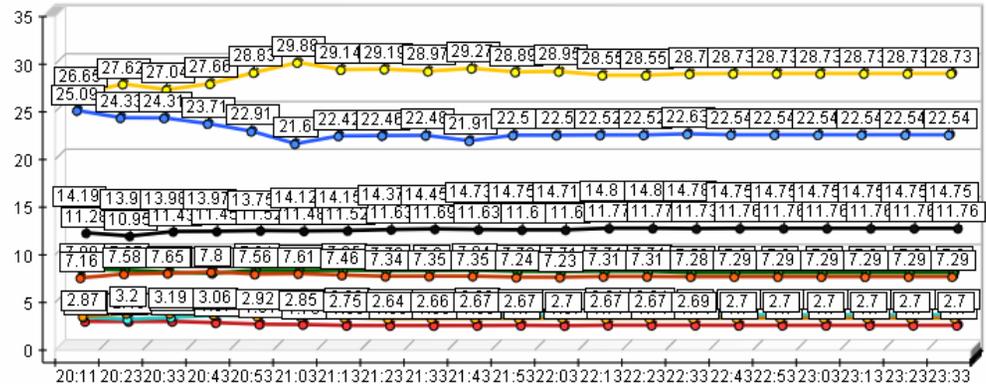
¿SE DEBE IMPRIMIR LAS TENDENCIAS?	SI	NO
-----------------------------------	----	----

VERIFICADO POR: _____

Los representantes de la empresa debida firmar el margen derecho de este formato.

**Histórico de estimadores para
JEFE DELEGACIONAL TLALPAN**

07/07/2009 11:44 a.m.



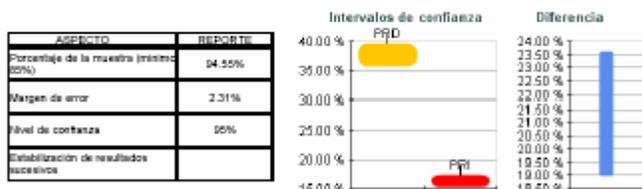
	PAN
	PRI
	PRD
	PT
	PVEM
	CONVERGENCIA
	ALIANZA
	PSD
	NULOS

Tendencias D. Venustiano Carranza



FORMATO CR09/JDI/	
CLAVE	CR09-JD-VC
FECHA	5/07/2009
HORA DE LA REMESA	21:43

CONTEOS RÁPIDOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN VENUSTIANO CARRANZA



PARTIDO POLÍTICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
PAN	15.99%	14.34%	17.65%
PRD	16.35%	15.34%	17.36%
PRI	37.63%	35.63%	39.63%
PVEM	6.91%	5.72%	8.11%
ALIANZA	2.80%	2.45%	3.15%
PSD	1.23%	1.00%	1.45%
PT/ CONVERGENCIA	10.62%	9.19%	12.05%
VOTOS NULOS	8.47%	7.48%	9.46%
TOTAL	100.00%		

SE A PARA Y/O EXCLUSIVO DE LOS ANCIOS DEL COBIPRE 2009

¿SE DISPONEN LAS TENDENCIAS? SI NO

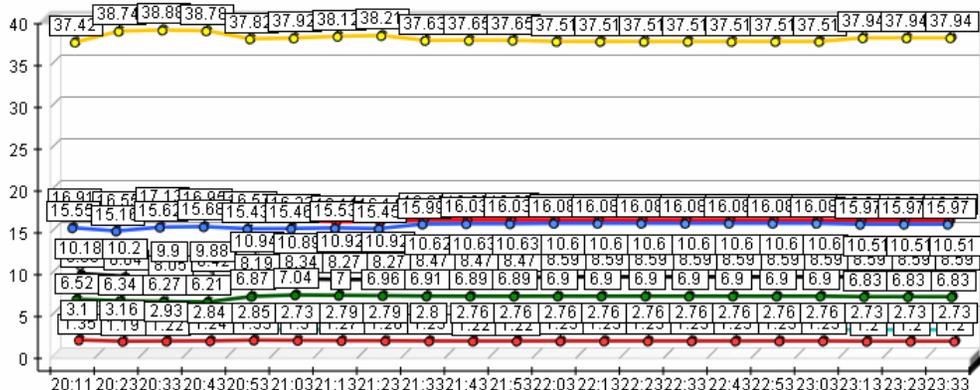
VERIFICADO POR: Dr. Ignacio Elizondo Dr. Roberto Estrada

* La confiabilidad como está conformada por la suma de la votación por el candidato por los partidos políticos que lo postulan, más la votación otorgada por el candidato común, de conformidad con las Disposiciones 1 y 2V del Act. 303 del CEEF.

Los representantes de la empresa debieron firmar al margen derecho de este formato.

Histórico de estimadores para JEFE DELEGACIONAL VENUSTIANO CARRANZA

07/07/2009 11:45 a.m.



	PAN
	PRI
	PRD
	PVEM
	ALIANZA
	PSD
	PT/ CONVERGENCIA
	NULOS

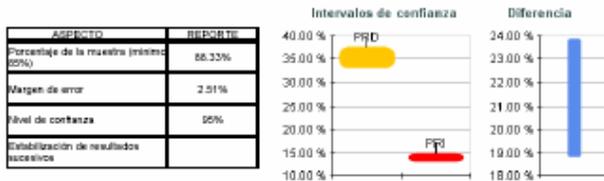


Tendencias D. Xochimilco



FORMATO CR09/JD/I	
CLAVE	CR09-JD-XO
FECHA	5/07/2009
HORA DE LA REMESA	22:02

CONTEOS RÁPIDOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN XOCHIMILCO



PARTIDO POLÍTICO	RESULTADOS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
	13.03%	11.31%	14.75%
	35.24%	32.91%	37.57%
	8.34%	7.48%	9.21%
	7.95%	6.93%	8.96%
	2.83%	1.73%	3.94%
	4.43%	3.51%	5.36%
VOTOS NULOS	10.52%	9.80%	11.24%
TOTAL	100.00%		

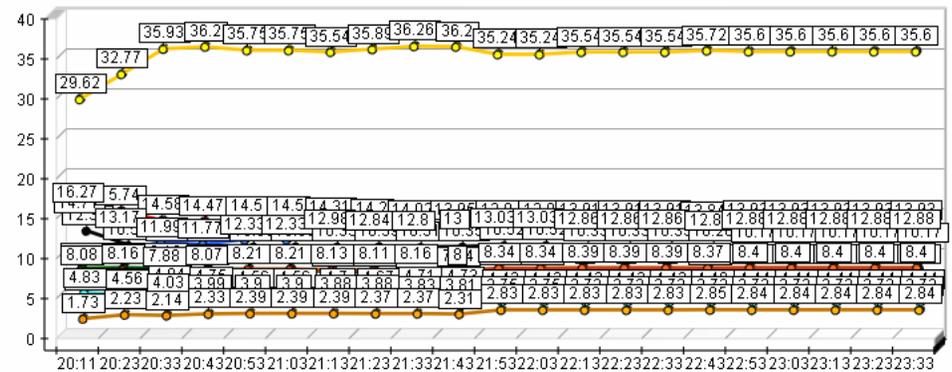
ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASISTENTES DEL COMPRE 2009

¿SE REPITIERON LAS TENDENCIAS? SI NO

VERIFICADO POR: Dr. Ignacio Martínez Dr. Roberto Hernández

Histórico de estimadores para JEFE DELEGACIONAL XOCHIMILCO

07/07/2009 11:46 a.m.



	PAN
	PRI
	PRD
	PT
	PVEM
	CONVERGENCIA
	ALIANZA
	PSD
	NULOS

Incidentes de trabajo de campo en casillas reportadas y no reportadas



Incidentes del trabajo de campo en casillas

- En total no se obtuvo información, hasta la hora previamente fijada como de corte del operativo (23:33 hrs.), de 68 casillas.
- El análisis de estos casos revela lo siguiente:
 - 52.8% (36 casos) sí logró reportarse pero después de la hora de corte. Por lo que dichos resultados ya no se incluyeron.
 - 19.1% no se reportó (13 casos). Los responsables de dichas casillas no se presentaron.
 - 11.7% (8 casos) no se reportaron porque los responsables de dichas casillas avisaron de problemas en las mismas. Problemas que condujeron a que no se publicaran las cartulinas.
 - 8.7% (6 casos) no se reportaron porque los funcionarios de casillas terminaron y no quisieron dejar cartulinas puestas.
 - 7.7% (5 casos) no se reportaron porque los funcionarios publicaron los datos agregados de las casillas básicas y contiguas. Lo que imposibilitó cumplir con las especificaciones que tenían los responsables de dichas casillas.

Comparativo de las estimaciones finales versus los resultados finales oficiales



Comparativo estimaciones finales versus resultados oficiales finales

DELEGACIONES	PAN		PRI		PRD	
	BIMSA	IEDF	BIMSA	IEDF	BIMSA	IEDF
ALVARO OBREGÓN	21,79%	22,72%	14,70%	15,21%		
AZCAPOZALCO	23,58%	25,30%	17,16%	17,16%		
BENITO JUÁREZ	40,13%	43,21%	13,43%	13,30%		
COYOACÁN	31,18%	28,85%	13,43%	13,62%		
CUAJIMALPA	40,75%	42,95%	11,28%	11,15%		
CUAUHTÉMOC	16,93%	18,95%	19,87%	19,56%	30,70%	30,93%
GUSTAVO A. MADERO	18,73%	17,96%	15,98%	16,38%	32,75%	35,07%
IZTACALCO	14,74%	16,30%	16,47%	17,31%	33,02%	32,41%
IZTAPALAPA	11,73%	11,29%	13,17%	12,69%	21,54%	22,11%
MAGDALENA CONTRERAS	16,69%	17,17%	19,41%	18,26%	32,27%	32,17%
MIGUEL HIDALGO	39,87%	39,31%	13,10%	12,89%		
MILPA ALTA	7,73%	7,72%	29,65%	33,58%		
TLÁHUAC	10,58%	11,55%	17,08%	17,75%		
TLALPAN	24,33%	21,78%	13,90%	14,88%	27,62%	30,32%
VENUSTIANO CARRANZA	16,08%	15,86%	16,33%	16,88%	37,51%	38,11%
XOCHIMILCO	13,17%	13,55%	15,74%	14,09%	32,77%	36,87%



Comparativo estimaciones finales versus resultados oficiales finales

DELEGACIONES	PT		PVEM		CONVERGENCIA	
	BIMSA	IEDF	BIMSA	IEDF	BIMSA	IEDF
ALVARO OBREGÓN			7,76%	7,43%	1,97%	1,93%
AZCAPOZALCO	6,25%	5,49%	7,18%	6,62%		
BENITO JUÁREZ			4,28%	3,89%		
COYOACÁN			7,00%	5,04%		
CUAJIMALPA			3,13%	3,10%		
CUAUHTÉMOC	6,97%	6,36%	7,66%	6,96%	1,83%	1,65%
GUSTAVO A. MADERO	6,75%	6,49%	7,12%	7,33%	2,54%	2,51%
IZTACALCO	9,59%	8,18%	9,30%	8,74%	2,18%	1,98%
IZTAPALAPA	30,10%	31,18%	7,85%	7,39%	1,22%	1,15%
MAGDALENA CONTRERAS	8,14%	7,66%	7,58%	8,11%	1,47%	1,84%
MIGUEL HIDALGO			4,36%	4,02%		
MILPA ALTA			5,33%	4,20%	8,33%	6,84%
TLÁHUAC			8,72%	9,02%	4,70%	5,35%
TLALPAN	7,58%	7,12%	7,87%	7,51%	3,20%	2,52%
VENUSTIANO CARRANZA			6,90%	6,19%		
XOCHIMILCO	8,16%	7,56%	8,26%	7,07%	2,23%	2,04%



Comparativo estimaciones finales versus resultados oficiales finales

DELEGACIONES	NUEVA ALIANZA		PSD		PRD - CONVERGENCIA	
	BIMSA	IEDF	BIMSA	IEDF	BIMSA	IEDF
ALVARO OBREGÓN	2,98%	2,60%	1,63%	1,68%		
AZCAPOZALCO	3,21%	3,09%	1,13%	1,09%	32,41%	32,70%
BENITO JUÁREZ	3,04%	2,89%	1,99%	1,78%		
COYOACÁN	2,01%	2,37%	1,45%	1,43%		
CUAJIMALPA	3,82%	3,45%	1,13%	0,94%		
CUAUHTÉMOC	2,82%	2,78%	2,09%	1,68%		
GUSTAVO A. MADERO	3,40%	3,27%	1,07%	1,31%		
IZTACALCO	3,81%	3,48%	1,67%	1,74%		
IZTAPALAPA	2,98%	3,00%	1,58%	1,75%		
MAGDALENA CONTRERAS	3,32%	2,99%	1,31%	1,33%		
MIGUEL HIDALGO	1,83%	1,85%	0,91%	0,91%		
MILPA ALTA	2,70%	2,04%	1,13%	0,98%		
TLÁHUAC	4,77%	4,61%	0,44%	0,00%		
TLALPAN	2,45%	2,90%	2,10%	1,60%		
VENUSTIANO CARRANZA	2,76%	2,95%	1,23%	1,11%		
XOCHIMILCO	4,56%	3,72%	4,59%	4,81%		



Comparativo estimaciones finales versus resultados oficiales finales

DELEGACIONES	PRD - PT		PRD - PT - CONVERGENCIA		PT- CONVERGENCIA	
	BIMSA	IEDF	BIMSA	IEDF	BIMSA	IEDF
ALVARO OBREGÓN	39,20%	38,52%				
AZCAPOZALCO						
BENITO JUÁREZ			27,34%	24,96%		
COYOACÁN			33,17%	39,28%		
CUAJIMALPA			33,80%	32,11%		
CUAUHTÉMOC						
GUSTAVO A. MADERO						
IZTACALCO						
IZTAPALAPA						
MAGDALENA CONTRERAS						
MIGUEL HIDALGO			32,35%	33,60%		
MILPA ALTA	37,61%	38,78%				
TLÁHUAC	46,34%	43,59%				
TLALPAN						
VENUSTIANO CARRANZA					10,60%	10,45%
XOCHIMILCO						



Comparativo estimaciones finales versus resultados oficiales finales

DELEGACIONES	VOTOS NULOS	
	BIMSA	IEDF
ALVARO OBREGÓN	9,97%	9,92%
AZCAPOZALCO	9,07%	8,54%
BENITO JUÁREZ	9,79%	9,97%
COYOACÁN	11,75%	9,40%
CUAJIMALPA	6,10%	6,30%
CUAUHTÉMOC	11,13%	11,13%
GUSTAVO A. MADERO	11,67%	9,69%
IZTACALCO	8,94%	9,85%
IZTAPALAPA	9,84%	9,43%
MAGDALENA CONTRERAS	9,82%	10,47%
MIGUEL HIDALGO	7,58%	7,41%
MILPA ALTA	7,51%	5,85%
TLÁHUAC	7,38%	8,14%
TLALPAN	10,95%	11,37%
VENUSTIANO CARRANZA	8,59%	8,46%
XOCHIMILCO	10,53%	10,29%



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

ANEXO 11



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
COL. LINDAVISTA 07738 MÉXICO, DF.
SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN



**INFORME GENERAL DE LA OPERACIÓN DE LOS
CONTEOS DINÁMICOS EN LAS ELECCIONES LOCALES DEL
DISTRITO FEDERAL DEL 5 DE JULIO D E 2009**

Dr. Alexander Balankin
Dr. Miguel Ángel Martínez Cruz

México, Distrito Federal
Julio de 2009



C O N T E N I D O

Resumen	2
Introducción	4
I. Objetivos	7
II. Justificación	9
III. Método general	11
IV. Operación	13
V. Recursos humanos	20
VI. Recursos materiales	22
VII. Actividades realizadas	24
VIII. Conclusiones	31
Anexo 1: Resultados estadísticos de los Conteos Dinámicos	34
Anexo 2: Resultados de los Conteos Dinámicos	39
Anexo 3: Desarrollo de la metodología y código fuente de los Conteos Dinámicos	



RESUMEN

Este documento contiene los resultados de los Conteos Dinámicos de los 16 Jefes Delegacionales y los 40 Diputados de Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa que se llevaron a cabo el pasado 5 de julio de 2009 en la Ciudad de México bajo la responsabilidad del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Los Conteos Dinámicos son procedimientos matemáticos desarrollados por el Instituto Politécnico Nacional con el fin de ofrecer estimaciones estadísticas confiables y oportunas sobre el porcentaje de votos que cada fuerza política obtuvo al término de la jornada electoral. Para tal efecto los Conteos Dinámicos construyen, a partir de los datos disponibles en el Programa de Resultados Electorales Parciales (PREP) -que a ciertas horas los resultados no son estadísticamente representativos-, muestras representativas de cada ámbito electoral, a través de la discriminación de los datos mediante un proceso aleatorio iterativo.

La información estadística de la cual se alimentaron los Conteos Dinámicos provino del PREP del IEDF a lo largo de la noche de la jornada electoral. Al respecto, es pertinente señalar que los Conteos Dinámicos requirieron de todos los datos del PREP disponibles a cada momento, mismos que se fueron actualizando de manera permanente. Sin embargo, no todos fueron considerados para producir las estimaciones, sino que se seleccionó un subconjunto de los mismos según criterios estadísticos para la obtención de muestras representativas.

Por otro lado, es conveniente mencionar que, como cualquier inferencia estadística sustentada en una muestra aleatoria de elementos de una población, los Conteos Dinámicos ofrecen estimaciones sujetas a un error máximo aceptable y un nivel de confianza que los dota de certeza estadística.



La principal virtud de los Conteos Dinámicos fue la provisión oportuna de estimaciones del porcentaje de votos obtenidos por candidato en cada distrito y delegación, mismas que resultaron tan precisas como las que ofrecieron los *Conteos Rápidos*. El contraste de los resultados de ambos ejercicios ofreció al IEDF la posibilidad de reforzar la seguridad en las estimaciones.

Como antes se mencionó, los Conteos Dinámicos se sustentaron en muestras de los resultados de las casillas electorales de los ámbitos electorales disponibles a determinada hora en el PREP, mismos que se conformaron a través de la valoración del cumplimiento de determinados criterios estadísticos. En tal sentido, las estimaciones provistas por los Conteos Dinámicos resultaron más precisas conforme avanzaban las horas y el PREP ofrecía una mayor cantidad de resultados de casillas.

Respecto al mecanismo que sustentó la efectividad de los Conteos Dinámicos es conveniente mencionar que operó sobre la base de conformar al menos 30 muestras representativas diferentes, provenientes de un conjunto de observaciones con sesgo —los resultados de casillas que los Consejos Distritales fueron aportando al PREP, con el transcurrir de las horas, a partir de que los paquetes electorales comenzaron a llegar a las sedes distritales—, mediante la inclusión sólo de aquellas observaciones que cumplieron con una condición deseable de las muestras representativas: que se distribuyeron uniformemente según la valoración de la prueba estadística ji-cuadrada para la distribución de un conjunto de datos.

Cabe destacar que la operación de los Conteos Dinámicos en las elecciones locales del Distrito Federal no supuso erogación alguna para el IEDF, ya que el proyecto fue financiado por el Instituto Politécnico Nacional.

En este documento se presentan los resultados y se describen las actividades realizadas por los Conteos Dinámicos en la jornada electoral del 5 de julio de 2009.



INTRODUCCIÓN

Uno de los procesos fundamentales en las sociedades democráticas concierne al de las elecciones. Desde el punto de vista científico, el resultado de un proceso electoral puede considerarse como una respuesta de un sistema abierto, con diversos elementos que interactúan entre si condicionado por una dinámica compleja.

Ha de saberse que es de enorme trascendencia tener tendencias confiables de los votos emitidos en una jornada electoral el mismo día de las elecciones. Comúnmente para esto se aplican el Programa de Resultados Electorales Preliminares o Parciales (PREP) y los Conteos Rápidos.

Por sus características de recolección de información el PREP no arroja resultados representativos en los primeros momentos de su operación. A su vez es necesario contar con alternativas que permitan conocer de manera confiable las tendencias de la elección horas después de cerradas las votaciones, entre ellas se encuentran los Conteos Rápidos y recientemente de manera alternativa como producto de investigación científica-tecnológica surgen los Conteos Dinámicos, derivada de la tesis de Doctorado del Dr. Miguel Ángel Martínez Cruz bajo la supervisión del Dr. Alexander Balankin.

Los Conteos Dinámicos son un mecanismo para difundir, de manera inmediata, al Consejo General del Instituto Electoral, a los partidos políticos y a la ciudadanía, las tendencias de los resultados de las elecciones. Estos se obtienen considerando los datos del PREP, de los cuales a partir de procesos estadísticos simples se toman muestras representativas del universo total.

El procedimiento realizado por los Conteos Dinámicos el día de la jornada electoral se puede dividir en dos grandes etapas. En la primera, la selección de las casillas se realiza a través de criterios estadísticos que discrimina aleatoria e iterativamente una parte de ellas, hasta conformar un conjunto de casillas que se



distribuye proporcionalmente sobre todo el ámbito electoral. Y en la segunda, se opera de manera semejante a los Conteos Rápidos, en donde se hace un proceso típico de estimación de porcentajes por candidato y/o partido político a partir de una muestra de casillas, pero con la ventaja de que se consiguen varias muestras representativas.

Regularmente se logra una muestra lo suficientemente confiable y representativa con alrededor del 10% del PREP y la confiabilidad de los resultados se incrementa según aumenta el número de casillas computadas por el PREP.

Por otro lado, en virtud de que el PREP se sustenta en un moderno sistema informático, el cual se encarga de difundir los resultados de las elecciones una vez que inicia el cómputo en los Consejos Distritales, el grado de confiabilidad que ofrecen los Conteos Dinámicos se debe en gran medida a que el proceso realizado por el PREP es transparente en su operación y ofrece completa seguridad en lo que respecta a la veracidad de la información que proporciona. Es por ello que los Conteos Dinámicos se respaldan en una fuente de información transparente y confiable y por lo tanto ofrecen una gran credibilidad.

Los Conteos Dinámicos se diseñaron con la finalidad de obtener resultados preliminares o tendencias de votación confiables, poco tiempo de haber concluido las votaciones, además de que por su diseño, es económico, rápido y confiable ya que al tomar datos disponibles del PREP, la muestra es construida en tiempo real, por lo que es imposible conocer las casillas que participaran en las muestras que se toman para dar las tendencias, lo cual garantiza que nadie pueda sabotear las casillas de la muestra.

En general el método de los Conteos Dinámicos tiene las siguientes ventajas:

- Las muestras representativas se eligen de los resultados disponibles en el PREP en ese momento, evitando así depender de casillas previamente seleccionadas.



- Con base en los mismos datos del PREP se pueden realizar varios Conteos Dinámicos con diferentes muestras representativas. Esto permite aumentar el intervalo de confianza y disminuir el margen de error de las estimaciones electorales.
- La estimación de los resultados mejora conforme avanza el PREP.
- Como no se tiene que desplegar personal de campo, el costo disminuye significativamente.

Con base en lo anteriormente expuesto, al inicio del presente año se propuso al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) la implementación de los Conteos Dinámicos como un método de estimación oportuna de resultados electorales para las elecciones locales del día 5 de julio, esto con un margen de error de alrededor del 2% y una confiabilidad del 95% para las elecciones de Delegados Políticos y Diputados a la Asamblea del Distrito Federal. El IEDF valoró y aceptó la propuesta de los Conteos Dinámicos, misma que fue aprobada por el COREPRE 2009 y posteriormente por el Consejo General del Instituto de conformidad con lo establecido en el punto TERCERO del Acuerdo identificado con la clave ACU-014-09.

Asimismo, es pertinente señalar que el proceso garantiza plena transparencia, ya que el código fuente del sistema informático y la metodología que se utiliza, están a disposición del público en general para su consulta.



I. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar estimaciones estadísticas del porcentaje de votos que cada partido político y/o coalición obtendrán en las elecciones de los 16 jefes delegaciones y de los 40 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal electos por el principio de mayoría relativa, en los comicios del 5 de julio de 2009, y dar a conocer los resultados de dichas estimaciones al Consejo General del IEDF aproximadamente a las 23:00 horas para la elección de los 16 jefes delegacionales, y a partir de las 23:30 horas, de la misma fecha, las estimaciones disponibles para la elección de los diputados de mayoría relativa a la ALDF.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar una aplicación informática para el procesamiento de *Conteos Dinámicos* basada en la información provista por el PREP del Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. Aplicar la metodología de los *Conteos Dinámicos* para realizar estimaciones estadísticas oportunas de la composición porcentual de los votos emitidos, a partir de los datos del Programa de Resultados Electorales Parciales (PREP), en la elección de los 16 jefes delegaciones y de los 40 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, electos por el principio de mayoría relativa.
3. Procesar la información recabada del PREP, generar estimaciones y hacer llegar dichos resultados, mediante el COREPRE, al Consejo General del IEDF, a más tardar a las 23:00 horas para la elección de los 16 jefes



delegacionales, y a partir de las 23:30 horas, de la misma fecha, las estimaciones disponibles para la elección de los diputados de mayoría relativa a la ALDF.

4. A partir de los resultados obtenidos con la aplicación de los Conteos Dinámicos en los comicios locales del Distrito Federal 2009, realizar una valoración y análisis del método utilizado y, en su caso, difundir sus virtudes en el medio académico y electoral.



II. JUSTIFICACIÓN

A partir de la creciente demanda ciudadana de contar con estimaciones confiables sobre los resultados de las elecciones, usualmente la noche misma de los comicios, las autoridades encargadas de organizar e implementar tales procesos han buscado atender tal inquietud, principalmente a través de Conteos Rápidos, ya sea implementados por la misma autoridad electoral, o mediante la contratación de empresas privadas.

Recientemente el Instituto Politécnico Nacional ha desarrollado una alternativa a los Conteos Rápidos, denominada Conteos Dinámicos, que permite obtener resultados semejantes a partir del mismo nivel de confianza (95%) y margen de error alrededor del (+/- 2%), a un costo económico mucho menor.

Así, la propuesta de realizar Conteos Dinámicos en las elecciones locales del Distrito Federal del 5 de julio de 2009 ofrece las siguientes ventajas respecto a los Conteos Rápidos y al Programa de Resultados Electorales Parciales (PREP).

- Permite distinguir de forma precisa al candidato ganador en cada elección, no sólo para Jefes Delegacionales, sino también para Diputados a la ALDF, mucho antes de que termine el PREP.
- No requiere desplegar encuestadores a ninguna casilla electoral, es decir, no requiere de personal de campo.
- Su aplicación es gratuita para el IEDF, dado que el Instituto Politécnico Nacional, institución académica de prestigio internacional y a la vanguardia en innovación científica y tecnológica, no sólo estuvo a cargo de la operación, sino también del financiamiento del proyecto.
- El proyecto fue llevado a cabo por investigadores del IPN con grado de doctorado, con una amplia trayectoria académica, prestigio y reconocimiento a nivel nacional e internacional.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
COL. LINDAVISTA 07738 MÉXICO, DF.
SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN



- La operación fue realizada por 13 estudiantes de posgrado en Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Mecánica de la misma institución.
- Para garantizar la transparencia del proceso, el código fuente del sistema informático que se utilizó está a disposición de cualquier persona interesada en consultarlo, mismo que se publicó en el sitio de Internet del IEDF.



III. MÉTODO GENERAL

Los Conteos Dinámicos operan mediante una aplicación informática desarrollada por el IPN, misma que requiere que el PREP le provea información sobre los resultados en las casillas electorales, a partir de que dichos datos empiecen a fluir desde las 40 sedes distritales.

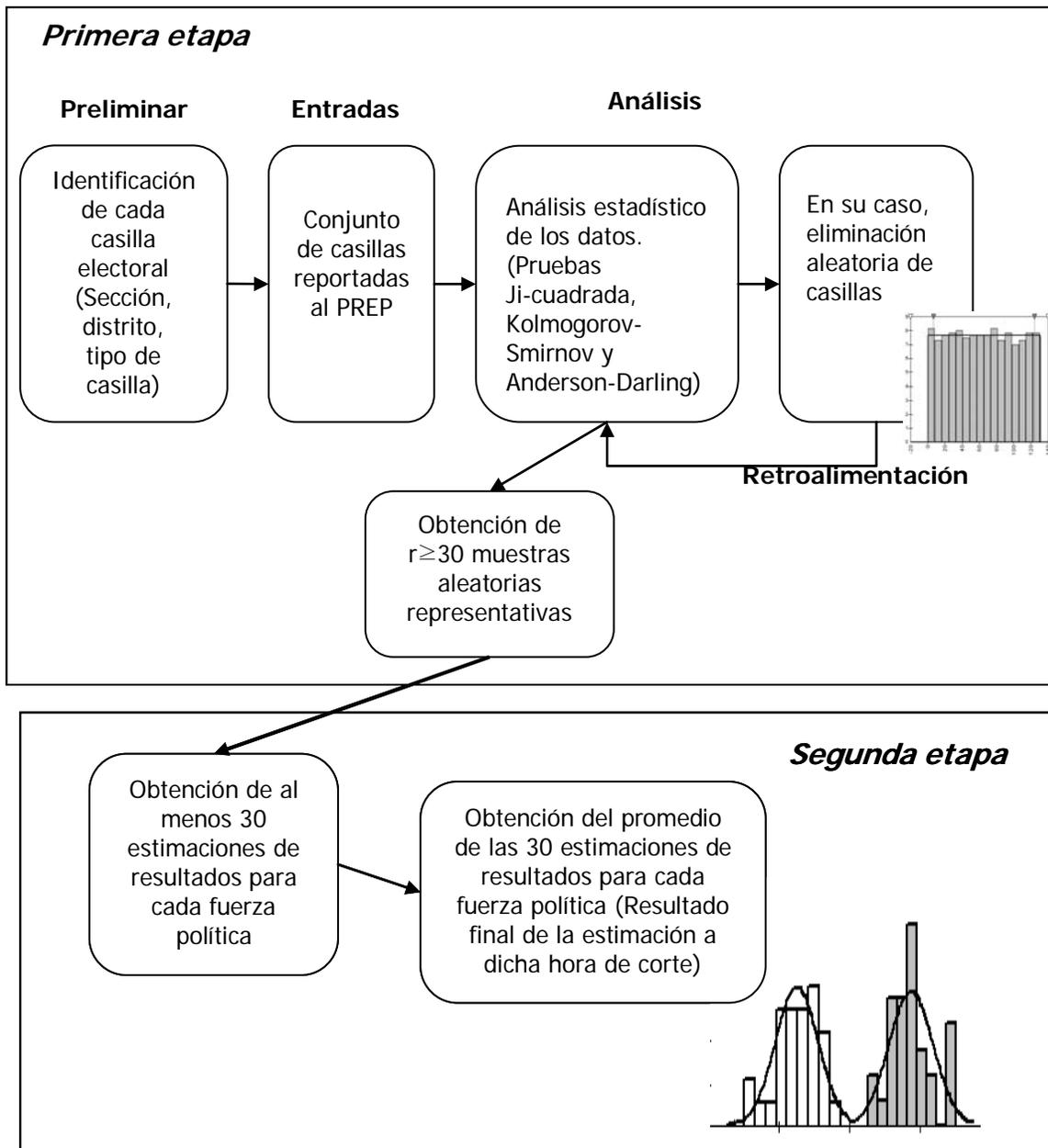
En términos generales los Conteos Dinámicos se componen de dos grandes etapas para cada ámbito electoral.

En la primera etapa se selecciona, del conjunto de todas las casillas que reporte el PREP, 30 muestras aleatorias representativas para dicho ámbito electoral. Cabe aclarar que la selección de casillas se realiza a través de un criterio de bondad de ajuste que discrimina aleatoria e iterativamente una parte de ellas, hasta conformar un conjunto de casillas que se distribuye uniformemente en el ámbito electoral, es decir, en toda el área que éste abarca.

La segunda etapa opera de manera semejante a los Conteos Rápidos, pero con la ventaja de que se repite al menos 30 veces, de tal modo que el error de estimación resulta menor o igual al de los Conteos Rápidos que se realicen con el mismo tamaño de muestra. Es decir, se hace un proceso típico de estimación de resultados electorales a partir de una muestra aleatoria representativa de resultados de casillas.



El siguiente diagrama ilustra, en términos generales, las etapas de los Conteos Dinámicos.





IV. OPERACIÓN

De conformidad con el método descrito en el apartado anterior, la realización de los Conteos Dinámicos se apegó a los siguientes criterios.

VITRINA METODOLÓGICA

Universo de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Elección de las 40 diputaciones de Mayoría Relativa y 16 Jefaturas Delegaciones del Distrito Federal.
Metodología	<ul style="list-style-type: none">• Muestreo probabilístico.• Obtención de muestras representativas en tiempo real con la información del PREP y remesas de los Conteos Rápidos
Tipo de muestreo	<ul style="list-style-type: none">• Aleatorio sistemático y aleatorio estratificado.
Tamaño de la muestra	<ul style="list-style-type: none">• Muestra de tamaño variable con resultados confiables para la mayoría de los ámbitos electorales, a partir del 10% del PREP correspondiente.• Con avance del PREP se obtienen muestras de mayor tamaño y el error de estimación disminuye.
Confiability	<ul style="list-style-type: none">• Nivel de confianza 95 %.• El error del promedio de los 30 conteos dinámicos con muestras de tamaño n es menor que el de un Conteo Rápido con el mismo tamaño n de muestra.• El error baja conforme avanza el PREP, hasta alcanzar el margen de error máximo +/- 2% en delegaciones, y un error máximo de +/- 3% en distritos electorales.
Resultados Previstos	<ul style="list-style-type: none">• En la elección de los 16 jefes delegacionales a partir de las 21:20 horas, con error estadístico de +/-2%.• En la elección de los 40 diputados de mayoría relativa, aproximadamente entre las 21:30 con error estadístico de +/- 3%.
Información requerida	<ul style="list-style-type: none">• Acceso a datos del PREP y de las remesas de los Conteos Rápidos en tiempo real.
Fecha de realización	<ul style="list-style-type: none">• 5 de julio de 2009.



Convenio Interinstitucional

Se firmó un Convenio entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Politécnico Nacional para realizar Conteos Dinámicos en la elección de los 16 jefes delegaciones y de los 40 diputados de Mayoría Relativa, en el cual se estableció que la información de este ejercicio es responsabilidad del IPN.

En dicho Convenio se incluyó, a efecto de dotar de certeza, imparcialidad y objetividad la realización de los Conteos Dinámicos lo siguiente:

- Una cláusula de confidencialidad, en la que se especifica que en la realización de los Conteos Dinámicos, el IPN, los investigadores y personal que realizarán dichos Conteos, deberán guardar total secrecía y confidencialidad, por lo que no podrán darse a conocer los resultados de los mismos a ninguna institución, asociación política, gobierno de los tres niveles, asociaciones civiles, entes públicos, empresas públicas o privadas, así como a ninguna persona física.

Supervisión

- En todo momento el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la Jornada Electoral (COREPRE 2009), supervisó la operación de los Conteos Dinámicos.

Alcances

- La metodología y el programa informático para la realización de los Conteos Dinámicos es propiedad del Instituto Politécnico Nacional.



- La información generada por los Conteos Dinámicos es responsabilidad del Instituto Politécnico Nacional.
- El Instituto Politécnico Nacional deberá guardar reserva de toda la información proporcionada por el IEDF para la realización de los Conteos Dinámicos.
- El Consejo General del IEDF a propuesta del COREPRE decidió el día de la Jornada Electoral difundir los resultados de los Conteos Dinámicos realizados por el Instituto Politécnico Nacional.

Participación en simulacros

A fin de poner a prueba la metodología, logística y operación de los Conteos Dinámicos se participó en cuatro simulacros del SICODID-PREP de conformidad con lo que determinó el COREPRE, mismos que se realizaron en las siguientes fechas:

- Primer: 24 de marzo (Parcial)
- Segundo: 22 de mayo (Parcial)
- Tercero: 7 de junio (A carga total)
- Cuarto: 21 de junio (A carga total)

Cabe mencionar que se tenía programado un simulacro a realizarse el día 28 de abril; sin embargo por la contingencia sanitaria derivada de la epidemia de influenza A H1N1 se canceló dicho ejercicio.

De cada uno de los simulacros realizados se presentó al pleno del COREPRE un informe con los resultados obtenidos, cabe mencionar que en todos los simulacros los resultados fueron exitosos. Asimismo, es pertinente puntualizar que en aquellos casos en los que la información remitida no contaba con los requisitos de



representatividad geográfica dado que se utilizó un patrón de captura en orden secuencial y progresivo situación que resulta atípica e improbable en una elección, por lo que el Sistema de Conteos Dinámicos reportó que no se garantiza la cobertura del ámbito geográfico, por lo tanto no fue posible reportar un resultado en virtud de que los intervalos de confianza se traslapan, es decir, el error estadístico real de cada estimador no permitió determinar con suficiente confianza los resultados obtenidos por cada partido político o candidato. A partir de lo anterior, se pudo corroborar el adecuado funcionamiento del Programa de Conteos Dinámicos creado por el Instituto Politécnico Nacional ya que fue capaz de detectar situaciones atípicas.

A partir de los resultados de los simulacros el COREPRE 2009 se perfeccionó la logística final que se empleó en la jornada electoral.

Instalación del equipo el día de la Jornada Electoral

Se procedió a la instalación del equipo de cómputo a las 12:00 horas del día 5 de julio de 2009, que consistió en lo siguiente:

- 12 computadoras portátiles
- 3 impresora
- Un proyector

Cabe mencionar que el equipo utilizado es propiedad del Instituto Politécnico Nacional.

Asimismo, se instalaron No-Breaks, divisores de red, conexión al servidor, el IEDF instaló una computadora independiente al servidor, para el depósito de la información de las remesas de los Conteos Rápidos. Posteriormente fue configurado el equipo para la conexión a red por parte de personal técnico del Instituto Electoral del Distrito Federal, y se comprobó exitosamente el



funcionamiento del equipo para dar inicio al procesamiento de información del SICODID-PREP.

Realización de los Conteos Dinámicos el día de la Jornada Electoral

El SICODID-PREP inició la transmisión de información al servidor destinado para los Conteos Dinámicos a las 20:55 hrs. y se dejó de capturar a las 01:46 horas del 06 de julio de 2009.

En la computadora conectada a Internet se depositaron vía correo electrónico los datos de las remesas de los Conteos Rápidos bajo mecanismo de seguridad, a partir de las 20:52 hrs. y se dejaron de transmitir hasta las 23:31 hrs.

El procesamiento de datos fue de la siguiente manera:

1. Para cada corte recibido se llevó a cabo un análisis que genera muestras representativas de los votos emitidos en las casillas, que arrojaron intervalos de confianza al 95%, todo esto mediante tres procedimientos diferentes:
 - Conteos Dinámicos con información únicamente del PREP para la elección de los 16 Jefes Delegacionales
 - Conteos Dinámicos con Remesas de los Conteos Rápidos para la elección de los 16 Jefes Delegacionales.¹
 - Conteos Dinámicos con información del PREP para 40 diputaciones de mayoría relativa.
2. Los resultados finales de los Conteos Dinámicos se presentan en los anexos 1 y 2.

¹ Únicamente se recibieron remesas de información de la empresa Buró de Investigación de Mercados S.A. de C.V., las cuales fueron procesadas mediante el sistema de Conteos Dinámicos.



3. La desinstalación del equipo se culminó a las 01:50 hrs. del 06 de julio de 2009.

Productos

- Se entregó la información de los resultados de los Conteos Dinámicos en los formatos aprobados por el COREPRE, a las 21:30 horas para la elección de los Jefes Delegacionales y a partir de las 22:30 horas las tendencias disponibles para la elección de los diputados de Mayoría Relativa a los asesores del COREPRE, Dr. Ignacio Méndez y Dr. Rubén Hernández, ante la presencia del Notario Público, Lic. Víctor Hugo Gómez Arnaiz, información que fue sometida a la consideración del Comité Especial, durante la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día de la Jornada Electoral y posteriormente presentada en sesión del Consejo General.²

Difusión

El día de la Jornada Electoral

- La difusión de los resultados de los Conteos Dinámicos el día de la Jornada Electoral se realizó en el Consejo General del Instituto de de acuerdo con las determinaciones que tomó el COREPRE 2009, y de conformidad con lo establecido en el documento *Elementos técnicos para la entrega, recepción, verificación y difusión de las tendencias electorales el día de la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009*, aprobado por dicho Comité.

² Los resultados de los Conteos Dinámicos tanto de la elección de Jefes Delegacionales y Diputados de Mayoría Relativa se presentan en el Anexo 2.



Informe Final

El informe final de los Conteos Dinámicos que se presenta al IEDF incluye los siguientes elementos:

- a) La colección completa de las bases de datos generadas durante el proceso.
- b) Las tablas de los resultados parciales obtenidos a lo largo del proceso de estimación.
- c) Informe global del proceso.
- d) Anexos técnicos del código fuente y metodología empleada.



V. RECURSOS HUMANOS

- **Por parte del Instituto Politécnico Nacional**

Para llevar a cabo los Conteos Dinámicos en las elecciones locales del Distrito Federal el día de la Jornada Electoral, el Instituto Politécnico Nacional contó con el siguiente personal:

Responsables del Proyecto de Conteos Dinámicos

- Dr. Alexander Balankin
- Dr. Miguel Ángel Martínez Cruz

1 Programador

- Lic. Eduardo Virueña Silva

4 analistas para las elecciones delegacionales utilizando las remesas de los Conteos Rápidos proporcionados por la empresa Ipsos-Bimsa, S.A. de C.V.

- Dr. Ernesto Pineda León
- Mtro. en Ciencias Alfredo Trejo Martínez
- Mtro. en Ciencias Leonardo Flores Cano
- Mtro. en Ciencias Benjamín Espinoza Elizarraraz

2 analistas para las elecciones delegacionales utilizando únicamente los datos que proporciona el Programa de Resultados Electorales Parciales (PREP).

- Mtro. en Ciencias Ismael Reyes González
- Mtro. en Ciencias Gregorio García Pérez



6 analistas para las elecciones de diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa utilizando únicamente los datos que proporciona el (PREP).

- Dr. Miguel Patiño Ortiz
- Dr. Didier Samayoa Ochoa
- Dr. Julián Patiño Ortiz
- Mtro. en Ciencias Edgar Israel García Otamendi
- Mtro. en Ciencias Noel Moreno Cuahquentzi
- Mtro. en Ciencias Sergio Matías Gutiérrez



VI. RECURSOS MATERIALES

Para implementar los Conteos Dinámicos en las elecciones locales del Distrito Federal el día de la Jornada Electoral fue necesario contar con los siguientes recursos materiales:

Requerimiento	Responsable
<ul style="list-style-type: none">12 Computadoras, con procesador Core 2 Duo 2.0 Ghz, 3 Gb en RAM y 120 Gb en disco duro.	IPN
<ul style="list-style-type: none">3 Impresoras laser 30 ppm.	IPN
<ul style="list-style-type: none">1 proyector y una pantalla	IPN-IEDF
<ul style="list-style-type: none">Espacio físico en el IEDF para la instalación del personal y equipos descritos.	IEDF
<ul style="list-style-type: none">1 Servidor que proporcionó al equipo de cómputo del IPN los datos del PREP.	IEDF
<ul style="list-style-type: none">1 CPU con conexión a Internet para la proporción de las remesas de los Conteos Rápidos	IEDF
<ul style="list-style-type: none">5 Reguladores No Break con al menos 4 conexiones c/u	IEDF
<ul style="list-style-type: none">3 Memorias USB de 16Gb.	IPN
<ul style="list-style-type: none">Otros materiales y equipos Papelería, consumibles, etc.	IEDF-IPN



Otros Insumos

Asimismo, para la realización de los Conteos Dinámicos se requirieron otros insumos los cuales fueron proporcionados por el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Requerimiento	Responsable
<ul style="list-style-type: none">• Base de Datos del SICODID del 2006 en formato TXT	IEDF
<ul style="list-style-type: none">• Listado de Casillas a instalarse en el 2009	IEDF
<ul style="list-style-type: none">• Listado de partidos políticos y coaliciones que participarán en la elección del 2009	IEDF
<ul style="list-style-type: none">• Marco geográfico electoral que se aplicará en las elecciones locales del 2009	IEDF
<ul style="list-style-type: none">• Formato de llegada del PREP el día de la elección y de manera opcional el formato de llegada de los Conteos Rápidos del día de la elección.	IEDF



VII. ACTIVIDADES REALIZADAS

Línea de Acción	Actividades	Responsables	Periodo de Ejecución
• Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional	• Firma del convenio entre el IEDF y e IPN para llevar a cabo los <i>Conteos Dinámicos</i> el día de la Jornada Electoral.	<ul style="list-style-type: none">• IEDF-IPN.• La Consejera Presidenta del IEDF.• El Secretario Ejecutivo del IEDF, por mandato del Consejo General.	<ul style="list-style-type: none">• El Convenio fue firmado el 11 de junio de 2009.
	• En su momento, el COREPRE estableció los mecanismos para la difusión de resultados de los Conteos Dinámicos.	<ul style="list-style-type: none">• IEDF-IPN.	<ul style="list-style-type: none">• El 22 de junio mediante el Acuerdo COREPRE 3aExt./64/09, se aprobó por unanimidad el documento <i>de Elementos técnicos para la entrega, recepción, verificación y difusión de las tendencias electorales el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009.</i>



Línea de Acción	Actividades	Responsables	Periodo de Ejecución
<p>Insumos</p> <ul style="list-style-type: none">• Base de Datos del SICODID del 2006 en formato TXT• Listado de Casillas instaladas en el 2009• Listado de partidos políticos y Coaliciones que participaron en la elección del 2009• Proporcionar al "IPN" el formato de llegada del PREP el día de la elección y el formato de llegada del Conteo Rápido del día de la elección.	<ul style="list-style-type: none">• La Secretaría Ejecutiva entregó al IPN la información e insumos necesarios para la realización de los Conteos Dinámicos.	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría Ejecutiva• Unidad Técnica de Servicios Informáticos	<ul style="list-style-type: none">• La base de datos del SICODID 2006 se entregó al IPN en el mes de febrero.• El listado de partidos políticos y coaliciones que participaron en la elección del 2009 se entregó al IPN en el mes de junio.• El formato del PREP del día de la elección se proporcionó en el mes de marzo y el formato de llegada de los Conteos Rápidos se entregó al IPN en el mes de junio.• El listado de casillas a instalarse en el 2009 se entregó al IPN en el mes de junio.



Línea de Acción	Actividades	Responsables	Periodo de Ejecución
<p>Insumos para el día de la jornada electoral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar acceso a la información en tiempo real del PREP. • Las demás necesarias para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se llevaron a cabo las acciones conducentes para proveer de información producto del PREP al IPN para la realización de los Conteos Dinámicos. • El COREPRE 2009 tomó las definiciones para proveer de información al IPN bajo criterios de seguridad y confiabilidad de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> • COREPRE 2009. • Secretaría Ejecutiva. • USI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó la logística e insumos necesarios para la realización de los Conteos Dinámicos, en el mes de abril de 2009. • Asimismo, el COREPRE 2009 tomó las definiciones en el mes de mayo para proveer de información al IPN bajo criterios de seguridad y confiabilidad de la información.
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Programa de Operación de los Conteos Dinámicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Se somete a consideración del comité especial COREPRE 2009 el Programa de Trabajo para la realización de los Conteos Dinámicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • COREPRE 2009. 	<ul style="list-style-type: none"> • El COREPRE 2009 en el mes de marzo aprobó el Programa de Trabajo.



Línea de Acción	Actividades	Responsables	Periodo de Ejecución
<ul style="list-style-type: none">Definir los elementos técnicos y metodológicos necesarios para que los Conteos Dinámicos sean confiables.	<ul style="list-style-type: none">Actualización del softwarePresentación al COREPRE 2009 del software que se utilizará en los Conteos DinámicosEl código fuente se publicó en el sitio de Internet del el IEDF por lo que está a disposición de la ciudadanía y los partidos políticos para su consulta.	<ul style="list-style-type: none">IPNUnidad Técnica de Servicios InformáticosCOREPRE 2009	<ul style="list-style-type: none">Es el mes de junio.
<ul style="list-style-type: none">Logística para la operación de los Conteos Dinámicos	<ul style="list-style-type: none">Infraestructura y acondicionamiento del espacio físico para la operación del equipo técnico y personal que participará en la realización de los Conteos Dinámicos.	<ul style="list-style-type: none">IPNSecretaría EjecutivaUnidad Técnica de Servicios InformáticosUTALAOCOREPRE 2009	<ul style="list-style-type: none">A partir del mes de marzo.



Línea de Acción	Actividades	Responsables	Periodo de Ejecución
<ul style="list-style-type: none">Simulacros de los Conteos Dinámicos de manera simultánea con los simulacros del SICODID-PREP	<ul style="list-style-type: none">Dar participación al IPN en los simulacros realizados por el IEDFGuía para la realización de los simulacros de los Conteos Dinámicos.Definir recursos técnicos y materiales que se utilizarán en los Simulacros de los Conteos Dinámicos.	<ul style="list-style-type: none">IEDF-IPN	<ul style="list-style-type: none">Primer simulacro: 24 de marzoSegundo simulacro: 22 de mayoTercer simulacro: 7 de junioCuarto simulacro: 21 de junio
<ul style="list-style-type: none">Criterios para la integración de los resultados, a partir del PREP, y en su caso, con las remesas de los Conteos Rápidos	<ul style="list-style-type: none">Elaboración de los Criterios.Discusión en el Grupo de Trabajo.Aprobación por el COREPRE.	<ul style="list-style-type: none">Comité Encargado de Elaborar los Proyectos de Procedimientos Pertinentes a fin de Conocer las Tendencias y / o Resultados Electorales Parciales el día de la Jornada Electoral COREPRE 2009	<ul style="list-style-type: none">El COREPRE 2009 aprobó en el mes de junio el documento <i>Elementos técnicos para la entrega, recepción, verificación y difusión de las tendencias electorales el día de la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009.</i> Junio de 2009.Mediante dicho documento se acordó dar información



Línea de Acción	Actividades	Responsables	Periodo de Ejecución
			de las tendencias en aquellas Delegaciones y Distritos Electorales, en los que se pueda señalar tendencias bajo elementos de validez y confiabilidad estadística.
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de difusión interinstitucional de los Conteos Dinámicos IEDF-IPN 	<ul style="list-style-type: none"> • Definir los criterios para la difusión de los resultados de los Conteos Dinámicos en la sesión del COREPRE. 	<ul style="list-style-type: none"> • COREPRE • Unidad de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) • IPN 	<ul style="list-style-type: none"> • Junio 2009
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar las medidas necesarias para la difusión en medios de comunicación, así como en sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal. 	<ul style="list-style-type: none"> • COREPRE • Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) • IPN 	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de la firma del Convenio. • Se publicó en el sitio de Internet del Instituto la metodología y código fuente de los Conteos Dinámicos



Línea de Acción	Actividades	Responsables	Periodo de Ejecución
	<ul style="list-style-type: none">• Difusión en medios de comunicación del mecanismo de Conteos Dinámicos que el IPN aplicará en colaboración con el IEDF el 5 de julio próximo.	<ul style="list-style-type: none">• IEDF a través de la UTCSyT y el IPN.	<ul style="list-style-type: none">• El 30 de junio se llevó a cabo el evento de <i>Presentación de los instrumentos para recabar y dar a conocer las tendencias y resultados electorales que utilizará el Instituto Electoral del Distrito Federal el día de la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009.</i>
<ul style="list-style-type: none">• Informe final y memoria de los Conteos Dinámicos	<ul style="list-style-type: none">• Al concluir el ejercicio se presentará un informe final de la operación de los Conteos Dinámicos.• Asimismo, en la Memoria del Proceso Electoral 2008-2009 se destacará la realización de los Conteos Dinámicos.	<ul style="list-style-type: none">• IPN• IEDF-Secretaría Ejecutiva	<ul style="list-style-type: none">• Dentro de los 30 días siguientes a la Jornada Electoral.



VIII. CONCLUSIONES

1. Se realizaron exitosamente estimaciones estadísticas del porcentaje de votos que cada partido político y/o coalición obtuvo en las elecciones de los 16 jefes delegaciones y de los 40 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal electos por el principio de Mayoría Relativa, en los comicios del 5 de julio de 2009, y se dieron a conocer los resultados de dichas estimaciones al Consejo General del IEDF a través del COREPRE aproximadamente a las 21:30 horas para la elección de los 16 Jefes Delegacionales, y a partir de las 22:30 horas, de la misma fecha, las estimaciones disponibles para la elección de los diputados de Mayoría Relativa a la ALDF.

Cabe señalar que los resultados en los distritos XXII, XXIV, XXV, XXVIII y XXXII fueron sumamente cerrados, por lo que se consideró que, de acuerdo a los criterios de validez estadística aprobados por el COREPRE no se contaba con los elementos suficientes para dar resultados preliminares en dichas elecciones.

2. La entrega de resultados de los Conteos Dinámicos al COREPRE 2009 se realizó antes de lo que se tenía programado, ya que se remitió información a las 21:30 horas para la elección de los Jefes Delegacionales y a partir de las 22:30 horas las tendencias disponibles para la elección de los diputados de Mayoría Relativa.
3. El programa informático para el procesamiento de los Conteos Dinámicos basado en la información provista por el PREP del IEDF funcionó correctamente, dando tres resultados diferentes.
 - a) Conteos Dinámicos únicamente utilizando información del PREP para la elección los 16 Jefes Delegaciones.
 - b) Conteos Dinámicos con remesas de los Conteos Rápidos para la elección de los 16 Jefes Delegaciones.



- c) Conteos Dinámicos únicamente utilizando información del PREP para las elecciones de 40 Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa.
4. Se aplicó la metodología de los Conteos Dinámicos para la estimación estadística oportuna en la elección de los 16 Jefes Delegaciones y de los 40 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, electos por el principio de Mayoría Relativa.
 5. Se procesó la información recabada del PREP, se generaron estimaciones y se estuvo en posibilidades de difundir los resultados de 15 delegaciones en el corte de las 21:26 hrs. del mismo día y se entregaron las estimaciones al Notario Público alrededor de las 21:30 hrs. para que se hicieran llegar de manera oportuna los resultados al Consejo General del IEDF. Cabe mencionar que para la delegación faltante se obtuvieron sus resultados con el corte del PREP de las 22:06 hrs.
- De manera similar con corte del PREP de las 21:48 hrs. se entregaron resultados alrededor de las 22:00 hrs. para la elección de 18 diputaciones de Mayoría Relativa a la ALDF.
6. En la realización de los Conteos Dinámicos no se presentaron incidentes ni contratiempos y los resultados fueron proporcionados de manera oportuna.
 7. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la realización de los Conteos Dinámicos realizados por el Instituto Politécnico Nacional fue exitosa en todos los sentidos; asimismo se constató el adecuado funcionamiento de la metodología y procedimientos utilizados a través de la presentación de resultados confiables y oportunos al Instituto Electoral del Distrito Federal.



Anexo 1

Resultados estadísticos de los Conteos Dinámicos



EVOLUCIÓN DE LOS CONTEOS DINÁMICOS DE LA ELECCIÓN DE JEFES DELEGACIONALES

20:55 hrs.	
Conteos Dinámicos	
Con Remesas³	Sin Remesas
Azcapotzalco	Azcapotzalco
Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero
Iztacalco	Iztapalapa
Iztapalapa	Xochimilco
Magdalena Contreras	Cuahuatémoc
Álvaro Obregón	Venustiano Carranza
Xochimilco	
Benito Juárez	
Cuahuatémoc	
Miguel Hidalgo	
Venustiano Carranza	

21:28 hrs.	
Conteos Dinámicos	
Con Remesas	Sin Remesas
Azcapotzalco	Azcapotzalco
Coyoacán	Coyoacán
Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa de Morelos
Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero
Iztacalco	Iztacalco
Iztapalapa	Iztapalapa
Magdalena Contreras	Magdalena Contreras
Álvaro Obregón	Álvaro Obregón
Tláhuac	Tláhuac
Tlalpan	Tlalpan
Xochimilco	Xochimilco
Benito Juárez	Cuahuatémoc
Cuahuatémoc	Venustiano Carranza
Miguel Hidalgo	
Venustiano Carranza	

21:48 hrs.	
Conteos Dinámicos	
Con Remesas	Sin Remesas
Azcapotzalco	Azcapotzalco
Coyoacán	Coyoacán
Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa de Morelos
Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero
Iztacalco	Iztacalco
Iztapalapa	Iztapalapa
Magdalena Contreras	Magdalena Contreras
Álvaro Obregón	Álvaro Obregón
Tláhuac	Tláhuac
Tlalpan	Tlalpan
Xochimilco	Xochimilco
Benito Juárez	Benito Juárez
Cuahuatémoc	Cuahuatémoc
Miguel Hidalgo	Venustiano Carranza
Venustiano Carranza	

22:06 hrs.	
Conteos Dinámicos	
Con Remesas	Sin Remesas
Azcapotzalco	Azcapotzalco
Coyoacán	Coyoacán
Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa de Morelos
Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero
Iztacalco	Iztacalco
Iztapalapa	Iztapalapa
Magdalena Contreras	Magdalena Contreras
Milpa Alta	Álvaro Obregón
Álvaro Obregón	Tláhuac
Tláhuac	Tlalpan
Tlalpan	Xochimilco
Xochimilco	Benito Juárez
Benito Juárez	Cuahuatémoc
Cuahuatémoc	Miguel Hidalgo
Miguel Hidalgo	Venustiano Carranza
Venustiano Carranza	

³ Se refiere a las remesas de los Conteos Rápidos enviadas cada 15 minutos por la empresa Buró de Investigación de Mercados S.A. de C.V.



23:26 hrs.	
Conteos Dinámicos	
Con Remesas	Sin Remesas
Azcapotzalco	Azcapotzalco
Coyoacán	Coyoacán
Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa de Morelos
Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero
Iztacalco	Iztacalco
Iztapalapa	Iztapalapa
Magdalena Contreras	Magdalena Contreras
Milpa Alta	Milpa Alta
Álvaro Obregón	Álvaro Obregón
Tláhuac	Tláhuac
Tlalpan	Tlalpan
Xochimilco	Xochimilco
Benito Juárez	Benito Juárez
Cuahutémoc	Cuahutémoc
Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo
Venustiano Carranza	Venustiano Carranza



22:26 hrs.	
Conteos Dinámicos	
Distritos	Distritos
I	XXIII
II	XXVI
III	XXVII
V	XXIX
VI	XXX
VIII	XXXI
X	XXXIII
XI	XXXVI
XII	XXXVII
XIII	XXXVIII
XVI	XXXIX
-	XL
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-

22:46 hrs.	
Conteos Dinámicos	
Distritos	Distritos
I	XXIII
II	XXVI
III	XXVII
V	XXIX
VI	XXX
VIII	XXXI
X	XXXIII
XI	XXXVI
XII	XXXVII
XIII	XXXVIII
XVI	XXXIX
-	XL
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-

23:08 hrs.	
Conteos Dinámicos	
Distritos	Distritos
I	XXIII
II	XXVI
III	XXVII
VI	XXIX
VIII	XXX
X	XXXI
XI	XXXIII
XII	XXXV
XIII	XXXVI
XVI	XXXVII
XVIII	XXXVIII
XX	XXXIX
-	XL
-	-
-	-
-	-
-	-

23:26 hrs.	
Conteos Dinámicos	
Distritos	Distritos
I	XXI
II	XXIII
III	XXVI
V	XXVII
VI	XXIX
VII	XXX
VIII	XXXI
X	XXXIII
XI	XXXV
XII	XXXVI
XIII	XXXVII
XVI	XXXVIII
XVIII	XXXIX
XIX	XL
XX	-
-	-



23:48 hrs. Conteos Dinámicos	
Distritos	Distritos
I	XXI
II	XXIII
III	XXVI
V	XXVII
VI	XXIX
VII	XXX
VIII	XXXI
IX	XXXIII
X	XXXV
XI	XXXVI
XII	XXXVII
XIII	XXXVIII
XIV	XXXIX
XVI	XL
XVIII	-
XIX	-
XX	-

00:30 hrs. Conteos Dinámicos	
Distritos	Distritos
I	XXI
II	XXIII
III	XXVI
IV	XXVII
V	XXIX
VI	XXX
VII	XXXI
VIII	XXXIII
IX	XXXIV
X	XXXV
XI	XXXVI
XII	XXXVII
XIII	XXXVIII
XIV	XXXIX
XV	XL
XVI	-
XVII	-
XVIII	-
XIX	-
XX	-



Anexo 2

Resultados de los Conteos Dinámicos



FORMATO: CD09/JD/II

FECHA
HORA

5 de Julio de 2009
09:48:47

**CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS POR DELEGACIÓN**

DELEGACIÓN POLÍTICA							NUEVA ALIANZA		CANDIDATO COMÚN					VOTOS NULOS	DIFUSIÓN	
															SI	NO
Azcapotzalco	24.9%	17.0%	29.4%	5.5%	6.8%	1.8%	3.1%	1.1%					33.4%	8.2%	X	
Coyoacán	28.3%	13.1%	29.8%	7.1%	5.1%	1.6%	2.3%	1.5%		40.5%				9.2%	X	
Cuajimalpa de Morelos	45.3%	10.7%	26.0%	2.2%	2.9%	0.6%	3.2%	1.0%		30.7%				6.2%	X	
Gustavo A. Madero	18.8%	16.2%	34.3%	6.4%	7.3%	2.5%	3.1%	1.3%						9.9%	X	
Iztacalco	15.7%	17.0%	33.1%	8.4%	8.7%	2.1%	3.6%	1.7%						9.6%	X	
Iztapalapa	11.1%	12.4%	22.5%	31.3%	7.5%	1.3%	3.0%	1.7%						9.1%	X	
La Magdalena Contreras	16.5%	17.7%	32.5%	7.9%	8.5%	2.1%	3.1%	1.5%						10.3%	X	
Milpa Alta														7.0%		
Alvaro Obregón	22.7%	14.9%	29.7%	7.0%	7.5%	2.0%	2.7%	1.7%			38.3%			10.1%	X	
Tláhuac	11.2%	17.2%	31.4%	10.4%	9.2%	4.8%	5.0%	0.2%			44.7%			7.7%	X	
Tlalpan	22.1%	14.5%	29.7%	7.5%	7.7%	2.6%	2.9%	1.6%						11.5%	X	
Xochimilco	13.6%	14.4%	35.8%	7.6%	7.3%	2.2%	3.9%	4.8%						10.4%	X	
Benito Juárez	40.3%	13.6%	19.0%	5.5%	4.2%	1.5%	3.0%	1.9%		27.0%				9.9%	X	
Cuauhtémoc	17.4%	19.4%	31.9%	6.8%	7.6%	1.8%	2.8%	1.7%						10.7%	X	
Miguel Hidalgo	41.3%	13.8%	24.1%	3.4%	4.3%	1.3%	1.8%	0.9%		30.4%				7.5%	X	
Venustiano Carranza	15.8%	16.7%	38.5%	8.1%	6.4%	1.5%	2.8%	1.1%					10.2%	8.5%	X	

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR:

[Handwritten signature]

Dr. Ignacio Méndez

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

[Handwritten signature]



CLAVE	CD09-JD-AZ
FECHA	06/07/2009
HORA DEL INFORME	09:48:05

**CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN AZCAPOTZALCO**

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	1.4
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	2.7

CON REMESAS

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	24.9%	23.8	26.1
	17.0%	16.4	17.7
	5.5%	5.2	5.8
	6.8%	6.4	7.1
	3.1%	2.9	3.3
	1.1%	1.0	1.3
VOTOS NULOS	8.2%	7.8	8.6
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

	33.4%	32.0	34.7
--	-------	------	------

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
----------------------------	-------------------------------------	--------------------------

VERIFICADO POR:
Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-AO
FECHA	06/07/2009
HORA DEL INFORME	09:48:05

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN ALVARO OBREGÓN

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	2.0
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	4.1

CON REMESAS

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	22.7%	20.7	24.7
	14.9%	14.4	15.5
	7.5%	7.2	7.9
	2.0%	1.8	2.2
	2.7%	2.5	3.0
	1.7%	1.5	1.9
VOTOS NULOS	10.1%	9.6	10.5
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

	38.3%	36.3	40.4
--	-------	------	------

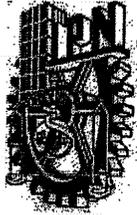
ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
----------------------------	-------------------------------------	--------------------------

VERIFICADO POR: Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-BJ
FECHA	06/07/2009
HORA DEL INFORME	09:48:05

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN BENITO JUÁREZ

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	3.1
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	1.6

CON REMESAS

PARTIDO POLÍTICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	40.3%	38.8	41.9
	13.6%	13.1	14.2
	4.2%	3.9	4.5
	3.0%	2.7	3.3
	1.9%	1.6	2.1
VOTOS NULOS	9.9%	9.4	10.4
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

	27.0%	25.6	28.5
--	-------	------	------

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
VERIFICADO POR:		
	Dr. Ignacio Méndez	Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

**FORMATO CD09/JD/II**

CLAVE	CD09-JD-CY
FECHA	06/07/2009
HORA DEL INFORME	09:48:05

**CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN COYOACÁN**

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	2.0
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	4.1

CON REMESA

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	28.3%	26.8	29.9
	13.1%	12.5	13.7
	5.1%	4.8	5.4
	2.3%	2.1	2.4
	1.5%	1.3	1.6
VOTOS NULOS	9.2%	8.8	9.6
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

	40.5%	38.4	42.5
--	-------	------	------

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
----------------------------	-------------------------------------	--------------------------

VERIFICADO POR:
Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-CJ
FECHA	06/07/2009
HORA DEL INFORME	09:48:05

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN CUAJIMALPA DE MORELOS

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	5.0
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	10.0

CON REMESAS

PARTIDO POLÍTICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	45.3%	40.3	50.3
	10.7%	9.5	11.9
	2.9%	2.4	3.5
	3.2%	2.5	3.8
	1.0%	0.7	1.3
VOTOS NULOS	6.2%	5.5	6.9
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

	30.7%	26.7	34.8
--	-------	------	------

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
----------------------------	-------------------------------------	--------------------------

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.



CLAVE	CD09-JD-GM
FECHA	06/07/2009
HORA DEL INFORME	09:48:05

**CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN GUSTAVO A. MADERO**

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	1.1
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	2.2

CON REMESAS

PARTIDO POLÍTICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	18.8%	17.7	19.9
	16.2%	15.8	16.7
	34.3%	33.2	35.4
	6.4%	6.2	6.7
	7.3%	7.1	7.6
	2.5%	2.3	2.6
	3.1%	2.9	3.2
	1.3%	1.2	1.4
VOTOS NULOS	9.9%	9.5	10.3
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
----------------------------	-------------------------------------	--------------------------

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández



CLAVE	CD09-JD-IC
FECHA	06/07/2009
HORA DEL INFORME	09:48:05

**CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN IZTACALCO**

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	1.2
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	2.5

CON REMESAS

PARTIDO POLÍTICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	15.7%	14.5	16.9
	17.0%	16.2	17.8
	33.1%	31.9	34.4
	8.4%	7.8	8.9
	8.7%	8.3	9.2
	2.1%	1.9	2.4
	3.6%	3.3	3.9
	1.7%	1.5	1.9
VOTOS NULOS	9.6%	9.1	10.1
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-MA
FECHA	05/07/2009
HORA DEL INFORME	21:54:52

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN MILPA ALTA

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	0.0
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	0.0

SIN REMESAS

PARTIDO POLÍTICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
VOTOS NULOS			
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

--	--	--	--

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SI

NO

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



CLAVE	CD09-JD-TH
FECHA	06/07/2009
HORA DEL INFORME	09:48:05

**CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN TLÁHUAC**

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	3.0
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	5.9

CON REMESAS

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	11.2%	10.0	12.3
	17.2%	15.8	18.7
	9.2%	8.3	10.1
	4.8%	3.9	5.8
	5.0%	3.9	6.0
	0.2%	0.0	0.4
VOTOS NULOS	7.7%	6.9	8.4
TOTAL			

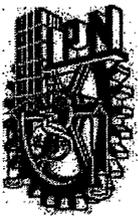
CANDIDATURA COMÚN*

	44.7%	41.8	47.7
--	-------	------	------

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
VERIFICADO POR:	 Dr. Ignacio Méndez	 Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.



CLAVE	CD09-JD-TL
FECHA	06/07/2009
HORA DEL INFORME	09:48:05

**CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN TLALPAN**

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	1.5
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	3.0

CON REMESAS

PARTIDO POLÍTICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	22.1%	20.6	23.5
	14.5%	13.9	15.0
	29.7%	28.2	31.1
	7.5%	7.1	7.8
	7.7%	7.3	8.2
	2.6%	2.4	2.8
	2.9%	2.7	3.1
	1.6%	1.5	1.7
VOTOS NULOS	11.5%	11.1	11.9
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
----------------------------	-------------------------------------	--------------------------

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-XO
FECHA	06/07/2009
HORA DEL INFORME	09:48:05

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN XOCHIMILCO

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	1.8
Nivel de confianza	95%
Índice de confianza	3.6

CON REMESAS

PARTIDO POLÍTICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	13.6%	12.0	15.2
	14.4%	13.7	15.1
	35.8%	34.0	37.6
	7.6%	7.1	8.1
	7.3%	6.8	7.8
	2.2%	1.9	2.5
	3.9%	3.6	4.2
	4.8%	4.2	5.4
VOTOS NULOS	10.4%	9.8	11.0
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
----------------------------	-------------------------------------	--------------------------

VERIFICADO POR: Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández



CLAVE	CD09-JD-CU
FECHA	06/07/2009
HORA DEL INFORME	09:48:05

**CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN CUAHUTÉMOC**

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	4.1
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	2.1

CON REMESAS

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	17.4%	15.7	19.1
	19.4%	18.3	20.5
	31.9%	29.8	33.9
	6.8%	6.3	7.3
	7.6%	6.5	8.8
	1.8%	1.5	2.1
	2.8%	2.5	3.1
	1.7%	1.4	1.9
VOTOS NULOS	10.7%	9.9	11.5
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
----------------------------	-------------------------------------	--------------------------

VERIFICADO POR: Dr. Ignacio Méndez Dr. Rubén Hernández



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-MH
FECHA	06/07/2009
HORA DEL INFORME	09:48:05

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN MIGUEL HIDALGO

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	4.8
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	2.4

CON REMESAS

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	41.3%	38.8	43.7
	13.8%	13.0	14.5
	4.3%	4.0	4.6
	1.8%	1.6	2.0
	0.9%	0.8	1.1
VOTOS NULOS	7.5%	7.1	7.9
TOTAL			

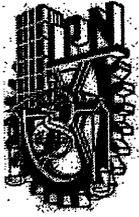
CANDIDATURA COMÚN*

	30.4%	28.2	32.7
--	-------	------	------

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
VERIFICADO POR:		
	Dr. Ignacio Méndez	Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.



CLAVE	CD09-JD-VC
FECHA	06/07/2009
HORA DEL INFORME	09:48:05

**CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN VENUSTIANO CARRANZA**

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	2.4
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	1.2

CON REMESAS

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	15.8%	14.8	16.7
	16.7%	16.1	17.3
	38.5%	37.3	39.7
	6.4%	6.1	6.7
	2.8%	2.6	3.0
	1.1%	1.0	1.2
VOTOS NULOS	8.5%	8.1	8.9
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

	10.2%	9.7	10.8
--	-------	-----	------

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
----------------------------	-------------------------------------	--------------------------

VERIFICADO POR: Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postularon, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CDF.



**CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS POR DELEGACIÓN**

	PRD	PT	PSD	ALIANZA	PSD	OTRO											
Azacapotzalco	25.3%	17.0%	29.0%	5.6%	6.9%	1.9%	3.0%	1.1%	2.0%			33.0%		8.1%	X		105.867
Coyoacán	27.8%	13.1%	30.7%	7.2%	5.2%	1.6%	2.2%	1.3%	2.1%	41.6%				8.8%	X		97.6667
Cuajimalpa de Morelos	49.9%	10.1%	23.2%	2.2%	2.6%	0.7%	3.1%	1.0%	1.2%	27.4%				6.0%	X		16
Gustavo A. Madero	18.8%	16.3%	34.4%	6.4%	7.3%	2.4%	3.1%	1.3%	0.0%					9.7%	X		346
Iztacalco	15.6%	17.0%	33.7%	8.2%	8.6%	2.2%	3.6%	1.7%	0.0%					9.4%	X		96
Iztapalapa	11.1%	12.4%	22.3%	31.6%	7.4%	1.3%	3.0%	1.7%	0.0%					9.1%	X		310
La Magdalena Contreras	16.0%	17.4%	32.7%	7.7%	8.7%	2.0%	3.2%	1.5%	0.0%					10.9%	X		51
Milpa Alta	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		0.0%			0.0%			
Alvaro Obregón	24.5%	15.2%	29.0%	6.7%	7.3%	1.9%	2.6%	1.7%	1.0%		36.7%			10.1%	X		49.9667
Tláhuac	10.9%	16.7%	34.8%	10.8%	9.4%	4.0%	4.1%	0.0%	1.4%		47.0%			7.7%	X		14
Tlalpan	22.6%	14.5%	29.3%	7.4%	7.6%	2.5%	2.9%	1.5%	0.0%					11.6%	X		202
Xochimilco	13.7%	14.3%	36.2%	7.3%	7.2%	2.1%	3.8%	5.2%	0.0%					10.2%	X		43.2667
Benito Juárez	41.1%	13.5%	20.2%	5.4%	3.7%	1.6%	2.6%	1.4%	0.9%	28.1%				9.6%	X		12.4
Cuauhtémoc	16.4%	19.2%	33.3%	7.1%	7.7%	1.8%	2.9%	1.5%	0.0%					10.0%	X		45
Miguel Hidalgo	41.1%	13.5%	25.3%	3.2%	3.8%	1.4%	1.7%	0.9%	2.1%	32.0%				7.0%	X		21.2
Venustiano Carranza	15.9%	17.0%	38.5%	7.9%	6.3%	1.5%	2.8%	1.0%	0.6%				10.1%	8.5%	X		137

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CDF.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-AZ
FECHA	05/07/2009
HORA DEL INFORME	21:54:52

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN AZCAPOTZALCO

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	1.7
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	3.4

SIN REMESAS

PARTIDO POLÍTICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	25.3%	23.8	26.8
	17.0%	16.3	17.8
	5.6%	5.3	6.0
	6.9%	6.5	7.3
	3.0%	2.7	3.3
	1.1%	0.9	1.2
VOTOS NULOS	8.1%	7.7	8.5
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

	33.0%	31.3	34.7
--	-------	------	------

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

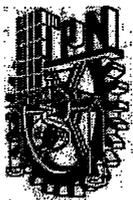
VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-CY
FECHA	05/07/2009
HORA DEL INFORME	21:54:52

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN COYOACÁN

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	2.9
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	5.8

SIN REMESAS

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	27.8%	25.7	30.0
	13.1%	12.2	14.0
	5.2%	4.8	5.5
	2.2%	2.0	2.4
	1.3%	1.1	1.5
VOTOS NULOS	8.8%	8.2	9.3
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

	41.6%	38.7	44.6
--	-------	------	------

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-CJ
FECHA	05/07/2009
HORA DEL INFORME	21:54:52

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN CUAJIMALPA DE MORELOS

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	7.0
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	14.0

SIN REMESAS

PARTIDO POLÍTICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	49.9%	42.9	56.9
	10.1%	8.5	11.7
	2.6%	1.8	3.3
	3.1%	2.4	3.9
	1.0%	0.7	1.3
VOTOS NULOS	6.0%	5.0	7.0
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

	27.4%	20.7	34.0
--	-------	------	------

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

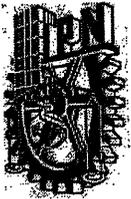
VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-GM
FECHA	05/07/2009
HORA DEL INFORME	21:54:52

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN GUSTAVO A. MADERO

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	1.2
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	2.3

SIN REMESAS

PARTIDO POLÍTICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	18.8%	17.7	20.0
	16.3%	15.8	16.7
	34.4%	33.2	35.5
	6.4%	6.1	6.7
	7.3%	7.1	7.6
	2.4%	2.3	2.6
	3.1%	2.9	3.2
	1.3%	1.2	1.4
VOTOS NULOS	9.7%	9.4	10.0
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-IC
FECHA	05/07/2009
HORA DEL INFORME	21:54:52

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN IZTACALCO

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	1.3
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	2.7

SIN REMESAS

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	15.6%	14.4	16.9
	17.0%	16.3	17.8
	33.7%	32.3	35.0
	8.2%	7.6	8.8
	8.6%	8.2	9.0
	2.2%	1.9	2.4
	3.6%	3.3	3.9
	1.7%	1.5	2.0
VOTOS NULOS	9.4%	8.8	9.9
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
----------------------------	-------------------------------------	--------------------------

VERIFICADO POR:

 Dr. Ignacio Méndez

 Dr. Rubén Hernández



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-IZ
FECHA	05/07/2009
HORA DEL INFORME	21:54:52

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN IZTAPALAPA

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	1.0
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	1.9

SIN REMESAS

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	11.1%	10.4	11.7
	12.4%	11.9	12.9
	22.3%	21.6	23.0
	31.6%	30.7	32.6
	7.4%	7.1	7.7
	1.3%	1.2	1.4
	3.0%	2.8	3.1
	1.7%	1.6	1.9
VOTOS NULOS	9.1%	8.7	9.5
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

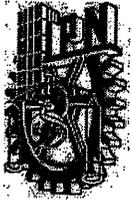
NO

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-MC
FECHA	05/07/2009
HORA DEL INFORME	21:54:52

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN LA MAGDALENA CONTRERAS

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	3.3
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	6.6

SIN REMESAS

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	16.0%	12.7	19.2
	17.4%	16.2	18.6
	32.7%	30.1	35.3
	7.7%	6.8	8.5
	8.7%	7.8	9.6
	2.0%	1.7	2.3
	3.2%	2.8	3.6
	1.5%	1.1	1.9
VOTOS NULOS	10.9%	9.9	11.8
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

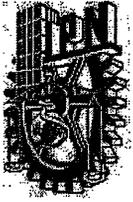
NO

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-AO
FECHA	05/07/2009
HORA DEL INFORME	21:54:52

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN ALVARO OBREGÓN

ASPECTO	REPORTJE
Margen de error	4.0
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	8.0

SIN REMESAS

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	24.5%	20.5	28.5
	15.2%	14.1	16.3
	7.3%	6.6	8.1
	1.9%	1.5	2.2
	2.6%	2.1	3.0
	1.7%	1.3	2.0
VOTOS NULOS	10.1%	9.3	10.9
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

	36.7%	32.9	40.5
--	-------	------	------

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

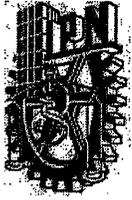
VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/II

CLAVE	CD09-JD-TH
FECHA	05/07/2009
HORA DEL INFORME	21:54:52

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN TLÁHUAC

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	4.5
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	9.1

SIN REMESAS

PARTIDO POLÍTICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	10.9%	9.0	12.9
	16.7%	14.6	18.9
	9.4%	7.7	11.1
	4.0%	2.9	5.2
	4.1%	2.9	5.3
	0.0%	0.0	0.0
VOTOS NULOS	7.7%	6.4	9.1
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

	47.0%	42.5	51.5
--	-------	------	------

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR: <u>Dr. Ignacio Méndez</u>	SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
		<u>Dr. Rubén Hernández</u>	

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-TL
FECHA	05/07/2009
HORA DEL INFORME	21:54:52

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN TLALPAN

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	1.7
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	3.4

SIN REMESAS

PARTIDO POLÍTICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	22.6%	21.0	24.3
	14.5%	13.9	15.2
	29.3%	27.7	30.8
	7.4%	7.0	7.8
	7.6%	7.0	8.1
	2.5%	2.3	2.7
	2.9%	2.7	3.1
	1.5%	1.4	1.7
VOTOS NULOS	11.6%	11.2	12.1
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-XO
FECHA	05/07/2009
HORA DEL INFORME	21:54:52

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN XOCHIMILCO

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	2.8
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	5.5

SIN REMESAS

PARTIDO POLÍTICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	13.7%	11.4	16.1
	14.3%	13.2	15.4
	36.2%	33.4	39.0
	7.3%	6.5	8.1
	7.2%	6.5	7.8
	2.1%	1.7	2.5
	3.8%	3.3	4.3
	5.2%	4.3	6.1
VOTOS NULOS	10.2%	9.3	11.1
TOTAL			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

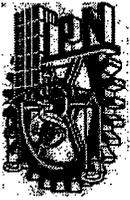
NO

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-BJ
FECHA	05/07/2009
HORA DEL INFORME	21:54:52

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN BENITO JUÁREZ

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	11.1
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	5.5

SIN REMESAS

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	41.1%	35.8	46.5
	13.5%	12.0	15.0
	3.7%	3.0	4.4
	2.6%	1.9	3.3
	1.4%	0.8	1.9
VOTOS NULOS	9.6%	8.4	10.8
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

	28.1%	22.6	33.7
--	-------	------	------

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-CU
FECHA	05/07/2009
HORA DEL INFORME	21:54:52

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN CUAHUTÉMOC

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	5.3
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	2.7

SIN REMESAS

PARTIDO POLÍTICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	16.4%	14.2	18.6
	19.2%	17.8	20.7
	33.3%	30.7	36.0
	7.1%	6.4	7.8
	7.7%	6.2	9.3
	1.8%	1.3	2.3
	2.9%	2.5	3.3
	1.5%	1.2	1.8
VOTOS NULOS	10.0%	9.0	11.0
TOTAL			

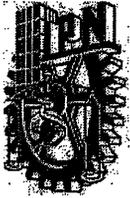
ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
----------------------------	-------------------------------------	--------------------------

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-MH
FECHA	05/07/2009
HORA DEL INFORME	21:54:52

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN MIGUEL HIDALGO

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	13.0
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	6.5

SIN REMESAS

PARTIDO POLÍTICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	41.1%	34.8	47.5
	13.5%	11.2	15.8
	3.8%	3.0	4.6
	1.7%	1.2	2.3
	0.9%	0.5	1.2
VOTOS NULOS	7.0%	5.9	8.0
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

	32.0%	25.5	38.5
--	-------	------	------

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-VC
FECHA	05/07/2009
HORA DEL INFORME	21:54:52

**CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN VENUSTIANO CARRANZA**

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	2.7
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	1.3

SIN REMESAS

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	15.9%	14.8	16.9
	17.0%	16.3	17.7
	38.5%	37.1	39.8
	6.3%	6.0	6.7
	2.8%	2.5	3.0
	1.0%	0.9	1.2
VOTOS NULOS	8.5%	8.0	8.9
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

	10.1%	9.4	10.7
--	-------	-----	------

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

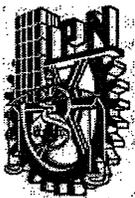
SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
----------------------------	-------------------------------------	--------------------------

VERIFICADO POR: Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-MA
FECHA	05/07/2009
HORA DEL INFORME	21:46:03

**CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
TENDENCIAS EN MILPA ALTA**

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	3.2
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	6.4

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	7.6%	6.3	8.8
	31.6%	28.4	34.8
	4.9%	3.7	6.1
	6.8%	4.8	8.7
	2.4%	1.8	3.0
	1.0%	0.7	1.4
VOTOS NULOS	7.1%	6.1	8.0
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

	38.7%	35.9	41.5
--	-------	-------------	------

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009.

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS	sí	NO
----------------------------	----	----

VERIFICADO POR: _____
Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FORMATO CD09/JD/I

CLAVE	CD09-JD-MA
FECHA	05/07/2009
HORA DEL INFORME	22:10:51

CONTEOS DINÁMICOS ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL TENDENCIAS EN MILPA ALTA

ASPECTO	REPORTE
Margen de error	2.9
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	5.8

PARTIDO POLITICO	TENDENCIAS EN PORCENTAJES	INTERVALOS DE CONFIANZA	
		MINIMO	MAXIMO
	7.5%	6.5	8.5
	31.6%	28.7	34.5
	4.9%	3.8	5.9
	7.4%	5.3	9.5
	2.2%	1.7	2.8
	1.1%	0.8	1.4
VOTOS NULOS	6.9%	6.0	7.7
TOTAL			

CANDIDATURA COMÚN*

	38.5%	36.0	40.9
--	-------	------	------

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

SE DIFUNDEN LAS TENDENCIAS

SÍ

NO

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

Dr. Rubén Hernández

* La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán firmar al margen derecho de este formato.



FECHA	5 de Julio de 2009
Hora	21:53:20

**CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
DIFUSIÓN DE TENDENCIAS POR DISTRITO**

DISTRITOS ELECTORALES LOCALES													ALIANZA		PSD		CANDIDATO COMÚN						VOTOS NULOS		DIFUSIÓN			
	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	SI	NO
I	9.2	10.9	12.2	13.7	39.0	42.4	7.6	8.6	9.8	11.0	3.5	4.3	3.1	3.8	1.1	1.5							8.5	9.8	X			
II	25.7	32.3	17.0	19.1	18.7	23.8	5.2	6.5	7.9	9.3	1.7	2.4	2.6	3.3	1.3	2.5							9.5	11.3	X			
III	19.6	23.9	16.2	18.4	24.9	29.5	6.5	7.7	9.4	11.0	1.5	2.1	3.5	4.3	1.3	1.7							8.5	10.0	X			
IV	12.9	16.8	16.4	19.1	27.1	31.9	7.0	8.9	9.5	11.9	2.8	4.1	3.7	5.1	1.2	2.1							8.2	11.1		X		
V	19.1	22.4	17.3	19.8	23.2	26.5	7.5	8.8	8.9	10.2	2.4	3.1	3.9	5.2	1.2	1.8							8.5	10.1	X			
VI	12.4	14.3	15.9	17.9	30.5	33.0	8.0	9.3	9.1	10.3	3.4	4.3	3.7	4.5	2.0	2.7							8.6	10.0	X			
VII	20.4	30.1	16.1	19.6	15.6	22.7	6.5	8.8	7.5	10.3	2.8	5.0	3.6	5.6	1.0	1.9							9.9	12.7		X		
VIII	16.7	19.3	19.4	21.4	22.7	25.4	8.9	10.3	9.0	10.0	2.4	3.2	3.3	4.1	1.6	2.0							9.5	10.8	X			
IX	21.5	36.5	12.4	16.7	18.8	32.7	3.4	6.1	6.1	9.1	0.8	1.9	2.8	4.4	0.8	2.3	5.2	25.9	42.9				7.6	11.0		X		
X	13.9	16.9	18.2	21.0	28.4	32.9	7.2	8.4	7.7	9.0	1.8	3.5	3.2	4.1	1.5	2.2							8.9	11.1	X			
XI	14.4	18.4	16.5	19.0	32.3	37.3	7.4	8.8	7.2	8.5	1.2	1.8	2.8	3.6	1.1	1.7							8.1	9.7	X			
XII	14.9	17.7	16.6	18.9	26.9	30.0	9.6	11.4	9.1	10.5	1.8	2.3	3.4	4.5	1.2	1.7							9.0	10.6	X			
XIII	13.2	20.7	18.1	22.5	24.1	31.3	6.4	9.6	7.6	9.6	1.6	2.6	2.7	3.9	1.5	2.6							9.4	12.4		X		
XIV																												
XV	12.4	16.5	16.3	19.7	26.6	31.5	8.9	11.6	9.3	11.7	1.3	2.3	3.9	5.4	1.0	2.0							8.5	11.1		X		
XVI	16.1	20.6	16.0	18.4	23.9	27.9	7.9	9.8	9.5	11.0	2.5	3.3	3.7	4.7	1.8	2.6							9.2	10.9	X			
XVII	27.0	39.6	14.5	18.0	13.0	22.1	5.3	9.0	5.1	7.7	1.1	2.1	2.1	4.4	1.8	2.9	0.2	1.8	21.7	32.9			9.7	12.7		X		
XVIII	10.7	18.9	12.2	18.3	24.1	39.6	7.4	10.0	9.0	11.5	1.5	4.4	2.3	4.8	1.6	3.9							7.0	12.7		X		
XIX																												
XX	29.7	45.8	14.9	18.7	7.9	17.1	3.7	8.1	4.8	8.7	0.9	2.1	1.7	3.4	2.0	3.3	0.2	0.9	13.7	27.3			11.5	14.4		X		

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.



FORMATO: CD09/DM/I

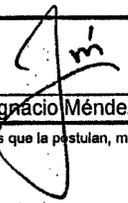
FECHA	5 de Julio de 2009
Hora	21:53:20

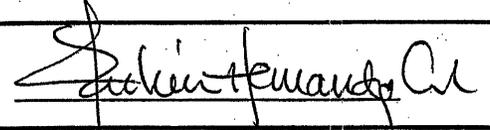
**CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA
DIFUSIÓN DE TENDENCIAS POR DISTRITO**

DISTRITOS ELECTORALES LOCALES	PAN		Frente		R		PT		VERDES		UNIDOS		ALIANZA		PSD		CANDIDATO COMÚN		PT		UNIDOS		VOTOS NULOS		DIFUSIÓN		
	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	SÍ
XXI	27.1	42.0	11.4	14.2	15.8	25.0	3.9	6.8	6.7	9.6	1.1	1.8	4.9	8.0	1.3	2.2	0.0	0.3			17.1	26.8	7.8	10.2		X	
XXII	11.4	19.6	13.3	18.2	18.4	23.8	17.2	24.1	9.9	13.4	1.0	1.9	2.7	4.7	1.2	1.9							6.3	11.1		X	
XXIII	9.1	11.8	12.1	14.9	25.0	30.1	19.1	23.7	9.6	12.6	1.2	2.2	3.4	4.6	1.4	2.6							7.2	9.4		X	
XXIV	16.5	21.6	16.1	18.9	17.9	22.9	15.8	19.8	8.5	10.1	1.2	2.2	3.1	4.3	1.3	2.0							7.7	10.0		X	
XXV	19.9	31.5	13.1	16.2	19.6	28.6	6.1	8.7	8.4	11.2	1.1	2.3	2.5	3.9	1.2	2.0							10.7	12.9		X	
XXVI	6.4	7.8	8.0	9.6	27.6	30.8	16.4	18.4	8.1	10.0	1.2	2.0	2.7	3.6	9.5	12.5							11.7	13.4	X		
XXVII	32.3	41.5	12.9	17.5	13.7	21.1	4.0	7.0	4.6	7.1	0.8	2.2	1.6	3.0	1.4	2.9	0.2	1.3	19.9	30.4			10.4	14.5		X	
XXVIII	12.2	21.3	10.7	14.1	16.3	25.1	16.3	25.1	8.2	11.6	1.2	3.6	2.2	3.5	1.1	2.2							7.5	10.5		X	
XXIX	8.8	11.2	10.4	12.3	24.9	28.5	20.3	25.1	9.2	11.4	0.9	1.4	2.6	3.5	3.4	4.9							9.4	11.7		X	
XXX	23.4	28.1	14.0	16.8	20.4	26.1	6.8	8.5	7.0	8.5	1.6	2.3	3.3	4.3	1.6	2.3	0.8	2.3	31.0	37.9			9.9	12.0	X		
XXXI	15.6	21.1	10.6	12.4	27.6	32.8	11.9	14.3	7.7	9.1	2.4	3.4	2.0	2.6	1.8	2.5							10.1	12.0	X		
XXXII	9.0	10.6	10.3	11.9	25.7	28.2	24.5	27.6	9.8	11.1	1.6	2.1	3.6	5.3	1.3	1.8							7.2	8.4		X	
XXXIII	13.6	20.2	15.8	18.0	25.4	30.1	8.3	10.2	8.7	10.7	2.0	2.8	3.3	4.2	1.6	2.5							10.2	12.2	X		
XXXIV																											
XXXV	9.3	14.2	14.0	19.4	22.5	29.8	9.2	14.4	10.0	14.3	3.1	5.9	3.6	6.1	2.0	4.1							7.0	11.1		X	
XXXVI	9.1	12.1	13.6	16.9	29.8	35.5	7.1	9.6	8.9	10.8	3.0	4.9	4.2	5.7	3.1	5.8							8.8	11.0		X	
XXXVII	11.6	18.9	10.7	13.0	25.3	30.4	9.1	11.3	11.9	15.7	3.3	4.6	2.6	3.5	1.9	2.5							10.7	13.1	X		
XXXVIII	27.6	33.4	14.8	16.9	16.5	20.8	5.9	7.4	7.6	9.4	1.9	2.8	2.6	3.4	1.8	2.4							11.4	13.4	X		
XXXIX	14.9	20.9	13.8	16.0	24.7	31.6	7.3	8.9	8.2	10.0	1.8	2.5	3.8	5.3	2.4	3.5							11.1	13.2	X		
XL	16.8	21.8	13.2	15.3	23.8	29.7	8.8	10.6	7.5	8.9	3.1	4.0	2.8	3.8	2.1	2.8							11.4	13.3	x		

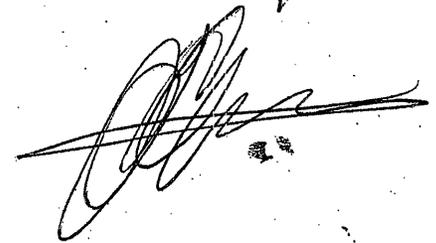
ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR:


Dr. Ignacio Méndez


Sachin Fernando Curi

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.





FORMATO: CD09/DMI

FECHA: 5 de Julio de 2009
Hora: 22:06:55

CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
DIFUSIÓN DE TENDENCIAS POR DISTRITO

DISTRITOS ELECTORALES LOCALES	PAN		PRD		PSD		PT		VERDE		UNION		ALIANZA		PSD		CANDIDATO COMÚN		PT		UNION		VOTOS NULOS		DIFUSIÓN			
	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	SÍ	NO
																								8.3	9.5	X		
I	9.4	11.1	12.3	13.6	39.3	42.4	7.5	8.5	9.7	10.8	3.7	4.4	3.1	3.8	1.1	1.5								9.9	11.7	X		
II	25.9	31.5	17.1	18.8	19.1	23.4	5.4	6.4	8.0	9.3	1.7	2.3	2.8	3.4	1.3	2.3								8.3	9.7	X		
III	19.5	22.8	16.3	18.2	26.1	29.9	6.8	7.9	9.4	10.8	1.5	2.0	3.6	4.3	1.3	1.7								8.3	11.3		X	
IV	12.8	16.6	16.5	19.3	27.3	31.8	7.0	8.9	9.5	11.9	2.8	4.3	3.6	4.9	1.1	2.0								8.9	10.2	X		
V	19.6	22.5	17.4	19.9	23.0	25.8	7.4	8.7	9.0	10.1	2.4	3.1	3.9	4.9	1.3	1.9								8.7	10.0	X		
VI	12.5	14.3	15.9	17.7	30.6	33.1	8.1	9.3	9.1	10.2	3.3	4.1	3.7	4.5	2.1	2.8								9.9	12.7		X	
VII	20.4	30.3	16.1	19.7	15.6	22.7	6.3	8.6	7.4	10.2	2.8	5.0	3.6	5.6	1.1	2.0								9.7	10.9	X		
VIII	16.9	19.3	19.1	21.0	22.9	25.3	9.0	10.3	9.0	9.9	2.5	3.1	3.4	4.1	1.6	2.1								7.6	9.8		X	
IX	25.2	34.0	14.3	17.1	21.0	28.8	3.9	5.4	6.8	8.5	1.1	1.8	3.1	4.4	1.2	2.0	0.7	3.3	28.2	37.7				8.7	10.9	X		
X	14.1	17.0	18.3	21.1	28.3	32.7	7.2	8.4	7.9	9.2	1.8	3.4	3.2	4.2	1.5	2.2								7.9	9.7	X		
XI	13.9	17.8	16.2	19.0	33.0	38.2	7.3	8.8	7.0	8.4	1.3	2.0	2.8	3.7	1.1	1.7								8.8	10.2	X		
XII	15.3	17.5	16.6	18.4	27.2	29.8	10.1	11.6	9.2	10.4	1.8	2.3	3.5	4.4	1.2	1.7								9.9	12.1	X		
XIII	14.4	20.1	18.8	22.6	24.4	30.2	6.8	9.1	7.8	9.4	1.7	2.5	2.7	3.6	1.6	2.4												
XIV																								8.1	10.6		X	
XV	12.5	16.4	16.6	20.2	26.1	30.5	9.4	11.7	9.7	12.0	1.3	2.2	4.0	5.5	1.1	2.0								9.5	10.8	X		
XVI	16.2	20.0	16.5	18.4	24.2	27.6	8.2	9.8	9.4	10.6	2.7	3.4	3.8	4.6	1.9	2.5								9.6	12.7		X	
XVII	26.5	39.1	14.9	19.0	13.1	21.8	5.1	8.9	5.2	8.0	1.1	2.1	2.0	4.3	1.8	2.9	0.2	1.7	21.6	32.5				8.3	12.2		X	
XVIII	11.0	15.9	12.8	17.2	28.8	38.1	7.5	9.6	8.7	11.2	2.1	4.1	2.3	4.7	2.0	3.5								10.4	12.7		X	
XIX	7.4	10.6	15.1	18.5	24.8	29.3	12.8	16.6	8.3	10.1	1.1	2.8	2.9	4.3	4.9	7.5								12.1	14.5		X	
XX	30.2	46.7	14.7	18.7	8.3	16.5	3.6	7.8	4.3	8.2	0.9	2.3	1.6	3.2	2.0	3.2	0.2	0.9	13.9	26.7								

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.



FORMATO: CD09/DM/I

FECHA
Hora

5 de Julio de 2009
22:06:55

CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA
DIFUSIÓN DE TENDENCIAS POR DISTRITO

DISTRITOS ELECTORALES LOCALES	FAN		PRD		C		PT		VERDE		UNIDAD		ALIANZA		PSD		CANDIDATO COMÚN		PT		C		VOTOS NULOS		DIFUSIÓN				
	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	sí	NO	
XXI	27.0	41.7	11.2	14.2	16.1	25.3	3.9	6.8	6.8	9.6	1.1	1.8	4.8	7.8	1.4	2.2	0.0	0.3					17.5	27.2	7.7	10.2		X	
XXII	12.8	21.4	13.7	17.7	18.1	22.7	17.8	23.7	9.9	12.9	1.0	1.6	3.1	4.4	1.3	1.9									6.0	10.0		X	
XXIII	8.9	11.5	11.9	14.9	25.0	30.3	18.9	23.6	9.9	13.2	1.2	2.3	3.4	4.7	1.5	2.7									7.0	9.2		X	
XXIV	16.2	20.3	16.5	18.9	18.5	22.6	16.4	19.5	8.7	10.0	1.4	2.2	3.4	4.4	1.4	2.0									10.7	12.4		X	
XXV	22.6	32.7	13.5	16.0	19.3	26.6	6.2	8.5	8.1	10.5	1.3	2.3	2.4	3.4	1.5	2.1									11.8	13.1	X		
XXVI	6.5	7.7	8.1	9.3	28.8	31.2	16.7	18.2	8.1	9.5	1.2	1.7	2.8	3.5	9.7	12.0									10.8	13.4		X	
XXVII	31.9	39.3	13.3	16.1	15.7	21.9	4.8	6.9	5.2	7.0	1.0	1.9	1.8	2.7	1.8	2.8	0.5	1.2	22.7	31.2					7.9	10.3		X	
XXVIII	11.2	18.0	11.1	14.1	18.4	25.4	18.0	24.9	8.5	11.2	1.5	3.1	2.6	3.9	1.2	2.1									9.5	11.3	X		
XXIX	8.9	10.7	10.1	11.7	25.7	28.5	21.1	24.8	9.2	10.9	1.0	1.5	2.7	3.4	3.8	5.0									10.2	12.1	X		
XXX	24.3	28.8	14.3	16.6	20.2	25.0	6.6	8.0	7.0	8.4	1.7	2.3	3.3	4.3	1.8	2.4	0.8	1.9	30.2	36.2					10.1	11.8	X		
XXXI	16.2	22.4	10.7	12.7	26.7	32.3	11.6	14.3	7.5	8.9	2.3	3.3	2.0	2.8	1.8	2.5									7.3	8.3		X	
XXXII	8.8	10.3	10.3	11.7	26.1	28.4	24.7	27.4	9.9	10.9	1.6	2.0	3.8	5.4	1.3	1.8									10.8	12.7	X		
XXXIII	13.4	19.7	15.8	18.0	25.3	29.9	8.3	10.2	8.8	10.7	1.9	2.7	3.3	4.2	1.6	2.4													
XXXIV																										7.1	11.3		X
XXXV	10.1	14.6	13.6	19.2	22.1	29.1	9.3	14.6	10.3	14.6	3.0	5.9	3.4	6.2	1.8	3.7									8.7	10.9		X	
XXXVI	8.7	11.7	13.3	16.3	30.6	35.7	7.5	9.9	8.9	10.9	3.1	5.0	4.1	5.8	3.1	5.7									10.9	12.9	X		
XXXVII	12.6	19.5	11.3	13.4	25.2	30.0	8.7	10.6	11.8	15.0	3.1	4.2	2.6	3.5	2.0	2.6									11.6	13.3	X		
XXXVIII	29.1	33.7	15.2	16.9	16.2	19.7	5.9	7.1	7.6	9.0	1.9	2.6	2.7	3.4	1.8	2.3									11.1	13.2	X		
XXXIX	14.8	20.0	13.7	15.7	26.0	32.5	7.6	9.0	8.0	9.5	1.9	2.5	3.7	5.0	2.3	3.4									11.53	13.17	X		
XL	16.7	21.0	13.4	15.3	24.5	29.6	9.0	10.5	7.6	8.8	3.2	4.0	3.0	3.9	2.1	2.7													

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.



FORMATO: CD09/DM/I

FECHA: 5 de Julio de 2009
 Hora: 22:26:21

CONTEOS DINÁMICOS
 ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA.
 DIFUSIÓN DE TENDENCIAS POR DISTRITO

DISTRITOS ELECTORALES LOCALES	PAN		PRD		C		PT		VERDE		ALIANZA		PSD		CANDIDATO COMÚN		PT		C		VOTOS NULOS		DIFUSIÓN			
	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	SÍ	NO
																						8.4	9.5	X		
I	9.5	11.1	12.3	13.5	39.3	42.1	7.5	8.3	10.0	10.9	3.7	4.4	3.2	3.8	1.1	1.4							10.1	11.8	X	
II	26.0	31.2	17.0	18.6	19.3	23.4	5.5	6.4	7.9	9.1	1.6	2.2	2.8	3.4	1.3	2.2							8.5	9.6	X	
III	19.8	22.5	16.3	17.9	26.7	29.7	6.8	7.7	9.5	10.6	1.6	2.0	3.7	4.2	1.3	1.6							8.1	11.1		X
IV	12.8	16.6	16.7	19.5	27.1	31.7	7.1	8.9	9.7	12.0	2.8	4.2	3.6	4.8	1.2	2.1							9.0	10.2	X	
V	19.8	22.4	17.6	19.7	23.1	25.8	7.3	8.4	9.1	10.0	2.5	3.1	3.9	4.8	1.4	1.9							8.8	10.0	X	
VI	12.8	14.4	16.0	17.6	30.6	32.9	8.2	9.3	9.1	10.1	3.2	3.9	3.7	4.5	2.1	2.7							9.8	12.2		X
VII	20.8	27.2	17.2	19.4	17.2	21.8	7.2	9.0	7.9	9.6	3.3	4.8	4.1	5.5	1.2	1.8							9.6	10.7	X	
VIII	17.0	19.0	19.2	20.8	23.2	25.4	9.0	10.2	9.0	9.8	2.5	3.1	3.4	4.0	1.7	2.1	0.7	3.0	28.0	36.6			7.8	9.8		X
IX	26.3	34.6	14.1	16.7	20.8	27.9	4.0	5.5	6.8	8.5	1.1	1.7	3.2	4.4	1.2	2.0							9.1	10.9	X	
X	14.3	17.0	18.0	20.7	28.4	32.5	7.3	8.4	8.0	9.2	1.9	3.3	3.3	4.1	1.5	2.1							8.1	9.4	X	
XI	14.6	17.3	17.1	18.9	33.2	36.8	7.6	8.7	7.3	8.3	1.4	1.9	2.9	3.7	1.2	1.7							9.0	10.2	X	
XII	15.6	17.4	16.5	17.9	27.1	29.2	10.3	11.6	9.4	10.3	1.9	2.3	3.7	4.5	1.3	1.7							10.3	12.2	X	
XIII	15.1	19.9	18.5	21.7	25.4	29.9	6.6	8.5	8.1	9.6	1.8	2.4	2.7	3.5	1.6	2.3										
XIV																							8.1	10.8		X
XV	12.7	16.4	16.6	20.0	26.1	30.2	9.5	11.9	9.7	12.0	1.3	2.3	3.9	5.4	1.0	2.0							9.2	10.6	X	
XVI	16.1	19.9	16.6	18.4	24.2	27.6	8.3	9.9	9.3	10.5	2.5	3.4	3.9	4.9	2.0	2.7							9.6	12.5		X
XVII	26.1	38.6	14.8	19.0	13.7	22.2	5.0	8.9	5.3	8.1	1.0	2.0	2.1	4.4	1.9	3.0	0.2	1.7	22.0	32.8			8.3	12.2		X
XVIII	11.4	15.8	13.0	17.2	29.4	37.3	7.4	10.0	8.4	10.9	2.2	4.1	2.4	4.5	2.0	3.4							10.2	12.6		X
XIX	7.2	10.1	15.0	18.7	24.7	29.9	12.8	16.4	8.1	10.0	1.2	2.8	2.7	4.2	4.6	8.7							12.2	14.9		X
XX	30.9	46.3	15.1	19.1	8.1	16.6	3.4	6.7	4.6	8.0	0.8	2.2	1.7	3.3	1.9	3.2	0.2	0.9	13.4	25.5						

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.



FORMATO: CD09/DM/I

FECHA	5 de Julio de 2009
Hora	22:46:37

CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA
DIFUSIÓN DE TENDENCIAS POR DISTRITO

DISTRITOS ELECTORALES LOCALES	PAN		PTD		PR		PT		VERDE		UNIDAD		ALIANZA		PSD		CANDIDATO COMÚN		PT		PR		VOTOS NULOS		DIFUSIÓN			
	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	SÍ	NO
XXI	28.3	42.9	11.2	14.0	15.4	24.2	3.7	7.0	6.6	9.5	1.0	1.7	4.7	7.8	1.4	2.2	0.0	0.3					16.7	26.0	7.8	10.2		X
XXII	13.0	19.5	14.3	18.0	18.2	22.8	18.0	23.0	9.6	12.4	1.2	2.1	3.2	4.4	1.2	1.9									6.7	10.4	X	
XXIII	9.2	10.9	12.0	13.9	25.9	28.0	21.8	24.9	10.0	12.2	1.3	2.2	3.5	4.3	1.3	2.1									8.5	9.9		X
XXIV	17.2	20.3	16.7	18.6	18.5	21.4	16.8	19.0	8.8	9.7	1.4	2.0	3.6	4.3	1.5	1.9									10.4	12.2		X
XXV	21.1	30.7	13.4	16.1	20.8	28.1	6.3	8.6	8.6	11.0	1.3	2.1	2.3	3.2	1.5	2.2									11.5	12.8	X	
XXVI	6.3	7.4	8.2	9.4	29.8	32.1	17.2	18.7	7.9	9.2	1.2	1.6	2.7	3.3	9.5	11.3									11.1	13.0	X	
XXVII	31.6	37.4	13.7	15.5	17.3	22.5	5.1	6.8	5.6	6.8	1.1	1.7	2.0	2.6	1.8	2.5	0.7	1.2	24.8	31.6					8.4	10.2		X
XXVIII	13.5	18.0	12.5	14.2	19.4	23.5	20.2	24.2	9.4	11.0	1.9	3.0	2.9	4.0	1.4	2.4									9.7	11.1	X	
XXIX	9.2	10.7	10.0	11.3	26.6	28.8	21.1	24.0	9.3	10.8	1.1	1.5	2.8	3.4	4.0	5.0									10.4	11.8	X	
XXX	24.9	28.4	14.3	15.9	20.9	24.5	7.0	8.1	7.2	8.3	1.6	2.1	3.5	4.3	1.8	2.3	0.9	1.8	31.3	35.6					10.2	11.5	X	
XXXI	17.3	21.1	11.2	12.8	27.7	31.3	11.7	13.5	7.8	8.8	2.5	3.2	2.3	2.8	1.8	2.3									7.5	8.3		X
XXXII	9.0	10.1	10.4	11.5	26.0	27.8	25.3	27.5	9.8	10.6	1.6	2.0	4.0	5.3	1.4	1.8									10.6	12.2	X	
XXXIII	15.2	20.5	15.7	17.5	25.3	29.1	8.5	9.9	9.0	10.5	2.0	2.6	3.3	4.0	1.8	2.4												
XXXIV																									8.5	10.9		X
XXXV	9.5	12.1	15.2	20.5	23.2	27.6	10.6	13.4	11.1	13.8	3.5	5.6	3.7	5.1	2.1	3.4									9.1	10.6	X	
XXXVI	9.2	11.2	13.4	15.5	31.5	35.0	8.2	9.8	8.9	10.4	3.3	4.5	4.2	5.8	3.6	5.5									10.9	12.4	X	
XXXVII	14.0	20.2	11.9	13.5	25.1	29.1	8.5	10.2	11.9	14.5	3.1	4.0	2.7	3.5	2.0	2.5									11.8	13.2	X	
XXXVIII	28.2	32.2	15.4	16.8	17.2	20.2	6.1	7.2	7.8	9.0	2.0	2.6	2.7	3.3	1.9	2.3									11.4	12.8	X	
XXXIX	15.4	19.0	13.4	14.9	27.2	31.6	8.0	8.9	8.6	9.7	2.0	2.4	3.9	4.8	2.6	3.3									11.2	12.41	X	
XL	16.7	19.7	13.7	15.2	26.3	30.0	9.0	10.0	7.8	8.6	3.4	4.0	3.1	4.0	2.2	2.7												

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.



FORMATO: CD09/DM/I

FECHA: 5 de Julio de 2009
 Hora: 23:08:06

CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA
DIFUSIÓN DE TENDENCIAS POR DISTRITO

DISTRITOS ELECTORALES LOCALES	PAN	PPD	C	PT	VERDE	U	ALIANZA	PSD	CANDIDATO COMÚN				VOTOS NULOS		DIFUSIÓN										
									Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	SÍ	NO							
I	9.4	10.8	12.3	13.3	39.9	42.5	7.5	8.3	9.9	10.7	3.8	4.4	3.1	3.6	1.2	1.5	8.5	9.4	X						
II	26.1	31.3	17.0	18.6	19.3	23.3	5.5	6.4	7.9	9.1	1.6	2.2	2.8	3.4	1.3	2.2	10.1	11.8	X						
III	20.0	22.1	16.3	17.5	27.4	29.8	6.7	7.4	9.5	10.3	1.7	2.0	3.7	4.2	1.3	1.5	8.9	9.8	X						
IV	13.0	16.8	16.4	19.3	27.1	31.9	6.9	8.8	9.7	12.1	2.8	4.2	3.6	4.9	1.2	2.1	9.0	10.2		X					
V	20.2	22.7	18.1	19.9	22.6	25.1	7.4	8.4	9.0	9.9	2.5	3.0	4.0	4.8	1.5	1.9	9.0	10.0	X						
VI	13.2	14.7	16.1	17.4	30.4	32.4	8.1	9.0	9.4	10.7	3.2	3.7	3.7	4.3	2.2	2.7	9.9	11.9		X					
VII	21.4	26.4	17.5	19.4	17.7	21.5	6.9	8.5	8.1	9.4	3.5	4.7	4.4	5.6	1.3	1.8	9.7	10.7	X						
VIII	17.1	18.9	19.2	20.5	23.5	25.4	9.1	10.2	9.1	9.8	2.6	3.1	3.5	3.9	1.7	2.2	0.9	2.4	29.4	35.1	8.2	9.5	X		
IX	28.0	33.4	14.4	16.1	21.7	26.4	4.5	5.5	7.0	8.1	1.3	1.7	3.3	4.1	1.5	2.0	9.4	11.0	X						
X	14.7	17.0	18.3	20.5	28.1	31.7	7.3	8.3	8.3	9.3	1.9	3.1	3.3	4.0	1.6	2.2	8.1	9.0	X						
XI	14.8	16.8	17.3	18.8	33.9	36.6	7.8	8.7	7.3	8.0	1.4	1.8	3.0	3.6	1.4	1.8	8.9	10.0	X						
XII	15.5	17.2	16.8	18.2	27.1	29.2	10.3	11.5	9.5	10.3	1.9	2.3	3.8	4.5	1.3	1.7	10.2	12.1	X						
XIII	15.4	19.9	18.2	21.1	25.9	30.4	6.7	8.3	8.3	9.7	1.7	2.4	2.7	3.5	1.4	2.1	9.4	13.7		X					
XIV	36.7	47.6	17.4	21.8	7.8	13.4	2.1	4.3	4.4	7.2	1.1	2.2	1.8	3.2	1.4	2.6	2.4		9.8	16.6	7.8	10.3	X		
XV	12.9	16.5	16.8	20.3	26.3	30.1	9.4	11.8	9.8	11.9	1.4	2.3	3.9	5.3	1.1	2.0	9.5	11.7	X						
XVI	16.4	19.5	16.9	18.4	24.1	27.0	8.4	9.8	9.2	10.2	2.6	3.3	3.8	4.6	2.0	2.6	9.8	12.8		X					
XVII	26.5	39.2	14.9	19.0	13.0	21.6	5.1	8.9	5.2	8.0	1.1	2.1	2.0	4.2	1.8	2.9	0.2	1.8	21.4	32.3	9.0	11.7	X		
XVIII	12.0	15.1	13.3	16.3	31.3	36.8	7.7	9.3	9.0	10.7	2.4	3.7	2.7	4.0	2.0	3.1	10.6	12.5			X		X		
XIX	7.1	10.1	15.0	18.2	25.5	30.3	12.6	16.0	8.1	9.7	1.3	2.6	3.0	4.2	5.1	8.1	12.5	13.8	X						
XX	35.0	42.7	15.7	17.9	10.4	14.9	4.5	6.2	5.2	7.3	1.1	1.8	2.1	3.0	2.1	2.7	0.4	0.8	17.0	23.1					

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.



FORMATO: CD09/DM/I

FECHA 5 de Julio de 2009
 Hora 23:08:06

CONTEOS DINÁMICOS
 ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA
 DIFUSIÓN DE TENDENCIAS POR DISTRITO

DISTRITOS ELECTORALES LOCALES	PAN		PRD		PSD		PT		VERDE		UNIDAD		ALIANZA		PSD		CANDIDATO COMÚN		CANDIDATO COMÚN		VOTOS NULOS		DIFUSIÓN			
	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	SÍ	NO
XXI	27.7	42.1	11.6	13.7	16.2	23.8	4.0	7.0	6.9	9.5	1.2	2.2	4.7	7.4	1.4	2.2	0.0	0.3					8.1	10.2		X
XXII	13.3	18.6	14.9	17.8	18.9	22.6	18.8	23.0	9.6	11.8	1.2	2.0	3.3	4.3	1.2	1.8							6.9	9.9	X	
XXIII	9.0	10.7	12.2	14.0	25.1	28.0	21.9	24.7	10.0	11.9	1.4	2.2	3.5	4.3	1.3	2.1							8.7	10.1	X	
XXIV	17.6	20.7	16.7	18.5	18.0	20.8	16.8	18.9	8.8	9.8	1.4	1.9	3.6	4.4	1.5	1.9							10.7	12.5	X	
XXV	21.5	30.3	13.5	16.0	20.7	27.5	6.4	8.4	8.5	10.8	1.3	2.1	2.4	3.4	1.6	2.3							11.3	12.7	X	
XXVI	6.2	7.2	8.0	9.1	30.1	32.3	17.2	18.7	7.9	9.1	1.2	1.7	2.7	3.3	9.7	11.6							11.1	12.9	X	
XXVII	31.1	36.5	13.6	15.3	17.9	22.8	5.3	7.0	5.7	7.0	1.2	1.7	2.0	2.6	1.8	2.5	0.7	1.3	25.7	32.2			8.2	10.0	X	
XXVIII	13.6	17.8	12.4	14.1	19.3	23.1	20.6	24.4	9.8	11.3	1.8	3.0	3.0	4.0	1.4	2.3							9.7	11.0	X	
XXIX	9.3	10.6	10.0	11.2	27.0	29.1	21.0	23.6	9.2	10.5	1.1	1.5	2.7	3.3	4.0	5.0							10.5	11.8	X	
XXX	25.2	28.4	14.1	15.7	21.0	24.3	7.1	8.1	7.3	8.2	1.7	2.1	3.6	4.3	1.8	2.3	0.9	1.6	31.3	35.5			10.0	11.3	X	
XXXI	17.9	21.5	11.5	13.1	27.5	30.9	11.6	13.2	7.8	8.8	2.4	3.0	2.4	2.9	1.8	2.3							7.6	8.3	X	
XXXII	8.9	9.9	10.4	11.5	26.0	27.8	25.7	27.7	9.8	10.5	1.7	2.0	4.0	5.1	1.4	1.8							10.6	12.0	X	
XXXIII	16.0	21.0	15.9	17.6	25.2	28.7	8.4	9.7	8.9	10.2	1.9	2.5	3.3	4.0	1.8	2.3										
XXXIV																							8.2	10.7	X	
XXXV	9.5	12.1	14.9	19.6	22.5	27.4	10.1	12.8	10.4	13.2	3.4	5.2	3.6	4.8	2.1	3.4							9.2	10.6	X	
XXXVI	9.2	11.3	13.3	15.5	31.5	35.0	8.3	9.8	8.9	10.4	3.4	4.6	4.3	5.9	3.6	5.4							11.0	12.4	X	
XXXVII	14.1	19.9	11.9	13.4	25.2	29.0	8.6	10.2	11.8	14.1	3.2	4.0	2.9	3.7	2.0	2.4							11.7	13.1	X	
XXXVIII	28.2	32.3	15.5	16.9	17.1	20.1	6.2	7.2	7.9	9.0	2.0	2.7	2.7	3.3	1.9	2.3							11.4	12.8	X	
XXXIX	15.0	18.6	13.5	15.0	27.3	31.6	8.0	9.0	8.7	9.8	2.0	2.4	4.0	4.8	2.7	3.4							11.1	12.3	X	
XL	16.7	19.4	13.7	15.1	26.6	30.1	9.0	10.0	7.8	8.9	3.3	3.9	3.2	4.0	2.2	2.7										

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.



FORMATO: CD09/DM/I

FECHA: 5 de Julio de 2009
Hora: 23:26:10

CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA
DIFUSIÓN DE TENDENCIAS POR DISTRITO

DISTRITOS ELECTORALES LOCALES	PAN		PTD		PRD		PT		VERDE		UNIDAD		ALIANZA		PSD		CANDIDATO COMÚN		VOTOS NULOS		DIFUSIÓN		
	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	SÍ	NO	
			12.3	13.3	40.0	42.6	7.5	8.3	9.9	10.7	3.8	4.4	3.1	3.6	1.2	1.5			8.4	9.4	X		
I	9.4	10.8	12.3	13.3	40.0	42.6	7.5	8.3	9.9	10.7	3.8	4.4	3.1	3.6	1.2	1.5			10.1	11.7	X		
II	25.2	30.2	16.9	18.5	20.2	24.4	5.6	6.6	7.9	9.0	1.7	2.3	2.9	3.4	1.3	2.1			8.9	9.8	X		
III	19.9	21.9	16.3	17.5	27.6	30.0	6.6	7.4	9.5	10.3	1.7	2.0	3.7	4.1	1.3	1.5			8.3	11.2		X	
IV	12.9	16.7	16.7	19.5	26.9	31.4	7.0	8.9	9.5	11.9	2.8	4.2	3.6	5.0	1.2	2.1			9.1	10.2	X		
V	19.9	22.4	18.2	20.1	22.7	25.2	7.3	8.3	9.1	10.0	2.5	3.0	3.9	4.7	1.4	1.8			9.0	10.0	X		
VI	13.1	14.7	16.1	17.4	30.4	32.4	8.1	9.0	9.4	10.8	3.2	3.7	3.8	4.3	2.2	2.7			10.2	11.8	X		
VII	23.0	27.3	17.5	19.1	17.5	20.7	6.8	8.1	7.9	9.1	3.4	4.5	4.4	5.4	1.4	1.9			9.9	10.7	X		
VIII	17.0	18.6	19.1	20.3	23.8	25.6	9.1	10.1	9.0	9.7	2.6	3.1	3.5	3.9	1.7	2.2	1.0	2.6	30.6	36.0		X	
IX	27.5	32.4	14.1	15.8	22.4	26.7	4.7	5.8	7.0	8.1	1.3	2.0	3.3	4.1	1.5	2.0			9.7	11.1	X		
X	14.5	16.7	18.4	20.4	28.6	31.9	7.3	8.2	8.3	9.3	1.9	3.0	3.2	3.9	1.6	2.1			8.1	8.9	X		
XI	15.0	16.8	17.6	18.8	34.0	36.3	7.9	8.7	7.3	8.0	1.4	1.8	2.9	3.4	1.4	1.7			9.0	10.0	X		
XII	15.6	17.2	16.9	18.2	27.1	29.0	10.4	11.5	9.4	10.2	1.9	2.3	3.8	4.4	1.3	1.7			10.3	11.8	X		
XIII	15.7	19.2	18.6	20.8	26.8	30.4	6.7	7.9	8.4	9.6	1.8	2.3	2.8	3.4	1.5	2.0		1.9		9.5	15.6		X
XIV	37.4	48.7	17.5	22.7	7.6	12.7	2.1	4.2	4.3	6.7	1.1	2.1	1.7	2.9	1.4	2.5			7.4	10.4		X	
XV	12.4	20.7	16.7	21.7	24.0	30.4	8.7	11.7	8.9	11.8	1.3	2.2	3.6	5.2	1.0	2.0			9.6	11.9	X		
XVI	16.3	19.4	16.9	18.5	23.9	26.8	8.4	9.8	9.1	10.2	2.6	3.3	3.9	4.7	2.0	2.6	0.2	1.6	21.6	32.6		X	
XVII	26.5	39.1	14.9	18.9	13.2	22.1	5.1	8.9	5.2	8.0	1.1	2.1	2.0	4.3	1.8	2.9			9.2	11.5	X		
XVIII	12.1	14.7	13.6	16.4	31.6	36.2	7.7	9.2	9.3	10.8	2.6	3.6	2.7	3.8	2.0	3.0			11.3	12.8	X		
XIX	7.5	9.4	15.7	17.8	25.6	29.1	12.5	14.9	8.3	9.4	1.4	2.3	3.2	4.1	6.3	8.4			12.4	13.5	X		
XX	35.5	41.5	15.7	17.4	11.5	15.1	4.7	6.0	5.5	7.0	1.2	1.7	2.2	2.9	2.3	2.7	0.5	0.8	18.3	23.1			

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.



FORMATO: CD09/DM/I

FECHA	5 de Julio de 2009
Hora	23:26:10

CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA
DIFUSIÓN DE TENDENCIAS POR DISTRITO

DISTRITOS ELECTORALES LOCALES	PAN		PRD		PSD		PT		VERDE		ALIANZA		PSD		CANDIDATO COMÚN		PT		PRD		VOTOS NULOS		DIFUSIÓN			
	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	SI	NO
XXI	28.4	38.6	12.4	14.3	17.9	23.9	4.4	6.5	7.1	8.9	1.3	2.1	5.2	7.0	1.5	2.1	0.1	0.3			19.5	26.0	8.4	9.7	X	
XXII	13.5	17.6	15.3	17.9	19.1	22.3	19.2	22.7	10.0	11.9	1.2	1.9	3.3	4.3	1.2	1.7							7.2	9.7		X
XXIII	9.1	10.8	12.2	14.0	25.5	27.9	21.9	24.8	10.1	12.0	1.4	2.2	3.5	4.3	1.3	2.1							8.8	10.0		X
XXIV	17.1	19.9	16.8	18.5	18.5	21.2	17.0	18.9	8.8	9.7	1.3	2.3	3.6	4.3	1.4	1.7							10.6	12.3		X
XXV	21.8	31.0	13.4	16.0	20.4	27.3	6.3	8.6	8.4	10.7	1.3	2.2	2.4	3.4	1.7	2.3							11.4	13.1	X	
XXVI	6.2	7.1	8.0	9.0	30.4	32.3	17.2	18.7	7.9	8.9	1.2	1.6	2.7	3.2	9.7	11.4							11.4	13.1	X	
XXVII	31.6	36.8	13.9	15.7	17.4	21.9	5.3	6.8	5.6	6.8	1.1	1.6	2.0	2.7	1.8	2.5	0.7	1.2	25.0	31.0						X
XXVIII	13.5	17.4	12.4	14.0	19.6	23.1	20.9	24.6	9.6	11.1	1.9	3.1	3.0	4.0	1.4	2.3							8.1	9.8		X
XXIX	9.3	10.6	10.0	11.2	27.0	29.0	21.1	23.7	9.3	10.6	1.1	1.5	2.7	3.3	4.0	5.0							9.7	11.0	X	
XXX	25.7	28.6	14.3	15.6	20.7	23.6	7.1	8.0	7.2	8.1	1.7	2.1	3.7	4.4	1.9	2.3	0.9	1.6	31.1	34.6			10.7	11.9	X	
XXXI	17.5	20.9	11.3	12.7	28.0	31.3	11.7	13.4	7.9	8.8	2.4	3.0	2.4	2.9	1.9	2.3							7.6	8.3		X
XXXII	8.9	9.8	10.4	11.4	25.9	27.5	26.0	28.0	9.7	10.4	1.7	2.0	4.0	5.1	1.5	1.8							10.7	12.0	X	
XXXIII	15.9	20.5	15.8	17.4	25.3	28.6	8.6	9.9	9.1	10.4	2.0	2.5	3.3	3.9	1.8	2.3							6.6	10.0		X
XXXIV	6.0	9.5	18.2	26.7	28.4	39.1	4.3	7.6	7.6	11.0	4.9	9.9	2.0	4.8	0.9	2.3							8.6	10.9	X	
XXXV	10.0	12.5	15.0	19.8	22.8	27.3	10.2	12.7	10.6	13.3	3.4	5.2	3.7	5.0	2.2	3.5							9.1	10.4	X	
XXXVI	9.6	11.2	13.2	15.0	31.6	34.5	8.6	9.9	9.4	10.7	3.3	4.2	4.5	5.9	3.7	5.2							11.0	12.3	X	
XXXVII	14.1	19.6	11.7	13.2	25.7	29.4	8.7	10.1	11.9	14.1	3.2	4.0	2.9	3.7	2.0	2.4							11.8	13.0	X	
XXXVIII	28.8	32.3	15.7	16.9	17.2	19.8	6.3	7.1	7.8	8.7	2.1	2.6	2.7	3.2	1.9	2.3							11.2	12.6	X	
XXXIX	14.8	18.3	13.5	15.0	28.0	32.4	8.0	9.0	8.6	9.6	2.0	2.4	3.8	4.6	2.7	3.4							11.0	12.1	X	
XL	16.5	19.1	13.7	15.0	27.1	30.4	9.0	9.9	7.8	8.9	3.4	3.9	3.3	4.0	2.2	2.7										

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CDF.



FORMATO: CD09/DM/I

FECHA 5 de Julio de 2009
Hora 23:48:03

CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
DIFUSIÓN DE TENDENCIAS POR DISTRITO

DISTRITOS ELECTORALES LOCALES	FAN		FID		G		PT		VERDE		UNION		ALIANZA		PSD		CANDIDATO COMÚN		PT		UNION		VOTOS NULOS		DIFUSIÓN		
	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	SÍ
I	9.3	10.6	12.1	13.2	40.4	42.8	7.5	8.3	9.9	10.7	3.8	4.4	3.1	3.6	1.1	1.4								8.4	9.4	X	
II	24.9	29.5	16.9	18.5	20.7	24.7	5.8	6.8	7.8	8.8	1.8	2.3	3.0	3.5	1.4	2.1								10.0	11.5	X	
III	19.8	21.7	16.3	17.4	27.8	30.0	6.7	7.4	9.5	10.2	1.7	2.0	3.8	4.2	1.3	1.5								8.3	11.1		X
IV	13.0	16.9	16.5	19.3	27.1	31.7	7.0	8.8	9.6	12.0	2.8	4.2	3.6	4.9	1.1	2.1								9.1	10.2	X	
V	19.7	22.0	18.3	20.1	22.9	25.3	7.5	8.4	9.0	10.0	2.5	3.0	4.0	4.7	1.4	1.8								9.0	9.9	X	
VI	13.2	14.7	16.2	17.4	30.5	32.3	8.0	8.9	9.5	10.7	3.2	3.8	3.7	4.3	2.1	2.6								10.2	11.8	X	
VII	22.8	27.0	17.5	19.1	17.7	20.8	6.8	8.2	7.9	9.1	3.5	4.6	4.4	5.4	1.4	1.8								9.8	10.6	X	
VIII	17.1	18.6	19.2	20.4	23.8	25.4	9.2	10.1	9.1	9.7	2.6	3.1	3.5	4.0	1.8	2.1								8.3	9.5	X	
IX	27.0	31.4	14.3	15.8	22.9	26.7	4.8	5.8	7.2	8.2	1.4	2.0	3.3	4.0	1.5	2.0	1.1	3.0	31.4	36.3				9.7	11.1	X	
X	14.5	16.6	18.4	20.3	28.5	31.7	7.4	8.3	8.4	9.4	2.0	2.9	3.2	3.9	1.6	2.1								8.4	9.1	X	
XI	15.2	16.8	17.5	18.7	33.8	35.9	7.9	8.7	7.4	8.0	1.4	1.7	3.0	3.4	1.4	1.6								9.1	10.1	X	
XII	15.6	17.2	17.1	18.4	27.0	28.8	10.3	11.4	9.4	10.3	1.9	2.3	3.7	4.4	1.4	1.7								10.5	11.8	X	
XIII	16.2	19.4	18.8	20.9	26.6	29.8	6.6	7.7	8.4	9.4	1.8	2.3	2.8	3.4	1.6	2.1								10.2	13.3	X	
XIV	38.1	45.7	18.9	22.2	8.4	12.8	2.1	3.7	4.9	6.7	1.0	1.8	1.8	2.7	1.6	2.5		1.6				10.3	15.3	10.2	13.3	X	X
XV	13.3	16.5	16.6	19.7	26.3	29.8	9.3	11.5	9.6	11.5	1.5	2.3	4.1	5.4	1.3	2.1								8.5	10.8		X
XVI	16.8	19.4	17.0	18.8	24.2	26.7	8.4	9.5	9.2	10.1	2.7	3.2	3.9	4.6	2.1	2.6								9.6	11.3	X	
XVII	26.1	38.7	14.6	18.6	13.5	22.4	5.0	8.9	5.2	8.1	1.1	2.2	2.1	4.3	1.9	3.0	0.2	1.8	22.0	33.1				9.8	12.8		X
XVIII	12.8	15.6	13.6	16.1	30.8	35.6	7.8	9.1	9.3	10.7	2.6	3.6	2.8	3.9	2.0	2.9								11.5	12.8	X	
XIX	7.5	9.3	16.1	17.8	25.6	28.6	12.6	14.8	8.1	9.1	1.4	2.1	3.3	4.0	6.7	8.6								12.3	13.4	X	
XX	35.0	41.1	15.8	17.4	11.7	15.2	4.8	6.1	5.6	7.1	1.3	1.8	2.3	3.0	2.3	2.8	0.5	0.8	18.6	23.4							

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.



FORMATO: CD09/DM/I

FECHA	5 de Julio de 2009
Hora	23:48:03

CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
DIFUSIÓN DE TENDENCIAS POR DISTRITO

DISTRITOS ELECTORALES LOCALES	PAN		FID		PS		PT		VERDE		UNION		ALIANZA		PSD		CANDIDATO COMÚN		UNION		UNION		VOTOS NULOS		DIFUSIÓN		
	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	SÍ
XXI	28.2	38.1	12.5	14.4	18.1	24.1	4.4	6.4	7.2	8.9	1.3	2.0	5.3	7.2	1.5	2.1	0.1	0.3			19.7	26.1	8.3	9.7	X		
XXII	13.2	16.9	15.2	17.7	19.8	22.8	18.9	22.3	10.2	12.0	1.3	1.9	3.5	4.4	1.2	1.7							7.4	9.7		X	
XXIII	9.2	10.9	12.3	14.1	25.0	27.9	21.9	24.6	10.0	11.9	1.4	2.1	3.5	4.3	1.4	2.1							7.6	9.0	X		
XXIV	17.3	19.7	16.8	18.4	18.4	20.9	17.1	19.0	8.9	9.7	1.4	2.3	3.8	4.5	1.4	1.7							8.7	9.9		X	
XXV	22.5	31.6	13.4	15.8	19.8	26.7	6.3	8.5	8.5	10.8	1.4	2.2	2.4	3.4	1.6	2.3							10.5	12.3		X	
XXVI	6.2	7.0	8.1	9.0	30.4	32.1	17.2	18.6	8.1	9.0	1.2	1.6	2.8	3.3	9.8	11.2							11.4	12.9	X		
XXVII	31.7	35.9	14.0	15.4	18.1	21.9	5.5	6.7	5.8	6.7	1.1	1.6	2.1	2.6	1.9	2.4	0.7	1.2	25.9	30.9			11.6	13.1	X		
XXVIII	13.4	16.5	12.5	14.0	20.2	23.1	21.3	24.3	9.9	11.1	2.1	3.0	3.1	3.9	1.4	2.2										X	
XXIX	9.2	10.5	10.0	11.2	27.1	29.1	21.1	23.7	9.2	10.5	1.1	1.5	2.7	3.3	4.0	5.0							9.8	11.0	X		
XXX	25.5	28.2	14.4	15.7	20.8	23.4	7.2	8.0	7.3	8.0	1.7	2.1	3.8	4.4	1.9	2.2	1.0	1.5	31.3	34.5			10.9	11.9	X		
XXXI	17.5	20.9	11.2	12.6	28.1	31.4	11.8	13.4	7.9	8.8	2.4	3.0	2.4	2.9	1.8	2.3							10.2	11.3	X		
XXXII	8.9	9.8	10.4	11.3	26.0	27.5	26.0	27.8	9.8	10.4	1.7	2.0	4.1	5.1	1.5	1.7							7.7	8.3		X	
XXXIII	16.0	20.6	16.2	17.8	25.2	28.4	8.6	9.9	9.1	10.3	2.0	2.5	3.3	3.9	1.8	2.2							10.5	11.8	X		
XXXIV	6.9	9.8	19.9	25.0	29.7	36.5	5.0	7.2	8.2	10.2	5.6	9.0	2.7	4.6	1.1	1.9							7.4	9.2		X	
XXXV	10.0	12.4	15.0	19.5	22.9	27.3	10.1	12.7	10.6	13.2	3.5	5.2	3.7	4.9	2.3	3.5							8.6	10.8	X		
XXXVI	9.8	11.2	13.5	15.0	32.1	34.7	8.7	9.9	9.7	10.7	3.2	4.0	4.4	5.4	3.5	4.7							9.3	10.3	X		
XXXVII	14.3	19.6	11.8	13.2	25.7	29.2	8.8	10.2	11.7	13.8	3.3	4.1	3.0	3.7	2.0	2.4							11.1	12.3	X		
XXXVIII	28.9	32.0	15.8	16.9	17.4	19.8	6.3	7.0	7.9	8.8	2.1	2.5	2.7	3.1	2.0	2.3							11.7	12.9	X		
XXXIX	14.9	18.4	13.5	15.0	27.8	32.3	8.0	8.9	8.6	9.7	2.0	2.4	3.8	4.7	2.7	3.4							11.3	12.7	X		
XL	16.5	19.0	13.8	15.0	27.3	30.5	9.1	9.9	7.9	8.7	3.4	4.0	3.2	3.8	2.3	2.7							11.0	12.1	X		

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.



FORMATO: CD09/DM/I

FECHA
Hora

5 de Julio de 2009
0:30:25

CONTEOS DINÁMICOS
ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
DIFUSIÓN DE TENDENCIAS POR DISTRITO

DISTRITOS ELECTORALES LOCALES																	CANDIDATO COMÚN				VOTOS NULOS		DIFUSIÓN			
	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	SÍ	NO								
I	9.4	10.4	12.1	12.9	40.8	42.8	7.5	8.2	10.0	10.6	3.8	4.3	3.1	3.5	1.2	1.4							8.6	9.4	X	
II	25.0	28.5	17.0	18.2	21.6	24.6	6.0	6.7	8.0	8.7	2.0	2.3	3.2	3.6	1.3	1.8							10.2	11.2	X	
III	20.5	22.0	16.5	17.4	27.3	29.0	6.7	7.2	9.6	10.1	1.7	2.0	3.8	4.1	1.3	1.5							9.2	9.9	X	
IV	12.9	16.8	16.6	19.4	27.1	31.7	7.0	8.9	9.5	11.9	2.7	4.1	3.6	5.0	1.2	2.1							8.2	11.2	X	
V	20.0	21.9	18.3	19.6	23.6	25.5	7.3	8.1	9.1	9.8	2.6	3.0	4.0	4.6	1.4	1.7							9.2	10.2	X	
VI	13.8	15.0	16.4	17.3	30.6	32.2	8.0	8.6	9.3	10.1	3.2	3.6	3.7	4.2	2.2	2.5							9.2	10.2	X	
VII	22.6	26.1	17.4	18.9	18.4	21.1	6.7	7.9	8.0	9.0	3.8	4.7	4.7	5.7	1.4	1.9							10.3	11.5	X	
VIII	16.9	18.2	19.2	20.2	24.1	25.7	9.1	9.9	9.1	9.7	2.7	3.1	3.6	4.0	1.8	2.1							10.0	10.6	X	
IX	26.5	29.7	14.6	15.8	24.3	27.2	5.0	5.7	7.5	8.2	1.4	1.9	3.4	3.9	1.6	2.0	1.2	2.3	32.7	36.3			8.4	9.3	X	
X	14.5	16.4	19.4	21.1	28.2	30.8	7.5	8.2	8.4	9.3	2.0	2.6	3.2	3.7	1.6	2.1							9.9	11.0	X	
XI	15.8	17.2	17.6	18.5	33.4	35.1	7.9	8.5	7.4	7.9	1.5	1.8	3.0	3.4	1.4	1.6							8.6	9.3	X	
XII	15.4	16.6	17.2	18.3	27.1	28.6	10.7	11.6	9.4	10.2	2.0	2.4	3.8	4.3	1.5	1.7							9.2	10.0	X	
XIII	16.7	19.2	18.8	20.2	26.9	29.5	6.7	7.5	8.5	9.3	1.9	2.3	2.9	3.3	1.7	2.1							10.6	11.7	X	
XIV	36.0	41.3	19.3	21.5	10.9	14.2	3.1	4.2	5.7	7.0	1.2	1.6	2.2	2.9	1.8	2.3	0.0	0.9			12.7	16.2	10.9	12.9	X	
XV	14.5	16.2	16.8	18.6	27.4	29.5	9.4	10.6	10.3	11.4	1.8	2.3	3.9	4.8	1.7	2.2							8.6	10.1	X	
XVI	16.9	19.1	17.2	18.4	24.5	26.5	8.7	9.5	9.2	9.9	2.7	3.2	3.9	4.5	2.2	2.6							9.9	11.2	X	
XVII	30.0	34.9	15.9	18.2	13.9	17.5	5.8	7.2	6.6	8.0	1.4	2.1	2.8	3.9	2.5	3.9	0.5	1.0	22.6	26.8			10.9	13.1	X	
XVIII	13.3	15.7	13.6	15.2	31.3	35.0	8.2	9.3	9.7	10.7	2.6	3.2	2.8	3.5	2.1	2.7							9.7	11.2	X	
XIX	7.8	9.3	16.0	17.6	26.1	28.7	12.8	14.6	8.1	9.0	1.4	1.9	3.3	3.9	6.8	8.4							11.5	12.7	X	
XX	35.9	40.0	16.3	17.4	11.9	14.3	5.0	5.9	5.9	6.9	1.4	1.7	2.4	2.9	2.4	2.7	0.5	0.7	19.1	22.4			12.4	13.3	X	

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.



FORMATO: CD09/DM/I

FECHA: 5 de Julio de 2009
 Hora: 0:30:25

CONTEOS DINÁMICOS
 ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA
 DIFUSIÓN DE TENDENCIAS POR DISTRITO

DISTRITOS ELECTORALES LOCALES	PAN		PRD		PSD		PT		PUSC		UNIDAD		ALIANZA		PSB		CANDIDATO COMÚN		PT		UNIDAD		VOTOS NULOS		DIFUSIÓN			
	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	22.3	27.3	8.6	9.6	SÍ	NO								
XXI	27.7	34.1	12.8	14.5	20.4	25.1	4.8	6.3	7.7	9.0	1.5	2.1	5.5	6.9	1.7	2.2	0.1	0.3					22.3		8.0	9.8	X	
XXII	13.6	17.0	15.2	17.2	20.1	23.2	18.5	21.4	10.4	11.7	1.2	1.7	3.5	4.2	1.3	1.7									7.6	8.6	X	
XXIII	9.4	10.7	12.6	14.0	25.7	28.1	22.8	25.2	9.8	11.0	1.4	1.9	3.7	4.2	1.3	1.8									8.9	9.8	X	
XXIV	17.3	19.3	17.0	18.2	18.7	20.6	17.4	18.9	9.0	9.6	1.5	1.8	4.0	4.7	1.4	1.7									10.8	12.1	X	
XXV	23.4	29.7	13.5	15.2	21.2	26.1	6.7	8.3	8.7	10.4	1.5	2.1	2.6	3.2	1.9	2.5									11.5	12.6	X	
XXVI	6.3	6.9	8.3	9.0	30.5	31.8	17.5	18.6	8.2	8.9	1.3	1.5	2.9	3.3	10.0	11.1	0.9	1.3	26.8	30.4					12.0	13.1	X	
XXVII	31.8	34.9	14.1	15.3	18.3	21.0	5.8	6.7	6.0	6.7	1.4	1.7	2.1	2.5	1.9	2.3									8.5	9.9	X	
XXVIII	14.5	17.6	12.6	13.9	19.5	22.2	21.2	24.0	9.8	10.9	2.1	2.9	3.1	3.7	1.5	2.2									10.4	11.3	X	
XXIX	8.9	9.9	10.1	11.0	27.4	28.9	21.2	23.0	9.4	10.5	1.2	1.5	2.8	3.3	4.3	5.0	1.0	1.3	31.1	33.7					11.1	11.9	X	
XXX	26.2	28.4	14.6	15.6	20.8	23.0	7.2	7.8	7.3	7.9	1.7	2.0	3.7	4.2	1.9	2.2									10.4	11.3	X	
XXXI	18.0	21.0	11.4	12.6	28.0	30.9	11.8	13.0	7.8	8.5	2.5	2.9	2.5	2.9	2.0	2.4									8.0	8.5	X	
XXXII	9.2	9.9	10.4	11.2	26.2	27.5	25.9	27.5	9.7	10.2	1.7	1.9	4.1	4.9	1.5	1.7									10.6	11.5	X	
XXXIII	16.2	19.4	16.3	17.4	26.3	28.8	8.9	9.8	9.2	10.1	2.2	2.5	3.3	3.8	1.8	2.1									7.7	9.5	X	
XXXIV	7.7	9.9	20.8	25.3	30.2	35.3	5.4	7.3	8.4	10.0	4.7	7.5	2.8	4.4	1.2	2.0									8.6	10.0	X	
XXXV	10.7	12.8	15.6	18.9	22.2	25.5	9.7	11.6	11.0	12.9	3.7	5.2	4.1	5.1	2.5	3.4									9.5	10.3	X	
XXXVI	9.7	10.8	13.7	14.9	32.6	34.5	9.0	9.9	9.6	10.5	3.3	3.9	4.7	5.7	3.3	4.3									11.1	12.1	X	
XXXVII	14.7	18.8	11.9	13.1	26.7	29.6	8.8	10.0	11.7	13.2	3.4	4.1	3.0	3.5	1.9	2.3									12.1	12.9	X	
XXXVIII	28.9	31.5	16.0	16.9	17.5	19.6	6.3	7.0	8.0	8.7	2.2	2.5	2.7	3.1	2.0	2.2									11.5	12.5	X	
XXXIX	15.3	17.8	13.5	14.6	28.6	31.9	8.2	9.0	8.7	9.5	2.0	2.3	3.9	4.5	2.8	3.3									10.9	11.7	X	
XL	16.2	18.3	13.8	14.8	28.2	30.8	9.1	9.8	8.1	8.7	3.5	3.9	3.4	3.9	2.3	2.6												

ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASESORES DEL COREPRE 2009

VERIFICADO POR:

Dr. Ignacio Méndez

La candidatura común está conformada por la suma de la votación parcial obtenida por los partidos políticos que la postulan, más la votación obtenida por el candidato común, de conformidad con las fracciones I y IV del Art. 301 del CEDF.